

GUILLERMO VÁZQUEZ FRANCO
FRANCISCO BERRA, LA HISTORIA PROHIBIDA

“Frente al planteo y desarrollo del tema, espero el espaviento intelectual de algunos, la sonrisa desdeñosa de otros y la curiosidad progresiva de los más” (Efrain Bischoff)

Agradezco a los olvidados historiadores y pensadores que cito en esta página por el respaldo y el apoyo que de ellos recibo y por el estímulo que me proporcionan. G.V.F.

“La gravedad de la historia nos ha de hacer decir verdades que amargarán a los hombres de partido [...] que quieran cohonestar desmanes y atrocidades que mejor fueran no hubieran presenciado nuestros padres y cuyos resultados nos aquejan todavía; empero el historiador debe ser imparcial. Y a fuer de ello presentaré glorias y borrones, heroísmos y mezquindades”. (Diodoro De Pascual)

“¿Qué objeto tienen estas burdas mistificaciones que perturban y extravían el criterio de la juventud con un concepto erróneo de la patria? (Aldao)

“[...] el mérito del que escribe historia consiste principalmente, no en halagar sentimientos patrioterros ni en fomentar vanas idolatrías históricas (tarea fácil en estos tiempos) sino en decir sencillamente lo que crea verdadero, por muy ruda que la verdad sea [...]”.

“Sé que al combatir preocupaciones no gano simpatías de mucha gente pero sé también que ningún progreso moral se funda sobre la mentira.

“El fin práctico de la historia no es satisfacer la curiosidad, ni aun exaltar sentimientos patrióticos [...]. Ningún interés legítimo está reñido con la verdad ni con la justicia” (Francisco Berra).

“Los escritores que con la exposición de la verdad temen herir susceptibilidades de sus contemporáneos, deben utilizar el recurso de la filosofía de la historia [...]” (Emilio Corbière)

“Es más fácil, es más cómodo, es a veces también más provechoso seguir la corriente y el impulso de las pasiones dominantes que contrarrestarlas y ponérselas de frente para combatirlas con energía. Se repite lo que otros ya dijeron: y con material ajeno y estilo altisonante [...], se fabrica un libro declamatorio cuyo editor es fácil encontrar y la bullanga sigue y el papel impreso aumenta sin que dé un paso la verdad histórica” (Luis Melian Lafinur)

“No he esperado nunca, ni espero hoy mismo el aplauso, porque yo sé bien que nadie quiere en el mundo indisponerse con la mentira, y por consiguiente honrar y aplaudir al que noble y ventajosamente la combate. Nadie tuvo nunca más aduladores que el sofisma triunfante.

El filósofo-estadista *no debe ver sino hechos, realidades descarnadas*: sus análisis deben ser fríos y severos, aun cuando ello le conduzca a síntesis desconsoladoras”. (Ángel Floro Costa, bastardillas en el original)

“Presentaremos a nuestros contemporáneos como lo que han sido –cuando sediciosos como anarquistas, cuando caudillos como tales. Cuando hombres de orden sostenedores del principio social, como buenos ciudadanos. ¿Qué idea puede tener una generación de su pasado si al dirigir la vista a él encuentra tinieblas o figuras deformes [...]?” (Antonio Díaz)

“Hay dos modos de escribir la historia: o según la tradición y la leyenda popular, que es de ordinario la historia forjada por la vanidad, una especie de *mitología política* con base histórica; o según los documentos, que es la verdadera historia, pero que pocos se atreven a escribir, de miedo de lastimar la vanidad del país con la verdad”.

“Falsificad el sentido de la historia y pervertís por el hecho toda la política” (Alberdi, bastardillas en el original)

“La historia hecha e intocable disfrutó de la protección oficial y de la simpatía popular [...] A juicio de muchos historiadores nuestra historia debería ser conservada en sus leyendas eruditas y en sus errores ideológicos y de concepto. Nosotros combatimos esta manera de pensar y de enseñar. (Enrique De Gandía)

“Y escribir la historia con sinceridad nos hará bien a todos” (Carlos Quijano)

No voy a nombrar a nadie con esta cita de Julián Marías: “Siempre que se dice una gran estupidez se puede estar seguro que se repetirá automáticamente y sin la menor crítica”.

PRÓLOGO

El título que escogí para este libro, parte de un hecho cierto, concreto, perfectamente ubicable en el tiempo y en el espacio; de un *hecho objetivo*, diría con mucha propiedad, si no tuviera tanta prevención contra esa expresión tan distorsionada por el uso abusivo que de ella se ha hecho, usándola como pantalla de cualquier divagación.

La historia prohibida no resulta de una interpretación personal, por analogía o por extensión, sobre la cual se puedan oponer discrepancias. Yo no lo infiero, no lo deduzco. Es absolutamente cierto que el 13 de setiembre de 1883, el doctor Carlos de Castro, Gran Maestro de la Masonería uruguaya, en su condición de ministro de Fomento de Máximo Santos, cursó al Director Nacional de Enseñanza Primaria, que lo era Jacobo Varela, hermano del Reformador, un oficio ordenándole –principio de autoridad mediante- que el *Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay*, que en 1881 se publicaba en tercera edición con la firma de Francisco Berra, no fuera consultado con pretexto alguno, fundándose en argumentos ideológicos que, en términos generales, aun hoy se siguen compartiendo y acatando cumplidamente en todos los niveles de la educación. (doc. I). Carlos de Castro no sabía –porque todavía no se había empezado a escarbar en los archivos- que esa orden a su subordinado, tenía un valioso antecedente que le hubiera dado lustre y legitimación a su mandato: el mimísimo Artigas, en persona, por oficio de 19 de octubre de 1815 (solo sesenta y ocho años de diferencia entre uno y otro) le ordenaba lo siguiente al mismísimo Cabildo de Montevideo: “En virtud del informe que ha rubricado V.S., sobre la representación del maestro de escuela don Manuel Pagola, no solamente no le juzgo acreedor a la escuela pública, sino que se le debe prohibir mantenga escuela privada”. Parece muy claro que en esta política de esterilización de la enseñanza, Máximo Santos y Carlos de Castro no están solos. Artigas tampoco. Se da así en estos casos, la paradoja de que la misma Escuela que enseña a leer, prohíbe leer a su vez. Allí mismo donde se entrega ese maravilloso instrumento, se quita, al tiempo, la libertad de utilizarlo. *Te enseñó a leer, pero no podrás leer conforme con tu libertad sino conforme con mi autorización*, dice el Estado, (aun el protoestado caudillesco) erigido en policía de las ideas, omnipotente productor monopólico de la verdad. Pero sólo la verdad matemática es indeleble – dos más dos son cuatro y así será por siempre y para todos- pero no la verdad histórica.

Yo no localicé el original del documento de de Castro (tampoco, obviamente el oficio de Artigas que tomo de Maeso –III, 391), pero la versión impresa la recoge Orestes Araújo que, en este aspecto de la cuestión, es confiable –me parece- al margen de las serias observaciones que en algún aspecto se le puedan oponer a sus aportes (véase, sin ir más lejos, la nota 43). De tal documento, tanto como del oficio de Artigas, se ha conservado vigente la filosofía dogmática que lo inspira, aunque se haya perdido el rastro de su origen. Lo que no ha cambiado es la intolerante actitud política

Del permanente sometimiento intelectual a aquellas pautas (las de Artigas y las de de Castro) que ya tienen un siglo largo de impartidas, dice un reciente informe de 26 de julio de 1995, elevado a conocimiento y resolución del Consejo de Enseñanza Secundaria, por el Director de uno de los liceos de Montevideo. En tal informe se le formulan a uno de los docentes de esa Casa de Estudios, algunas observaciones, la cuarta de las cuales dice textualmente: “d) y lo que es más grave, [el profesor emite] juicios que afectan la estatura moral de nuestro máximo Héroe Don José G. Artigas”.¹ Compárese con el estilo y el *animus* de la orden impartida por el

¹ Fte.: Consejo de Educación Secundaria. Dpto. de Trámite –Mesa de Entrada, exp. Nro. 10.283, fo.7. La consulta de este expediente la debo y agradezco al prof. Marcelo Marchese.

ministro santista (y de su antecedente). Es cierto que en los trámites ulteriores recaídos en el expediente, no se hizo caudal expresamente de este literal de la denuncia, por lo menos, mientras no hubo resolución de la autoridad. Pero también es cierto que ningún jerarca, ni siquiera desde esa máquina de control del *status* y de vigilancia y acechanza que son las enervantes inspecciones, se observó a un funcionario que, desde la jefatura de un liceo (el primer filtro), atentaba con la libertad de cátedra y contra la libertad de expresión del pensamiento (es decir, contra la libertad, véase Bustamante, 354); estas son categorías culturales básicas de la teoría y de la praxis democrática, que están inermes ante la pujante ideología del *establishment* (o sea, del *control social*) que, democráticamente hablando, deja bastante que desear. Para que nos entendamos con el lector (las palabras tienen que ser lo más precisas posible tanto para el emisor como para el receptor), como el término “ideología” tiene varias acepciones, en este pasaje, le atribuyo el alcance con que Marx lo manejó: *forma de enmascaramiento de la realidad*

A manera de ficha técnica, aclaro que el texto de de Castro que, a través de Araújo aquí manejo, lo encontró el doctor Juan Manuel Casal en el curso de una investigación que independientemente venía realizando y, sabiendo que yo lo estaba buscando, me lo alcanzó inmediatamente. Es la manera como nosotros entendemos y practicamos la solidaridad y hasta, si se quiere, el trabajo en equipo. Por mi parte, la única referencia, muy indirecta que yo tenía de ese fulminante *úkase* ministerial, la había obtenido de un ejemplar que encontré en una *librería de viejo*, en cuya portadilla (del ejemplar, no de la librería), a lápiz, sin fecha y sin firma, lucía esta amedrentadora advertencia que hubiera hecho las delicias de Torquemada: “Prohibido por decreto [sic] de 13 de setiembre de 1883. No debe leerse”. Es el Poder amenazante que se apropia de la historiografía para ponerla a disposición del patriotismo, que es una forma solapada de la política y también una forma de trivialización de la Historia Tanto es así que el solícito, por no decir obsecuente advertidor, por su cuenta, eleva a la jerarquía de decreto lo que, técnicamente, no pasó de una simple pero imperativa orden de servicio.

En la historiografía uruguaya, -que en general padece de un escaso caudal teórico, ocultando o tergiversando los hechos o los datos, a veces minimizándolos, a veces magnificándolos- por un convencionalismo sobreentendido -*la utopía patriótica*- gestado insensiblemente en lo que va de este siglo, se practica, por un lado, el juego del silencio y el juego de la aquiescencia; una especie de trueque: callate que me callo y, por otro lado, el juego de la excepcionalidad. Véase: “En la Banda Oriental se asistió al fenómeno político-social más singular e inesperado de todo el movimiento revolucionario del Río de la Plata [...]” (Beraza 2. pág. 221, infra pág. 90) Es aplicable al caso, lo que dice Alberdi de la *Historia de Belgrano*: “una verdadera revolución de la historia de las ilusiones recibidas contra la historia de los hechos” (pág. 81. Mitre también puede darse por aludido). El asunto es no levantar mucho el vuelo ni el velo y no violar las reglas, tácitas pero inflexibles por obra del tiempo y de un amable consentimiento. Anulado o disminuido el espíritu crítico, todo es apología baladí. Hay paz y sosiego pero al precio de cerrar toda posibilidad para reabrir un debate franco, abierto, desinhibido y sobre todo profundo sobre el pasado; el pasado ha *pasado en autoridad de cosa juzgada*; es el dominio de las mentalidades adocenadas. No puede volverse a pensar -y a expresar- tal como lo hizo con tanta vehemencia, la generación del 80 en el siglo anterior, tanto en Buenos Aires como en Montevideo. Limitarse a discrepar discretamente y con liviandad, en la conversación informal, en voz baja; sólo así podría haber cierta tolerancia y hasta cierta aceptación y aun -pocas veces- apoyo. Pero expresarlas oficialmente, introduciéndose irritativamente en el sistema, entonces provoca la reacción negativa que puede ser, incluso airada y hasta desencadenar formas de amedrentamiento mediante procedimientos políticos y

administrativos de control (*control externo*) en sus más altos niveles, hasta lo que en un tiempo fue –curiosidades de la folclórica Constitución de 1951- el Consejo Nacional de Gobierno (véase documento II). La burocracia vigilante se pone en movimiento.

El cuestionamiento no tiene mayores efectos en la esfera privada, si sólo se expresa en la mesa de café, pero se convierte en un problema, casi un agravio colectivo cuando de desplaza de la privacidad al ámbito público. Entonces es la sociedad organizada que se abroquela “impidiendo y desaconsejando los comportamientos desviacionistas”, mediante distintas modalidades de presión o encerrándolos en una opaca burbuja de silencio. El grupo se protege a través de los dirigentes de sus aparatos ya constituídos (los partidos, las academias e institutos, la burocracia, los gremios, la prensa, los organismos políticos, administrativos y docentes, los intelectuales, las iglesias, las organizaciones sociales *lato sensu* y hasta algún tipo de empresas comerciales como las editoriales, por ejemplo) porque se pueden alterar las pautas y el esquema de referencia recibidos desde las alturas que son las intocables pautas y referencias del juego admitido. No puede correrse el riesgo de desestructurar la dogmática Historia Oficial. Cuando el sentido crítico se institucionaliza, deja de ser crítico. Es difícil la crítica desde las instituciones porque la institucionalidad ahoga la crítica; congela el *statu quo*. Hago la salvedad de que me refiero a la crítica en tanto análisis, no necesariamente censura o ponderación. Sí digo que de la crítica, o sea del análisis, pueden resultar, legítimamente, apoyos o discrepancias pero es difícil ejercerla en libertad, fuera de las instituciones, de las asociaciones, de las academias y, permítaseme decirlo, también fuera de las *roscas* (valga el bolivianismo). De todos modos, la libertad a la intemperie, aun con sus inconvenientes, con sus silencios y hasta con sus riesgos, es siempre gratificante. Me consta.

“¿Qué idea puede tener una generación de su pasado, si al dirigir la vista a él encuentra tinieblas impenetrables o figuras deformes?”, se preguntaba, no sin razón Antonio Díaz (I-39). Yo también me hago la misma pregunta y, aunque en minoría, seguramente no somos los únicos. Y cuando las explicaciones más repetidas y trilladas, avaladas por el magisterio, por los hombres sabios y por la literatura oficial (u oficialista) son contradictorias o excluyentes, generalmente absurdas respecto de los hechos más objetivos y documentados, esas explicaciones, digo, que, lejos de despejar las tinieblas, al contrario, más las aumentan y más deforman las figuras, ¿qué idea pueden darle a una generación respecto de su pasado?. ¿Cuál será la reacción de esa generación si, superando el embrujo sutil de las palabras, se detiene un momento a analizar por sí misma ese, su pasado?

. La historia de Hispanoamérica, la del Río de la Plata y, por arrastre, la del Uruguay, está plagada de reticencias, de medias palabras, de elusiones y desviaciones, por lo que los hispanoamericanos, los rioplatenses y, por arrastre, los uruguayos, no hemos llegado aun a tener conciencia de nosotros mismos (me refiero a una conciencia histórica), y ese faltante lo cubrimos con una fuerte ideologización (recuérdese la acepción marxiana), que sustituye a la conciencia, y una desbordante y, diría, asfixiante retórica escrita y oral², por lo demás, un mal de este conglomerado amorfo y desprolijo que llamamos América Latina, tierra con abundancia de *libertadores*, que son algo así como íconos aglutinantes, alguno, como Cuautemoc, tomado en préstamo al mundo precolombino, pero escasa de libertades.. Cada república, o cosa más o

2 “Con una historia infinitamente menos extensa [que la europea] pero plagada de una notoria inmadurez mental, la historiografía hispanoamericana y en particular argentina todavía quiere ver a sus próceres como personajes inaccesibles [...]” (Alonso Piñeiro, 30). Va de suyo que esta ajustada apreciación comprende también a la historiografía uruguaya en tanto hispanoamericana y le alcanzaría también en tanto argentina si no se interpusiera el estorbo de la Convención de Paz. Sobre la retórica latinoamericana -gentilicio prostibulario si lo hay, como otras veces he dicho- comenta Baptista Gumucio: “La retórica es, a mi modo de ver, uno de nuestros vicios continentales” (pág. 363)

menos parecida, ha realizado el sueño del *libertador propio* y la pesadilla de los dictadores; hay uno a la vuelta de cada esquina.

Habida cuenta que “no hay ninguna sociedad de la cual pueda decirse absolutamente que carece de historia” (Cazeneuve, Varios 7, II-503), muchas veces me he preguntado, y no sin angustia me pregunto todavía, si esta desolada muchedumbre iberocriolla tiene aptitud para la Historia; si es capaz de vivir históricamente; si hace la Historia o si contribuye a hacerla; si alguna vez la hizo, si la hará alguna vez en el curso de la Historia por hacer, o sólo la padece pasivamente, como una desamparada amalgama, sin otra perspectiva que una insondable aporía por destino³. (Sea dicho descontando desde ya, las reacciones de contenida iracundia que seguramente despertarán estas reflexiones o la desdeñosa –también calculada- indiferencia de otros)

La obra cultural del bonaerense Francisco Berra, abarca un amplio espectro. Fue un estrecho colaborador de José Pedro Varela, activo pedagogo, fundador y presidente en su momento de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular a cuya Comisión Directiva presenta, junto con Carlos María Ramírez y Carlos Ma. De Pena, un extenso “Informe acerca del Congreso pedagógico internacional americano de Buenos Aires - 1882”.⁴ Abogado desde 1874; polemista; a los veintiún años publica la primera edición del *Bosquejo* (1866) a la que seguirán una segunda y una tercera en 1881. Esta fue la edición que precipitó la tajante reacción del ministro de Castro, al tiempo que Carlos María Ramírez abría la polémica publicando en 1882, pero en Buenos Aires, el no por correcto y respetuoso, menos exigente *Juicio crítico del Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay* que habilitó la inmediata réplica de Berra con sus *Estudios Históricos acerca de la República Oriental del Uruguay* editado en Montevideo, levantando los cargos de carencia de documentación que le formulara su contradictor. Digamos, a manera de paréntesis, que ni el *úkase* ministerial ni los comentarios del *Juicio crítico* alcanzaron para impedir que la obra de Berra tuviera, todavía, una cuarta edición, ampliada en 1895. (Puede consultarse Pivel Devoto 3, donde proporciona una engorrosa pero muy erudita información)

Fue una polémica entre dos hombres jóvenes (treinta y cuatro años tenía Ramírez y apenas cuatro más Berra); ambos -abogados montevidianos de profesión y amigos entre sí- asumieron, además, la ímproba tarea de historiadores; Berra por vocación, Ramírez por casualidad;

(3) La historiografía latinoamericana no tiene, no ya un lenguaje propio; no tiene ni siquiera palabras para designar sus propias realidades.

“La incapacidad de América Latina para la integración de su población en nacionalidades razonablemente coherentes y cohesivas, de donde está, si no ausente, por lo menos mitigada la marginalidad social y económica.

“La notoria falta de estabilidad de las formas de gobierno latinoamericano, salvo las fundadas en el caudillismo y la represión.

“La ausencia de contribuciones latinoamericanas notables en las ciencias, las letras o las artes (por más que se pueden citar excepciones que no son sino eso).

“El no sentirse Latinoamérica indispensable, o ni siquiera demasiado necesaria, de manera que en momentos de depresión (o de sinceridad) llegamos a creer que si se llegara a hundir en el océano sin dejar rastro, el resto del mundo no sería más que marginalmente afectado” (Carlos Rangel, *Del buen salvaje al buen revolucionario*, cit. por Baptista Gumucio, 29).

“América Latina es el furgón de cola de la Historia” (Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, en reportaje radial por CX8 Radio Sarandí de Montevideo, el 28 de mayo de 1994)..

Una frase más autocomplaciente que ingeniosa –*el Sur también existe*- ha hecho camino entre la permisiva intelectualidad, sin preguntarse cuánto hay en ello de presumido voluntarismo, invirtiendo la realidad tal cual es: *el Sur no existe*. Digamos que el *sur* no está referido a la línea ecuatorial. México, por ejemplo, también es *sur*, Australia no (sea dicho con perdón de los mexicanos).

“Ser famoso en América del Sur, no es dejar de ser un desconocido.” (Jorge Luis Borges)

⁴ *Anales del Ateneo*.

riograndense uno (también por casualidad) por lo cual reclamó con vehemencia la nacionalidad uruguaya y porteño por destino el otro, que inexplicablemente (al menos para mí), terminó sus días burocráticamente en Buenos Aires. Estos dos intelectuales cruzaron guantes (es una manera de decir) sobre el caudillo oriental que ninguno de los dos conoció. Ramírez es un apologista; Berra un analista. Berra viola el *monopolio de la libertad*; Ramírez lo protege. En esa diferencia descansa el eje de la polémica que, sin ninguna justificación, nunca fue reeditada. Ya insistiré en ello.

El libro de Berra –por lo menos en esta tercera edición- llega, precisamente, en un momento político adverso a sus interpretaciones por solventes y fundadas que ellas fueran; largo momento, por cierto, como que ya lleva un siglo holgadamente cumplido. En efecto, la nueva publicación de su *Bosquejo* (me estoy refiriendo a la de 1881) coincide con la iniciación de lo que en la historiografía montevideana se conoce como la *rehabilitación de Artigas* que es una reacción de fanáticos desesperadamente necesitados del auxilio y del apoyo de algún héroe que ayude a perfeccionar el Estado en precipitada gestación. Sin proponérselo, Berra resulta ser, así, el provocador circunstancial de la reacción. Empieza entonces a desarrollarse aceleradamente, una especie de leyenda negra pero al revés o invertida, esto es, una leyenda blanca –el color que a una y a otra le atribuyamos no es importante porque no cambia la cosa- mucho más inverosímil y agresiva que la anterior. cuyo lugar viene a ocupar, como quien dice, a codazos. El monopolio de la verdad al que ya me referí, se desplazó de un color a otro, lo que estaba arriba pasó a estar abajo, lo que estaba delante pasó a estar detrás, todo viceversa, siempre con la misma soberbia, siempre con la misma intolerancia. Nada pues. más inconveniente y contraproducente a los propósitos de esa impetuosa corriente que se desencadena sin retorno en la que, casi como patrocinante, se inscribe el autoritario Poder Ejecutivo, que un trabajo que proponía una visión del pasado oriental distinta de la que oficialmente –quiero decir, con aprobación del poder político, de ahí el patrocinio- empezaba a imponerse (a institucionalizarse, como digo más arriba) sin admitir prueba en contrario ni disidencias. El hecho cierto de que las interpretaciones de Berra pudieran discutirse como lo demuestra Ramírez, no fue suficiente; porque no es un asunto técnico ni, mucho menos, científico. Es un asunto político. Casi (o sin casi), un asunto de Estado. “[...]el libro de Berra, sépalo V., ha envenenado muchísimas conciencias” (Carta de Carlos Ma. Ramírez a Clemente Fregeiro, de 8 de octubre de 1884. Rebelo, 144) Ha pasado a ser, también un tema emocional: “A Artigas se le siente, no se lo explica”, dirá Papini (Varios autores I, pág. 133) y al cabo de las décadas transcurridas, Artigas, tan inmaculado en su esplendor, ha dejado ya de ser un asunto de historiadores para convertirse en una materia de teólogos.

La interpretación de la historia que formula Berra, será así, en cierta manera, el símbolo de lo que *no se puede pensar* o, en todo caso, de lo que *no se puede decir* o *no se puede publicar*. Cuando otros dogmas se vayan incorporando, la lista de afirmaciones intocables y vinculatorias se irá ampliando en progresión geométrica, hasta que en nuestros días -fines del milenio- tenemos establecida una inamovible historia política oficial, cuidadosamente organizada, custodiada y exclusiva, sin disensos más allá de los márgenes que esa misma historia oficial admite, esto es, los márgenes de hecho institucionalizados, tanto como para demostrar que hay libertad. Es el precio que cobra la hipocresía. La literatura al respecto –y la que versa específicamente sobre Artigas mucho más- a fuerza de solemnidad, se ha vuelto monótona; no tiene humor ni bohemia; es convencional, repetida; siempre con polainas, corbata y bastón. Está en las antípodas de la transgresión. La libertad se practica sólo dentro de un marco bastante estrecho, sin ponerlo en entredicho. La libertad acotada no es libertad.

Cuando digo: “Berra, la historia prohibida”, no sólo le estoy dando nombre exacto a un hecho expresado en un acto administrativo, que eso es el instructivo de de Castro (aunque, por su contundencia y acatamiento, más se parece a una disposición con rango constitucional), sino

que también estoy designando una situación más o menos larvada, pero cierta y permanente de esta pretendida (también pretenciosa, por no decir infatuada, también chovinista) cultura uruguaya, un tanto pusilánime y otro tanto aniñada.

Aunque en una primera impresión parezca contradictorio y para algunos resulte hasta desdeñoso, digo que la democracia es altamente elitista. No sirve para cualquiera ni en cualquier momento ni en cualquier lugar. No es un producto exportable ni transferible de un mercado a otro (de una sociedad a otra) si faltan las condiciones culturales rigurosas de receptividad.⁵

En la totalidad del libro que Ud. va a leer –espero que así sea- (*) el caso puntual de la obra de Berra (ambos, obra y autor, tan olvidados que ni una calle les recuerda en Montevideo ni en Buenos Aires, de nomenclaturas tan condescendientes y permisivas), ocupará un espacio proporcionalmente menor que, por ello mismo, no justificaría darle al título. Sin embargo lo adopto sin dudar porque es la representación emblemática de la mezquindad ensañada en un librepensador a quien, por temor a la discusión, se le ignora. “El hombre que ha infringido un tabú se hace tabú, a su vez, porque posee la facultad peligrosa de incitar a los demás a seguir su ejemplo. Resulta pues, realmente *contagioso*, por cuanto dicho ejemplo impulsa a la imitación y, por lo tanto, debe ser evitado a su vez” (Freud, 48, bastardillas en el original). Por esto (y con el mayor respeto, salvando las debidas distancias y diferencias, me siento comprendido) Berra, un inoportuno *destabuizador* (permítaseme el neologismo que termino de inventar), al introducirse en el sistema y cuestionarlo, se vuelve tabú él mismo y tiene que quedar sepultado; de otra manera, se corre el riesgo que un precario e inestable castillo de naipes, tan laboriosamente elaborado en el correr de un siglo, se venga al suelo por la vía, siempre posible, del contagio.

Por estas razones, tomarlo como encabezamiento de este estudio, (ensayo, alegato, panfleto, libelo o tratado, según cada cual) tiene el sentido de una reivindicación solidaria (también solitaria) con un intelectual agredido con el arma más perversa: el silencio. Pero, además, mientras a la historiografía uruguaya (mejor sería decir, rioplatense) no le llegue la hora de un profundo sinceramiento, es una protesta vehemente por el ataque del Poder a la Libertad.

VEAMOS EL PANORAMA

“ES PRIMERO UN ALBOR”

“Argentinos orientales: Las Provincias hermanas sólo esperan vuestro pronunciamiento para protegeros en la heroica empresa de reconquistar vuestros derechos. La gran Nación Argentina de que sois parte, tiene gran interés en que seais libres y el Congreso que rige sus destinos no trepidará en asegurar los vuestros”. Así, filiándose en la más genuina tradición oriental, tuvo principio un día de Abril de 1825, un movimiento reivindicativo que, visto en su momento

(*) En este trabajo recurro a veces, a versos de poemas muy conocidos u otras expresiones o frases hechas, muy divulgados y no cito la fuente; me limito a señalarlos en cursiva, en algunos casos, también entre comillas, para indicar que no me pertenecen con lo cual creo salvar cualquier sospecha de plagio

⁵ Dice el constitucionista argentino profesor Gregorio Badeni que “La democracia no se establece en un año ni en cinco ni en diez; no depende de un acto de voluntad, sino que requiere de una verdadera recepción cultural por parte del pueblo y eso puede llevar una o dos generaciones” (cit. en *Búsqueda* No. 954 de 16-22 de julio de 1998, pág. 35). A juzgar por el espectáculo que hoy mismo ofrece Iberoamérica, el plazo que propone Badeni es por demás optimista.

“Los regímenes políticos no pueden separarse del conjunto social de que forman parte” (Varios 7 -Duverger, 10)

inicial, luce realmente descabellado (“Quijotesca empresa”, dice delicadamente Busaniche)⁶; no cambia la cosa el hecho de que tuviera un sólido respaldo financiero (véase de Salterain, 197) y una relativamente influyente organización semiclandestina a retaguardia.⁷

En la playa de la Agraciada (ver nota 39) no hay nada más que una partida de treinta o cuarenta jinetes, muchos de ellos reclutados a las apuradas y sin mayores exigencias políticas ni ideológicas, casi al barrer (véase Barrios Pintos), no todos orientales ni todos blancos aunque sí todos argentinos, sea por nacimiento, sea por adopción y entre quienes apenas si se reconoce algún veterano artiguista. Era el músculo robusto, visible y espectacular de un aparato en la sombra, que podemos suponer bastante complejo, con sus raíces y su cerebro en la vereda de enfrente. Tal improvisada hueste venía mandada por Juan Antonio Lavalleja y una plana mayor en la que sería una temeridad si dijera (porque no me consta), que la masonería había colocado a dos de sus hombres (Oribe y Zufriategui) que no hacía mucho tiempo habían denostado, exponiendo sus razones y motivos, la personalidad y la conducta del titulado *Protector de los Pueblos Libres*⁸.

En un primer momento, al pisar tierra, aquellos arriesgados expedicionarios (muchos de ellos no tenían nada para perder ni tampoco nada que ganar) la mayoría jóvenes⁹ que paradójicamente, ni de caballos disponían, con el río indiferente a sus espaldas y el campo inmenso por delante, se encontraron invadiendo lúdicamente, a las órdenes de un estupendo

6) Para una mejor composición de lugar, consúltese también a Ramón de Cáceres, pag. 425, nota al pie y otros pasajes de su interesante Memoria.

Lavalleja no entró en la Cruzada a tontas y a locas porque no era ni loco ni tonto. Sí tenía muy claro los riesgos que corría y que la empresa que mandaba no sería fácil pero sí posible para un hombre de su temple- Véase en el Apéndice doc. IV-A, la interesante carta que le envía al portenísimo Manuel José García y que en lo personal, debo a la atención del Ing. Juan Carlos Nicolau.

⁷ “Recuerdo -escribe Rosas en 1868- al fijarme en los sucesos de la Banda Oriental, la parte que tuve en la empresa de los Treinta y Tres Orientales [...] procedí en todo de acuerdo con el ilustre general don Juan Antonio Lavalleja y fui yo quien facilitó una gran parte del dinero necesario para la empresa de los Treinta y Tres” (Saldías, cit. por Rosa, III-431, n. 8)

“El grupo de estancieros que tenía a Tomás Manuel de Anchorena de mentor y a Rosas de brazo ejecutor, se puso de acuerdo con Lavalleja para empezar la insurrección”.

“Rosas, como hombre no sospechado por los brasileños, había estado en Santa Fe y Entre Ríos interesando a Estanislao López y a León Solá. Con cartas de Lavalleja a los hermanos Oribe, cruzó la campaña Oriental con el pretexto de adquirir campos en la zona de Bequeló, pero en realidad para establecer las bases de la insurrección”. (J.L. Busaniche, Santa Fe y el Uruguay; Rosas en la historia de Santa Fe, cit. por Rosa, III-420 y 430, n. 7).

“Se preparó cuidadosamente la expedición. Rosas entregó gran parte del dinero; circularon listas secretas de donativos para comprar armas (se sabe que Tomás de Anchorena se anotó con 300 pesos y las cuotas menores fueron de 200”) (Rosa, III-431).

Lavalleja corrobora el estado de situación. Al darle cuenta de lo actuado al Gobierno Provisorio de la Provincia, le dice: “[...] He dado provisoriamente algunas patentes de corso para que tengan su efecto en el Río de la Plata y Uruguay; y, por fin, contamos hoy con recursos de alguna consideración en armamento, municiones y elementos de guerra, adquiridos por mi crédito y relaciones particulares en Buenos Aires. Una Comisión fue nombrada allí para recolectar, aprontar y hacer conducir todo cuanto se negociase y fuese útil a nuestros intereses y no puedo menos que recomendar al Gobierno los distinguidos servicios que ha prestado”. Por una relación más pormenorizada donde figuran donaciones de mayor porte y detalle de los contribuyentes, puede consultarse a de Salterain, I-121.

⁸ Ya en otra oportunidad he dicho que tal título, discernido por obsecuentes turiferarios y del cual título se congratulan los modernos capitulares, encierra una flagrante contradicción. Porque si los pueblos son realmente libres, no necesitan protectores. La libertad alcanza para protegerse a sí misma. Cualquier aditamento la molesta y la limita. Yo diría, hasta la ensucia.

⁹ Con información sobre veinticinco de los cruzados que aporta Barrios Pintos y datos biográficos de otras fuentes, se puede estimar en treinta años el promedio de edad de los expedicionarios. Gregorio Sanabria, el mayor de todos, tenía 48 años y Juan Rojas, el más joven, era todavía un adolescente de 15 años. Lavalleja tenía cuarenta y un años y Manuel Oribe no más de treinta y tres. Nada se sabe del origen y del pasado de muchos de ellos, tampoco de su destino, ni dónde ni cuándo ni cómo terminaron sus vidas perdidas en el silencio del tiempo. Solo un día –el 19 de Abril- alcanzó para grabar sus nombres en la pequeña historia de la comarca. Solo un día, nada más.

caudillo montonero¹⁰, un territorio que hacía casi diez años, estaba controlado en el plano militar, político, social, económico, financiero y jurídico, por una potencia europea bien organizada que, aunque de rango menor, era comparativamente poderosa a escala rioplatense. Pero, a la vista está, aquella dominación, que resultó ser, a pesar de toda su apariencia, sumamente endeble y volátil, no había conseguido echar raíces: se aguantaba sólo por inercia; no caía mientras no se la probara. Otro era el centro de poder y otro el principio de autoridad. Al cabo de muy poco tiempo –no más de dos meses– sin que mediaran acciones militares de importancia, la situación, desnivelada al adherir pacíficamente Frutos Rivera a la causa que encabezaba su compadre (no entremos en el corral de ramas del *abrazo del Monzón*), la situación, decía, se le había escapado de las manos al experimentado comandante militar y jefe político de la ocupación.

El nuevo cambio de bando por parte de Rivera supuso un doble efecto: no sólo engrosar con su incorporación, las filas “patriotas”, (adjetivo tan caro a los textos escolares) sino también, por contrapartida, con su desertión, debilitar –y mucho– las filas de los invasores extranjeros, más, a manera de un efecto secundario, las consecuencias psicológicas en la población rural. Lo que en *Abril* no pasaba de una pequeña banda mal armada, muchos de sus integrantes muchachos anónimos con *animus iocandi* y todos fuera de la ley, galopando a campo traviesa por el litoral, es decir, un simple caso policial, escapado a la vigilancia de las patrullas imperiales, en *Junio*, ya volcado el tornadizo *Pardejón*, con su fuerte capacidad de convocatoria y su popularidad, y al organizarse, medio a las apuradas, un gobierno civil para llenar las formalidades y cumplir con las apariencias, adaptado, en lo posible, a las nuevas circunstancias, el desvalido *Desembarco* había derivado en un hecho político en vías de consolidación, sin sospechar jamás que, empujados por Inglaterra, enfilaban derecho a precipitarse por el despenadero de la Convención Preliminar de Paz.

Lavalleja recordaba, tal vez, que el influyente Rivadavia, en 1823, había señalado al coronel Iriarte, delegado del Cabildo de Montevideo, “que el Gobierno argentino no podía asumir la responsabilidad de un paso como el que se le pedía [aceptar la reunificación de la Provincia] mientras los orientales no instituyeran una autoridad con poderes bastantes para proponer y acordar la reincorporación” (Berra, 498)¹¹. Con este mensaje del influyente Ministro/Secretario de Gobierno, presente Lavalleja en Buenos Aires, como que él mismo había sido uno de los adherentes al pronunciamiento capitular, tomó rápidas providencias para legitimar el alzamiento matrero que encabezaba. Ello le era una condición indispensable –estaba visto– para inclinar en su apoyo al Gobierno Nacional (mal llamado “Gobierno de Buenos Aires”), mucho más cuanto que el peso político de Rivadavia había aumentado de manera considerable, tanto que se autopresidencializaba. Pero, sobre todo, se necesitaba esta organización, por elemental que ella fuera, para decidir a su favor al Congreso Constituyente reunido en la antigua capital

¹⁰ En los prolegómenos de Ituzaingó, sin entender mucho las maniobras y fintas dispuestas por Alvear, Lavalleja, que *no dirigía una batalla con un catalajo* (en clara alusión al Comandante en Jefe, que acusó el golpe), “vociferaba que todas esas estrategias eran farsas, y que para ganar una batalla no se necesitaba sino pararse frente al enemigo, ir derecho a él, atropellarlo con denuedo y vencer o morir”, reclamando, como triunfador en *Sarandí* que era, que se le diera el centro del ejército “para cargar y batirse”. (López, X-78, citado también por Baldrich, 231) En este trance, donde me parece ver algo de una escena portentosa, se cruzan dos culturas encarnadas en los protagonistas: Alvear era un militar, Lavalleja era un montonero. Alvear está más cerca de un general napoleónico; Lavalleja está más cerca de un guerrero visigodo. Aunque, claro está, ninguno de los dos era lo uno ni lo otro..

¹¹ Parecería que para Rivadavia y, sobre todo, para el remiso unitario Martín Rodríguez, lo que faltaba no era una *declaración* sino un aparato político y, principalmente resultados militares positivos antes de tomar decisiones trascendentales. Porque, si de declaraciones se trata, la del Cabildo había sido categórica: “[...] esta Provincia Oriental del Uruguay no pertenece ni debe, ni quiere pertenecer a otro poder, estado o nación que la del Río de la Plata de que ha sido y es una parte, habiendo tenido sus diputados en la Soberana Asamblea Constituyente desde el año 1814 (parte final del acta labrada por el Cabildo de Montevideo el 20 de octubre de 1823).

del Virreinato. Unos y otros, que estaban a la espera de señales más concretas y positivas, mantenían formalmente, una prudente distancia y un formal silencio y aun ofrecían garantías de neutralidad (doc. IV-B)

DE UN CAUDILLO A OTRO

Con pragmatismo, con conciencia clara del lugar que ocupaba la provincia en el concierto nacional y con real sentido integrador (por algo es “argentino oriental”, tal como si fuera del caso, con igual propiedad, se diría “argentino cordobés”, “argentino entrerriano”), el Jefe de los Treinta y Tres manejó la rebelión en su globalidad, no sé si con mayor patriotismo o inteligencia pero sí, seguramente, con mayor sentido político de lo que lo había hecho el inflexible Artigas en su momento, aunque el resultado final de una y otra gestión –sea la Cisplatina o, en su forma empeorada, la independencia- haya sido igualmente nefasto, a juzgar por lo que aquellos caudillos se propusieron. En efecto, ninguno de los dos sorprendidos, sí que contundentes desenlaces últimos, figura, ni remotamente, como hipótesis política ni programática, en la Proclama de Mercedes (1811) ni en la Proclama del Desembarco (1825) que, todo indica, habían tenido, cada una en su momento, un amplio consenso social.

La comparación entre estos dos jefes rurales argentinos es insoslayable (aunque, pudorosamente, la historiografía la esquiva). A diferencia de lo sucedido en la década anterior (yo la llamaría “la década negativa”) en que el caudillo de turno entonces, sin perjuicio de invocar reiteradamente la libertad y la voluntad general, apostó a su carisma y mandó autocráticamente en la provincia, sin otro apoyo para su ilimitada discrecionalidad, que la precipitada designación –*sine die*- como Jefe de los Orientales recibida en una reunión de comandantes divisionarios de muy cuestionable representatividad (23 de octubre de 1811)¹², en

¹² Demicheli, coincidiendo con Fregeiro a quien, sin embargo, no cita, dice (pág. 222) que Artigas fue Jefe de los Orientales “por aclamación unánime de su primera asamblea popular”, aunque no aporta ninguna prueba en apoyo de su afirmación referida a la “aclamación” ni, mucho menos, que aquella asamblea haya sido “popular”. “Unánime”, puede ser; no creo que nadie se atreviera a disentir. dada la fama que “el coquito de la campaña” había acumulado como cabecilla gavillero primero y como capitán de Blandengues después.

No obstante, si la descripción de Demicheli fuera correcta, estaríamos ante un procedimiento electoral semejante al practicado por los visigodos de la Alta Edad Media, hasta el último tercio del siglo VI, cuando, *por aclamación, los hombres libres* ungían a sus reyes. En *La Paraguaya*, lo habrían sido los *paisanos de posición*. Dos observaciones:

La primera. Artigas no es *jefe* porque lo designan, sino que lo designan porque *ya es jefe*: la asamblea, pues, en puridad, no elige, porque para elegir, debe haber, por lo menos dos entre quienes optar. Y no es ese el caso: en esa reunión no hay otro que Artigas. Por eso sólo corrobora; está ante un hecho preconstituído que no puede modificar. Dentro de los mecanismos de poder caudillesco, de naturaleza carismática, ese pronunciamiento fue accesorio y escasamente necesario y, en cuanto a la naturaleza de la estructura, también fue prescindible. La tácita jefatura (que es lo que realmente cuenta) pasó a ser también, accesoriamente, expresa. Nada más. (conf. Romero, 116)

La segunda: Tal designación -considerada con estricta formalidad- tuvo sólo un carácter militar sin contenido político porque, si le damos a las palabras, como debe ser, el alcance y la acepción que en la época tenían, para atribuirle una función también política, en la misma asamblea se le debió haber nombrado, además, *gobernador* como era de pacífico recibo en el Derecho, en la literatura administrativa y para los usos y costumbres de entonces. Favaro, (Varios 6, pág. 74), no advierte esta diferencia.

Cuando el constituyente de 1830 quiso que los jefes de los departamentos no fueran cargos militares, debió agregarle un adjetivo: “político”; en la Quinta de la Paraguaya ese adjetivo, que hubiera deslindado (y acumulado) las funciones, no fue agregado. A Lavalleja, el Gobierno Provisorio le atribuye expresamente el doble cometido mediante una doble designación en un solo acto. Artigas, sin embargo, no reparó en estos matices y porque era un caudillo -sólo por eso y alcanza- por sí y ante sí, globalizó la nominada jefatura (militar) atribuyéndose (o apropiándose) facultades (políticas) que estrictamente no habría tenido de acuerdo al nombramiento. En rigor, excedían notoriamente el ámbito militar. De hecho, Artigas toma la autoridad total que cree que recibe, no por vía de delegación sino por vía de transferencia. Haya sido o no ésa la intención o la voluntad de los asistentes a la *Quinta de la Paraguaya*, así fueron las cosas

esta otra oportunidad –la de 1825- el nuevo caudillo en ascenso, procurando reconstruir un capital político yacente desde hacía un lustro y algo más, encauzó rápidamente el alzamiento hacia algo parecido a lo que llamaríamos un estado de derecho con un rudimentario aparato estatal que bajo Artigas no existió nunca; es muy claro el cambio de formato si lo referimos a su más inmediato antecedente. Por eso Lavalleja, urgentemente, buscó con éxito confirmar su posición política deponiendo, *pro forma*, su autoridad de hecho –y lo hizo con elegancia y hasta con cierta espectacularidad- ante el órgano colegiado (Gobierno *Provisorio*) por él mismo instituido¹³, valiéndose de los cabildos que presionó (la conminación que luce en la nota 13 al pie es la mejor prueba) en ejercicio de lo que podríamos considerar, conforme con la doctrina moderna, facultades implícitas, inherentes a la esencia del sistema: el mando carismático. El caudillo es él mismo, un órgano constituyente¹⁴. (Cfr. Arcos Ferrand: “Con fecha 27 de mayo [de 1825, obviamente] *Lavalleja ordena a los Cabildos* que se proceda a la elección de un ciudadano por cada Departamento para constituir el Gobierno Provisorio de la Provincia”, pág. 153. Bastardillas me pertenecen).

Distinguíendose de los efímeros y esporádicos congresos convocados bajo la tutoría de Artigas, que no eran más que simples y dóciles apéndices circunstanciales dentro de una rígida estructura *caudillocéntrica* y, por lo tanto, no tenían vida propia ni, va de suyo, tampoco iniciativa ni voluntad propias ni otra función o cometido que el de homologar pasivamente disposiciones que ya venían dadas, es decir, no se comportaron nunca como órganos de control intragubernamentales¹⁵ (lo mismo podría decirse del muy realista Congreso Cisplatino) éste que

A propósito de estas cuestiones, dice Tocqueville: "La voluntad nacional es una de las palabras de las que los intrigantes de todos los tiempos y los déspotas de todas las épocas, han abusado más" (Tomo I - pág. 54).

¹³ El Cabildo de Guadalupe, por intermedio de Joaquín Suárez, su Alcalde Propietario, es renuente a reconocer el Gobierno Provisorio, argumentando que ya había jurado fidelidad al Imperio, por lo cual, de acceder al requerimiento, se expondrían sus vecinos a severas represalias y sanciones. Entonces fue conminado a hacerlo y “Arranque V.S. del Registro Municipal las negras páginas que la componen [la negativa al reconocimiento] para no dejar en oprobio suyo tal escándalo a la posteridad”. (Actas de la Sala de Representantes de la Provincia Oriental, publicadas por la Cámara de Representantes. Montevideo, 1961 – páginas 16 y 17. Ortografía actualizada).

¹⁴ “En la villa de la Florida, Departamento de San José de la Provincia Oriental, a 24 de Junio de 1825, reunidos en consecuencia de la convocatoria expedida el 27 del próximo pasado Mayo, por el Jefe interino D. Juan Antonio Lavalleja, en la sala destinada al efecto, los señores nombrados, miembros del Gobierno Provisorio, a saber: [luego de citar por su nombre y representación a los cinco miembros presentes], el Presidente del Cuerpo –Manuel Calleros- perfecciona el acto: “Señores: El Gobierno Provisorio de la Provincia Oriental del Río de la Plata está instalado legítimamente” (Antonio Días, págs. 8 y 9)

¹⁵ El *Congreso de Abril*, el más cabal de los cuatro o cinco que convocó Artigas en el curso de su carrera (por lo menos, el más comentado y el más venerado) que la literatura montevideana considera el paradigma de la Democracia Universal, es un clarísimo ejemplo de transitoriedad e intrascendencia institucional de estos decorativos cónclaves; nunca un “órgano constitucional”, como dice Miranda (I-51), desfigurando sus resultados tanto como su contenido. (Tengo presente la creación de un gobierno del cual Artigas será un enigmático *sin ejemplar presidente*.) Además, queda de manifiesto el divorcio entre el discurso, cargado de demagogia, al que ya me referí, y la *praxis* política de destacado cuño autoritario y voluntarista donde el Caudillo demuestra que no tiene la menor noción de las proporciones ni de la correlación de fuerzas.

Digamos también que, aunque es cierto que Artigas, en un ejercicio arbitrario de su propio poder caudillesco, decide por sí y ante sí, dónde está la fuente de su autoridad, en cambio, esa misma fuente –porque no es una matriz jurídica ni política- no le marca límites ni le señala órganos de control en el ejercicio de su gestión, ante los cuales sea responsable. Los historiadores y juristas que se han detenido en el estudio del Congreso de Abril y en la frase que ellos mismos hicieron famosa, no han reparado –inexcusable descuido- que “no es la fuente sino la limitación del poder lo que impide a éste ser arbitrario”, según lo observó von Hayek a quien cité. Cfr. Foucault: “Las reglas de derecho delimitan formalmente el poder”. (pág. 147). En resumen, estos colegios (llámeselos “asambleas” o “congresos” o “gobiernos provisorios”, el nombre no interesa porque la naturaleza del asunto es siempre la misma), no son más que epígonos emanados directamente del poder carismático de un caudillo. al que no controlan ni limitan. Son corporaciones anodinas que no guardan archivos o registros ni tienen recursos financieros, es decir, un presupuesto de funcionamiento, ni una burocracia subordinada, ni siquiera un secretariado

instala Lavalleja en Florida, sí será (si hacemos una comparación) un gestor político independiente (o relativamente independiente dentro de aquella peculiar cultura sin experiencia de representatividad). En efecto, ese gestor adquiere inmediatamente su dinámica y su capacidad de decisión al margen y aun por encima del propio caudillo, y hasta haciéndole oposición, relación ésta impensable bajo la férula de Artigas, diez años atrás apenas. Recién ahora, y no antes, podríamos atisbar, el origen remoto, embrionario y discontinuo, de la *sociedad política*, que no llegó a sentar precedente.

Cuando se entra a analizar en sus detalles o en sus matices, el *status* de uno y otro cabecilla, se advierten características que los diferencian –dentro de una común vocación de poder- si no en cuanto a la sustancia del instituto (el fundamento carismático y ejercicio monopólico), sí por el estilo de insertarse en el aparato paralelo y, en cierta manera, competitivo que, en el caso de Artigas, *el prototipo*, según Alberdi (pág. 200), se le había sometido. La naturaleza del poder caudillesco –es decir, la *indivisibilidad*- no cambia; lo que cambia es el mecanismo, o sea el modo de articularse con otro término del poder, sin perder por eso su natural condición monocrática. Artigas, que practicó la concentración en su mayor intensidad –por algo es un paradigma- está por encima de la estructura, en cierta manera, es anterior a ella. Lavalleja está dentro de ella, en cierta manera, la genera; esto le sucederá también a Fructuoso Rivera cuando a su turno, se presidencialice. En el caso de don Frutos, la estructura la encuentra preconstituída, aunque no la entienda. Por eso es que Artigas nunca tuvo que dar un golpe de estado a la manera como vino a hacerlo Lavalleja en 1827. En Capilla Maciel, se limitó a desautorizar y a desinvertir a los diputados allí reunidos que habían escapado a su control. Este congreso, que, por lo demás, como cualquier otro de su rango, no estaba institucionalizado, continuó en funciones por su lado y Artigas por el suyo, actuando cada cual como si el otro no existiera, creándose una situación ambigua, en cierta manera tragicómica.¹⁶ Tampoco *el Protector* necesitó sublevarse llegado el momento de disputar el poder dentro del ámbito de su provincia. Es el caso opuesto al que resolvió Rivera levantándose contra Oribe –caudillo contra presidente, dos institutos paralelos y antagónicos, auténtico aquél, impostado éste- cuando la provincia ya había sido transformada en república. Situaciones políticas de esta anomalía no fueron anda excepcionales, por cierto, en todas las demás provincias.

La sociedad rioplatense, al término de la administración española, es bastante caricaturesca porque se presenta como desdoblada; es una sociedad dual y asimétrica, acaso desvertebrada y hasta grotesca (ahí está la caricatura). Por un lado, una oligarquía urbana con un puerto, que es la clave de bóveda del sistema (Buenos Aires principalmente, que, para algunos observadores – Andrés Lamas, por ejemplo- significaba la mitad del Virreinato “y podía imponerse a las otras provincias”, pero también, en menor escala, Montevideo. Córdoba, tal vez, con su aduana seca) concentrando el poder económico, financiero, administrativo y demográfico y hasta cierto punto, también político; por otro lado, un territorio disputándose –en el largo plazo con desventaja- por la vía de los insumisos caudillos cada cual con un natural *status mon-árquico* dentro de sus respectivos territorios. Y en todos los casos, una formidable inexperiencia política. Por no decir, una formidable torpeza política de parte de todos los actores¹⁷, que en

permanente que los asista. Carecen de toda estructura, tanto formal como jurídica. Incluso dependen de citaciones que emanen del Caudillo. Ninguno de ellos proclamó su capacidad de autoconvocatoria ni hubo nada parecido al *Juramento del Juego de Pelota*. (Ver n. 29)

¹⁶ “[...] hubo de parte de Artigas una ceguera indisculpable al negarse a toda transacción con el Congreso, cuando éste quiso subsanar las omisiones producidas, abriéndole sus puertas [...]” (Bauzá, VI-83). Puede consultarse también Pivel Devoto 3.41. Esta ceguera que observa Bauzá es el resultado de la notoria inmadurez política de Artigas.

¹⁷ “Del atraso en que yacen algunas naciones americanas, quizás debería hacerse responsables a los hombres que se hicieron cargo de su administración después de la independencia” (Arcila Farías, 33). Suscribo esta apreciación, pero me pregunto a mi vez, sin ánimo de perdonavidas, si esos hombres no estaban limitados por un horizonte cultural muy estrecho y por firmes tradiciones que los condicionaban. ¿No estaban, en cierta manera,

medio de turbulencias, de asonadas, de fraudes, de pequeñas intrigas y rencillas, se van sucediendo desordenadamente en el curso de los años, muchos de ellos (Alvarez Thomas, los Rodríguez Peña, Díaz Vélez, Álzaga, Herrera, los Araoz, Manuel José García, Chiclana, Alvear, Paso, Rivadavia, los García de Zúñiga, Sarratea, Obes, los Riglos) maniobreros ambiciosos, conspiradores, tramoyistas, especuladores, motineros, no todos con mando de tropas, algunos con buena cultura personal, como el políglota Victorio García de Zúñiga, y todos inestables personajes, entre quienes, muchas veces, la lealtad era moneda escasa, hostilizándose unos a otros como facciosos por ruines cuotas de poder personal, jugándose la vida, la fortuna o el destierro (Dorrego, Moreno, Artigas, Saavedra, Güemes, San Martín, el más desinteresado tal vez, Monterroso, cito a Álzaga otra vez, Pueyrredón, Lavalleja, su compadre Rivera, Rosas y Lavalle, hermanos de leche, luego, Quiroga, Larrea que termina sus días con un horripilante suicidio y otros peores que luego vendrán).(18) “La ciencia de gobernar no se improvisa”, comenta al respecto Diodoro de Pascual, exceptuando, tal vez, digo yo, al pragmático Rosas, que sabía cómo hacerlo, aunque también pagó su precio en fortuna, exilio y fama (dejo constancia que, en lo que me es personal, el destino inglés de su destierro me desorienta). No hubo pensadores capaces de elevar la especulación política por encima de las tradiciones o de modelos importados, poniéndola, con originalidad, a la altura de la dimensión del nuevo dilema que se les planteaba. Y cuando digo esto, tengo muy en cuenta a Moreno, a Vieytes y a Belgrano, intelectualmente dependientes de la producción francesa, que, me parece, no entendían muy bien, recibida –en el caso de Vieytes es muy claro- a través de Jovellanos que era algo así como el mentor intelectual de estos jóvenes criollos .

Con la salvedad de que el planteo me parece un poco ténue, puedo reproducir aquí un párrafo de Romero: “En efecto, respecto al problema político, el frente criollo no estaba constituido. Ante todo porque el grupo hispánico poseía la enorme fuerza de la legalidad; luego porque lo subversivo de toda idea renovadora al respecto, impedía que se expresara con libertad el pensamiento de muchos; en fin porque solo el sentimiento de la patria era común a todos los grupos criollos, en tanto que las formas del pensamiento liberal sólo habían alcanzado a arraigar en la minoría culta de algunas ciudades y eran, puede afirmarse, inadmisibles para los grupos rurales. Todo ello hacía que el sistema de ideas políticas se estructurara con reticencias en el seno de la reflexión individual o en pequeñísimos cenáculos. De aquí la inexperiencia que ha sido señalada como característica de los primeros actos del gobierno independiente.” (pág.63) No hubo ninguna efervescencia intelectual, no hubo confrontación creativa: Todo se reducía a cartas, proclamas o planes y hasta constituciones, a cuál más inconsistente (por no decir, más incoherente), donde opinaban ingleses, portugueses y hasta un italiano, que iban y venían; al

predeterminados para la ineficiencia, para la insuficiencia y hasta para la mediocridad?. ¿Cómo podrían evadirse y elevarse por encima de un enrarecido *sistema* secular que sólo supersticiones les había inculcado?. Cito en mi apoyo: “¿Podría dar otros frutos la colonización española?, pregunta José Pedro Ramírez. Y agrega: “[...] como sabe, [el Dr. Bustamante con quien está polemizando] nacieron y crecieron estas colonias de la América Española bajo la influencia de aquella civilización de supersticiones y de tinieblas que extendió por toda Europa el despotismo sangriento y tenebroso de Felipe II”.(Anales del Ateneo. Año I, t. II, Nro. 7 - 5 de marzo de 1882). En un prolijo recuento, Corbière (págs. 173 a 179), registra más de treinta golpes de mano, motines y asonadas que hubo en Buenos Aires entre 1810 y 1828, más o menos sangrientos como los alocados fusilamientos de *Cabeza de Tigre*, otros que ordenó Castelli, o las ejecuciones de julio de 1812, con la responsabilidad de Rivadavia -40 hombres colgados en la plaza, empezando por Álzaga- o la estúpida ejecución que le costó la vida a Dorrego y otros vendrán en el devenir de aquel aquelarre que llamamos *revolución*.

18) Después de escribir estos juicios tan desolados a los que llegué por mi propia reflexión, encuentro en Maeso – T. III, p. 295 - lo siguiente “[...] ese laberinto de intrigas, de ambiciones personales y de venganzas, en ese rebullir de mezquinos círculos impulsados por mezquinas aspiraciones, en cuya fermentación febril se olvidaba toda noción de patria [...] el observador podría muy bien descubrir algún indicio de cobarde claudicación, algún repugnante acomodamiento, hasta alguna ignominiosa defección”

alzamiento le faltó el impulso de una masa crítica que lo elevara al nivel de una revolución. Todos aquellos hombrecillos que actuaron antes y después de 1810, que figuran en los recetarios de nuestros textos, algunos con estatuas y nombres de calles que los recuerdan, no eran más que anónimas figuritas para los intrigantes de alta escuela que tenían su sede en Londres y, a manera de sucursal, en Río de Janeiro. (Castlereagh, Canning -canciller y luego primer ministro- Carlota y Juan, su marido más o menos nominal, Casa Irujo, Sidney Smith, partidario -y se dice que algo más- de la Infanta, Felipe Contucci que será cuñado y luego suegro de Manuel Oribe, Strangford, Miranda, el conde de Linhares y otras de tono bajo y transitorio como Gordon, el comodoro Bowels, Possidonio da Costa, David Curtis De Forest, Paroissien, Antonio Ezquerrenea, James Burke).

EL OSCURO DERRUMBE IMPERIAL

Vayamos al principio. Todos estos trastornos y esta desorganización e improvisación en todos los planos del quehacer público, sobre lo que pueden ilustrar esas extrañas *invasiones inglesas*, contrastan con la relativa placidez anterior al 25 de Mayo. Yo diría -a pesar de las muy válidas objeciones que se puedan oponer y pidiendo por ello tolerancia al lector- que estamos ante una sociedad armónica, derivada del equilibrio político que, por inercia, descansaba en la aparentemente sólida pero, en la realidad, enclenque y hasta tambaleante estructura de la monarquía, sin importar la persona del titular. Por debajo, "la América en muchos años ha tenido que sufrir jefes corrompidos y déspotas, ministros ignorantes y prostituidos, militares inexpertos y corruptos" (Williams, 13). Un detalle indicativo: bajo la administración de Liniers, a veces los ascensos entre la oficialidad, además del nepotismo y otras influencias, dependían de los recursos de que dispusieran los candidatos a la promoción para costearse el nuevo uniforme correspondiente al grado al que accederían. (Pueyrredón, 258)

El Trono español, en tanto institución gestionada por un valido de baja estofa o "depravado favorito", según Álzaga, es lo mismo, estaba desquiciado. Bastó que Napoleón lo volteara con un chasquido de dedos para que todo el andamiaje -no sólo político- entrara en un caos, tanto en la península metropolitana como en sus desinformadas (o mal informadas) colonias americanas, perdiéndose, en el término de muy pocos meses del año 1810, todas las coordenadas de referencia tradicionales. A partir de ese momento, nadie sintoniza con nadie ni con nada. Sin advertirlo, los mismos protagonistas eran, a su vez, testigos de la descomposición de todo el ordenamiento jurídico-administrativo, sin tener un mínimo diseño para sustituirlo. Por lo que hoy llamamos el *efecto dominó*, bajo la capa secular del idioma castellano, un imperio políglota de dimensión tricontinental, se desintegraba entre dos solsticios.

En efecto, la invasión del Emperador de los franceses a los endebles dominios de Carlos IV, puso de manifiesto todo lo débil que era el decadente orden sobre el cual reinaba ese pobre diablo ("monarca decrépito" lo considera Álzaga, es lo mismo). Las colonias, brutalmente organizadas en el siglo XVI, bajo el signo del absolutismo de derecho divino y de la evangelización a sangre y fuego (el reformismo del siglo XVIII no modificó las raíces de la estructura) se desarticulaban de manera desordenada y precipitada, culminando la serie de conatos y amagues, incluso agrias desavenencias personales entre los jerarcas, que habían empezado antes de setiembre de 1808, sin entender nunca ni saber a ciencia cierta, de qué se trataba. La asonada del 1.º de enero de 1809, me parece que es un ejemplo de ello. Varios de los antagonistas en ese momento, integrarán luego la *Junta de Mayo*. Álzaga y Saavedra pugnaron entre sí y se apoyaron en sus respectivos regimientos que se habían constituido con motivo de las invasiones inglesas: los *tercios españoles* -catalanes, gallegos y vizcaínos- con don Martín y

don Cornelio con los *Patricios*; éstos sosteniendo a Liniers, aquéllos por deponerlo. Se trata de odios personales que eran a muerte -los hechos así lo demuestran- pero también de antagonismos donde se mezclan peninsulares y criollos -los nombres de los cuerpos son muy descriptivos- destacándose, en ambas vertientes, algunos nombres del procerato nacional (Vieytes, Moreno, Nicolás Rodríguez Peña, Larrea, Castelli). Lo cierto es que, dentro de la propia área urbana estaba planteada una sorda (también sórdida) guerra civil que abortó cuando la solidaridad de la ciudad debió enfrentar al territorio caudillesco.

El 25 de Mayo por un lado, confirmó lo que ya era evidente: que el poder formal dependía del *Cuerpo de Patricios* obediente a Saavedra. Tanto es así que, como en 1809 había aguantado a Liniers contra Álzaga, un año y pico después, con el apoyo del mismo Álzaga, volteó a Cisneros y con él al virreinato. Lo que habría que dilucidar era cuánto poder tendrían los Patricios y su jefe Saavedra apenas sus opositores (que los había ¡y cómo!) empezaran a mover sus propias piezas. Por otro lado, lo que resultó muchísimo más importante, ese mismo 25 de Mayo fue un impacto político no sólo conmovedor sino que fue el primer hecho realmente trascendente en gran escala, en la historia tricontinental de Hispanoamérica. En comparación, cualquier otro episodio registrable en el mundo hispanoamericano, después de la fenomenal revulsión provocada por los rudos capitanes depredadores del período de la conquista, resulta simplemente anecdótico. Mayo, inesperadamente, resultó un acontecimiento sin retorno que modificó la ingeniería colonial. No alcanzó el rango de revolución porque, por falta de contenidos sustanciales, en mi opinión, para *revolución* no le daba la alzada, como ya dije observando la ausencia de una vigorosa masa crítica, pero cabe señalarlo de todos modos como un trastorno raigal, bastante más complejo que el simple derrocamiento de autoridades. Fue el colapso del poder, sin saber qué construir en su lugar. La inédita situación que sobrevino. inmediatamente adquirió su propia dinámica, escapando al control de los mismos sublevados. Los *juntistas*, sinceramente monárquicos –por su formación no podían ser otra cosa- y con algunas ideas muy confusas, resultaron superados porque los hechos, que eran más rápidos, enseguida generaban nuevos hechos. Reducir el asunto a un vulgar golpe de estado, es quedarse muy corto en la apreciación del fenómeno. (*)

Una prematura ruptura de amarras con un sistema burocrático rutinario, que no había tenido nunca entrenamiento político ni había desarrollado liderazgos poderosos ni hombres de Estado de fuste que ordenaran un caudillaje díscolo y distorsionante, si lo referimos a la prolongada experiencia administrativa española y al proyecto centralizador de la Capital que pretende continuarla, esa ruptura, digo, provocó un desconcierto generalizado. En la intransigente militancia del catolicismo filipino, una cultura muy estrecha, donde la masonería pugnaba por hacerse espacios, había generado más bien rivalidades de campanario, (la actitud envidiosa de Montevideo o de Asunción, por ejemplo) frente a las cuales, Buenos Aires y su *hinterland*, con mucho el polo más fuerte y de mayor desarrollo relativo, no sólo dentro de la cuenca ganadera, como ya se dijo, funcionó como todo lo opuesto al liderazgo, “despertando un sentimiento de malquerencia surgido entre [esa ciudad] y las provincias por la superioridad de que se jactaban los porteños” (Aldao, pág. 4, *infra* n. 108).

Lo que con voz engolada llamamos “Revolución de Mayo” pudo sí tener un objetivo concreto, tanto como lo tuvo todo el movimiento juntista, a partir de 1808 dentro del cual se inscribe y del que sería su culminación. El objetivo de sustituir las autoridades tradicionales está de manifiesto en la consigna *juntas como en España* o en la consulta que se le hizo a los doscientos y tantos asistentes al Cabildo Abierto de Buenos Aires el 25 de Mayo: *si se ha de subrogar la autoridad del Virrey y en quién*. Pero lo que esa “revolución” no tuvo, sin embargo, fueron grandes planes transformadores. Nadie preguntó nunca: *¿juntas para qué?* O bien, si se decidía la sustitución del Virrey, *¿qué haría su subrogante?*. Más allá de la tímida abolición del Virreinato, *¿cuál fue el proyecto?*; *¿convocar a asamblea de la gente decente* (*)Advierto que, por razones de comodidad, en el curso de este trabajo, refiriéndome a este episodio. yo mismo le llame así:

acaso?, ¿una constitución como lo reclamaban Moreno y Monteagudo más tarde?, ¿sanear la administración? (Moreno 400, y cit. de Williams, 112) La imagen del desconcierto y hasta de la disociación *del día siguiente*, la podemos ver sintetizada en el ríspido binomio *Moreno/Saavedra*. (disc. Piñero, XLV)

Hablando con categorías marxistas, podría decirse que no hubo en el Río de la Plata una clase social homogénea, fuerte, adulta y lúcida (una *burguesía*, recuérdese que estoy manejando la jerga marxista) capaz de darle al alzamiento una unidad de acción y de intereses muy generales pero también muy sólidos, muy definidos y superiores, como sí la hubo en las colonias inglesas donde un conjunto de hombres representativos, algunos con gran talento, no sólo político, procedentes de todas las regiones revolucionadas, en nombre de grandes coincidencias con el modelo de estructura que les ofrecía su propia metrópoli y con imaginación y creatividad, fue capaz de ensamblar los macroplanteos por encima de sus discrepancias y aun de sus antagonismos, que hubieron de quedar resueltos en función del fin supremo. Este grupo que la historia reconoce como los *Padres Fundadores*, en el cual no hubo –es importante señalarlo– hombres de armas dominantes, y sí, en cambio, hombres de pensamiento, salvó la unidad con grandeza –reléase el fundamento de voto afirmativo de Benjamín Franklin– y con ella el proyecto, ese sí revolucionario, de los Estados Unidos de América que es el ejemplo seductor que tantos de nuestros candorosos próceres –Artigas entre ellos– quisieron imitar^{18a} “sin darse cuenta que antes de la revolución el capitalismo norteamericano había procurado un desarrollo y prosperidad generales en el orden económico y en el comercio internacional” al mismo tiempo que “entre las distintas regiones de las colonias se incrementaba el intercambio cultural”, de lo que puede dar una ideal cabal, el hecho de que, al estallar la revolución, se publicaban treinta y siete periódicos, muchos –entre otros, el *Almanaque*, editado por Franklin– con muy amplia circulación. (Pulliam y Dorros, 55, 56), cuando apenas tres periódicos, en forma irregular y con difusión restringida, empezaron a salir en Buenos Aires, recién en los últimos años del siglo XVIII.

En Hispanoamérica, donde siempre faltó perspectiva, todo fue, disparidad, forcejeo pequeño. Se había desencadenado lo que sería una prolongada guerra civil cargada de incertidumbres y de desconfianzas. Si al Río de la Plata me refiero, la dirigencia capitalina se quedó limitada a sus muelles. No cambia la apreciación el hecho de que algunos de sus integrantes –Saavedra, por ejemplo– no fueran oriundos de Buenos Aires. ”Ni en la Argentina ni en el resto de los países hispanoamericanos ha florecido un pensamiento teórico original y vigoroso en materia política, ni era verosímil que floreciese” (Romero, 9) Entre los caudillos, Artigas, que es quien esbozó un plan político con ciertas pretensiones, más voluntarista que realizable, nunca *un pensamiento teórico original y vigoroso* (incluyo en esta opinión la utopía de la *federación*, a la que me referiré más ampliamente) marcó su poder en la Banda Oriental y solo su influencia en la cuenca ganadera, (Sartori, 220-221) organizándose, de manera muy efímera y superficial, esa conexión caudillesca de provincias que llamamos *Liga Federal*, donde Córdoba, la última en incorporarse y la primera en separarse, señaló el límite occidental del prestigio del jefe oriental y también el límite temporal. Quiero decir que geográficamente, la propuesta de Artigas no pasó del meridiano de Córdoba y en el tiempo, con su incorporación a la órbita del Caudillo,

“golpe de estado” y, a veces, también “revolución”, pero téngase presente que lo hago con la reserva que consigno en esta aclaración, sabiendo que, con ello, le hago una concesión al rigor que debe observarse en esta disciplina

^{18a} [...] muchos países sudamericanos iniciaron su vida independiente con constituciones copiadas del modelo norteamericano, como si la imitación del texto hubiese bastado para contar también con instituciones estables o una vida política libre de sobresaltos” (Baptista Gumucio, 31). Nadie advirtió entonces, ni lo advierten hoy los modernos comentaristas, que en una estructura política a escala, la federación según el modelo de Estados Unidos, no podía jamás ser una solución adecuada para la organización de las colonias hispanoamericanas.

marca la mayor expansión de su ascendiente tanto como, al retirarse, indica el principio de su declinación. Esta *Liga*, muy nominal, basada en frágiles alianzas personales de corte bárbaro¹⁹, fue muy laxa y precaria, sin ninguna capacidad negociadora con la arrogante oligarquía porteña. (para usar el léxico tan caro a la maniquea historiografía montevideana) Entre las partes no hubo nunca ningún ámbito donde dilucidar civilizadamente las diferencias (nada equivalente a los *Congresos Continentales*). "La rápida transición del estado colonial al período revolucionario hizo que los pueblos del virreinato del Río de la Plata se encontrasen, dentro del vasto territorio que ocupaban, sin cohesión social ni tradición de gobierno político". (Larrain, VIII). En una sociedad así configurada bajo el signo de la heterogeneidad y de la dispersión, no hubo diálogo inteligente, creativo, verdaderamente revolucionario, capaz de resolver positivamente la tensión entre la Capital y el territorio gestionado por los caudillos. Y tengo presente los cuerpos deliberantes que se instalaron desde la *Asamblea del Año XIII* hasta el *Congreso de Tucumán* y posteriores, alrededor de los cuales siempre hubo generales merodeando. Todo quedó en la esfera de las desconfianzas, el trapicheo y las rencillas personales, dentro y fuera de la *Logia Lautaro*, o librado a continuas luchas intestinas, unas provincias contra otras y todas contra Buenos Aires, sin ningún contenido programático, llevadas a veces con ferocidad. Ya no hubo paz en las provincias platenses durante el resto del siglo XIX. Sin contar las *patriadas* de los orientales, recuerdo ahora, a manera de dato ilustrativo, que Bartolomé Mitre, comandante en jefe de las fuerzas aliadas de tierra en la guerra contra el Paraguay, debió resignar sus ínfulas de legionario romano, obligado a abandonar diecisiete veces el teatro de operaciones para atender otros tantos levantamientos armados en las provincias que no daban tregua.

La ruptura de *Mayo*, a cargo de una ínfima minoría más o menos ilustrada y más o menos liberal, provocó instantáneamente la acefalía del poder virreinal y liquidó la *pax hispanica* en Indias, con la consiguiente modificación repentina de las conductas humanas. Hombres que no sabían vivir fuera del orden burocrático y autoritario que siempre había venido impuesto desde arriba, los motineros del famoso Cabildo Abierto, apoyándose en el terror de las patotas (véase Corbière, 126) y en una mentalidad obsoleta y una tipología política que se remontaba al siglo XVI²⁰ más una pizca de moderna teoría liberal mal asimilada, no pudieron superar los viejos códigos de la administración española que habían volteado, ni un cierto ascendiente psicológico, difícil de sustituir rápidamente. Véase que el primer aniversario de la revolución, esto es, el 25 de mayo de 1811, se celebró, al mejor estilo tradicional, en la Plaza Mayor de Buenos Aires con una procesión encabezada por el Estandarte Real. Esta anécdota, lejos de ser una trivialidad, parece indicativa de que los fantasmas del pasado seguían merodeando. El

¹⁹. Aclaro que al adjetivo "bárbaro", cuando lo uso, no tiene el sentido de *extranjero* que viene de la etimología greco-romana ni mucho menos una intención despectiva. Le doy sí, el alcance con que Morgan propone las grandes etapas de la evolución cultural de la Humanidad, haciendo, obviamente, la debida adaptación al mundo cimarrón. Nada tiene que ver pues este adjetivo, con el peyorativo Sarmiento. Los grandes caudillos regionales, varios entroncados con el patriciado (y hasta con la nobleza) y algunos de ellos hombres cultos –por ejemplo, el doctor Alejandro Heredia- debieron mimetizarse en el ambiente bárbaro que acaudillaban. El astuto Rosas se lo dice francamente a Santiago Vázquez: "Sepa Ud. señor Vázquez que para ser lo que soy tuve que ser como ellos [...]. Tuve de agaucharne". El *Ilustre Restaurador* la tenía clara. Artigas, sin proponérselo y, seguramente sin advertirlo, también se *agauchó* sin dejar de ser, por eso, un paisano.

Por lo demás, si de *barbaridades* se trata (ya que no de *barbarie*), la pregunta surge sola: ¿quién puede tirar la primera piedra? ¿Sarmiento?. Véase el consejo que el sanjuanino le da a al mismísimo Bartolomé Mitre: "No trate de ahorrar sangre de gauchos. Este es un abono que es preciso hacer útil al país. La sangre es lo único que tienen de seres humanos" (Buenos Aires, 20 de septiembre de 1861 en Archivo Mitre, Tomo IX, pág. 360)

²⁰ Mariano Moreno, a fines del siglo XVIII, en la Academia Carolina de La Plata, desarrolla su tesis para optar al título de doctor en Derecho analizando la ley 14 de *Toro*, un *corpus juri* que data del año 1502 con la firma de los Reyes Católicos, "en virtud de la cual, el marido o la mujer que pasaba a ulteriores nupcias, no tenía obligación de reservar a los hijos el primer matrimonio, la propiedad de los bienes adquiridos durante él" (Piñero, XI-XII).

recurso más simple fue granjearse las simpatías extranjeras, comprándolas sin mucho decoro: “Nuestra conducta con Inglaterra y Portugal deber ser benéfica, debemos proteger su comercio, aminorarles los derechos, tolerarlos y preferirlos, aunque suframos algunas extorsiones [...] los bienes de la Inglaterra y Portugal que giran en nuestras provincias deben ser sagrados, se les debe dejar internar en lo interior de las provincias, pagando los derechos como nacionales [...] debemos atraernos y ganar las voluntades de los ministros de las cortes extranjeras y de aquellos principales resortes de los gabinetes, aunque sea a costa del oro y de la plata, que es quien [sic] todo lo facilita” (Moreno, *Plan de Operaciones*, págs. 508-510. Sobre la autenticidad de este documento, véase Chumbita, pág. 52-54 y pág. 271-n.2). Al perderse el paradigma, no sabían dónde estaban parados; se había caído en un punto muerto. En su orfandad sin elegancia, sólo se buscaba el vergonzante auxilio del cohecho. La revolución se resolvía en los bolsillos de los coimeros. *Nihil novus sob sole*.

Nada luego quedó en pie desde aquella lluviosa mañana, para poder aglutinar y, menos todavía, para controlar el desgarramiento político pero también social y encauzar el enjambre de caudillos indisciplinados e inestables y sus veleidades localistas que inmediatamente emergió, tal como si hubiera estado esperando esta oportunidad. El poder caudillesco surge y se afirma; es el que realmente cubre el vacío dejado por la administración española en la inmensidad del campo. No sé si es más auténtico y más orgánico que el poder urbano, pero sí, seguramente, es un poder competitivo y está más próximo a lo que yo llamaría *un estado de naturaleza*. El dualismo *ciudad-campo* emergente, latente desde antiguo hasta Cisneros, se había instalado activamente –diría agresivamente– en el Río de la Plata a partir de regiones o provincias no muy bien definidas y apenas pobladas y de esa especie de submúltiplo que fueron *los pagos*; esos son los asientos territoriales de los caudillos y caudillejos que van a recortar sus siluetas ecuestres sobre el horizonte silente de las pampas. Artigas, “el más popular y poderoso de estos jefes alzados”, según Robertson, “como caudillo un brillante de primera agua”, según Melián es, tal vez, el mejor ejemplo pero no ciertamente, el único de los que, con igual rapidez y sorpresa, brotaron por doquier para llenar la inesperada vacante, moviendo cada cual su propia improvisada mesnada. La concepción *porteñocéntrica*, con cierto sentido estructural, fue desbordada y entró espontáneamente en conflicto con el ejercicio personalista del poder dispersado en tantos centros como caudillos se daban. Quiero decir que, para superar la crisis, el poder no se resocializó a través de instituciones jurídicas, como hubiera querido hacerlo la concepción porteña, (en realidad, el proyecto de la Logia Lautaro) sino a través de la personalización de los jefes rurales. La propuesta federal tiende, justamente a consolidar, no la libertad y mucho menos la democracia como tantos comentaristas ligeramente lo proponen - Alberdi y Ugarte, nada menos, entre ellos- sino la autonomía de los ámbitos de poder propio de los caudillos. La propuesta unitaria, por su parte -tan prepotente como la de los mismos caudillos- tiende a consolidar, no la unidad sino el centralismo en torno a la antigua capital. La síntesis de este antagonismo está en la cláusula 19 de las Instrucciones: “Que precisa e indispensable sea fuera de Buenos Aires donde resida el gobierno de las Provincias Unidas”. En resumidas cuentas, unitarismo y federación no significaron doctrinas políticas enfrentadas en amplia escala que dieran lugar a fermentables debates teóricos, sino dos formas de concebir la distribución del poder en los espacios. Voluntarismo puro. Como se ve, no se trataba de persuadir sino de imponer. El poder no se debilita, sólo se dispersa ante la incomprensión (también la desesperación) de la elite porteña. La oposición activa entre ambas soluciones, fue el signo histórico del turbulento siglo XIX que desmembró el Río de la Plata -la derrota de 1828 es patética- aun después de sancionada la Constitución de 1853.

Pero, hasta los primeros meses de 1810, en contraste con la Península, el mundo hispanoamericano y el Río de la Plata en particular, estaban tranquilos, casi indiferentes (Piñero, IX) ante las escasas e imprecisas noticias que llegaban allende el Atlántico, hasta que

hizo crisis el Trono; les habían cambiado el rey. Y aquí estoy englobando hechos y episodios de análoga naturaleza, acaecidos en el curso de algo más de dos años. La sumisión pasiva y acrítica a una autoridad aceptada por generaciones como legítima, a la cual obedecer incondicionalmente y bajo juramento, se había descompuesto. Fue la pérdida de la referencia por antonomasia. Recién entonces, los criollos se sintieron y se encontraron solos; se abrió la tierra bajo sus pies. En un momento dado no supieron de quién eran súbditos porque, descartado por impostor José Bonaparte, las improvisadas juntas españolas, incluida la *Suprema Gubernativa del Reino*- no encajaban en la mentalidad monárquica de los colonos que con razón no concebían una monarquía colegiada. La crisis política, de golpe y porrazo, puso en entredicho un conformismo generalizado en todos los órdenes. Nadie, ni persona, ni grupo, ni institución, estaba preparado para asumir la nueva situación y conducirla, si no con un consenso, por lo menos con una aquiescencia aceptable. Entre todas sus incertidumbres, sus titubeos, sus humanas debilidades, debe haberles asaltado entonces la pregunta más obvia ante la perplejidad: *¿qué hacer?*.

Los actores, por aquellos años de desconcierto, jamás hubieran podido sospechar lo que nosotros, con la ventaja de una perspectiva histórica a nuestro favor, podríamos distinguir. Los hombres de *Mayo* y los que les siguieron, dentro y fuera de Buenos Aires, hasta Pavón y aun después, en realidad se debatían entre, por lo menos, dos grandes temas que Bobbio individualizaría ciento cincuenta años más tarde, a saber: la búsqueda de la mejor forma de gobierno y de la república ideal ("república" en sentido originario o sea *res publicae*) y la búsqueda del fundamento del Estado y justificación del compromiso político. (cit. por Sartori, 230). Esto se ve muy claro no sólo en las Instrucciones del Año XIII sino en toda la documentación pertinente desprendida, entre otras fuentes, de las asambleas y congresos celebrados hasta 1853. Que esa búsqueda haya estado mal orientada y peor resuelta y que Artigas y todas las figuras más o menos relevantes que transitaron en el curso del medio siglo, no hayan tenido la menor idea que estaban recorriendo ese camino con soluciones imposibles, no cambia por eso la intención de resolver el dilema

Gracias a sus inagotables reservas, a una relativa diversificación del comercio (no hay que exagerar demasiado los efectos de la *Pragmática de Libre Comercio*) y al contrabando generalizado, naturalmente integrado a la vida cotidiana (casi congénito), los cuatro virreinos, dentro de una forma de producción precapitalista, gozaban de cierta prosperidad económica y también financiera, sin perjuicio de los déficits presupuestales, que los había. ("el Erario se encontraba exhausto y agotado", Piñero, XXXI).²¹ Aún cuando no tengamos datos ni cifras seriados para una evaluación confiable, y aceptando desde ya que la situación no fue totalmente homogénea, podemos admitir que en el conjunto de las regiones, se había alcanzado un pasable producto bruto, para lo que podía esperarse dentro de una tecnología preindustrial apoyada en una mano de obra esclava (me tomo la libertad de incluir en esta categoría a la *mita* y al *yanaconzgo*), tanto como una muy fuerte concentración de la renta.

La sociedad había aceptado, como parte de su cultura, con el aval de la Iglesia, una estructura altamente polarizada, donde -en unas regiones más, en otras no tanto- una minoría disfrutaba sus privilegios con exultante arrogancia y una mayoría soportaba sus agobiantes miserias con mansa resignación, sin perjuicio de los esporádicos conatos de rebeldía, algunos de envergadura, pero fuera de coordenadas, *desestacionados*, como el de Tupac Amaru y la

²¹ Lo dicho no es incompatible con la opinión de Piñero, pág. xxix y sgts.: "Las comarcas que formaban el Virreinato de Buenos Aires se encontraban en una situación deplorable en los primeros años del siglo. [...] El sistema mercantil de monopolio, [...] labró lentamente la ruina económica de la colonia o, más bien dicho, aseguró en ella el predominio del atraso, del estado primitivo y de la ignorancia; impidió el desarrollo del cultivo y de la producción e hizo imposible el comercio internacional" Sobre esta realidad, la situación a principios del siglo XIX, bajo la presión del comercio inglés, era comparativamente algo más favorable.

espeluznante represalia a que dio lugar. Algo así como, en tiempos romanos, sucedió con la rebelión esclava conducida por Espartaco o la reacción de los *Comuneros* en el curso del absolutista y aristocrático siglo XVI español (sobre los efectos o las consecuencias de la rebelión de Tupac Amaru, discorde Lewin). Otras manifestaciones que se ubican a fines del siglo XVIII, en las costas bañadas por el mar Caribe, como, por ejemplo, las tentativas de Nariño, Gual y Espejo o las tilinguerías de Francisco Miranda u otras por el estilo, todas bajo el signo de una mendicante anglofilia, que la literatura agrupa bajo el rubro *los precursores*, no pasaron, en realidad, de anécdotas sin trascendencia. Nunca fueron *revoluciones* sino, simplemente, *explosiones* en algunos casos y *maquinaciones* en otros. Va de suyo que también el programa de Aranda tendiente a dividir en varias monarquías vinculadas a una corona común la totalidad de las colonias, quedó propiamente, en agua de borrajas. "Hay que terminar de una vez con esas teorías que buscan orígenes lejanos" como dice De Gandía (pág. 341)

Fue justamente en el cuarto y último de los virreinos, en la opaca cuenca ganadera del Río de la Plata y al sur, en una ciudad secundaria, "de costumbres sosegadas y discreto bienestar", no obstante su singular posición estratégica, más joven que Asunción, más inculta que Córdoba, más pobre que "la opulenta Lima", más débil que México, que exhibía los contrastes sociales comparativamente, menos acentuados, donde, un día cualquiera, entre noticias políticas más o menos alarmantes procedentes de la Península y tiranteces personales, saltó la primera chispa (véase De Gandía, págs. 148 y conc.). En cierta manera, si no se me toma por un agrandado al hacer la referencia, y sé que estoy incurriendo en una simplificación muy vulnerable -después de todo también los ornitólogos pueden cotejar un águila con una torcaza- era aquella, la del viejo imperio al morir, una situación comparable a la de la Roma de Occidente al entrar en el siglo V. En medio de una situación de paz y de cierta prosperidad, tal cual era, en sus grandes rasgos también la situación hispanoamericana, especialmente la ganadera rioplatense -la analogía no va más allá- Roma se desplomó. (Koenigsberger, I; disc. Bentancur, Piñero, XXIX, Varios 6, pág. 20)

SIN PISTAS Y SIN REFERENCIAS

Una de las varias puntas descontroladas dentro de este colapso generalizado al que ya hice mención (San Martín insubordinado en Mendoza, Güemes al norte, la Junta Paraguaya por un lado, la porteña por otro y la indiada omnipresente) está en la Banda Oriental que, en el desconcierto, dio rienda suelta a sus resquemores con el impulso del más completo de esos inquietos caudillos, que no era, a pesar de todo, lo suficientemente fuerte como para imponerse, sea en el plano político, militar o económico, ni lo suficientemente débil como para doblegarse ante la altanera capital que, sin entender los cambios que se precipitaban, siguió considerándose la sede central del poder. De hecho se plantearon dos lógicas revolucionarias: la de los caudillos que supone la dispersión y la de la capital que supone la concentración; aquéllos serán los federales, ésta el unitarismo.. Se trata, como se ve, de un problema de tipo estructural -mejor sería decir desestructural- que el Virreinato dejó a título de herencia (o de venganza) sin que nadie ni nada hubiera con capacidad para resolverlo. El eje de las diversas situaciones, pasaba tanto por la naturaleza de las cosas, como por el carácter o el temperamento de las personas luchando ferozmente por débiles cuotas de poder.

Sin estatura para otear a la distancia y sin la necesaria acuidad que facilitara su gestión, Artigas, "el arquetipo de los caudillos", al decir de Aldao, en un primer momento, al *ofrecer sus servicios a la Junta*, fue, si no una solución, por lo menos fue sí un oportuno auxilio que, a bajo costo, aliviaba la presión y el riesgo que amenazaba por un flanco al incipiente gobierno de la Capital, porque gracias a su prestigio entre los estancieros y su carisma entre el gauchaje, arrastraba consigo a toda la Banda Oriental, aislando a Montevideo como penúltimo baluarte

español, con solo haber librado la batalla de Las Piedras. Quiero decir que, cumplida la tarea de soliviantar, con una mínima inversión, el territorio allende el Plata (febrero a mayo de 1811), la función de Artigas, que ya no tiene otra cosa para aportar, pierde importancia. A esa altura, en la consideración de la desdeñosa dirigencia bonaerense, pasó a constituirse en un elemento prescindible, por decir lo menos. Pero no era esa, precisamente, la opinión que el oriental tenía de sí mismo ni la opinión que tenía de su relación con los hombres de Buenos Aires. (Aldao, pág. 4) Da la impresión que los liberales (o semiliberales) de *Mayo* no tenían, intuitivamente, mucha confianza en un rudo caudillo rural que presagiaba el autoritarismo tradicional de la colonia. Tal como si barruntaran que ese simple capitán de blandengues, otrora al mando de matreros, no era uno de los suyos, por precaución, no lo integraron al grupo. Si tenían tales presentimientos, no se equivocaron: Artigas, nunca más volvió a Buenos Aires. Indicando acaso que él tampoco se integraba, enseguida se convirtió en un problema para la misma *Junta Provisional Gubernativa* que, pese a la recomendación de Mariano Moreno, lo había recibido con los brazos no muy abiertos. Tal parece que los miembros de ese Cuerpo eran más sagaces que su Secretario. Yo diría que entre Artigas -en general, entre los caudillos barbarizados- y los gobiernos de corte europeizante de Buenos Aires, nunca se dio una relación consensuada estable. En efecto, el recién llegado, nombrado solamente teniente coronel -no más- auxiliado con unos pocos hombres y escaso dinero, sometido de mala gana al mando de un comandante de confianza de la Junta -Rondeau- se perfiló enseguida como uno de los jefes locales con influencia, más renuentes y conflictivos, sin tener a su favor -ya insistiré en ello- los indispensables atributos de un conductor político²². Por lo regular frente a las diversas situaciones que se van presentando, carece de la astucia, de la serenidad y la cabeza fría como para elaborar, como hoy diríamos, un menú de opciones. “Combatiéndole como a una fiera, le hicieron perder la cabeza. Así se explica su desconocimiento del Congreso de Capilla Maciel, primer paso que le enajenó simpatías positivas entre los orientales. Colocado en semejante declive, empezó a desconfiar de todo el que no compartiese absolutamente sus opiniones” (Bauzá VI-401). Si *gobernar es tomar decisiones correctas entre alternativas y ordenar debidamente las prioridades* (una concepción del gobierno entre otras), Artigas es la negación de un gobernante en tanto siempre escogió la peor de las alternativas y postergó lo más importante. En su intolerancia, acostumbrado desde sus mocedades al ejercicio incontrolado del poder, sin un medidor político que nunca tuvo, no deja espacios para la negociación. Se planta rígido, intransigente; radicaliza la polarización tal como si sólo él tuviera la verdad absoluta y la solución perfecta a las cuales todos le deben sometimiento y como si el interlocutor no existiera. Podrá tener algunas tácticas propias de los jinetes de su estirpe, pero su sola estrategia se limitó a embestir a la manera de un toro, sin discernir como dirá Lavalleja en una síntesis de lo que es un jefe de montoneras (ver nota 10). De la misma manera, en materia política, Artigas no discurre, no escucha, no consulta, no tiene un *staff* de asesores, expertos y respetados (“falta de buenos consejeros” dice Ramón de Cáceres), nunca toma decisiones compartidas; no gobierna, sólo manda y ordena por sí y ante sí, siempre con “una tendencia acumulativa hacia el poder incontrolado” (Wittfogel, 133). Lo hará, por ejemplo, contra la diputación oriental en Capilla Maciel, situación a la que me referí líneas arriba, citando a Bauzá y a la que vuelvo reiteradamente porque me parece que hay allí una fundamental inflexión política en el ámbito de la rebelión oriental. Hay un antes y un después de Capilla Maciel, tanto como, en sus relaciones con Buenos Aires, hay un antes y un después del armisticio de Octubre. La verdad es

²² Respaldándose en la autoridad de Robertson, a quien, en algunos casos, también recurre con fruición la historiografía montevideana, dice Aldao (pág. 4): “Cuando Artigas [...] se plegó a la revolución, por causa de su espíritu altanero y dominador, no podía avenirse a seguir con mando inferior, a las órdenes de un general de Buenos Aires y en presencia de sus paisanos a quienes [...] se había acostumbrado a considerar como sus súbditos legítimos; [...] por otro lado, los jefes cultos de Buenos Aires, le creían semibárbaro y lo trataban sin el respeto a que él se creía acreedor por su rango”

que, cometiendo un error tras otro, en poco más de dos años, Artigas le había perdido el pulso a la revuelta.

En tal ocasión –diciembre de 1813- jugando con ese doble discurso donde combina intolerancia y permisividad, condescendencia y rigor con paternalismo autoritario²³, se saltea la representación de su propia provincia a la que nueve meses antes, también demagógicamente, dijo reconocer como la fuente de su autoridad, para, creyendo que podía prescindir del *aparato real*, restablecer la manipulación directa de la masa que no tiene casi peso político ni conciencia ni mayores demandas y mucho menos, información²⁴. Aquí radica, me parece, el primer síntoma de desestabilización política, después de la *admirable alarma*. Esa convocatoria “a los pueblos”, preñada de amenazas, es el recurso propio de los mecanismos populistas más elementales, con muy baja, casi nula burocratización, cual es el caso de estas provincias ganaderas, recurso al que, en sociedades más complejas, apelan también los conductores de multitudes, antiguos y modernos (piénsese en Mussolini, Fidel Castro, Perón, Haya de la Torre, Lenin, Velasco Ibarra) que, con medios más sofisticados, asimismo se valen del instinto gregario como respuesta a la dispersión, en su lucha por el ejercicio exclusivo y excluyente del poder. Así aprovechan y usan para sus fines político/personales, la capacidad de movilización que esas mismas masas contienen, capacidad que se desencadena apenas uno de ellos las organice (o las arrebañe) aunque sea rudimentariamente, como quien dice, *revoleando el poncho*.²⁵ Cuando se advierte una disfunción entre las clientelas desagregadas y la conducción inapelable del jefe, como en el ejemplo del oriental al que me vengo refiriendo, porque los aparatos de intermediación (al caso los diputados al Congreso, ellos también, en sus pagos, hombres de prestigio), no se compadecen entre sí, entonces, el jefe, para recuperar el control de la por cierto muy sencilla maquinaria política, por sí y ante sí, elimina bruscamente la interferencia. El caudillo recentraliza el poder actuando con prescindencia de la organización clientelar que, repito, no está objetivamente institucionalizada. Con su decisión autoritaria, Artigas reemplaza (o intenta reemplazar, no cambia la cosa) las diversas cúpulas que manejan clientelas parciales o locales, por el ejercicio pleno de su propia autoridad, que él supone universal, sin la interposición de redes competitivas. Busca así fortalecer el vínculo entre él mismo y la totalidad de las mesnadas (reitero mis reservas). Es la dialéctica del poder a que me referí antes. Tendrá éxito o no. A mi juicio no lo tuvo porque, político sin templanza ni prudencia, perdió la tácita solidaridad de la clase dirigente (tal vez sea más correcto llamarle grupo preponderante porque para clase dirigente no le alcanzaba la talla) que es lo que le daba sustentación y legitimidad, mucho más que la formal y precipitada designación en la Quinta de la Paraguaya. (me remito a la nota 12 *in fine*). Pero, al margen de sus resultados, el proyecto político fue ese; intuitivamente adhiere a la práctica de un populismo descarnado, sea dicho con todo lo ambiguo que es el concepto, con sus múltiples matices, siempre con la práctica de la demagogia como común denominador. El populismo se expresa mucho más por un comportamiento y por una concepción y un modo de practicar las relaciones entre la masa y su

²³ María Julia Ardao lo dice suavemente: “[...]ejerció su autoridad sobre el pueblo oriental con un sentido eminentemente paternalista, a la antigua usanza española” (Varios 6 – pág. 133, col. II). Cfr. Ver nota 40).

Sobre “manipulación”, me permito sugerir la consulta del artículo que Mario Stoppino publica en “Diccionario de Política – suplemento” dirigido por Bobbio, Matteucci y Pasquino.. Siglo XXI Editores. México D.F., 1988.

²⁴ Por el término “masa” siento un visceral rechazo en cuanto supone la absorción de la individualidad en un *amuchamiento* irracional, amorfo y maleable. La masa despersonaliza, diluye a la persona. Pero en la circunstancia histórica en que me estoy ubicando, además, me merece algunos reparos de orden aritmético, tratándose de una densidad demográfica de un habitante por cada diez, o más, kilómetros cuadrados. *Lo cuantitativo hace lo cualitativo*

²⁵ “Allí ande un caudillo levantaba el poncho, allí estaba él apeligrando el cuero”. Entre esta actitud y el *besamanos* al príncipe, ¿cuál es la diferencia?. Se me dirá: es la diferencia que va entre un gesto, que puede ser heroico y una genuflexión, nunca heroica. No es poca cosa. Pero más allá de las formas (y algo más), lo esencial no cambia. En ambas conductas un hombre está por encima de otro. Y el que está arriba somete.

dirigencia que por una ideología definida.²⁶ La tosquedad de los métodos del jefe oriental, desbordantes de imperiosidad caudillesca²⁷ no era, por cierto, lo más adecuado para administrar correctamente engranajes políticos que jugaban en las cúpulas. Tanto como Bolívar, por vanidoso, amó la gloria, Artigas, por autoritario, amó el poder. Más allá de su fortuna –que la tuvo, por cierto y muy grande- más allá de su familia, legítima o natural que también tuvo, sin apreciar demasiado a la una ni a la otra, el oriental cayó presa de su sensualidad por el poder; ahí estuvo la clave de su corrupción. En otros términos, fue más débil que el poder que, de hecho, esto es, fuera de toda estructura jurídico/institucional, acumuló en su persona (o él creyó que acumulaba) sin estar intelectualmente preparado para manejarlo con moderación y razonable sensatez. Amó el poder por el poder mismo, no como “Rivadavia que quería el poder para darse lustre, como dice el Dr. López” (cit. por Pomar, pág. 9).

Ya desde los teocráticos reyes medievales y mucho más los posteriores monarcas absolutos –pensemos en el paradigma que nos ofrecen el taciturno Felipe II y el presumido Luis XIV- se reconocían sinceramente, quién lo duda, deudores de Dios (nada menos) porque consideraban, en verdad, que de Él recibían la plenitud del poder (*Rex Dei gratia*) y por ahí se adecuaban a una determinada estructura jurídica. Las *cartas de prisión*, por repugnantes que resulten a nuestra mentalidad y a nuestra sensibilidad, no constituían una arbitrariedad sino el ejercicio de un derecho consuetudinario de la monarquía como institución, más que del rey mismo, al cual derecho correspondía, por contrapartida, la obediencia, también consuetudinaria, de sus súbditos: *al rey la vida y la hacienda se ha de dar, pero el honor* quedaba expresamente protegido, al margen del poder regio Artigas, en cambio, que ejerció elementales derechos inherentes a la institución caudillesca –sin que respondieran, como en las aludidas monarquías, a un sistema consagrado- dispuso de vidas y haciendas, incluso hasta del honor de otros hombres²⁸, pero no estuvo inscripto en ningún aparato que lo subordinara; lo más que llegó a reconocer, con reservas²⁹ –y Capilla Maciel demostró que no era sincero- fue que su autoridad

²⁶ Desde muy diversas ideologías se pueden adoptar comportamientos populistas. Piénsese, por ejemplo en la *teología de la liberación* o en cualquiera de las variables de la propuesta marxista.

²⁷ “[...] con esta fecha doy mi última providencia y digo al Cabildo como también a Barreiro lo conveniente y si no veo pronto y eficaz remedio, aguárdeme el día menos pensado en ésa. Pienso ir sin ser sentido y verá Ud. [se está dirigiendo a Rivera] si me arreo por delante al Gobierno, a los sarracenos y a los porteños [infaltable dosis porteñofofa] y a tanto malandrín que no sirve más que para entorpecer los negocios. Ya estoy tan aburrido que verá Ud. como me hago una alcaldada y empiezan los hombres a trabajar con más brío [...] (Oficio dirigido a Fructuoso Rivera, fechado en “Purificación, 12 de noviembre de 1815, Año VII de nuestra regeneración” –sic-. Tomado de Reyes Abadie-Bruschera-Melogno 3, T. II-422). Términos escasamente cortesés por cierto

²⁸ Sobre la apropiación del patrimonio privado (*la hacienda* de Fuenteovejuna), dicen por ejemplo, las confiscaciones de tierras y ganados dispuestas en el Reglamento Provisorio o las de las bibliotecas a que se hace referencia en este trabajo. Sobre la disponibilidad de la vida, piénsese en el fusilamiento de Perugorría o la pena capital aplicada, sin proceso a José Melgar por orden personal del propio Artigas (Oficio de 12 de agosto de 1815 en Maeso III-381) Sobre el honor que *es patrimonio del alma*, véanse las amenazas e insultos a vecinos de Montevideo (*sarracenos, porteños, malandrines*) que resumo en la nota anterior, o los términos ofensivos con que desautoriza a Giró y a Durán por los acuerdos a que éstos habían llegado con Pueyrredón

²⁹ Digo *con reservas* porque, en el mismo discurso donde admite que “Mi autoridad emana de vosotros”, anticipando el sesgo populista de su gestión, agrega enseguida, dirigiéndose a los mismos ciudadanos: “Vosotros estais en el pleno goce de vuestros derechos: ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos” (ortografía actualizada). Artigas seguramente no sabía –su auditorio tampoco- que en la Alta Edad Media “era el rey quien concedía derechos a sus súbditos” (Ullmann, 124). Pero, sin irnos tan atrás en la analogía, Artigas quiere decir que esos ciudadanos son, a su vez, deudores suyos porque es gracias a *sus ansias y desvelos* que pueden *gozar en pleno de sus derechos*. Va implícito el *otorgamiento* con todo lo que ello supone de verticalidad. y dependencia. Artigas, *per se*, instituye una especie contrato de adhesión, con la modalidad del trueque, de compensación de favores dispensados entre sí mismo y la representación de la soberanía provincial: Artigas les debe su autoridad; los ciudadanos le deben a Él *el pleno goce de sus derechos*. Hay reciprocidad de deudas y de créditos en ese peculiar *clearing* político. Tal empate formal, que no disimula la preeminencia del caudillo, porque es él quien establece los términos del vínculo, no se dio entre los monarcas absolutos y Dios; en esta relación, al hacer el balance, los pobres reyes siempre estuvieron en rojo. (ver n. 15)

(no su poder) derivaba de otros hombres representados en Congreso (sin tener noción clara de qué cosa es la *representación*). No es lo mismo. Si entre él y su autoridad no está Dios, como les sucede a los reyes, sino simplemente, la fuente es el consenso tácito de otros mortales, se explica que siempre se esté sobreestimando y equivocando las proporciones. En su egolatría, no reconoció, a favor de los *ciudadanos*, el principio que los nobles aragoneses imponían a su *señor*: *Nos que somos tanto como vos e juntos más que vos* y nunca consideró que nadie – persona o colectivo- fuera su igual y mucho menos su superior (véase Romero, 119). Sin duda no entendió nunca -ni él ni sus oyentes- el alcance y el contenido del término "ciudadano"; todo lleva a pensar que lo adoptó como encabezamiento de su discurso por simple imitación. Por eso subestimó permanentemente el valor, la potencia, la capacidad, las razones, los recursos, la organización o la importancia de sus partidarios tanto como de sus adversarios.. Bismark, algunas décadas después, decía que *el político debía encontrar la diagonal*: Artigas nunca tuvo la menor noción de esa geometría. Nunca tuvo sentido de las proporciones. Por ejemplo, “el ejército portugués [que estaba invadiendo sus dominios] se componía de tropas bien disciplinadas, llegadas recientemente de la península lusitana, donde habían servido bajo la estricta disciplina militar de lord Beresford contra las huestes napoleónicas [...]” (de Pascual, I-5). Frente a estos hechos que lo desbordaban, Artigas, “más soberbio que nunca, pretendía encubrir con frases altisonantes la verdad de aquella situación desesperada” (Bauzá VI, 317): “cuando me falten hombres pelearé con perros cimarrones” por lo que cabe suponer que creía poder conseguir con perros lo que no podía hacer con hombres; “Todo debe esperarse de la energía de los orientales y de su denuedo por el sostén de su libertad”, o bien, en otra manifestación de su populismo elitista, dice: “pocos y buenos somos suficientes para defender nuestro suelo del primero que intente invadirnos”. Era Lecor el que se venía metiendo territorio adentro, con doce mil hombres bien pertrechados aunque no por eso fuera un ejército de buena calidad. Si bien Bauzá da cifras menores, de todas maneras era aquella una inmensa masa humana en movimiento, compacta y consumidora, capaz de desequilibrar toda la Banda Oriental, que no estaba preparada, incluso en el plano higiénico y sanitario, para recibir y alimentar semejante contingente, apenas cuatro años después que otra masa, igualmente depredadora –la del Exodo- había descompuesto la demografía y la economía del mismo territorio. Pero el voluntarismo egocéntrico del *Protector* no le permitía percibir la flagrante realidad. Creía –por qué dudar de su sinceridad- que “los orientales saben desafiar los peligros y superarlos” (6 de julio de 1816). A los tres días, el 9 de julio, en Tucumán, las provincias, reunidas en Congreso, declaraban la Independencia, aunque de ese evento trascendental, por la tozudez de Artigas, que ni se dio por enterado, estuvieron ausentes las que estaban comprometidas en la Liga Federal.. Poco tiempo atrás, en circunstancias de otra invasión (la primera de los portugueses en 1811), Viana preguntó (razonable pregunta) con qué pensaba Artigas resistir; la respuesta fue: “con palos, con los dientes, con las uñas”³⁰, a la manera de los accensos precristianos. Con estas baladronadas anacrónicas se satisface la vanidad uruguaya³¹

³⁰ Según de Cáceres (pág. 383), esta respuesta, con una mínima modificación, no fue de Artigas sino del canónico Bartolomé Ortíz..

³¹ En la preparación de este libro consulté cinco volúmenes de prosa chauvinista en grado superlativo:

- 1) *La independencia nacional*. Colección de Clásicos Uruguayos. Montevideo, 1975 – Tomo I, vol. 145. El *Prologo*, que es de Pivel Devoto, comienza así: “La nacionalidad uruguaya está prefigurada desde los orígenes de la formación social”. El resto del material (264 páginas) sigue al tono.
- 2) El centenario de la batalla de Las Piedras. El homenaje del pueblo oriental. *El Siglo Ilustrado*. Montevideo, 1912.
- 3) Artigas – Notas, discursos, reseñas, crónicas, relatos. Publicación de la Revista Nacional. Ministerio de Instrucción Pública.- Tomo IV. Montevideo, 1950.
- 4) *Artigas*. Publicación de “El País. Montevideo, 1951.
- 5) *José Artigas –Discursos pronunciados en sesiones solemnes consagradas a exaltar la personalidad de José Artigas (1956-1990)*. Edición de la Cámara de Representantes. Montevideo, 1990

pero, en verdad, Artigas no entendía nada. Así le fue. Lo peor es que también arrastró a los orientales a su triste destino de abatimiento y soledad. Al abandonar el escenario de sus desaciertos, dejó una provincia en ruinas, descapitalizada, sin industrias ni comercio, socialmente vacía, desmoralizada y sometida. “Manteniendo su política de intransigencia comercial [...] había reducido a la miseria aquella zona de la Banda Oriental donde dominaba aún” (Bauzá, VI-345). La fotografía más patética de ese estado de impotencia y desolación, la realizó el Congreso Cisplatino. Fue la socialización de su derrota, cumpliéndose la profecía de Oribe (ver nota 40). Observando la situación a la distancia, Bauzá dirá sintéticamente (VI-401): “Pero al asumir una actitud excluyente, que sólo admitía la victoria o la muerte demostró que era inferior al propósito concebido, pues no supo vencer ni morir en la contienda” dramática alternativa que había proclamado, agrego yo, al convocar a sus comprovincianos a la rebelión (Mercedes, 1811).

Si se mira con detenimiento el planteo estratégico, comprobamos que Lecor y Artigas no se midieron nunca entre sí. Además de un fuerte apoyo naval, el general portugués, siguiendo las instrucciones que le fueron impartidas por su gobierno (tal vez él mismo las inspiró), evitó el enfrentamiento penetrando por el este desde San Pedro del Río Grande, recostado sobre el litoral, tal como si, deliberadamente, hubiera querido dejar a Artigas fuera de la cuestión, invadiendo por el lado opuesto del territorio donde aquél acampaba. Le alcanzó con destacar partidas al mando de jefes *gaúchos* subalternos que enfrentaron varias veces a los orientales, con distinta suerte, sobre todo en *Santa María* (14 de diciembre de 1819), victoria de Artigas y al mes siguiente en *Tacuarembó* (derrota de Latorre mandando la indiada misionera). El epílogo de estas escaramuzas, que nada tuvo que ver con el asunto principal, derivó en una reyerta de poca monta, casi *un mano a mano*, entre Artigas y el entrerriano Francisco Ramírez. Habida cuenta de un fracasado plan de contrainvasión a campo brasileño, que Barrán 4 (pág. 16-17) considera un "genial plan estratégico" que, según parece (el dato es de Bartolomé Mitre), Artigas habría perjeñado, lo cierto es que lo que debió ser una heroica guerra por la independencia (el *asunto principal*) si hubiera salido a buscar a Lecor con una guerra de recursos, propia de un jefe guerrillero –vencer o inmolarsse, como observó Bauzá y como el propio Artigas lo había exhortado en 1811- terminó, en 1820, en la misma opaca contienda doméstica por pedestres cuotas de poder, tal como se había venido librando desde el armisticio de Octubre. Otra vez –y será la última- Artigas, volvió a equivocarse en la asignación de las prioridades porque eligió el lugar y el objetivo equivocados: en vez de luchar a muerte contra el Barón de la Laguna, se puso a reñir con un caudillo compatriota.

Perdido el apoyo de las montoneras, su derrota, sin pena ni gloria, quedó sellada en Entre Ríos, salvando su vida al cruzar sigilosamente por Itapúa para, irremisiblemente quebrado, protegerse en el Paraguay del silencioso Francia. Con otras palabras lo dice Bauzá: no supo morir abrazado a la bandera. Mientras tanto, ocupando los espacios vacantes, un extranjero se adueñaba sin problemas de la situación en la Banda Oriental –en adelante la portuguesa Provincia Cisplatina- con un cierto consenso de *los paisanos de posición* y ante la indiferencia general de las provincias rioplatenses y alguna hipócrita protesta, meramente formal, despachada por la inocua vía diplomática, desde Buenos Aires.

A manera de balance de resultados podría decirse que el caudillo fue el responsable, primero de la desestabilización política y, finalmente, de la disolución nacional. Nada para el orgullo.

EL EJERCICIO DEL PODER CAUDILLESKO

Al no estar inscripto, en el ámbito provincial, dentro de un sistema organizado, permanente y consentido de frenos y controles suficientes y eficientes, que regulara su gestión por la vía de la

ley y de órganos competentes de equilibrio, como dije en un párrafo anterior; al darse en su persona una alta concentración de poder y discrecionalidad, sus decisiones, siempre imprevisibles -precisamente por la falta de un ordenamiento jurídico, político e institucional superior- aun las más arbitrarias o las más intempestivas, nunca pudieron ser ilegales ni tiránicas o dictatoriales. No había referentes. Sí, por eso, fueron despóticas³², sin darle a este término ningún sesgo valorativo, sino simplemente, un riguroso contenido técnico (Di Tella, 176, Bobbio-Matteucci, ver “Despotismo”, Wittfogel, cap. IV y V)³³. *Despotismo caudillesco* podríamos denominarlo para singularizarlo dentro de las modalidades que el instituto presenta a través de la Historia, como el propio Wittfogel lo admite (pág. 130). Las diferencias formales y sustanciales que separan abismalmente las diversas situaciones y que Maeso parece confundir presentándolas como reversibles e intercambiables, quedan afuera del análisis que en este espacio estoy realizando. Digo aquí –y tómesese como una acotación al margen- que habría que estudiar también, a manera de situaciones comparables, el caso de Rosas, el otro gran caudillo, en quien podríamos ver, tal vez, entre otras muchas características diferenciales, un ejemplo, no de *despotismo* sino sí de *dictadura* porque su poder se proyecta sobre una estructura jurídica que le antecede, tanto como una cierta estructura social, la unitaria, que ofrece resistencia y opone alternativas. No en balde Rosas convocó a plebiscito para legitimarse (26-28/III/1835), mecanismo que, aun con todas las imperfecciones que tuvo, no es comparable con la decisión adoptada por los *paisanos de posición* en la Quinta de la Paraguaya. Hago constar, no obstante, que la superficialidad del comentario referido a la naturaleza del poder de Artigas, comparándolo con Rosas o no, hasta el día de hoy no ha sido superada. Al filo del primer tercio del siglo XX. Rebella, que escribe en 1933, dice: “El doctor Felipe Ferreiro hace tiempo que viene enseñando en su cátedra, la existencia de la *dictadura* de Artigas” (pág. 116, nota al pie; bastardilla en el original). Y como *curándose en salud*, agrega Rebella un poco más adelante: “Por lo demás, si hemos dicho que imperaba la mayor arbitrariedad, ello debe interpretarse en el sentido de que no había un orden *constitucional* establecido; no en el de que dominaba, sin freno ni control, la despótica voluntad del Caudillo” (pág. 118; bastardilla en el original). Precisamente: *dominaba sin freno ni control la despótica voluntad del caudillo*. ¿Cuál era el freno y dónde estaba radicado el control?. He ahí una de las cuestiones que nadie se ha planteado hasta hoy mismo y, menos todavía se ha contestado³⁴. Si Rebella se hubiera hecho esta pregunta tan obvia, no hubiera expuesto una afirmación tan incoherente. En realidad, estamos en una etapa cultural donde no se distinguían los ámbitos que hoy nosotros reconocemos como correspondientes a las esferas pública y privada. Y esto tampoco lo advirtió Rebella ni sus contemporáneos. Yo mismo hube de afinar mi propio análisis desde el punto adonde había llegado en mis anteriores reflexiones sobre la naturaleza del poder caudillesco (“La historia y sus mitos”, 1994).

³² “[...] en el gobierno despótico, el poder también está en uno solo, pero sin ley ni regla, pues gobierna el soberano según su voluntad y sus caprichos” (Montesquieu, Lo. II, cap. I – pág. 55). Y comenta Tocqueville: “el despotismo, por sí sólo, no puede lograr nada duradero” al tener por fundamento el temor y no una raíz ética, como sería, por ejemplo, la religión. (Tomo I - pág. 88). Sartori (pág. 49 *in fine*) no hace esta distinción, englobando en el término “dictadura”, las dos modalidades

³³ Esta situación, Maeso la reviste con un rancio óleo clásico; “Así como Roma en sus días de supremo peligro creaba su Dictador, así la Provincia Oriental en sus días de tremenda prueba entregóse también sin reserva con todos sus elementos viriles a la dirección absoluta del Jefe de los Orientales.” (III-249). Es una manera muy superficial de consolarse. . . Queda en pie, sin embargo, que era un *jefe absoluto*, dicho y admitido por uno de sus primeros penegiristas.. Además, también queda de manifiesto, si de Artigas se trata, el denodado esfuerzo que realizan sus *rehabilitadores* apelando a cualquier recurso para exaltarlos, tanto como –al revés- lo hicieron a su turno sus *detractores* para denigrarlo. Refiriéndose a una actitud de Carlos María Ramírez, comparable a la que aquí señalo de Maeso, dice Barrán 2: “Prurito justificativo de todo hecho artiguista” (pág. XV). Nada serio.

³⁴ No faltará quien resuelva el dilema contestando alegremente: “*en el pueblo*”.

En cambio, Artigas, como oficial blandengue se convierte en un desertor a partir de su escasamente convincente altercado con Muelas y, desde entonces, la suya fue la situación de un sublevado permanente o, nuevamente un desertor si pensamos en el Exodo (que Ramírez 1- 49 justifica) o en la *Marcha Secreta* (que ni siquiera el mismo Ramírez, 54, justifica), por citar sólo dos ejemplos donde, al tiempo que oficial del ejército rebelde, desconoce toda relación jerárquica (“implica una insubordinación militar”, dice Demicheli 2, pág. 33) y embiste ante los problemas protagonizando conductas peligrosamente indisciplinadas cuando no delitos de alta traición, según la tabla de valores del universo urbano, como es el caso de abandonar sigilosamente el puesto de combate frente al enemigo (20 de enero de 1814). Esa actitud, que no puede imputarse a un invento o una calumnia de la *Leyenda Negra*, al contrario, está totalmente aceptada y aun exaltada por la versión de Zorrilla de San Martín (puede considerarse la *versión oficial*) es el resultado de esa identificación de las dos esferas. También podría recordarse su insensata atropellada contra los, por cierto, muy razonables acuerdos alcanzados por Juan Francisco Giró y Juan José Durán con Pueyrredón, que fueron todo lo favorables a los intereses orientales cuanto la delicada situación política y, sobre todo militar, lo permitía. Esto Artigas, cortando grueso, no lo entendió porque no analizaba el riesgo público. Invirtiendo las prioridades, sólo veía el árbol inmediato –su autocracia paternalista y hasta patrimonial, supuestamente en peligro- y no el bosque que significaba la unidad nacional³⁵ seriamente comprometida por la invasión al territorio de su pretendido dominio.

También en esta oportunidad tuvo una de sus tantas reacciones coléricas (sería impropio decir histéricas) cuando, en medio de la borrasca, más se necesitaba la serenidad y la templanza para ver con claridad en el largo plazo: “[...] la fiera [Artigas] contestaba con furiosos rugidos al sometimiento *liso y llano* que Durán y Giró pactaron en diciembre de 1816” (bastardillas en el original). No son palabras más, son del mismísimo Carlos María Ramírez en el Juicio crítico (pág. 55) que ve un “sometimiento *liso y llano*” donde a mí me parece ver un pacto muy favorable a los intereses orientales y, más ampliamente, a los intereses nacionales considerados en su globalidad. Fue Pueyrredón, precisamente -me parece a mi- quien en esa emergencia, puso la cuota más alta de patriotismo. Coincido con Berra (pág. 472 de la edición de 1895) cuando dice: “El director Pueyrredón tuvo el decidido propósito de oponer a los invasores todo el poder material y moral que hubiera disponible en las Provincias Unidas, con la sola condición de que las autoridades uruguayas [sic] se reconocieran subordinadas a la autoridad nacional, pues absurdo era que ésta tuviese deberes para con la provincia sin que la provincia los tuviese para con la nación [...]”. Recuérdese también la violenta respuesta –otra atropellada- contra el Tratado del Pilar en cuyo trámite no estuvo presente, como hubiera correspondido dada su posición preeminente en la cúpula de la muy laxa Liga Federal. Obsérvese que, de hecho, abdicó al delegar en sus jóvenes lugartenientes, Ramírez y Estanislao López, caudillos

³⁵ La propuesta de Pueyrredón se limitaba a lo más elemental: que se reconociera la jerarquía del Director Supremo cuya ayuda gestionaba y la representación del Congreso Constituyente, comprometiéndose la Provincia Oriental a enviar sus diputados a ese cónclave. Era la oportunidad para hacer oír su propuesta federal y defenderla. Por su parte, el Director Supremo admitía, expresamente, la autoridad personal del propio Artigas en el ámbito de su Provincia. (Véase Berra 2, pág. 260 – doc. Nro. 29 Oficio de Pueyrredón a Barreiro de 19 de diciembre de 1816). En mi opinión (estoy en minoría, ya lo sé) sólo el patológico egocentrismo de Artigas pudo inducirle a rechazar airadamente esta razonable proposición. Rechazo más imprudente todavía, si se considera que la situación de la Provincia Oriental era angustiosamente apremiante. “No venderé el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad”. La eufónica frase que hace las delicias de la literatura, no sólo escolar, no puede esconder su insensata arrogancia. Vendió el rico patrimonio a un precio aun más bajo que el de la necesidad: la vendió a un precio vil porque lo pagó con la derrota y hasta con la humillación propia y la de sus paisanos (de *los paisanos pobres* y de *los paisanos de posición*) y, además, la vendió al peor comprador (un extranjero) que no pagó casi nada; más bien cobró. La profecía de Oribe y de Bauzá a que más adelante me refiero, no tardó mucho en cumplirse. (infra, nota 40).

ellos mismos –y no menores- supuestamente subordinados, la conducción política y militar de la acción y sus trascendentes consecuencias. Artigas, que no era hombre de matices ni de sutilezas, no advirtió que en esos dos jefes a los que les dejaba el campo, tenía dos potenciales competidores prontos a disputar jerarquías, posiciones y espacios, apenas las circunstancias políticas y militares a que me referí, les dieran la oportunidad. Mirando en su conjunto el curso de su gestión al frente de la rebelión, podemos advertir que cuanto más delicada y tensa se presenta la relación política, más y más notorias fueron las equivocaciones y las insuficiencias en que incurrió. En el escenario de su tiempo, Artigas nunca supo darse su lugar. El entrerriano y el santafecino, mandando las imparables cargas de los montoneros, fueron los que se alzaron con la victoria gaucha y con el prestigio y el poder que de tal campaña deriva; para ellos –y no para el omiso Artigas- fueron los altos dividendos políticos. Eso es lo que cuenta en aquella tabla de valores y sus reglas de juego. No debe sorprendernos; es una constante de todos los tiempos. Explicar este cambio en la correlación de fuerzas, atribuyéndolo a conductas personales traicioneras y a pérfidas confabulaciones, como lo hacen los textos uruguayos, o reducirla a un vulgar ajuste de cuentas, es rebajar la situación a un nivel infantil, a una puerilidad. Además, es una explicación falsa. “Al no haber reglas de sucesión, ¿cómo controla el autócrata a su príncipe heredero?, pregunta Wittfogel (pág. 380).

El ofuscamiento de Artigas no lo provocó el pacto del Pilar cuyos términos le eran lo bastante favorables como para apoyarlo, sino la perspectiva cierta de una mengua de su poder personal y, consecuentemente, la pérdida de espacios en provecho de sus competidores emergentes, los *príncipes herederos* de que habla el eminente antropólogo alemán; porque, va de suyo, no hay poder sin espacio. “Hasta se dice que en su enojo, amenazó al conductor de los pliegos remitidos por Ramírez con fusilarle si volvía a poner los pies en su campo” (Bauzá, VI-380) a la manera de Cleopatra (seamos indulgentes al hacer la comparación) que, según las mentas, mataba a los mensajeros portadores de noticias que le disgustaban. En cierta manera, el proceso histórico rioplatense, se resume y se condiciona por una lucha por los espacios, lo que supone una lucha por las jurisdicciones de hecho y algo más: las áreas de influencia. Esto no es una particularidad de esta región. Es una regla universal. Salvando las enormes diferencias, ¿qué, si no eso, hizo Napoleón? los colonos ingleses afrontaron esa regla y resolvieron el dilema, no con la fuerza como el Emperador de los franceses sino con la inteligencia. Mejor dicho, con la fuerza de la inteligencia..

LA HORA (INGLESA) DE LA VERDAD (INGLESA)

Ampliando lo que ya dije en un párrafo anterior, y a cuenta de lo que diga en los siguientes, señalo ahora que el fracaso final de la revuelta artiguista, aparte de cuánto, en sí misma, tenía de inviable porque se basaba en la confrontación permanente, fue la desnaturalización inesperada de un proceso que iba en otra dirección y que demandó casi una década para desviarse en forma traumática; en cambio, sólo tres años fueron suficientes para hacer naufragar, también inesperadamente, la que capitaneó Lavalleja. El factor común a ambos, impensables tanto como trágicos y, como dije antes, brutales resultados, es que la decisiva presencia inglesa –vía Portugal primero y vía Brasil después- fue siempre la misma mano poderosa que decidió epílogos torcidos³⁶. Estos epílogos fueron análogos en cuanto a que los dos significaron, en cada caso, la expulsión inconsulta y violenta (por ahí viene lo de brutal) de

³⁶ No puede sorprendernos: el siglo XIX, que empieza con Waterloo, es el siglo de Inglaterra por excelencia. “¿Quién se atreve a lisonjearse de poder penetrar en la profundidad de la política británica, a cuyas miras puede interesar la extensión en América del imperio de los portugueses y el acudir eficazmente a la realización de este designio [...]?”. *Memoria presentada al Supremo Gobierno de la Provincias Unidas del Río de la Plata* con fecha 20 de mayo de 1816 por el coronel, luego general Tomás Guido y -¡qué ironía!- firmante, doce años más tarde, junto con Balcarce, de la Convención. (La cita en de de Pascual, I-47). .

la Banda Oriental de la comunidad de provincias.(véase Perea I). La segunda (y última) oportunidad, culminó con el otorgamiento de un estatuto internacional comparable en la realidad (estúdiase lo que fue la historia del Uruguay en el siglo XIX) a lo que hoy sería un *fideicomiso*, para decirlo con elegancia. Forbes, comunicando a su cancillería la situación política en el Río de la Plata, sin cuidarse de las palabras, le dice sin ambages al Secretario de Estado, que es propósito de Canning crear en la Banda Oriental “una colonia disfrazada”. *Nada hay tan brutal como un hecho*, dice con razón Juan Carlos Gómez.

. Los propios argentinos (hablo del medio millón largo, incluídos los setenta u ochenta mil orientales, obviamente) que ya empezaban a valerse de ese gentilicio (con sabor unitario) ni siquiera se enteraron que, entre gallos y media noches, con el artero negocio de la Convención Preliminar de Paz, se cercenaba de un plumazo el territorio nacional y, por ese acto, celebrado en Río de Janeiro, a la sombra tutelar de Ponsonby, orientales y entrerrianos, separados por unos metros, pasaban a ser (y lo seguirán siendo hasta la actualidad) formalmente extranjeros entre sí cuando, hasta el día anterior –26 de octubre- habían sido, como siempre, compatriotas.

Se dio entonces lo diametralmente opuesto a los motivos, a los propósitos y a los esfuerzos que sucesivamente impulsaron al Jefe de los Orientales primero y al Jefe de los Treinta y Tres después y a todo cuánto ellos, en tanto caudillos argentinos auténticamente simbolizaban como intérpretes genuinos de la profunda, inequívoca vocación de los orientales: “Argentinos orientales” convoca en la *Agraciada*, recuérdese; “esto ni por asomo se acerca a una separación nacional”, es la consigna en *Tres Cruces*, doce años antes³⁷. Vale decir pues, que, aun con distintos métodos, entre Artigas y Lavalleja –sucesivamente, las dos figuras más representativas de la provincia- hubo una convergencia hacia un objetivo esencial –la unión nacional- ese patrimonio intangible que, a la postre, resultó igualmente sacrificado. La Historia no tiene lógica o, si se prefiere, la lógica de la Historia es insondable. Es lo mismo. Tal vez –y es otra conjetura- el hilo de la lógica histórica corría por el meridiano de Londres (o. subsidiariamente, por el de Río de Janeiro) en cuyo caso se explicaría porqué la mayoría de los historiadores uruguayos –y la historia oficial al unísono- adulteran el devenir y hasta lo mixtifican.

Valentín Gómez, aquel sacerdote que junto con Santiago Figueredo ejerciera la capellanía militar en Las Piedras y que Blanes imaginó en la batalla, como un elemento decorativo –fantasías de un artista- recibiendo la espada de derrotado Posadas, cumpliendo (ahora sí realmente, Gómez, no Figueredo) una misión diplomática cerca de la Corte de San Cristóbal le dice al gabinete imperial: “[...] mientras esa Provincia [la Oriental] permaneció bajo la obediencia de Artigas, quien se rebeló contra el Gobierno General por divergencias de opinión respecto de la organización de la Nación, jamás se había celebrado en la Provincia un acto solemne por el cual ella rompiese la Unión con las argentinas” (Saldías, I-193). Y entre los extremos, el parco Miguel Barreiro, Gobernador Delegado de Montevideo, designado para tal cargo por el propio Artigas, el 27 de diciembre de 1816, escribe a Pueyrredón, Director Supremo de las Provincias Unidas; “Es muy claro que nosotros [los orientales] no podemos caer en el delirio de constituir solos una nación” (Mitre, III-27; cfr. Fructuoso Rivera, ver nota 55, quien, diez años después, coincide con Barreiro). Por otro lado, la Junta Provincial convocada por Lavalleja enseguida de Sarandí, “declaró ser el deseo general de los orientales reincorporarse a Buenos Aires” (Antonio Días, I-43). Como se ve, una inclinación omnipresente, nunca desmentida hasta la forzada (otra vez brutal) amputación final en 1828,

³⁷ "En 1825 Lavalleja y sus conmitones, eran entonces tan argentinos como Rivadavia y aquél [Lavalleja] y Rivera fueron premiados por la victoria de Sarandí con la banda de generales de la República Argentina" Y agrega el autor en nota a pie de página: "Ahora mismo [1882], el Gobierno Argentino está pagando los sueldos de todos los militares (argentinos u orientales) que hicieron la campaña contra el Brasil de 1825 a 1828, a consecuencia de lo cual, los hijos del *General Lavalleja* han nombrado un apoderado para cobrar los devengados por su padre" (Bustamante, 362, nota al pie; bastardillas en el original)

por encima de las tonalidades que puedan señalarse.³⁸ La provincia de Buenos Aires, a principios de la segunda mitad del siglo XIX, también se segregó del resto, constituyéndose en un estado independiente. Pero eso fue solo el resultado de la dinámica interna, económica pero también política y, a poco andar, la “comunidad de principios se sobrepuso a la oposición de intereses circunstanciales” (Romero,133). Ni Inglaterra ni Brasil mediaron en esta situación. Destaco, aunque es evidente, que, en lo que corresponde, cité documentos, no inéditos pero sí originales y representativos, que corren bajo las más calificadas firmas de su época y protagonistas directos, personalmente responsables de sus dichos; no cité interpretaciones –que las hay, y muchas- acomodadas a las circunstancias supervinientes determinadas por la Convención, ocurrencias lanzadas al vuelo por apoltronados retóricos y luego mecánicamente repetidas, repetidas hasta convertirse en lugares comunes. Y en verdades..

“LUEGO UN NIMBO DE LUZ EN LA COLINA”

El Gobierno Provisorio, promovido por Lavalleja, de naturaleza constitucional (si técnicamente no nos ponemos muy exigentes, así podríamos, en principio, considerarlo), bastante extraño a las tradiciones coloniales tan ajenas, repito, a la idea de representación (y digo esto teniendo presente a los Cabildos), sin pérdida de tiempo, tanto regularizó la situación que el arisco jefe montonero al margen de la ley que fuera Lavalleja en el Arenal Grande³⁹, pasó a ser, en la Piedra Alta, mediante nombramiento a la usanza burocrática, un inobjetable funcionario, formalmente subordinado aunque de la mayor jerarquía en aquel escalafón administrativo y militar, alcanzando, por la espontánea dinámica de los hechos, el cargo de Comandante en Jefe del Ejército Argentino, cuyas funciones desempeñó hasta el final de la infortunada guerra. Esta situación fue por cierto, bastante distinta de la que se le reconoce a Artigas en la Quinta de la Paraguaya, cuando asume personalmente y por su cuenta, *sine die*, la totalidad de la soberanía provincial, (“por la fuerza de las circunstancias”, dice María Julia Ardao, 133, col. II) algo así, aunque con menos formalidades, como será la *summa del poder público* bajo Rosas, otro gran caudillo; soberanía ilimitada y sin cortapisas, excediendo la que va implícita en la propia denominación genérica de *jefe*, con toda su connotación militar, aspecto éste al cual ya me referí. Lo cierto es que, haya sido ése o no el propósito o la intención de los circunstanciales poderdantes, el oriental ejerció el poder con fruición, en forma ininterrumpida, aunque siempre declinante, en el curso de sus nueve años de desacumulación política, hasta su definitivo exilio paraguayo⁴⁰, sin haberse detenido nunca a verificar, con un

³⁸ No deja de llamarme la atención este párrafo de Winn: “Ponsonby sabía que los orientales influyentes preferían una supremacía británica, pues la consideraban como la garantía de paz, estabilidad y prosperidad frente a sus vecinos ambiciosos y los gauchos anárquicos; incluso habían llegado a proponer en 1824 la creación de un protectorado británico” (Winn 2, pág. 56) Winn no da nombres, tal vez porque no pudo recogerlos de la documentación que compulsó. Pero, en tal caso, debió consignarlo para evitar suspicacias. Sin embargo, en la página siguiente agrega: “En 1830 [...] los patriotas de Ponsonby estaban en el poder.”. Tampoco da nombres pero es una pista importante. que la historiografía vernácula no ha explorado. La mejor parte de la nomenclatura urbana ¿recuerda a “los patriotas de Ponsonby”? ¿También los recuerda el obelisco, oficialmente dedicado a los constituyentes?. Sé que con estas preguntas tan indiscretas estoy introduciendo al lector en terrenos de la *historia prohibida...*

³⁹ Prescindo aquí de toda discusión sobre el lugar exacto del desembarco. Metros más al norte, metros más al sur, por ahí se jugó la primera baza. Por mayores detalles y disquisiciones véase Arcos Ferrand, 145-3.

⁴⁰ De confirmarse las suposiciones que pretenden explicar la internación del Caudillo en el Paraguay, en la búsqueda de alguna alianza, se pondría de manifiesto una enorme candidez, inadmisibles en un hombre con sus responsabilidades y una imperdonable falta de información. Bauzá lo señala: “Él [Artigas] no trataba de buscarse aliados; esperaba que le vinieran confiando en la justicia de su causa, con un candor impropio de su edad y experiencia” (VI-345). Salvo que Oribe -que tenía autoridad para opinar- hubiera tenido razón cuando pronosticó que Artigas “vencedor, reduciría el país a la más feroz barbarie y vencido lo abandonaría al extranjero”. Así fue. Oribe no se equivocó. La cita la tomo de Barran 1, 71. Mitre y Berra (468), por separado, dan una versión muy

razonable mínimo de formalidad, si con el correr desgastante del tiempo y de los acontecimientos –sobre todo después del quiebre en Capilla Maciel- seguía contando o no con el mismo apoyo y con la misma confianza iniciales. Rosas, por ejemplo, tenía la precaución de recabar de tanto en tanto, la conformidad de los caudillos y el trámite no era tan anodino, ya que hubo uno que se la negó. En cambio “Artigas tenía una autoridad propia que no subordinaba a nadie” (J.P. Ramírez, 433)⁴¹ ¿Cuál es la diferencia –pregunto- con Carlos III o con Federico el Grande?. Éstos, contesto, se subordinaban a Dios.

Volviendo a la conducta de Lavalleja, no fue esta convocatoria la única medida de ordenamiento institucional. Por su lado, la turbulenta banda armada de Abril se convirtió, no digo en un ejército regular pero sí, por lo menos, en una milicia legal (que no es poca la diferencia) sin dejar de ser por eso la misma temible montonera caudillesca, caballería de pelea que vociferando a la manera india, cargaba a galope tendido, buscando el encontronazo cuerpo a cuerpo y al arma blanca, donde hay que derrochar ímpetu, fuerza y coraje⁴². La situación jurídica de esta milicia dentro del escalafón militar nacional dará lugar, a la vuelta de pocos meses, a cortesías pero no por ello menos firmes desavenencias entre Lavalleja y el Gobierno Nacional que encubrían fuertes antagonismos, más políticos y, sobre todo, más personalistas que ideológicos. La desconfianza metropolitana –si no el desprecio- hacia los caudillos (y a la recíproca) es la misma que en los años de Artigas y la Primera Junta.

Sin apartarnos de las medidas adoptadas en el ámbito de lo que todavía seguía siendo sólo, a pesar de todo, la Banda Oriental, digamos que el conjunto de estas disposiciones legitimantes, de las que en la Provincia emergente no había antecedentes, como no los había en el período español, fue sin duda una maniobra hábil y positiva porque dejó actuar a la corporación en su esfera, (aunque bajo control, no nos engañemos) de tal modo que al término de apenas sesenta días, estaba a su vez constituída, por primera vez desde el Grito de Asencio, una Sala de Representantes, un poco más genuina de lo que era habitual, depositaria cierta de la soberanía de la Provincia Oriental (no más de lo que, en su momento, lo había sido el Congreso Cisplatino)⁴³ con facultades legislativas al mejor estilo, ni más ni menos como podría serlo en

parecida: “Interrogados Bauzá y Oribe de los motivos que habían tenido para tomar aquella decisión [desertar de las milicias de Artigas] contestaron que *no querían servir a las órdenes de un tirano como Artigas que vencedor reduciría el país a la barbarie y vencido lo abandonaría*” Acevedo I-104, le atribuye a Mitre que “Artigas [...] prefería perder su país entregándolo vencido al extranjero antes que reconciliarse con las Provincias Unidas”. La misma versión con texto en portugués, la reproduce Melian 3, pág. 343.

⁴¹ Sin emplear la palabra “despotismo”, dice M.J. Ardao: “Artigas desde Purificación, vigiló la zona inmediata a su residencia y ejerció una superintendencia política, administrativa, judicial y económica sobre las autoridades de Montevideo” (pág. 126 – col- II) y más adelante, se reitera y amplía: “En cuanto a la forma en que Artigas actuó al frente de la Provincia Oriental, ya hemos dicho que ejerció una superintendencia sobre los actos de las autoridades de Montevideo. Estas tomaron sus determinaciones por regla general, de acuerdo a sus directivas y cuando fueron iniciativas propias, las sometieron a su examen y estuvieron a sus resoluciones. Ningún aspecto del gobierno escapó a su consideración” (129 – col. II). Cfr. V. nota 22

En *La revolución agraria artiguista*, los autores –Sala, Rodríguez, de la Torre- tampoco emplean la palabra *despotismo* y toman, también ellos, el evasivo recurso del circunloquio cuando dicen: “Artigas como intérprete de la revolución, para protegerla, necesitaba mantener el uso concreto, fuera de un derecho abstracto y general, de castigar bienes y personas con la confiscación y la prisión preventiva” (pág.139). Peligrosa, sí que verbosísima justificación del despotismo en su más alto pie en que se pone, una vez más de manifiesto, el “prurito justificativo de todo hecho artiguista”. Además, falsa porque, aunque no se diga expresamente, se apoya en la aceptación del superhombre iluminado, providencial, mesiánico..

⁴² Lavalleja sabía mandar aquellas mesnadas: “*Carabina a la espalda y sable en mano*” fue la legendaria orden de carga que él mismo, formidable sableador y todo coraje encabezó en *Sarandí* “la batalla criolla por excelencia”, al decir de Busaniche. Véase también nota 10. Cargas por el estilo habían dado poco antes (1822) en Riobamba los noventa y seis granaderos de Lavalle a la voz de *a degüello*

⁴³ Sin apasionamiento, fríamente, habría que repensar el tan vituperado *Congreso Cisplatino* que, dígame lo que se quiera por enturbiarlo (“Parodia jurídica”, dice Demicheli, pág. 228, “Congreso anexionista”, lo califica peyorativamente Ramírez 2, pág. 150; “comedia incorporativa”, le dice Barrán 3, pág. 133) tal vez haya sido,

aquellas menguadas circunstancias. Quedaba de esta manera configurado el organigrama político-institucional, mínimo pero suficiente, de la transitoria provincia-estado y así, formalmente cumplido el programa anunciado en Abril: “Constituir la Provincia bajo el sistema representativo-republicano en conformidad a las demás de la antigua Unión”. Véase que, prudentemente, -me refiero a la prudencia política- no dice “federal”, requisito éste que fuera la idea-fuerza sostenida bajo la monocracia artiguista. Esta omisión es claramente deliberada para no exitar viejos conflictos y resquemores que, sin embargo, no tardaron en aflorar, como vino a quedar de manifiesto cuando la Sala de Representantes -de corte unitario- y el propio Gobierno Nacional, a partir de 1826, friccionen con el Gobernador Lavalleja que, al dar un golpe de estado en 1827, muestra la hilacha: caudillo, argentino, federal y bárbaro lo que no quiere decir tosco ni torpe. (Véase Perea.2). Por eso hizo con la Sala lo mismo que Artigas había hecho con el Congreso, con la diferencia, por no decir, con el agravante, de que la Sala, con todas sus imperfecciones, era una institución del incipiente Estado; el Congreso no. Lavalleja fue un transgresor, Artigas no. Claro está -y hay que decirlo- que la sociedad rioplatense de aquel tiempo, no estaba en condiciones culturales de sustentar un Estado tal cual hoy lo concebimos. Como dice de Pascual (I-40), “No hallándose preparados, en verdad estos pueblos para gobernarse por sí mismos, deben sufrir las consecuencias de su prematura independencia”. Por eso no hay que cargarle demasiado las tintas a la conducta de Lavalleja ni hay que atribuirle a la expresión “golpe de Estado” que se usa en los textos -y aquí lo estoy usando yo- el mismo contenido dramático y ético que actualmente tiene. Además, esta vuelta de tuerca que protagoniza el caudillo de la Agraciada, desplazando o fagocitándose al funcionario de la Piedra Alta, al desbaratar las maniobras de los unitarios -montevideanos y porteños- debería analizarse en otro lugar. En el segundo semestre del año 1825, que es el momento en que me estoy deteniendo, la agonizante presencia brasileña -desde 1822, silenciosa y discreta sucesora de la portuguesa- se había reducido a las plazas de Montevideo y Colonia, porque en la campaña gaucha, organizada por sus caudillos, a partir de Sarandí se había literalmente esfumado.

Esta Sala de Representantes, bajo la presidencia de Larrobla procedió con la misma energía y decisión del Gobierno Provisorio que la había convocado, de tal suerte que, luego de algunas sesiones preparatorias (la primera el 21 de agosto) en las que el bonaerense Carlos Anaya parece haber tenido un papel más destacado, se llega al 25 de Agosto cuando se aprueban las tres primeras leyes inaugurando su gestión. Fue un conjunto de catorce hombres, ya maduros, no muy convencidos ni fervorosos pero que, en la emergencia, se movieron disciplinadamente, con eficiencia y con eficacia, tanto que, en el término de sólo unos minutos, el órgano que integraban declara con rimbombante solemnidad, propia de las especiales circunstancias, primero la independencia absoluta provincia -declaración cargada de ripios, y de pleonasmos- y hecho, sin pérdida de tiempo, en pleno ejercicio de la soberanía legítimamente asumida -el rigor formal no era gratuito sino al contrario, diplomáticamente necesario-⁴⁴ resuelve con igual

dentro de sus limitaciones, no mayores que las de cualquiera otro de su rango -es decir, siempre bajo la supervisión de un episcopado militar- una sensata expresión de la soberanía provincial, innovando tímidamente en aquella cultura de tan corta experiencia política

⁴⁴ “Las anexiones a Portugal y al Brasil habían sido votadas en 1821, 1822 y 1823, sin que hubiera precedido una declaración de que la provincia se independizaba y separaba de la nación argentina a que había pertenecido. Los diplomáticos de Buenos Aires habían alegado ante la Corte de Río de Janeiro que una anexión verificada sin que el pueblo anexado hubiere declarado explícita y solemnemente que no quería pertenecer al Estado cuya parte era, debía reputarse nula; y juzgó la Corte de tanta fuerza esta argumentación que no se atrevió a refutarla [...]. Era necesario no dar lugar a que Brasil devolviera los argumentos a la República Argentina después que la incorporación se hubiese consumado y por lo mismo debió declarar ante todo la Asamblea de la Florida nulas y rotas las anexiones de 1821 a 1823, proclamara independiente a la Provincia y entonces usar la soberanía así desligada de todo vínculo para expresar su voluntad de volver a la comunión argentina”. (Berra, 558-559). Esta explicación sí me resulta inteligente y razonable y justifica no sólo la *ley de independencia* sino también su estilo tan exagerado. Se trata de una ley de acondicionamiento del campo jurídico, político y diplomático preparándolo

disciplina y no menos contundencia y rimbombancia, su reincorporación al seno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, “por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen”⁴⁵. Entre una y otra ley no debe haber transcurrido, calculo yo, más de un cuarto de hora. Fueron las mismas catorce personas que, tal vez, ni siquiera cambiaron de lugar; allí donde votaron lo que nosotros muy convencidos (o no) travestimos en “ley de independencia”, pues allí mismo, cada cual votó la “ley de Unión”⁴⁶, dándole carácter y jerarquía de “fundamental” (lo dice expresamente). Todo por una –para mí- sospechosa unanimidad que nos puede inducir a pensar (sin ser por ello demasiado suspicaz) que también aquella asamblea venía condicionada⁴⁷. Resulta así clarísimo que “La Asamblea de la Florida, con su segunda ley, demostró que la primera no importaba otra cosa que un paso previo o preparatorio de la incorporación, como lo ha dicho el Dr. Gómez” (Acevedo, III- 824), es decir, la primera ley, aunque necesaria, fue una simple ley auxiliar, nada más. De todos modos, el trámite administrativo estaba cumplido una vez labradas las actas pertinentes (éstas sí, actas de naturaleza notarial, no leyes como tiende a confundir Araújo). Faltaba ahora la necesaria

para poder sancionar, entonces sí, la ley de reunificación. Es, por lo tanto, una simple ley auxiliar y transitoria - como quien dice, una ley para el olvido- que pierde vigencia apenas se sancione la siguiente que la deroga sin atenuantes. Toda la asfixiante plumorria y verborragia por disimular las cosas (me refiero a Pablo Blanco Acevedo, Pivel Devoto y concordantes) se convierte en un manojo de desperdicios. La estolidez polusiona la literatura historiográfica montevideana y cuando el pretexto es Artigas o la independencia, mucho más.

⁴⁵ “La H. Sala de Representantes [...] declara que su voto general, constante solemne y decidido es y debe ser por la unidad con las demás Provincias Argentinas a que siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce. Por tanto ha sancionado y decreta por ley fundamental, lo siguiente: Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud-América, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen, manifestada por testimonios irrefragables y esfuerzos heroicos desde el primer día de la regeneración política de las Provincias. Dada en la Sala de Sesiones de la Representación Provincial a 25 días del mes de Agosto de 1825. Fdo.: Juan Francisco Larrobla [siguen las firmas]”. Sin embargo, tres años y tres días después, la Convención de Paz, abruptamente, daba por tierra con esta anhelada conquista, si hemos de creer en la sinceridad de aquellos legisladores. Aunque resulte sorprendente, la *República Oriental del Uruguay*, que se volvió mucho más vulnerable porque perdió todo poder negociador y la capacidad de desarrollo que tenía dentro de la unidad nacional, que Artigas quería proteger, pese a todas sus torpezas (¿recuerda lector?), la República Oriental, decía, el 25 de agosto de cada año, increíblemente, festeja el aniversario de su independencia. Nada que ver.

⁴⁶ El desarrollo tan sencillo, tan normal y espontáneo que acabo de describir, al principio de la nota anterior con transcripción fiel de documentos de primer nivel, Orestes Araújo 3, en una de las tantas *perlas* que integran el *manejo de desperdicios* a que antes me referí, lo expone así en el párrafo que sigue: “El mismo día [25 de agosto, téngase presente] La Asamblea, no considerándose tal vez con fuerzas suficientes para luchar con el coloso que había vencido a Artigas, labró otra acta [sic] por la cual la Provincia quedaba incorporada a la República Argentina, a la que, con habilidad política, comprometió a su favor, haciéndose de un aliado poderoso que, después del combate del Rincón y de la batalla de Sarandí, ayudó poderosamente al triunfo de la buena causa” (I-143). Araújo no aclara qué entiende por “buena causa”.

Nada, absolutamente nada, ningún texto oficial, correspondencia o confidencia privada por parte de nadie, ningún indicio, por nimio que fuere, nada insisto, autoriza las conclusiones que fomula el autor para lo cual sería necesario acepar que los catorce legisladores de la Florida, eran otros tantos hipócritas, farsantes y mentirosos secretamente confabulados, tanto como que los hombres del gobierno de Buenos Aires eran unos tontos de capirote, como quien dice, unos mentecatos fácilmente embaucables. En síntesis, que por ambas partes se trataría de gente inferior, pese a lo cual integran los respectivos proceratos nacionales y de ellos tomamos sus nombres para designar, homenajéandolos, las calles de las ciudades rioplatenses. También podría suponerse que los hipócritas o tontos (o ambas cosas) fueran los lectores de Araújo y sucesores (sucesores de los lectores, y de Araújo que no ha faltado quien adhiriera a su ocurrencia).

⁴⁷ “La Provincia Oriental desde su origen ha pertenecido al territorio de las que componen el Virreinato de Buenos Aires y por consiguiente fue y debe ser una de las de la Unión Argentina representadas en el Congreso Constituyente” (Fragmento de la circular de 17 de junio de 1825 cursada por el recién instalado Gobierno Provisorio a los ilustres cabildos y jueces departamentales convocando a la elección de diputados a la *Sala de Representantes de la Provincia*. Díaz, I-17). En comparación, si consultamos los documentos, los diputados al tan maltratado Cisplatino tuvieron mucho más libertad de acción, de opinión y de decisión. Véanse los documentos a que me refiero en Pivel Devoto 2.

segunda etapa cuyo escenario se traslada al Congreso Constituyente que sesionaba en Buenos Aires. Entre los miembros de ese Congreso, representando a La Rioja –vaya uno a saber por qué artillero- figuraba el montevidiano y unitario Santiago Vázquez, hombre de Rivadavia, como después lo será de Rivera, datos éstos que parecen ilustrativos sobre la complejidad de la urdimbre de aquellos intereses y vinculaciones personales.

Ya ubicada la situación política, en ese órgano de la más alta jerarquía institucional del país – victoria de Sarandí mediante, la señal concreta y positiva a que antes me referí- luego de dudas y titubeos y una inútil búsqueda de alianzas inocuas (Cárcano, II-1173 y sgts.), se aprueba la Ley Nacional de 25 de Octubre por la que se consagraba la reunificación de la Provincia Oriental con las demás del Río de la Plata que en un solo párrafo consolida la unidad: “De conformidad con el voto uniforme de las Provincias del Estado, y con el que deliberadamente ha reproducido la Provincia Oriental por el órgano legítimo de sus representantes en la ley de 25 de agosto del presente año, el Congreso General Constituyente, a nombre de los pueblos que representa, la reconoce de hecho reincorporada a la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a que por derecho ha pertenecido y quiere pertenecer. En consecuencia, el Gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional proveerá a su defensa y seguridad” (Acevedo 2, II-299). Pronunciamiento sobrio y categórico que perfeccionaba el trámite iniciado el 25 de Agosto, cuyas raíces más hondas hay que rastrearlas hasta el siglo XVII y las más inmediatas están en la playa de la Agraciada. Lavalleja, pletórico de justificada alegría porque se habían alcanzado los más altos y puros objetivos de la Cruzada y de la Asamblea de la Florida (aunque estuviera mandatada), nuevamente proclamó a sus comprovincianos: “¡Pueblos!. Ya están cumplidos vuestros más ardientes anhelos; ya estamos incorporados a la Nación Argentina [...]” Observe el lector. Es la voz de Lavalleja. ¿Quién, entre los libelistas y libretistas modernos tiene jerarquía y competencia para desautorizarlo?. Es la misma voz que en la arena, a orillas del río, dice la romántica tradición, juramentó a los cruzados ¿Quién se considera su igual para corregirlo?. ¿quién se cree con méritos y autoridad suficientes para enmendarle la plana?. Fue la suya la sublime expresión de la cenestesia. En el apogeo de su gloria, bien hubiera podido agregar: misión cumplida. ¿Quién se atreve a tacharlo?. ¿Quién?. La Patria se reencontraba consigo misma aunque le significara la guerra con Brasil que “enseguida se hizo popular y todos aceptaron con sus dolorosos sacrificios en nombre de la integridad nacional” (“Mitre, II – 24; cfr. Memorias del General Miller, cit. por Díaz, I –45). Esta visión, tal vez sea correcta aunque parcial, limitada al horizonte de Buenos Aires y su entorno que era su campo de observación más inmediato. Andando el tiempo, esa popularidad no alcanzó a las provincias interiores donde el reclutamiento fue realmente brutal.⁴⁸

En verdad, el conflicto bélico que con los Treinta y Tres se empezó a gestar, (“[...] la guerra que se ha encendido en la Banda Oriental del Río de la Plata” se lee en el artículo primero de la ley que cito en este párrafo y siguiente) vino a sorprender al inestable y desmantelado gobierno de las Provincias Unidas, sin un ejército de rango nacional, debidamente preparado y pertrechado, para afrontar esa situación llamada a desembocar en un enfrentamiento armado con el Imperio del Brasil. “La naciente república no estaba preparada para un conflicto bélico”, dice Benencia, 12. Conforme Cárcano: “Dos meses antes de la declaración de guerra con el Brasil, las Provincias Unidas carecen de una escuadra y un ejército nacional” (T.II-1165)

⁴⁸ “Si quieren más voluntarios manden más cadenas” se comunicaba desde San Luis al Gobierno Central. En general, no hubo mucho entusiasmo en el colectivo republicano y el reclutamiento se hizo cada vez más dificultoso. (Benencia, 12) “La leva, forma brutal de enrolamiento, engendraba desertores. Véase Head, 154-155, observando a trescientos reclutas miserables y salvajes, prontos a marchar, encadenados, al servicio militar –guerra contra Brasil” (Vázquez Franco 2, 199 – n. 151). A estas alturas, con la llamada “revolución”, la condición del gaucho, antes *hombre libre*, en las antípodas del siervo, había degenerado, por obra de los gobiernos criollos supervinientes, a la humillante situación de recluta compulsivo para servir intereses que, seguramente, no entendía ni eran los suyos.

Digamos también que la formal declaración de guerra la hizo el Imperio (10 de diciembre de 1825) cuando se notificó de la reunificación, considerándola un *acto de hostilidad*, no la República. que prudentemente, se limitó a darle trámite diplomático a la notificación.

A apenas veinte días del Desembarco, el Congreso Nacional, precipitadamente –el 9 de mayo– sanciona la ley cuyo artículo primero establecía: “[...] en consideración a la urgencia e interés nacional se provee a la más pronta organización del ejército de la nación, el Poder Ejecutivo a nombre del Congreso, estimulará el celo y patriotismo de los gobiernos de las provincias para que a la mayor brevedad pongan a su disposición toda la fuerza de línea que no sea absolutamente necesaria para la seguridad interior de las propias provincias” (de Pascual, I-175). Para aquellos gobernantes solo era cuestión de *soplar y hacer botellas*

.PECUNIA NERVUS BELLI

Fue una triste guerra; todas las guerras lo son, pero mucho más para el derrotado. Argentina perdió la contienda porque no supo, o no pudo sacarle provecho a la victoria de Ituzaingó. Pero porque, además de las ingentes caídas en la recaudación del impuesto aduanero –manes del bloqueo- de las mezquinas rencillas palaciegas, de las desavenencias y celos personales y de su desorganización administrativa y militar; además de la mala fe, de la irresponsabilidad, o de ambas cosas, que ya, desde los días de *Mayo*, aquejaba a la dirigencia, carente de autoridad en las provincias caudillescas, y de la negligencia de una burocracia de rastacueros (excútese el galicismo), además de todo eso –como si fuera poco- Argentina también perdió su moneda antes que la misma llegara a consolidarse. Tan importante como el Ejército Republicano, fue el Banco Nacional que era el banco emisor, esto es, el regulador del circulante, algo así como lo que hoy conocemos como banco central, que debió atender a su salud y a su seguridad (suya propia y de la moneda) porque “del Banco está pendiente de la suerte de la guerra, la suerte Nacional”. (cit. en Nicolau 1, 63). Es claro que en aquellas circunstancias, faltaba, además, una cultura bancaria y una cultura monetaria. La desastrosa gestión financiera de un despilfarrador (entre otras cosas) como Rivadavia, que no pudo corregir la gestión más o menos prolija del ministro de Hacienda Manuel José García, más el costo de la expansión hacia el sur en detrimento de la indiada, más la dura pugna de intereses sectoriales agudizados al socaire de la guerra, desató una inflación monetaria que hizo insostenible el altísimo costo de la situación bélica, salvo que se contara con el apoyo de los empréstitos ingleses –Baring Brothers, remember- que se administraban desde la City “El crédito del país, en opinión del Ministro de Hacienda, que lo era, como dije, Manuel José García, dependía de la Bolsa de Londres”. (Nicolau 2, pág. 179) y del Downing Street Nro 10. Lo dirá Kepling sin eufemismos: “No queremos pelea/ más, por el diablo/ que si hiciera falta/ tenemos los barcos/ tenemos los hombres/ ¡y tenemos el dinero!” (la cita la tomo de Heilbroner, II –32-33).

La crisis financiera y fiduciaria más el desorden y la improvisación con que se administraban los recursos, las deudas y el crédito públicos que los unitarios en el gobierno no supieron manejar con acierto, precipitó al país en la insolvencia, (leyes de 12 de abril y 5 de mayo de 1826 respaldando el papel moneda por su valor facial) tanto que, por decreto de 10 de mayo de 1826, el Presidente hubo que echar mano al curso forzoso, una medida desesperada, de baja calidad, jurídicamente muy peligrosa⁴⁹ y financieramente desastrosa, con la cual no resolvió nada pero sí abrió otro flanco de alta vulnerabilidad ante los tribunales civiles. Incluso, una vulnerabilidad política porque contribuyó a empujar la caída de la propia institución

⁴⁹ No cambia la situación, ni siquiera la mejora, el hecho de que el Gobernador Dorrego haya dado marcha atrás, parcialmente (decreto de 22 de setiembre de 1826), sin aliviar por eso la enorme presión que soportaba su gobierno, ante la cual, en definitiva sucumbió, autorizando a Guido y a Balcarce para que, en representación de las Provincias Unidas, firmaran la desgarradora Convención de Paz. La sentencia de Canning dictada en Londres en 1826 se cumple en Río de Janeiro el 27 de agosto de 1828..(ver nota.79)

presidencial que ocupaba. En efecto, al poco tiempo, fue impelido a renunciar. Los bochornosos acuerdos tramitados en Río de Janeiro por Manuel José García, resultaron la gota que colmó el vaso en la larga serie de desbarajustes. Desde Buenos Aires, para un *porteñócrata* cerrado como Manuel José García y cuanto él representaba, con una corta visión geopolítica, poco importaba la pérdida de un territorio considerado, no ya periférico sino marginal. La Provincia Oriental, por el revés y por el derecho, estaba condenada. En el correr de los treinta años que siguen a Rosas, ninguna autoridad radicada en Buenos Aires tuvo otro gesto político que una desganada indiferencia frente a la ostentosa injerencia del Imperio, entrometido, ejerciendo, de hecho, un verdadero poder de decisión en el Estado Oriental, comparable, en cierta manera, a lo que en el derecho privado, es una curatela. Y en el derecho público es un estado mediatizado. (Convención de Paz, Guerra Grande, Tratado del 8 de Octubre, Tratados de 1851, Saraiva, Mauá, Triple Alianza. Véase Ossorio)

Al abandonar Rivadavia la escena política se desestructuró el proyecto constitucional de 1826, -que, por lo demás, había nacido inviable- (sólo lo aprobó la provincia Oriental) y puso a Buenos Aires al frente de una guerra dispendiosa y formidable, prácticamente con sus solos recursos, importantes sí, pero insuficientes también,⁵⁰ ejerciendo, apenas, la representación nominal de todas las provincias que progresivamente se iban desentendiendo del conflicto bélico. Esa fue, principalmente, la inapreciable ventaja que Inglaterra, la superpotencia de entonces (véase, entre otros, Renouvin), aprovechó para coaccionar -¡y cómo!- a través de Ponsonby, al renuente e insolvente Dorrego⁵¹. Y esto no es una suposición personal. “Un empréstito fuera del país, ¿cuánto tiempo no necesitaría?, pregunta el ingeniero Felipe Senillosa en su condición de miembro informante por la Comisión de Hacienda a la Sala de Representantes, tratando un proyecto de ley de Roxas y Patrón. (Nicolau 1, 27). Al mediador no se le escapa, por cierto, esta pregunta del diputado, con toda la presión que ella significa. El tiempo que angustia al diputado Senillosa lo administra el gabinete inglés y, en consecuencia,

⁵⁰ Diario de Sesiones de la Sala de Representantes No. 60 de 11 de enero de 1828, cit. por Nicolau 1, pág. 40 a quien, en este apartado, en lo que corresponde, he venido siguiendo..

⁵¹ Va de suyo que no comparto las exaltadas apologías que, a favor del a mi juicio turbio agente británico, se vierten en Montevideo. Por ejemplo, estos panegíricos de Reyes Abadie 1: “[...] agente de notable capacidad diplomática y política” (pág. 29 – col. III infra). Más adelante: “[...] el apoyo inteligente, hábil, brillante del soberbio diplomático inglés” (pág. 32, col. III).

Ya que de lisonjas se trata, véanse estas otras, pero ahora de Gros Espiel 1, refiriéndose a la Convención de Paz: “Es la obra genial de un genial diplomático inglés [...]” (pág. 21).

La designación de Ponsonby (en mi opinión un parásito de la nobleza británica, aunque para Demicheli –y vaya otro ditirambo- era un “ilustre diplomático de carrera” pág. 249; aclaro que no conozco la foja de servicios del vizconde), la designación de Ponsonby, decía, para cumplir una tarea poco menos que de rutina en este perdido y anémico rincón del planeta, además del objetivo concreto de independizar la Banda Oriental (*dividere et impera*, vieja fórmula) según decisión del gabinete inglés adoptada a principios de 1826 (véase Scalabrini Ortíz, tan descuidado siempre; Rosa, IV – 23) lo que no me parece ninguna “obra genial” y aparte de cuánto pudiera convenirle al elegante caballero venir a a estos recónditos parajes a tramitar una herencia dejada por su tío, el poderoso saladerista Robert Ponsonby Staples, comercialmente vinculado –y mucho- a aquel gran cipayo que fue Pedro Trápani (esta vinculación es una suposición que debo al historiador Andrés Carretero), además de todo esto, en tal nombramiento había también a solucionar un problema de faldas porque el donjuanescos cortesano turbaba la secreta intimidad de la alcoba clandestina del rey Jorge (nada menos) ya que compartía con el monarca los favores que brindaba la generosa Lady Cunyngham. Por esta circunstancia, se le ocurre a Gros Espiel que una calle de Montevideo podría llevar el nombre de “la bella dama” (sic, pág. 17). Suscribo esta iniciativa porque, homenajando a esa distinguida señora de la corte de Saint James, se reconocería también al meritorio y sacrificado meretricio universal y así, la caterva de hetairas y busconas que en el mundo han sido, podría sentirse democráticamente reconfortada codeándose en los salones de la realeza aunque más no fuere a través de la por cierto muy condescendiente nomenclatura montevideana. En apoyo de esta iniciativa, agreguemos todavía, que el hijo de la baronesa medraba gracias a las regias relaciones de su señora madre, por lo que, protegiendo sus buenos dividendos, también procuraba obtener para Ponsonby cualquier lejano destino de ultramar.

informa a Gordon: “[...] es necesario que yo proceda sin un instante de demora y obligue a Dorrego, a despecho de sí mismo, a obrar en cierta contradicción con sus compromisos secretos con los conspiradores y que consienta en hacer la paz con el Emperador” (Cit. por Demicheli 1, 264; puede consultarse a Scalabrini Ortiz y Forbes). Así, con esa formidable fuerza de apoyo que contabiliza Kepling, no lo olvidemos, comprendida una intimidante flotilla de S.M.B., que siempre andaba merodeando por el río (“tenemos los barcos“ que no están sólo en la imaginación del poeta) y un prestigio que deslumbraba a aquellos ingenuos colonos, cualquiera tiene éxito y puede manipular y estrujar a cualquiera en una gestión diplomática. Si la solemnidad académica me lo permitiera, diría *como juega el gato maula con el mísero ratón*⁵².

La débil tanto como inexperta República Argentina, con la dirección de una improvisada clase política de mala calidad, ignorante y medrosa, bajo la presión de banqueros, especuladores y acaparadores monopolistas, está financieramente asfixiada. Se lo dice Balcarce, ministro de Guerra del Gobernador federal a Lavalleja, todos maleables personajes para el poderoso Foreign Office: “Es preciso no engañarse sobre la naturaleza de nuestros recursos para continuar por más tiempo guerra tan prolongada y ominosa [...] los enormes gastos que exige la contienda y el crédito que es el único contrapeso que ha sostenido hasta hoy la balanza, está poco menos que agotado [...]. En derredor del Gobierno [...] sólo ve conflictos pecuniarios sucederse diariamente”⁵³. Quien así se expresa es el mismo Juan Ramón Balcarce que, en nombre de las Provincias Unidas, debió cumplir, poco más tarde, la triste misión de firmar al pie de la Convención Preliminar de Paz. el desgarramiento -no sólo territorial- de su propia patria *Ad maiorem gloriam England*. El comisionado argentino está, él mismo, derrotado. La luz que iluminó el campo de Ituzaingó se apagó en las sentinas de la diplomacia. Una sórdida derrota había sido urdida sobre la debilidad y la ineptitud, cuando por no la estulticia de los criollos. Aquella parece haber sido una guerra entre tesorerías. La llave la guardaba Ponsonby en un bolsillo de su levita. La diplomacia inglesa había aprovechado la coyuntura y alcanzaba sus objetivos administrando sus caudales por encima de la pírrica victoria en una batalla campal.⁵⁴

⁵² Dos más de Demicheli: “Se impone, pues, desentrañar esa compleja urdimbre, rindiendo así justiciero homenaje de reconocimiento y gratitud al gran embajador de los ingleses” (pág. 250). Pero como lo dicho le parece poco, agrega: “Lord Ponsonby tiene reservado así, por derecho propio un sitio de honor entre las más relevantes figuras que enriquecen la historia de los grandes próceres del Uruguay y de América” *Y del mundo*, agregaría yo.

Por más información sobre este personaje, puede consultarse a Luis Alberto de Herrera, pág. 341 y sgts.

⁵³ Oficio de 12 de marzo de 1828 del general Balcarce al General en Jefe del Ejército Republicano, General Juan Antonio Lavalleja. *Archivo del General Juan Antonio Lavalleja (1828)*. Edición del Archivo General de la Nación. Montevideo, 1941 – pág. 28.

La situación financiera del Imperio no era, por cierto más desahogada y tenía tantos problemas con sus milicias mercenarias como su enemigo pero, por lo visto, el gobierno de Buenos Aires carecía de la más mínima información confiable. Otro factor de su debilidad.

⁵⁴ El caso de Juan Ramón Balcarce es patético porque él sabía, a conciencia, que la Banda Oriental era parte integrante de su patria argentina. Se lo dice a Pueyrredón cuando, en oportunidad de atender los requerimientos de Juan Francisco Giró y de Juan José Durán, el Director Supremo le pide su opinión. Balcarce contesta: “Que no es tiempo de mandar diputados a la Corte de Portugal después de la agresión injusta de su ejército sobre territorio oriental que es una parte integrante de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Esta es una verdad inconcusa contra la cual nada prueba que el Jefe de los Orientales se mantenga con las armas en la mano sin reconocer al Gobierno Supremo ni enviar diputados al Congreso porque Salta, Córdoba y Santa Fe han hecho lo mismo ¿y habrá quien diga que no son parte integrante de aquéllas y que se deben abandonar a su suerte?” (Acevedo III – 186). No debió ser mejor el ánimo del otro signatario, Tomás Guido. (ver nota 36)

LA PROVINCIA FRUSTRADA Y A LA DERIVA

Los datos estaban echados. A menos de tres años de haber alcanzado una reunificación sinceramente anhelada por una, sin duda, altísima proporción de orientales (véase Márques, 121)⁵⁵, se acuerda, a manera de un alevoso golpe de gracia lo que conocemos como Convención Preliminar de Paz; (doc. VI) manes de Canning, ventaja relativa para el Imperio que venía de perdedor (del mal, el menos) pero que igualmente marcará su preponderancia como se verá, y un alivio para los mezquinos unitarios tan cortoplacistas como Artigas, incapaces todos de buscar el horizonte por encima de la tapia. Nada hacía pensar en este desenlace. “Ya lo veis, señores, dice Bustamante, ni tradición de independencia en la Asamblea de la Florida, ni tradición de independencia en los Treinta y Tres, ni tradición de independencia en Artigas”. En ese páramo se plantó la Convención.

Este documento menor, porque no alcanza la jerarquía de un tratado (no obstante sigue vigente), fue firmado en Río de Janeiro el 27 de agosto de 1828 y, mal que a muchos les pese, es la única fecha cierta y verdadera de la tan solo nominal independencia uruguaya⁵⁶, ordenada entre bambalinas, aunque a los recatados historiógrafos uruguayos les dé vergüenza y entonces mienten –antes y después de Pablo Blanco Acevedo- sin advertir que así duplican la vergüenza.. En efecto, al hecho en sí mismo (la Convención), que por su contenido y por la forma cómo se gestó, en lo que me es personal, no merece estima ni respeto, le agregan la manipulación de la información, esto es, el trago amargo y quemante de la mentira, menos respetable aún, si cabe, en la creencia que es un analgésico. Donde el texto dice “declara”. los pendolistas uruguayos le hacen decir “reconoce”. Pero, además, el mismo artículo resuelve *para qué declara separada* a la provincia: “para que pueda constituirse en estado libre e independiente” y no para otra cosa. La provincia, así independizada de manera inconsulta y sin apelación, por la voluntad de las Altas Partes (en verdad de Inglaterra), no puede usar su soberanía, para, por ejemplo, federarse con otro Estado como sí lo hizo el 25 de agosto de 1825 al disponer su reunificación lisa y llana con las demás provincias del Río de la Plata. De acuerdo con el texto que estoy comentado, la

⁵⁵ Descontemos, porque los había –y no sin razón- algunos abrasilerados y también anglófilos, según Winn, aunque, con seguridad ningún independentista (disc. Barrán I) La independencia de hecho, había dejado un amargo recuerdo.

Véase si no, las reflexiones de Fructuoso Rivera en el párrafo siguiente:

“El coronel Fructuoso Rivera, que había sido invitado desde el 6 de mayo a desertar de las filas de Lecor, demoró la respuesta hasta que le llegó de Río de Janeiro el grado de brigadier a que fue ascendido el 26 de Mayo, y contestó desde las Piedras (19 de Junio) en una extensa nota, escrita por pluma menos incorrecta que la suya, que la independencia absoluta de los orientales era imposible e inconciliable con la felicidad de los pueblos. <Señores: [dice Rivera] Cuando se trata de un proyecto a cuyos resultados están vinculadas cien generaciones, es preciso no dejarse deslumbrar de las agradables apariencias de teorías brillantes. Nunca fue la Banda Oriental menos feliz que en la época de su desgraciada independencia. La propiedad, la seguridad y los derechos más queridos del hombre en sociedad, estaban a la merced del despotismo o de la anarquía, y los deseos de los hombres de bien eran ineficaces para contener el torrente de los males que oprimían a la patria>” (Berra, 499/500). Tal la opinión del primer lugarteniente de Artigas, referida al período en que, sobre la Banda Oriental, dominó su antiguo jefe a quien, sin embargo, no cita expresamente. Estos juicios de Rivera están refrendados por los vecinos de Canelones. (léase el oficio agregado al apéndice – doc. V)

⁵⁶ “Su Majestad el Emperador del Brasil declara la provincia de Montevideo, llamada hoy Cisplatina, separada del territorio del Imperio del Brasil, para que pueda constituirse en Estado libre e independiente de toda y cualquier Nación [...]”, texto que, por su olvidada contundencia, repito más adelante..

“El Gobierno de la República de las Provincias Unidas concuerda en declarar por su parte la independencia de la Provincia de Montevideo, llamada hoy Cisplatina y en que se constituya en Estado libre e independiente [...]”. “Ambas Altas Partes contratantes [Brasil y las Provincias Unidas o sea Argentina] se obligan a defender la independencia de la Provincia de Montevideo [...]”. (Resumen textual de los tres primeros artículos de la Convención Preliminar de Paz).

provincia Oriental queda obligada por los terceros signatarios, a ser independiente. Esto se vio muy claro en el debate de la Asamblea Constituyente, en funciones por mandato de la misma Convención, cuando Santiago Vázquez impugnó la propuesta de facultar a la Asamblea para hacerlo bajo un régimen federal.

Esta Convención Preliminar, aparte de cuánto pudo haber defraudado a tantos argentinos – orientales incluídos, claro está, los más dañados, tal vez- que habían apostado a la unidad nacional, que a su turno reclamaron Artigas y Lavalleja o Balcarce, esta Convención, digo, disponiendo una heteróclita independencia, mucho más aparente que verdadera (a esto me refiero cuando, líneas arriba hablo de un *estado mediatizado*) situación que, salvo Inglaterra, nadie quería, subrepticamente introducida por la puerta de servicio⁵⁷, como solución residual que fue, modificó cualitativamente la estructura política del Río de la Plata debilitándola con todas sus consecuencias.

La independencia no la quería la Corte de Río de Janeiro que no se resignaba a perder su invadida Cisplatina con todo su significado geopolítico (entre otros)⁵⁸; no la quería el gobierno de Buenos Aires, que, aunque de geopolítica a lo grande, no entendía mucho, igualmente aceptaba bajo presión y de mala gana desprenderse de una parte del territorio nacional y, por último, tampoco la querían los orientales que no tenían porqué separarse del tronco nacional (lo dice Artigas en su discurso del 5 de abril: “esto ni por asomo se acerca a una separación nacional”) al que históricamente pertenecían. Pero, en cambio, esa misma independencia, en el largo plazo, fue un excelente negocio para Inglaterra que no arriesgó nada, salvo algunas libras para pagar el sueldo y los viáticos de su enviado/mediador (muy poca cosa para el Tesoro de la Corona) haciéndose de una dócil y cómoda factoría por unos cuantos chelines⁵⁹. También, a pesar de todo, no fue un mal negocio para Brasil que, aunque algo más puso en el pleito y aun cuando no logró plasmar el máximo de sus pretensiones -alcanzar la frontera en la ribera norte del estuario- en compensación, obtuvo un aceptable dividendo, con solo romper la unidad rioplatense. Solo Argentina aportó todo el capital de la operación a pura pérdida, porque soportó el costo de desmembrarse, resignando alrededor de trescientos mil kilómetros cuadrados de su propio territorio histórico, si a la renuncia a la Provincia Oriental le sumamos las Misiones (Jacob, 22), Con mucho menos información y perspectivas de la que hoy disponemos, Costa también vio la tajada imperial: “Nuestra independencia misma [la oriental] fue otro triunfo de su hábil diplomacia [brasileña] que [...] ganaba todo cuanto había perdido

⁵⁷ Piénsese que, aunque quisiera, en una inesperada reacción por la recuperación de sus raíces, la actual República Oriental del Uruguay no podría denunciar esa Convención porque, aun siendo la más perjudicada, no tiene personería para hacerlo. Le está vedado el camino que la moderna Alemania inteligentemente emprendió, reunificándose por segunda vez, después de medio siglo de intensísima y, si se me permite la expresión, densísima historia.

⁵⁸ “En las miras de la política imperial de 1830, entraba el plan de monarquizar a la América, y en ese sentido escribía el 21 de Abril [de 1830] el ministro Calmon du Pin é Almeida al marqués de Sancto Amaro para que se propiciara la voluntad de Francia e Inglaterra. En las instrucciones secretas [...] le decía: *<En cuanto al nuevo Estado Oriental o Provincia Cisplatina, que no hace parte del territorio Argentino, que ya estuvo incorporado al Brasil y que no puede existir independiente de otro Estado, V.E. tratará[.]... de incorporarlo otra vez al Brasil [...]. Es el limite natural del imperio. [...] Y, en caso que la Francia y la Inglaterra se opongan a esta reunión al Brasil, V.E. insistirá por medio de razones de conveniencia política, que son obvias, en que el Estado Oriental se conserve independiente constituyendo un gran Ducado o Principado de suerte que de modo alguno vaya a formar parte de la Monarquía Argentina>*” (Arreguine, 394).

⁵⁹ “Ponsonby concibió el nuevo estado como el emporio comercial de la vasta Cuenca del Plata y el centro para la expansión del comercio británico [...]” (Winn 2, 56). Al engendro resultante que firmaron los funcionarios sudamericanos, el anglófono cónsul norteamericano John Murray Forbes, que con mucha anticipación la veía venir, lo considera una “colonia disfrazada”. Textual (Oficio de 21 de junio de 1826 informando al Secretario de Estado Henry Clay)

con las armas, con solo impedir, por un acto solemne, la reincorporación futura de nuestro codiciado territorio a las Provincias Unidas del Plata” (Costa 2, pág. 178). En realidad, el derecho de Brasil a la independencia uruguaya, consagrado en la Convención, surge, por descarte, de su victoria diplomática, al socaire del gabinete de su Majestad Británica, que revertió el resultado de la derrota militar de Barbacena⁶⁰. El gobierno de Londres, cuyas decisiones fueron insuperables para todos, apenas si se reservó para sí, sin ninguna erogación, un lejano y circunspecto tutelaje del *statu quo* resultante. (De María 1888, IV-49).

Digamos también que, considerada esta transacción a escala planetaria, para Inglaterra sólo fue una ventajosa operación más (véase Renouvin), de la que, de vez en cuando, habiendo cualquier pretexto para ello, los políticos ingleses, que nunca olvidan, lo marcan⁶¹. Pero para la desgajada y maltrecha Provincia Oriental, empezó el azaroso camino de lo que llamamos “la independencia”; como por arte de birlibirloque, no digo que de la galera, pero sí del cartapacio de uno de los tantos agentes que la cancillería inglesa tenía desparramados por el mundo, había surgido un remedo de estado contra natura discretamente protegido y vigilado desde Londres durante todo el siglo XIX (véase De María IV-49) y algo más, gracias, entre otras muchas cosas, a la regalada anglofilia de su elite gobernante tanto como de su elite comercial y financiera que la nueva metrópoli bien supo aprovechar. Me permito sugerir para el caso, la interesante obra de Winn 2, en particular su capítulo I. (ver supra, n.38).

Sobre este trauma, por la parte argentina, aquejada, tal vez, de cierta conciencia de culpa, se prefiere pasar de largo, mirando distraídamente, sea dicho con las excepciones del caso (Raúl Scalabrini Ortíz, Jorge Abelardo Ramos y, en general, los revisionistas y Costa 2, 210)) pero, por la parte oriental (mejor dicho, la parte uruguaya), tal como si pesara sobre ella la carga de la prueba, porque es el resultado político del enredo que tiene que justificarse de cualquier modo, se ha escrito (y se seguirá escribiendo) una montaña de farragosa literatura con el propósito (mejor dicho, el despropósito) de trasmutar en cosa más o menos tolerable la vergonzante

⁶⁰ "Instrucciones dadas al señor Andrés Lamas al nombrarle enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República en Río de Janeiro. Noviembre de 1847: [...] La independencia del Estado Oriental con todas sus legítimas consecuencias [...] son dos condiciones útiles y eminentemente ventajosas al Imperio del Brasil [...]" "[...] La condición pues, es el pensamiento entero y fundamental de la Convención preliminar de paz de 1828; ella importa el equilibrio, es decir, a la paz, a la seguridad del Imperio [...] el imperio del régimen legal es una garantía para el Brasil, interesado en alejar de sus fronteras, y en especial de la de Río Grande el contacto de la anarquía y la propaganda de los sistemas de caudillaje [...] que aleje de sus fronteras las armas y el predominio de la influencia de la República Argentina [...].

"Este peligro es inminente y palpable, y desde que él existe, existe para el Brasil, que no puede dejarlo crecer y acercarse sin hacer abandono de sus deberes, de sus compromisos de honor, de sus intereses y conveniencias, y hasta de sus tradiciones históricas". El texto completo firmado por Manuel Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Defensa, encabezado por Joaquín Suárez, lo publica Isidoro De María 1888, IV, págs. 161 a 166. Ver el documento glosado en nota 58

A principios de la segunda mitad del siglo, el Imperio mantiene sus pretensiones: “[...] el Brasil marcha a la guerra en el Estado Oriental y cuando el conflicto se declare, tendrá en su contra todos los pueblos del Río de la Plata” (Carta de Carlos Calvo a Bartolomé Mitre, cit. en nota 108). La dirigencia argentina, en cambio, nunca más se ocupó del territorio perdido. Desde la llamada *generación del 37*, alienada a la ideología francesa hasta la *generación del 80* de la Argentina aluvional, no hubo nunca una voz, salvo muy bajita la de Rosas, que recordara el sacrificio. Después tampoco.

⁶¹ En un discurso pronunciado el 26 de mayo de 1993 en la Cámara de Comercio e Industria de Londres, Douglas Hurd, Canciller de Su Majestad Británica, recordó que “La participación británica tal vez se haya evidenciado más en la independencia del Uruguay”. Hurd señaló que en febrero de 1826, George Canning, a la sazón ministro de Relaciones Exteriores, sugirió que *el pueblo y territorio de Monte Video [sic] se independizara y mantuviera su independencia de Brasil y Argentina en situación parecida a la de los pueblos hanseáticos de Europa*. Fue en gran medida gracias a la mediación británica y a los esfuerzos incansables de Ponsonby, que Uruguay logró independizarse en 1828 como estado tapón entre sus dos grandes vecinos” (“Búsqueda” Nro. 693 de 3-9 de junio de 1993 – pág. 47, col. I *in fine*). La historiografía uruguaya convencional, seguramente no habrá de reparar en tan ilustrativos detalles como los que indico en esta nota.

Convención. Denodado esfuerzo de estos alquimistas de la historia⁶². El *Informe* de Pablo Blanco Acevedo puede constituir una síntesis de esa falacia en cuanto organiza groseramente la simulación y el embuste en la búsqueda de las esquivas raíces. En el otro extremo, el aporte de Real de Azúa -me estoy refiriendo a *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya*- pone patéticamente las cosas en su lugar: no hay tal *independencia* el 25 de agosto y cuando, subrepticamente, ella venga de la mano de un chantajista⁶³, nada tendrán que ver en su trámite los despistados orientales (salvo que tomemos como un oriental a Pedro Trápani, dócil amanuense al servicio de un aristócrata europeo⁶⁴).

Entre ambos términos -Blanco por un lado, Real por el opuesto- puede haber todavía una tercera posición: aquella que, como quien no quiere la cosa, se limite a esquivar el problema, minimizándolo. Es una manera de no asumir compromisos, aunque no hacerlo es también, un modo -no el más recomendable en mi opinión- de comprometerse con la *no responsabilidad*. No se puede estar en ningún lado.

A este expediente, por no decir a esta treta, de dar un paso al costado o bien deslizarse con rapidez y discreción por arriba o por debajo del asunto, recurren De la Torre, Sala de Touron y Rodríguez, en “Después de Artigas” (como quien dice, *después de Cristo*, título al que ya había recurrido Eduardo Acevedo) cuando al pasar, estos autores marxistas, en un libro menos importante aun que otros de su firma, reducen la referencia a la independización política de la provincia -nada menos- a esta inocua oración, meramente informativa, no obstante su tácita aquiescencia: “Separada la Provincia Oriental en pleno cumplimiento de la Convención Preliminar de Paz [...]” (pág. 97). El cambio o el desplazamiento de un estatuto provincial a otro de república más o menos independiente no parece llamar mucho la atención de estos autores, no obstante, a mi juicio, constituye una alteración de la ecuación de fuerzas que para el materialismo histórico no puede tratarse con desaprensión. Una u otra situación política y jurídica estuvo llamada a afectar, como efectivamente afectó, las relaciones de producción.

A partir de esta cláusula -que no merece objeciones gramaticales- retoman, sin solución de continuidad, la dicotomía de la tierra y los infelices donatarios en pugna con la privilegiada oligarquía latifundista que es el *leit motif* de todos sus trabajos, centrados siempre en la estrecha dialéctica del blanco y negro. De esta forma, con lo accesorio, se distrae la atención del lector de lo que, en mi opinión, es el problema de fondo. En el ejemplo que estoy tratando, en vez del verbo “independizar”, con todo su alto y complejo contenido político que circunstancialmente contiene, se opta por el ambiguo (para el caso) participio del verbo “separar”, mucho menos comprometido, sin aclarar por qué, de qué, de dónde ni para qué se separa la Provincia Oriental o es separada por un agente no tan neutro como se pretende. No es por casualidad que ese mismo verbo los brasileños lo emplearon en la Convención de Paz.

Pero los referidos autores no están solos en esta actitud. Mucho antes que ellos, los propios constituyentes de 1830 en ese dechado de elusiones y, por decir lo menos, de incorrecciones e

⁶² Por ejemplo, Carlos María Ramírez, que nace en 1848, sostiene alegremente que “los orientales recibieron con inmenso júbilo el advenimiento de la independencia política” (pág. 16) lo que no es más que un comentario personal, nunca un documento fehaciente. Otro ejemplo entre muchísimos: Alonso, Sala de Touron, Rodríguez y de la Torre, con una afirmación medio temperamental y otro medio voluntarista, dicen enérgicamente: “De todas maneras, la independencia oriental no fue un regalo de nadie”. *La cola de paja* no puede disimularse. Digamos de paso que las independencias no son objetos regalables, sí son transacciones políticas, cuando no trapisondas que se negocian y, para el caso uruguayo, más parece una *negociado* como el de *Panamá*, el de *Luxemburgo* o el de *Kuwait* entre tantos otros que en el catálogo de las iniquidades de la Historia se registran

⁶³ Ponsonby a José María Roxas, Presidente de la Cámara de Diputados: “El gobierno inglés no ha traído a la América a la familia real portuguesa para abandonarla, y la Europa no consentirá jamás que sólo dos estados, el Brasil y la Argentina, sean dueños exclusivos de las costas orientales de la América del Sud, desde más allá del Ecuador hasta el Cabo de Hornos.” (cit. por Scalabrini Ortíz, 107. Ver supra, nota 60)

⁶⁴ Véase con qué delicadeza Demicheli dice lo mismo: “Pedro Trápani [fue] partidario incondicional de Lord Ponsonby y de su proyecto de Convención” (pág. 264)

imprecisiones históricas contenidas en la primera parte del extensísimo “Manifiesto de la Asamblea General Constituyente y Legislativa de la República Oriental del Uruguay a los pueblos que representa”, dirigido a una población de analfabetos, ensayan el mismo mecanismo del disimulo y la abreviatura para sortear, rápidamente, la embarazosa situación. Entonces dicen así: “Vuestro brío [el de los orientales, supongo], nuevamente inflamado por el amor a la libertad, restableciendo los antiguos vínculos con nuestros hermanos, salvó por segunda vez al país y fijó el momento en que, por un tratado entre la República Argentina y el Gobierno del Brasil, debía elevarse el suelo de nuestros hijos al rango de Nación libre e independiente”. Como se ve, también los primeros legisladores de la República, se saltan a la torera el espinoso negocio de la Convención Preliminar de Paz que, en su caso, rehuyen citar por su nombre, conformándose con referirse fugazmente a ella en forma tangencial y como –con razón– avergonzados, sin la más mínima referencia a la situación de total descapitalización y de indefensión en que se encontraba la sociedad oriental, situación empeorada todavía respecto de la que los diputados al Cisplatino habían denunciado sin eufemismos. Apenas dos o tres hojas, tal vez cuatro, de papel membretado –¡qué poca cosa!– alcanzaban (según los firmantes) para elevar al *rango de Nación libre e independiente* a la antigua y otrora bizarra Provincia Oriental. Digamos, además, que entre los que suscriben tal endecha, luce Miguel Barreiro para quien, la independencia de la provincia hubiera sido un delirio (supra, pág. 27) también figuran Gabriel Antonio Pereira, emparentado con Artigas y legislador el 25 de Agosto en Florida y juramentado en la *Piedra Alta* y Alejandro Chucarro, diputado en el Cisplatino, ¿Quién es quién?. ¿Quién es qué?.

No hay ninguna constancia que los pocos que se enteraron de la firma del modestísimo documento diplomático, hayan recibido la noticia “con inmenso júbilo” como se le antoja a Ramírez (que para nada se preocupa por la prueba de su afirmación) y sí, por el contrario, parecería que fue aceptada con abnegada resignación ante lo ineluctable. Véase si no la reacción conformista del desorientado Lavalleja al notificarse de la infausta decisión tomada en la Capital del Imperio americano (doc. VII del Apéndice). Habida cuenta de todo lo que ese acuse de recibo tiene de contradictorio y aun de desconcertante, por los juicios que emite en el segundo párrafo, radicalmente antagónicos con todas sus anteriores opiniones, luego trasluce su tristeza y su impotencia, enfrentado a algo que le resulta irreparable, aun cuando, como dije, ya venía prevenido por Balcarce. ¡Pobre Balcarce, pobre Lavalleja!.

En el ámbito provincial no hay una sola manifestación de regocijo (aunque el fantasioso Carlos María Ramírez diga que sí, que lo hubo). No hay alegría en el ámbito popular (la gente, el pueblo “los paisanos pobres” como gusta repetir la ideologizada versión populista) ni entre los “paisanos de posición” (hacendados, comerciantes, burócratas, sacerdotes) ni por parte de los caudillos. No hay ninguna crónica que registre el indicio de una expresión de alegría, ni siquiera satisfacción por parte de nadie. En Buenos Aires, por el contrario, la opinión pública recibió la Convención con alivio y festejos. (Cárcano, II-1354)

Si la tal Convención de Paz hubiera sido la culminación de un anhelo largamente acariciado, como los tergiversadores, desde los Ramírez hasta nuestros días lo pretenden, si hubiera sido el glorioso colofón que escribieron porfiados, sacrificados y heroicos orientales anónimos, peleando a *lanza seca*, a las órdenes de sus bravos capitanes, en esforzada lucha sin cuartel y muriendo en las cuchillas, en pos de la independencia absoluta, como machaconamente lo dan a entender los modernos comentaristas, (los hermanos Ramírez, Bauzá, Pivel Devoto, Blanco Acevedo, Zum Felde, Gros Spiel, y etc., etc., etc. y otros más y más seguramente vendrán) sin más apoyo que las opiniones de Ponsonby o de Trápani, su secuaz, también los textos escolares y liceales y los demás, hasta las llamadas obras de consulta, todos, al unísono, lo enseñan y lo proclaman; si hubiera sido así, tan grandiosa la gesta, habrían quedado múltiples testimonios de espontáneas explosiones de júbilo total a lo largo y ancho del país recién creado y todavía sin límites y hasta sin

nombre. En cambio de todo ello sólo percibimos, por única reacción, la apática frialdad del silencio.

En la Asamblea Constituyente y Legislativa que casi enseguida comenzó a funcionar por mandato y orden de la misma Convención, no hay constancias de complacencia colectiva ni individual ni de orgullo nacional por parte de los representantes allí reunidos. Véase el Preámbulo a la Constitución; no me estoy amparando en ningún documento tangencial de dudosa vinculación con la situación. Tampoco encontramos allí ninguna expresión favorable de los testigos más calificados, si no por su relieve intelectual, sí porque fueron contemporáneos y muchos de ellos reiterados actores de los hechos tan contradictorios, acaecidos desde 1810, cuando nadie tenía la menor idea de lo que estaba sucediendo ni, mucho menos, de lo que habría de suceder en los tiempos por venir. Permítaseme transcribir: “Nosotros, los representantes de los pueblos situados en la parte oriental del río Uruguay, que en conformidad con la Convención Preliminar de Paz celebrada entre la República Argentina y el Imperio del Brasil [...] debe componer un estado libre e independiente, reunidos en asamblea general, usando de las facultades que se nos han concedido cumpliendo con nuestro deber y con los vehementes deseos de nuestros representados, en orden a proveer a su común defensa y tranquilidad interior, a establecer justicia, proveer el bien y la felicidad general, asegurando los derechos y prerrogativas de su libertad civil y política, propiedad e igualdad, fijando las bases fundamentales y una forma de gobierno que les afiance aquéllos del modo más conforme con sus costumbres y que sea más adaptable a sus actuales circunstancias y situación, según nuestro saber y entender y lo que nos dicta nuestra íntima conciencia, acordamos establecer y sancionar la presente Constitución.” Como se ve, el país a constituir, que ni siquiera tiene nombre, (“la parte oriental del río”, ¡vaya manera de designar una fervorosa nación!) ha surgido directamente “de conformidad con la Convención Preliminar de Paz”. Lo dice expresamente el texto oficial y no hay otra fuente; sólo la voluntad política de Argentina y Brasil, que *no “reconoce” nuestra independencia* como unánimemente repiten los plumíferos uruguayos, sino que, en el documento, se *decide* que “los orientales deben componer un estado libre e independiente”. Recuérdese que las partes gestionaron sin éxito, la garantía expresa y formal de Su Majestad Británica⁶⁵.

Los deseos vehementes de los representados, no lo son por ninguna ambicionada independencia, en ese momento, como vimos, dispuesta a contramano, sino por la tranquilidad y otras aspiraciones domésticas de ese orden. Se trata de organizar un gobierno “conforme con sus costumbres más adaptable a sus actuales circunstancias y situación”. Vemos que es un texto urgido por la preocupación puntual y cotidiana, sin relieve y sin nervio; apagado, convencional..

Este Preámbulo hubiera sido la gran oportunidad para explayar toda la retórica grandilocuente, metafórica, casi culterana, hablándole al mundo y a la eternidad, tal como se estilaba por entonces, tratándose de grandes propósitos; compárese con los textos exuberantes del 25 de Agosto cargados de acalorados adjetivos y no menos acalorados superlativos, compárese con la ardorosa proclama que emite Lavalleja el 17 de noviembre de 1825 y que, en parte, transcribo en este mismo libro, anunciando la gratificante reunificación de la patria, compárese por último (aunque hay muchas más referencias) con ese curioso discurso, único de

⁶⁵ Ponsonby a su Cancillería: “[...] únicamente la presión ejercida de un modo u otro sobre ambos [gobiernos el imperial y el republicano] puede realizar el deseo de S. M.: la paz” como dice Eduardo Acevedo: “Y en cuanto a la Convención de 1828, ni Dorrego ni Don Pedro I tenían libertad de elección, desde que, un tercero más poderoso como era Inglaterra, les exigía la independencia de la Provincia Oriental” (T. III – 825; ver *supra*, nota 158). Contra la opinión y la conducta de Ponsonby y el juicio sereno de Acevedo, el chovinista Bauzá dice: “No fue él [Pedro I] quien nos impuso la independencia, sino que fuimos nosotros [entiendase, ¡los orientales!] quienes se la impusimos a él”

que haya constancia en toda su carrera política, que pronuncia Artigas el 5 de Abril de 1813, vibrante y emotivo, cursi por momentos, lleno de tropos y frases sentenciosas las unas, fogosas otras y por lo regular altisonantes pero llamadas todas a exaltar el entusiasmo y a exaltar el patriotismo y la confianza de la audiencia. Compárese, digo, con la chatura del estilo administrativo, burocrático que luce este Preámbulo y de la comparación, sáquense las conclusiones. Léanse las actas de la Asamblea Constituyente y se comprobará que, ante los hechos consumados, la mayoría de sus integrantes nunca abrió la boca, y los pocos que lo hicieron, nunca expresaron alborozo y nadie declara ni reconoce que la independencia dispuesta por la Convención, sea la feliz y merecida recompensa por los prolongados y denodados esfuerzos de aquellos bravos lanceros ni la realización de sus más caras esperanzas colectivas. En fin, el asunto, por lo que sabemos, se diluyó en la indiferente ignorancia de los más o fue asumida desganadamente, con espíritu de sacrificio y de impotencia por parte de los pocos aprendices que, en forma inopinada, vinieron a quedar al frente de la embarazosa situación⁶⁶. Algo así parece desprenderse de la frase con que Lavalleja se da por enterado de lo dispuesto por la Convención (doc. VII al que nuevamente me remito)

Se podrá decir que, según algunas crónicas, la Constitución fue jurada con entusiasmo en la plaza pública en 1830, casi dos años después de celebrada la Convención, en un acto dominado por un tablado (propriadamente un tablado) levantado frente al edificio del Cabildo, en las cuatro esquinas de cuyo tablado, las banderas de Inglaterra (cuando no), la Imperial y la de Argentina, además de la nueva bandera del Estado Oriental, airosas y gallardas, flameaban al viento (como corresponde). Es probable (me refiero al entusiasmo, no a las banderas flameantes). Quien allí mismo, a la sombra tutelar de aquellas enseñas, tomó juramento “al pueblo congregado”, fue el otrora escribano de Su Majestad Católica, venido a Alcalde de Primer Voto don Gerónimo Pío Bianqui, el mismo que, diputado por Montevideo y Síndico Procurador en el Congreso Cisplatino (1821), enseguida miembro conspicuo del *Club del Barón*, razonando a pura sensatez, sostuvo que “Hacer de esta provincia un Estado, es una cosa que parece imposible en lo político: para ser Nación, no basta querer serlo: es preciso tener medios para sostener la independencia [...]. Una Soberanía en este estado de debilidad, no puede infundir la menor confianza: [...] y volvería a ser lo que fue, el Teatro de la Anarquía y la presa de un ambicioso atrevido sin otra ley que la satisfacción de sus pasiones” (cit. por Pivel Devoto 2. 156. Demicheli 1, 228, De Pascual, 82). Tal vez sea por pura suspicacia personal que infiero de estos fundamentos, una alusión directa a Artigas, a su gestión y a su época.

Pero si de entusiasmos se trata, también los hubo seis años antes –el 9 de mayo de 1824- en el mismo lugar (pero sin tablado y menos banderas), cuando se juró la constitución imperial de ese mismo año, según el siguiente texto: “Juro por los Santos Evangelios obedecer y ser fiel a la Constitución política de la Nación Brasileña. A todas sus leyes y al Emperador Constitucional y Defensor Perpétuo del Brasil, Pedro I. Hubo asistencia de funcionarios y personalidades y Te Deum con repiques de campanas”. (Berra, 512)⁶⁷.

Algo similar cuenta Carlos Maeso en una versión que recoge Orestes Araújo 1 (T. I – págs.385 y sgts. que es la que tengo a la vista) recordando la fiesta (que duró dos horas) celebrada cuatro meses después de firmada la Convención. En esta oportunidad se trataba de homenajear el izamiento –por primera vez- de la recién creada bandera del Estado Oriental con nueve franjas azules sobre campo blanco (los colores de la *Orden de Carlos III*, tomados a través de la bandera de Belgrano, según Alberdi, 72), bandera oriental ésta que sería, después que fue arriada la enseña española (1814), enarbolada durante casi un siglo sobre las murallas

⁶⁶ Véase Vázquez Franco, 1830, *Constitución y burguesía en “Historia política y social de Hispanoamérica*, publicado conjuntamente con el doctor Juan Manuel Casal.

⁶⁷ “Infeliz del pueblo que se habitúa a jurar y perjurar en un lustro dos Constituciones”, reflexiona Diodoro de Pascual . (T.II-45)

de Montevideo, la séptima que tuvo la provincia en menos de quince años⁶⁸. Parafraseando un adagio popular, podríamos decir que la Provincia cambiaba de bandera como de camisa. Por lo que parece, las gentes de aquel tiempo juraban siempre con idéntico fervor –por no decir ligereza- y probablemente con muy poca o ninguna convicción, todo aquello que les venía a las manos o les mandaban jurar.⁶⁹

En la década siguiente, Rosas, todavía intentó, muy discretamente, la corrección de aquel flagrante y flagelante error de 1828, a través de una misión secretísima confiando al coronel Correa Morales la gestión de la reunificación nacional, embanderándose el Restaurador en la misma concepción de 1813: “esto ni por asomo se acerca a una separación nacional” y de 1825: “Argentinos orientales: la gran Nación Argentina de que sois parte”. Pido disculpas por reiterar estos olvidados aforismos. Oribe –pobre Oribe- sin imaginación y sin estatura política, pero cabeza institucional de la República, no comprendió la grandiosa magnitud de la iniciativa de tan auténticas raíces, como que el mismo Oribe había sido uno de los Treinta y Tres, y la dejó morir sin pena ni gloria. Sea dicho sin *animus offendi*. (Vázquez Franco 3, pág. 75)

Con el curso de los años que siguieron, quedó de manifiesto la inviabilidad de la “obra genial”. Por algo José Pedro Ramírez, cincuenta años después, gasta un proceloso caudal de argumentos de tipo metafísico y de frases engoladas (en realidad, lugares comunes) para demostrar que el Uruguay es perfectamente posible, contra la opinión de Juan Carlos Gómez.

El Uruguay (aunque todavía no se le había empezado a llamar así corrientemente⁷⁰) después de transitar por lo que aquí llamamos “Guerra Grande” –que, como otras veces he dicho, de guerra tuvo muy poco y de grande no tuvo nada- y sufrir los Tratados de 1851, nefando corolario de aquélla, tramitados por Andrés Lamas en Río de Janeiro (sobre este oprobio, véase Costa, “Nirvana”, págs. 185 y sgts.) y a la quita callando, aprobados por Joaquín Suárez, un hombre de paja controlado por Manuel Herrera y Obes -un hombre del Imperio tanto como el propio Lamas- para la cual aprobación de tales tratados, aquél (Suárez, encargado *sine die* del Poder Ejecutivo) debió disolver el Consejo de Estado para evitar que se ventilara la afrenta, el Uruguay, decía, (aunque no todo el Uruguay: sólo la parte colorada) entre otras cosas, fue embarcado en la Guerra del Paraguay, como satélite brasileño, nada más –manes de la Cisplatina y servilismo de Venancio Flores, “el mayor traidor de nuestra historia” al decir de Real de Azúa 1 - respecto de cuya guerra, ambos -el Uruguay colorado y Flores- entraron y salieron sin decoro⁷¹. Luego, todavía, hubo de

⁶⁸ Sin siquiera rozar el campo de la vexilología, hagamos el inventario: 1814, entra Alvear a Montevideo con la bandera blanca y celeste llamada “bandera de Belgrano”; 1815, entra Otorgues con la que luce tres franjas horizontales y luego - 1816, gobierno de Barreiro- la más hermosa (para mi gusto) que conocemos como la “bandera de Artigas” con franja roja diagonal. (Para el caso de este inventario, sería la misma bandera con dos diseños); 1817, llega Lecor con la bandera portuguesa; 1823, el mismo Lecor levanta la Imperial; 1825, el turno es para la bandera de los Treinta y Tres; 1826, con la reunificación y por aplicación de la ley de 25 de Agosto del año anterior, se iza, otra vez, la bandera de Belgrano pero ahora *bandera argentina*. (hubo cierta renuencia para enarbolarla, es cierto, véase Ferreiro) Finalmente, por ley de 16 de diciembre de 1828 el mástil le toca a la bandera que será *uruguaya*, primero con nueve franjas azules sobre campo blanco, luego -ley de 12 de julio de 1830- reducidas a cuatro franjas. Consecuentes con el criterio expuesto, admitamos que se trata de la misma bandera con dos diseños.

⁶⁹ “¡Viva nuestra Santa Religión!. ¡Viva la independencia del Brasil y del Estado Cisplatino!. ¡Viva la Asamblea Constituyente y Legislativa del Brasil!. ¡Viva el Emperador Constitucional del Brasil y del Estado Cisplatino!. ¡Viva la Emperatriz del Brasil y la dinastía del Brasil y del Estado Cisplatino!. ¡Viva la incorporación del Estado Cisplatino al grande imperio Brasilerol! [sic]”. (Acta de *Juramento de Fidelidad al Emperador pronunciado en 1822 por Rivera y Lavalleja y los soldados a su mando*, cit. por Vázquez Franco 1, pág. 34. Véanse las reflexiones de de Pascual – T. I, págs. 44 y sgts.)

⁷⁰ Como muchas veces se ha señalado, el Himno Patrio, oficializado a mediados del siglo pasado, no emplea nunca el gentilicio “uruguayo” sino que siempre emplea el gentilicio “oriental”, primera palabra del texto, por otra parte, que repetirá reiteradamente..

⁷¹ No cambia el juicio la dignísima devolución de los trofeos y la renuncia a las indemnizaciones de guerra dispuestas por iniciativa del imprevisible Máximo Santos.

transitar por los colapsos financieros enfeudado al Brasil.⁷² Razón tenía sí, Juan Carlos Gómez cuando, sin imaginar lo que vendría con el Mercosur, decía: “Hemos vivido cuarenta y nueve años en esa condición de libertos del Imperio que ustedes llaman Independencia”. Nada para el orgullo; nada

“PUEBLO, ¡DESPIERTA!: ¡ARRANCA EL PORVENIR DE TU PASADO!

Hacia principios del último tercio del siglo XIX, cuando se codifica el Derecho, se incorpora el sistema métrico-decimal y se sanciona la primera ley monetaria y luego se empieza a sentir el auge económico de la década de los ochenta con las grandes inversiones británicas (más de veinticinco millones de libras esterlinas no era poca cosa para este pequeñísimo país, periférico del centro porteño -periférico a su vez- véase Winn 1, pág. 40) el Uruguay, se acercaba tímidamente hacia formas más modernas y a un incipiente capitalismo que le venía siendo impuesto sin entenderlo muy bien, al mismo tiempo que la gran ola inmigratoria comenzaba a modificar el tejido demográfico (también cultural) principalmente de Montevideo. Por el lado del territorio, empieza, -¡tantas veces se ha dicho!- el alambramiento de los predios rurales, la herefordización de los rodeos y la merinización de las majadas, adecuándose a las exigencias y condiciones del mercado mundial, que es una manera de decir, adecuándose a la demanda inglesa. El gauchaje se peoniza aceleradamente, se proletariza con seguro descenso de su antiguo nivel de vida (manes de Latorre, de la Asociación Rural y de la Reforma Escolar⁷³) y de la opulencia de antaño, vino a dar al *paria de la campaña*, al decir de Batlle y Ordóñez. En Buenos Aires se construye -ya era hora- el puerto de aguas profundas. Se acelera, en fin, la velocidad de los cambios económicos, sociales y tecnológicos, rompiendo la rutina colonial. Entonces, al darse la conjunción de todos estos factores incidiendo unos sobre otros en la muy débil estructura del país, se produce la ruptura con el pasado que no es, por cierto, un fenómeno singular ni exclusivo del Uruguay⁷⁴. Y otro rasgo: la corrupción en la cúpula social y política de la que hablan no sólo los representantes diplomáticos⁷⁵, es una lacra que recién va a ser corregida bajo las administraciones posteriores a 1904.

⁷² “El Brasil nos ha gobernado siempre [...] De ahí el que nuestra primera preocupación fuera siempre no desagradar a este *aliado*, aún a costa del sacrificio de la dignidad nacional”. (Costa 2, pág. 191)

“Desde la época de su independencia hasta el año 1870, la historia del Uruguay no es más que un largo inventario de invasiones extranjeras y de intrigas, ruina de las finanzas, de locura política y crimen (political folly and crime)” (Enciclopedia Británica -9ª. Edición- cit. por Melian Lafinur 1, pág. 7). “La idea de cualquier protectorado europeo [...] que pueda asegurar el orden de un país tan inestable y corrupto como esta república [...]”. (pasaje de una carta de fecha 29 de noviembre de 1863, emitida por un diplomático (que no nombra) citada por Peter Winn 1, pág. 31).

“¿Quién no sabe que algunos de ellos [los gobiernos uruguayos] se han visto asaltados por idéntica duda [la viabilidad de la independencia] y han resuelto el problema, no ciertamente como lo resuelve el Dr. Gómez [reunificando el país/provincia con Argentina] sino, antes bien, negociando el protectorado o más bien dicho, la tutela del Imperio del Brasil en 54 y 57 [sic] y la del reino de Italia en 64?”. Es el fideicomiso a que antes me referí.

“O Platinos o Brasileños [sic], mucho me temo señores que en estos precisos términos se plantee al fin el problema que habrán de resolver nuestros ... nietos, si no son los padres de nuestros nietos.” (Bustamante, 356-357)

⁷³ “[...] es por medio de la educación del pueblo que hemos de llegar a la paz, al progreso y a la extinción de los gauchos [...]”. (José Pedro Varela, “Los gauchos”, artículo publicado en *Revista Literaria* Nro. 13 de 30 de julio de 1865, cit. por Andrés Vázquez Romero en “José Pedro Varela”. Ediciones de La Casa del Estudiante. Montevideo, 1979 – pág. 41.

⁷⁴ La relación entre la construcción del puerto de aguas profundas en Buenos Aires (1887-1890) y el desarrollo de cierto sentimiento de soledad y de abandono en el Uruguay, fue la base de una hipótesis que el profesor Carlos Panizza Pons había empezado a elaborar y que me comentó en el curso de uno de aquellos fecundos diálogos que manteníamos. Yo conservo esa sugerencia como un legado y de ella me considero su albacea

⁷⁵ “El espectáculo de los pueblos del Plata no puede dejar de enfermar el alma con la tristeza del desconsuelo [...] es para nosotros, los abogados, un medio más de presenciar hasta dónde la corrupción ha invadido todo el organismo social [...]” (carta de Juan Carlos Gómez a Pedro Bustamante, fechada en Buenos Aires a 29 de mayo de 1882 publicada en *Anales del Ateneo del Uruguay*. Año I, Nro. 12 - 5 de Junio de 1882. Tomo II, pág. 316)

Con un lenguaje donde es fácil advertir la influencia de Real de Azúa, podría decir que, entre 1830 y 1880, se dio el lento proceso de *ruptura de las continuidades* o, con mis propias palabras, es la superación del *bajo coloniaje*. Insensiblemente, al final de la desconcientización, “lo oriental” terminó retirándose y “lo uruguayo”, empezó a instalarse en la cabeza de aquellos *hombres nuevos* (también mujeres, obviamente) u hombres de recambio, miembros de familias de valimiento

En Montevideo, un grupo de intelectuales con poder o, por lo menos, con influencia, los hombres fuertes –sea poder económico, político o social pero poder al fin- arrogándose una representación más universal de la que en realidad tenían, empezó, no sé porqué, a elaborar y manejar la idea del “Uruguay independiente” en medio del ganado valorizado y con un regular – sólo regular- puerto de ultramar a su disposición y disfrutando de un crecimiento sostenido que puede estimarse en algo más del 4% anual (Arocena Olivera, 94) que se prolongará hasta la *crisis del 90*. Por el momento parecería que contaba con todo a su favor. Este grupo envalentonado, que tuvo la habilidad de disimular o acallar toda disidencia o discrepancia, aparentando una unanimidad que, en realidad no había en el medio urbano (ya lo veremos), este grupo, digo, comportándose como lo que hoy llamamos un lobby⁷⁶, con asiento en el Ateneo, el Club Católico y el Club Universitario, más alguna prensa y, tal vez, la masonería (como se ve, todo montevideano puro), se concertó para venderle tal abalorio al resto del país que aportaba la riqueza exportable. La operación de lanzamiento del producto a la plaza, yo la ubicaría, arbitrariamente y con todas las observaciones y salvedades que con fundamento se le pueden oponer, en 1879 cuando aquella flor y nata de los hombres pensantes, los hombres de pluma, esto es, los mejores vendedores en ese momento, de consuno –unos más, otros menos, pero la diferencia es sólo de grado- prestaron su apoyo a la inauguración de un monumento que debería levantarse en Florida, como homenaje a los acontecimientos allí acaecidos cincuenta y cuatro años antes, pero atribuyéndole, con aviesa intencionalidad política, un contenido y un significado independentista, a despecho de las más claras, de las más rotundas evidencias en contrario que decían (y siguen diciendo) que en la *Piedra Alta* se decidió lúcidamente, la reunificación con las demás provincias, esto es, la reunificación de la patria propiamente dicha. Demicheli 1, que en el curso del libro que estoy manejando, no se caracteriza por incurrir en herejías de la histórica oficial, en este punto es, sin embargo, sumamente claro y categórico: “El 25 de Agosto de 1825, dice, lejos de ser la fecha de la independencia *nacional* uruguaya como se pretende, fue en puridad de verdad, el de *su institucionalización como provincia argentina* [...]. Por lo tanto, el 25 de Agosto los orientales pasan a constituir, no una nación soberana, sino lo que siempre habían sido hasta entonces: una provincia más del viejo conglomerado virreinal, con su Congreso y su gobierno central en la ciudad de Buenos Aires. El Uruguay –continúa Demicheli- como país soberano, no había existido nunca en la historia ni nadie había pensado jamás hasta entonces, en convertirlo en nación independiente” (pág. 275, bastardillas en el original). Como vemos, es tan grueso el embuste del *25 de Agosto independentista*, que ni un cultor de la interpretación autorizada por el Estado, como Demicheli, puede aceptarlo. Pero para los textos al uso y para las efemérides públicas, los hechos, por más crudamente objetivos, categóricos y contundentes que sean, no cuentan; siempre habrá quienes se presten a conculcarlos, a retorcerlos, en resumen, a mentir.

Esta pequeña minoría, una verdadera usina monopólica, generadora de ideologías que, con las dificultades inherentes a su delimitación, a ojo de buen cubero, podría alcanzar los cien individuos o pocos más, muchos de ellos emparentados entre sí, y todos personalmente relacionados, (relaciones comerciales, políticas, espirituales –masónicas, bautismos, por ejemplo) de la que nadie podrá explicar nunca la razón última de su reclutamiento y de su prestigio, este grupo de familias, digo, que con cierta exageración, yo llamaría “fundacional”, explotando ciertos

⁷⁶ Aunque no es exactamente un sinónimo, puede apelarse también al eufemismo *intelligentzia*, es más delicado. Sin embargo, barbarismo por barbarismo, prefiero *lobby*; es más contundente.

enfermizos resentimientos localistas de los antiguos provincianos, coincide espontáneamente (quiero decir, sin recibir instrucciones externas) en seleccionar hechos y valores y antivalores que supone colectivos, exaltándolos, rechazándolos, ignorándolos o denigrándolos que, en conjunto, considera funcionales conforme a sus propósitos, sin importar cuánto tenga que falsear las cosas o “caer en las exageraciones de la historiografía tradicional que hacía de cada pueblo y país el protagonista de la historia, atribuyéndole además, una suma de virtudes” (Baptista Gumucio, 119). Así, con esa férrea tutoría, se configura una historiografía reduccionista y tendenciosa -valen al caso los eufemismos- que, con el apoyo expreso de todos los gobiernos (*política de estado* le llamaríamos hoy) hará progresivamente su camino en el curso del siglo XX, primero sentimental, luego pasional y, por último, fanática. (véase Bauer, “El pensamiento ahistórico”, pág. 129). Las ocurrencias personales, sean las de Bauzá y las concordantes de Pivel Devoto o las de cualesquiera otros admitidos –misteriosa admisión- en el áulico senáculo oficial, pasan a tener el valor y la fuerza de verdaderos documentos. El resultado de tanta imaginación y de tanta deformación, será un paquete de convicciones políticamente establecidas a las cuales había (hay) que sujetarse bajo una forma de violencia pasiva porque no hay neutralidad ni mucho menos indiferencia, sino todo lo contrario. Es a la manera de un *ordenador* que les dice a los demás cómo habrán de pensar. La correa de transmisión será, principalmente, la prensa y los institutos de enseñanza

Esta elite con poder, reformuló a su capricho todo el proceso, para alcanzar una conclusión preconcebida, a través de un maleable historicismo permeado de positivismo –sea dicho a pesar de la ambigüedad que estos términos suponen- donde los hechos importan menos que los propósitos o las intenciones de quienes los manipulan. Esta elite nos dio la lista de las efemérides y la nomenclatura; también nos dio la nómina de las categorías debidamente jerarquizadas y dimensionadas y cuáles deben aceptarse y cuáles no y cuáles deben ignorarse; incluso, creó un vocabulario, por no decir un lenguaje ampuloso dentro de cuyo marco habremos de expresarnos y, además, recibimos también las pautas uniformes para hacerlo. “Esta finalidad se logra con mayor seguridad si las cosas se presentan como el resultado del más rígido espíritu científico”. (Bauer, 445). Así construída la ideología, dentro de ese limitado e influyente universo pensante⁷⁷, ésta descenderá por simple gravitación a las esferas profanas, integrando a la masa (aquí sí, *masa*) dócil y maleable. Es la inexorable dicotomía del poder..

Se trata de sostener con empeñosísimas adulteraciones y afirmaciones en muy alta voz y gesto imperioso, el primer gran empuje por desargentinar metódicamente la Provincia Oriental (lo que equivale a desnaturalizarla) por la vía negativa de la porteñofobia, si no legitimando, por lo menos disimulando (o enturbiando aún más) el origen espurio de la República Oriental, fabricándole una *desmemoria*, es decir, la perversión de su conciencia histórica, ajustándola a los resultados ya conocidos. Historia ésta que tomó el lugar de la que perdió con la Convención⁷⁸.

⁷⁷ “[...] son ciertas capacidades, méritos, excelencias las que promueven la distinción entre dirigentes y dirigidos, entre minorías y masas”. (Real de Azúa 2, 183). Esto también me resulta un tanto misterioso: ¿hasta dónde son auténticos esos méritos, capacidades y excelencias?: ¿cómo hay que hacer o qué hay que hacer (o no hacer) para que tantas condiciones sean reconocidas?. En ese asunto juegan, me parece, factores de poder (que también son misteriosos; *el poder* y el fenomenal imán que tiene el poder son cosas misteriosas) y las consabidas influencias, legítimas algunas, otras espurias y ciertas inercias.

⁷⁸ La *porteñofobia* configura una actitud hipócrita y simplista, construída con medias verdades y con cierta carga xenófoba altamente negativa, que al repetirse de modo incisivo por agitadores y demagogos, ha encerrado a los uruguayos en un conformismo autoparalizante, en una aporía que los ha llevado a no asumir responsabilidades históricas. En la medida en que esa teoría (si la *porteñofobia* fuera una teoría) justifica la realidad a que ha quedado reducida la provincia, por la vía complaciente de que la culpa la tienen los otros (al caso, la *oligarquía porteña*), los uruguayos creen que vinieron a constituir un país o un estado o una república (para muchos una nación, además) irreprochable y ejemplar, pasando por alto que, hasta por su propia partida de nacimiento (la Convención) padece un insalvable vicio de origen

Dice Aldao (pág. 21) que se trata de una “política arcaica, inspirada en un sentimiento de rivalidad, rencor o como se llame, contra Buenos Aires, a tal punto que si [los argentinos] nos viésemos envueltos en cualquier conflicto [...] creo que Uruguay estaría contra nosotros”. No se equivocó. A la guerra de las Malvinas me remito. (Pondé, 240)

En efecto, coincidiendo en esos últimos veinte o veinticinco años del siglo (podríamos agregar la primera década del actual), se agrupan los más entusiastas y agresivos desargentinizadores (los Maeso, Fregeiro, los Ramírez, Magariños Cervantes, Carlos María de Pena, Ordoñana –de origen español pero fuertemente uruguayizado- Carlos Honoré, Acevedo Díaz, Herrero y Espinosa, el aedo Zorrilla de San Martín con la infaltable *Leyenda Patria* incorporada, Remigio Castellanos, Blanes y Diógenes Hécquet, pincel y paleta en mano, Muñoz y Anaya, Bauzá, el más influyente y el más promovido entre los jingoístas, sobre todo de la mano de Pivel Devoto, Ambrosio Velazco, Mendilharsu, Abel J. Pérez, Espalter, Orestes Araújo, compatriota de Ordoñana y, como él, también uruguayizado pero, a diferencia de don Domingo, don Orestes era un fervientísimo artiguista). Son la crema europeizante y autocomplaciente de la sociedad urbana de entonces (aunque la lista es, seguramente, incompleta) que se impone con su discurso –la letra y la tonada– por la vía de la falacia y por el peso del número (si no por numerosos, sí por pesados) a aquellos sensatos orientales que inútilmente llaman la atención sobre la debilidad o, aun, la falsedad de los argumentos reduccionistas y simplistas y la artificiosidad de la independencia uruguaya. Hacía mucho tiempo ya que habían pasado los tiempos de la reluctancia artiguista escauceando en las cuchillas cuando, despidiendo el siglo, empezaron a llegar para instalarse –¡y cómo!– los tiempos, prolongados tiempos de la hipocresía colectiva que terminó por conformar la idiosincracia uruguaya, que no está enterada (o dice no estarlo), que “Su Majestad el Emperador del Brasil declara la Provincia de Montevideo, llamada hoy Cisplatina, separada del territorio del Imperio del Brasil, para que pueda constituirse en Estado libre e independiente [...]” (primera parte del artículo primero de la Convención Preliminar de Paz que también cito en la nota 55 y el texto completo en el apéndice). Hasta ahora, nadie ha advertido que Su Majestad, con olímpica suficiencia, ignora que la "Provincia de Montevideo llamada hoy Cisplatina", hacía ya tres años que estaba jurídica y políticamente separada del Imperio, por lo que había dejado de llamarse de una u otra manera, según lo dispusieron las leyes de 25 de agosto y de 25 de octubre de 1825 reconstituyendo la Provincia Oriental mancomunada *con las demás del Río de la Plata a las que siempre ha pertenecido y por derecho quiere pertenecer*. En el sibilino lenguaje diplomático –sobre todo si lo administran los delegados lusoamericanos– esta denominación, cargada de soberbia, tiene un gran significado, del que no se percataron (o pasaron por alto) los bisoños representantes rioplatenses ni advirtieron tampoco los distraídos exégetas modernos. Las expresiones de la Convención, si las analizamos sin hacerle fáciles concesiones, corresponden a la situación política y, sobre todo a una situación militar, anterior a la Cruzada; hay una mentalidad brasileña dominante, formada en el período *ante bellum* que dicta e impone los términos del documento, (ya que no la solución que es inglesa). De esta manera, pasa por encima de la voluntad expresa, categórica de la Asamblea de la Florida –tan venerada y festejada por los uruguayos desde 1879– tanto como del Congreso Nacional Constituyente y de las propias victorias de Sarandí y de Ituzaingó, que quedan despectivamente ignorados, para restablecer el imperio de las decisiones del Congreso Cisplatino, ese mismo congreso que la historiografía uruguaya mira con tanto desprecio. Pero más significativo todavía, es que el propio gobierno de las Provincias Unidas, en el artículo segundo, concuerda sumisamente en los mismos vocablos desconociendo por lo tanto sus propias leyes. Para Guido y para Balcarce, esto es, para el gobierno que representaban, entonces, el Congreso Cisplatino predominó sobre el Congreso que era constituyente argentino al que en la Convención se desconoce.

Haciendo un razonamiento que podría tacharse de bizantino, objeción muy idónea para evadirse de la urticante cuestión, digo aquí que la entidad que se declara separada no existe a la fecha del *diktat* de 1828. No existe políticamente y tampoco existe jurídicamente. De acuerdo con la realidad *de ese momento*, debió decirse que *la Provincia Oriental, por esta Convención, queda separada de la República Argentina, a la que por derecho pertenece* (leyes del 25 de agosto y del 25 de octubre de 1825) y no "separada del Imperio", como rezan (y mienten) los artículos primero y por adhesión, también el segundo. Se trata, por lo tanto, de un vicio de fondo que la invalida. No

es que ese documento verse sobre cosa ajena; no, ese documento versa sobre la nada, sobre *cosa inexistente*. Desde un ángulo jurídico estricto, expresa un propósito que, por falta de objeto, no podría tener efectos políticos ni de otra índole. Estamos pues, ante lo que, trasladando una figura del derecho privado al derecho público, debe calificarse como un *tratado putativo*. Si tuvo consecuencias, (¡vaya si las tuvo!, aquí está la tardíamente denominada República Oriental del Uruguay) ello fue el resultado de una pulseada entre fuerzas militares, económicas y diplomáticas, arbitradas desde Inglaterra, ajenas a la Banda Oriental cuyo destino se jugaba, tanto como se malograba el destino argentino con la amputación territorial. Hubo sí, a partir de 1751 y hasta 1814, una "Gobernación de Montevideo" muy pequeña, al sur de la Banda pero como "provincia de Montevideo" no la hubo nunca. En la octava cláusula de las Instrucciones se reclama la creación de la "Provincia Oriental" y ese reclamo fue contemplado por Decreto del Directorio de 7 de marzo de 1814 que no se da por enterado de un intento inocuo en Capilla Maciel, anterior en tres meses, al que en las páginas siguientes me referiré (pág. 91). Por lo demás, como "Provincia Cisplatina" fue un simple percance que tuvo una breve y precaria presencia de ocho o nueve años muy inestables y desapareció en 1825. En consecuencia, dados los términos de este análisis, debo corregirme: Su Majestad no *ignora olímpicamente*, como dije recién, sino que *olímpicamente miente*. Y el gobierno de las Provincias Unidad *concuera con la mentira*. Resbalando por esta pendiente, hemos procurado tapar una mentira con otra mentira: el *25 de Agosto*.

Uno de los mayores exponentes de aquella corriente reivindicativa de la verdad histórica que aparentemente languidece, es Juan Carlos Gómez con un manifiesto apoyo de Pedro Bustamante⁷⁹ sobre quienes cayó la iracundia sin estilo ni calidad de Francisco Bauzá, uno de los más punzantes y fanáticos empresarios. Y que caiga el anatema sobre quienes no aplaudan (sin analizar, ni siquiera leer) la Convención de Paz y su resultado, aunque allí se despedazó la patria o, como dice pudorosamente Balcarce en el citado oficio, se "desmembró la Nación". Lo más grave del asunto es que la parte más perjudicada, la Provincia Oriental, si se propusiera denunciar tal acuerdo forzoso por desviacionista, no tendría capacidad jurídica para hacerlo porque la República Oriental superviniente no puede legitimar su acción desde que, como tal, no fue sino la parte pasiva en el negociado. Nunca asumió personería..

ARTIGAS, LA ESCUELA Y EL EJÉRCITO EN LOS ORÍGENES DEL ESTADO URUGUAYO

EL ESTADO Y EL HEROE

Naturalmente, esa agresión al sentido común que es la idea del "Uruguay independiente" (así podríamos denominar el mermado producto que, mucho después de firmada la Convención, empieza a entrar en el mercado con la invariable aquiescencia inglesa) conlleva la necesidad de instrumentar un Estado y fundamentarlo sobre el vacío, porque no hay una nación ni una historia para sostenerlo. Por coincidencia (y por contraste), es en esa misma época en que también se organizan las demás provincias, pero lo hacen integrándose según el núcleo mayor que es la República Argentina del cual la Provincia Oriental había sido definitivamente expulsada apenas cincuenta años antes. (Pannettieri, Perea I) Es curioso –permítaseme este brevísimo comentario- el desapego que Argentina ha tenido para con su propio territorio. En el catálogo de sus negligencias, se puede registrar, además de la pérdida de la Provincia Oriental a que me vengo refiriendo, la separación de Paraguay que hubiera sido evitable con otra visión de las funciones; lo

⁷⁹ Pregunta Bustamante (pág. 360): "¿Quién, pregunto yo, qué asamblea, qué poder, qué autoridad de derecho o de hecho había proclamado antes de 1828 la independencia de la Banda o de la Provincia Oriental ...?; ¿la Asamblea de la Florida?". Contesto: Canning lo había decidido a mediados de 1826. *Roma locuta, causa finita*. (ver nota 49)

mismo sucede con la segregación del Alto Perú literalmente birlado por Sucre contra la opinión del propio Bolívar y ante la indiferencia o la resignación de las autoridades en Buenos Aires (Alonso Piñero, 95 y sgts.; Pondé); y de nada valieron las reticencias de Rosas, empeñado en no perder la unidad yacente del viejo virreinato (De María 1883, I-VII); Inglaterra, sin ningún esfuerzo, arrebató las Malvinas ante la impotencia del propio Rosas y ya en la segunda mitad del siglo, otros hombres –pero la misma continuidad- entregan gratuitamente la soberanía sobre el estratégico estrecho de Magallanes a Chile, luego de una prédica *bochornosa* de Sarmiento desde la propia prensa santiaguina, favorable a los intereses del país trasandino y contraria, en consecuencia a los intereses argentinos. (véase Cutolo, suya es la calificación que yo suscribo)

Dejando estas últimas reflexiones, sobre las que podríamos extendernos mucho más, y volviendo a la ya dispuesta República Oriental (o *Estado Oriental* como se le llamó durante buena parte del siglo XIX), digamos que este aislamiento, entre otras cosas, le impuso la necesidad de un *héroe* (parte indispensable de la ficción), sin el cual no hay nación o país que se precie, aunque me apresuro a hacer dos salvedades: una, que *nación* y *país* no son sinónimos y otra, que el vocablo *nación* se usa con mucha ligereza.

El héroe que por fin resultó escogido, fue pues, un producto directo, aunque no inmediato -un producto diferido diríamos- de la Convención Preliminar de Paz. Quiero decir que sin la Convención, ese Artigas mítico, tal cual nosotros compulsivamente hoy veneramos, no tendría sentido. Con el artiguismo se generó una cierta idea colectiva de pertenencia que fue preciso inculcar después que la provincia quedó librada a su suerte; a mucha distancia de los hechos ciertos, esa figura sublimada vino a actuar como un factor legítimamente de una frágil situación política, hasta llegar, con el andar del tiempo, a constituir una cultura cerrada, dogmática, casi hermética, en cierta manera, una anticultura. Haciendo un ejercicio intelectual que no se compadece ciertamente con el rigor que exige esta disciplina donde no se puede especular con lo que no pasó, y en ese ejercicio pudiéramos prescindir de aquel documento diplomático tal como si no hubiera sido firmado, tendríamos que aceptar que ese Artigas imaginario desaparece. En todo caso, en la historia del Río de la Plata, el otro Artigas, el real, el histórico, ocuparía un lugar destacado equivalente al que el también venerado Martín Güemes tiene reservado en Salta o Estanislao López en Santa Fe. Es pues por una carencia o por una falencia genética del “Uruguay independiente” que esa elite, en medio de una gran explosión de patriotismo⁸⁰, se lanza a la construcción del mito con una dimensión ecuménica; hay, por lo tanto, una razón de inseguridad. Como dice Filgueira, "Hay una correlación inversa: los países que surgen de contexto geopolíticos y de procesos que no claramente delimitaban una identidad nacional, requieren de mitos fundantes muchos más unánimes, muchos más fuertes y más incuestionados" o bien, “Cuando ellos [los pueblos] no encuentran héroes perfectos u hombres de genio excepcionales que personifiquen sus tradiciones, los crean y los inventan” (Costa, 155) y, además, agrego yo, se niegan (los pueblos y, sobre todo sus mentores) a reconocer tal invención, (sería tanto como reconocer que fueron manipulados) sosteniendo que tales genios y/o héroes son auténticos y genuinos (ambas calidades). Sin designarla por su nombre (que aún no tenía), aquellos hombres intentaban crear esa entelequia esquiva y renuente que hoy llamamos *identidad nacional*⁸¹ de la que Costa desespera. (pág. 248); por eso también él está proscrito. Así pues los animosos uruguayos, embarcados en la empresa de redimir de cualquier manera un Uruguay *verdadero* (según designio de la omnipresente Convención) pero comprometidos todos en ásperas, por no decir sangrientas luchas partidarias

⁸⁰ Blanes entrega *El altar de la patria*, alegoría de gran tamaño (¿1896?) ; en 1878 concluye *El Juramento de los Treinta y Tres* y en 1882, *La batalla de Sarandí*; Zorrilla de San Martín recita *La Leyenda Patria* (1879 en la inauguración del monumento en Florida); en 1887 Gerardo Grasso escribe el *Pericón Nacional*; en Montevideo se proyecta una gran avenida de circunvalación: *Bulevard General Artigas*. Se levantan nuevos barrios con nombres alusivos: *Treinta y Tres*, *Sarandí*, *Lavalleja*, *25 de Mayo* (todavía una fecha común). *Diez y ocho de Julio*, *Larrañaga*, y se fundan pueblos: *Colonia General Rivera*, *Colonia General Lavalleja*, *Joaquín Suárez*.

⁸¹ El término *entelequia* con el alcance que tiene en el lenguaje común (Ferrater Mora)

(recuérdese, por ejemplo Carpintería o el Sitio Grande, o a Ramón Máquez o Francisco Lavandeira, Timoteo Aparicio y los lanceros, César Díaz y Quinteros, Leandro Gómez y Paysandú), no podían proveer entre los suyos el *pater patriae* neutro que se necesitaba con tanta premura para impulsar la “Historia Nacional” cual corresponde. y, al mismo tiempo, darle un eje vertebral al Estado

Era preciso entonces ir a buscar esa prótesis entre los penates orientales que no estuvieran comprometidos en banderías, alzamientos y *patriadas* –con lo cual no digo nada nuevo- lo que, de por sí, acotaba mucho el ya limitado plantel de los elegibles. Hecho este descarte, para los empeñosos hurgadores quedaba Artigas, un oriental empedernido, como el ícono más apropiado (en realidad, el menos inapropiado) para aglutinar la conciencia de los uruguayos. Pero, atención, Artigas no es, por cierto responsable a ningún título de la incontenible catarata verbal por la doble vía (oral y escrita) que, a partir del momento de su elección para la función (y la ficción) de *héroe nacional*, se descargó sin misericordia sobre él (se sigue descargando, ahora televisada, además) para superar, en primer término, la incongruencia de que, quien se transformaría por expresión, entre otras, de la ley de 17 de setiembre de 1884 en “fundador de la nacionalidad oriental” – mecanismo propio de una cultura mitologizante: ¿quién funda Roma: quién funda el Cuzco?- había sido argentino en la vida real⁸², justamente porque era oriental, y si algo había fundado, mejor dicho, sembrado, había sido la discordia y aun el caos, discordia y caos (mal llamado “anarquía”) que es, en definitiva, lo que está en la base de la independencia uruguaya. ¿Qué fue si no eso –la discordia y aun el caos- lo que, ni lerdo ni perezoso también aprovechó el artero Ponsonby facilitándole aun más su tarea?

La elección de Artigas, dentro de la corta nómina de candidatos a héroe, a pesar de la mala fama y peor recuerdo que había dejado entre sus contemporáneos, aun para los más calificados – Lavallega., Rivera, Oribe, por ejemplo, que conocían el paño- era también la menos traumatizante para la complaciente hipocresía de los nuevos constructores de opinión. Como no había dejado nada en vigencia, ningún capital político ni ideológico o programático a reivindicar, salvo su irracional *porteñofobia* y su práctica absolutista del poder, a nada había que oponerse; de la *federación –federalismo montonero* como, antes que Bustamante, ya lo había calificado Pelliza- por razones de oportunidad, manes de la supervisora Convención, nadie quería acordarse. Era algo así como un incómodo legado negativo, como un irritante *presente griego* rondando el subconciencia⁸³. Y menos aun acordarse del intrascendente, apenas anecdótico reparto de tierras, por señalar sólo dos circunstancias a las cuales la celebrativa historiografía uruguaya vino a darles, muchos años después, una superior, casi universal importancia. Por eso, al no presentar ya las resistencias de antaño, no hubo mayores razones para rechazarlo.

En realidad, Artigas había caducado hacía mucho tiempo. Salvo en el aspecto patrimonial (su alícuota hereditaria y sus propios latifundios en Arerunguá y en Cuñapirú), repito, no dejó herencia ni herederos en el terreno político ni ideológico; su derrota había sido total, completa.(disc. Barrán 1) En todo caso, en su breve tránsito por la Historia (apenas nueve años, lo digo otra vez, de los ochenta y seis que vivió), si se hace un ajuste de cuentas, quedó un saldo negativo. Por eso sus

⁸² Los uruguayos no fueron, por cierto los primeros en incurrir en esta apropiación indebida. Mucho antes, los franceses se habían apropiado de Carlomagno que en la vida real había sido un fornido y rubicundo teutón que hablaba alemán como su lengua de cuna y había vivido la mayor parte de su larga existencia en tierras germánicas. Aquisgrán, por ejemplo que por largos períodos prefirió como su residencia –de ahí que se le considere la capital política de su imperio- está en el Rhin Septentrional -Vestgاليا- y sus despojos yacen en su catedral..

⁸³ Cuando en la Asamblea Constituyente, inadvertidamente, alguien (Ellauri, nada menos) trajo la federación al tapete como una de las facultades reservadas a la Asamblea General, los *hombres sabios* (el unitario Santiago Vázquez, nada menos, entre otros) advirtieron que no convenía *mentar la soga en la casa del ahorcado*. Obviamente, la iniciativa fue descartada sin más trámite. La revisión del proyecto constitucional que se reservaban las *Altas Partes contratantes* fue el argumento (mejor dicho, la amenaza) que, apenas mencionado, persuadió a los buenos *Padres de la Patria* para que no insistieran en tan neurálgica propuesta.

apologistas, sesenta años más tarde, tuvieron que revertir ese resultado, volviéndolo todo un éxito a base de frases (*el embrujo sutil de la palabra*, recuérdese), dando lo malo por bueno, convirtiendo las contradicciones en coincidencias, presentando las pérdidas como ganancias y declarándolo *urbi et orbi*, victorioso en la derrota, acertado en el error, precursor de la independencia en vez de culpable de ella y vivo en la muerte. La prosopopeya es un auxiliar muy eficaz. Sus enemigos, hacia 1880, estaban todos muertos y los hijos de sus enemigos –los ejemplos de los hermanos Ramírez y de Bauzá son bien representativos– preferían olvidar los agravios inferidos a sus padres y transar con la necesidad de construir y promover un arquetipo, aunque estos principistas liberales, además, tuvieran que echar a un lado algunos antecedentes de fuste, todo orientado a la elaboración del mito. El propio Batlle y Ordóñez, siempre distante de tales fervores, si bien es cierto que no puso nada de sí, en cambio dejó hacer; es durante los años de su mayor influencia que se inaugura el gran monumento en la plaza, acontecimiento éste que el diario "El Día" de su propiedad y dirección, informó a toda página de la edición del 28 de febrero de 1923 y al día siguiente, dedicó dos páginas a informar y comentar la transmisión del mando presidencial (asumía José Serrato) y algo menos de una página a noticiar sobre los actos realizados en la Plaza Independencia el día anterior, cuando se descubrió la escultura de Zanelli. También el nieto de don José Batlle y Carrió hubo de echar a un lado las viejas cuentas que en los tiempos de Artigas dejó al cobro el molinero catalán

Como a todos los mitos, también a Artigas hay que mirarlo, admirarlo, incluso reverenciarlo y hasta venerarlo, pero nunca analizarlo. Véase a continuación qué sucede con los resultados de uno de esos inconvenientes análisis posibles.

Rastreado en la documentación desde que comenzó a exhumarse, se pueden obtener justificaciones para todos los gustos. Por ejemplo:

Los *liberales* del siglo XIX, amantes del libre mercado (también los del siglo XX), tenían y tienen a su favor las instrucciones números 12 y 13 por las que se agregan nuevos puertos a la competencia (Colonia y Maldonado)⁸⁴ para el comercio exterior y la número 14 que autoriza el comercio irrestricto; son la consagración del *laissez faire*.

Los *dirigistas* que vendrán en el siglo XX (que odian el mercado), tienen a su favor el Reglamento Aduanero de 9 de setiembre de 1815, estableciendo el proteccionismo mediante un régimen de tasas diferenciales. Es el ideal de la socialdemocracia o, en la escala uruguaya, del batllismo y concordantes;

Los *populistas* tienen para sí, poco menos que en exclusividad, un *bocado de cardenales*: casi todo el Reglamento Provisorio y, muy especialmente, la frase: “los más infelices serán los más privilegiados”;

Los *oligarcas*, recurriendo al mismo Reglamento, pueden apoyarse en el artículo 27: “Los hacendados darán papeletas a sus peones y los que se hallen sin este requisito ni otro ejercicio que vagar, serán remitidos a este Cuartel General para el servicio de las armas”. Es la leva compulsiva; Los *demócratas*, embelesados, recurren al Discurso Inaugural (otra frase): “Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana”;

Los *autoritarios*, amigos de la *mano dura*, se sienten estimulados cuando Artigas, le dice a Rivera: “Verá Ud. si me bajo a hasta esa sin ser sentido y me arreo por delante al gobierno, a los sarracenos, a los porteños y a tanto malandrín”.

⁸⁴ La cláusula 12 dice: "Que el puerto de Maldonado sea libre [...]" y la cláusula 13 dice: "Que el Puerto de la Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescriptos en el artículo anterior". No sé por qué no se reunió en una sola cláusula toda la pretensión: "Que los puertos de Maldonado y Colonia sean libres [...]"

De las *Instrucciones* hoy se conocen varios textos con algunas diferencias entre sí. En este libro, no entraré a analizarlos, tomando como referencia el que ya es clásico en la literatura uruguaya. Demicheli 2, aporta minuciosísimas referencias e informaciones sobre derecho positivo y derecho comparado. Trabajo verdaderamente erudito con contribuciones doctrinarias que, en general, no comparto.

Los *militaristas* se reconfortan cuando, en el mismo Discurso donde se regodean los demócratas, Artigas dice: “El Ejército conocía que iba a ostentarse el triunfo de su virtud [...] cuando el Ejército las propuso, no hizo más que decir quiero ser libre” (ortografía actualizada); Los *antimilitaristas* pueden oponer muy bien la instrucción número 18: “El despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los pueblos”.

Como se ve, no se consuela el que no quiere y todavía quedan muchísimas frases sueltas o extrapoladas, suyas o atribuidas, útiles a muy diversas y variadas situaciones y circunstancias; nadie tiene porqué considerarse excluido ni defraudado y cada cual, abrevando en la fuente de su preferencia o tomando la tajada de su agrado, entra en evangélica comunión con el Caudillo sin perturbar al vecino que lo mismo hace; hay una verdadera armonía nacional. Cuando se juntan todos los pedazos, da por resultado el monumento. En resumen, hay un verdadero consenso para disolver o afirmar, según cada cual, la tradición de intervencionismo y dirigismo o libertad de mercado en el plano económico y autoritarismo y arbitrariedad o, en su defecto, democracia en lo político y su siempre ratificada vocación argentina (muy útil para quienes actualmente, extralimitándose -en flagrante *ultra petita*- proclaman la *unidad latinoamericana*) que el Caudillo dejara en la memoria no demasiado lejana, tanto como su proclamada condición de oriental⁸⁵ Después de todo -ya lo había verificado Maquiavelo- *los hombres perdonan con más facilidad un crimen contra sus padres que el secuestro de sus bienes*.

El proceso de la rehabilitación de Artigas, que es la condición necesaria a su elección y consecuente incorporación al acervo histórico en la cima del Olimpo uruguayo (no sé si a ese proceso llamarle una *contrahistoria* tardíamente escrita para cumplir con la Convención) comienza, repito, cuando se está produciendo un múltiple cambio, o una transformación cualitativa a varias puntas, en la sociedad que, inadvertidamente, está empezando a ser tan *uruguaya*, como el héroe recientemente metamorfoseado que se está enquistando. Es un cambio de la estructura del tejido social, como ya dije, pero también de su economía que no modifica su base, como productor de materias primas y tomador de precios, pero la diversifica y la mejora, de su tecnología, de su demografía y de su cultura; parafraseando una expresión de raíz marxista, podría decirse que, sin mayores sobresaltos, aunque en un lapso relativamente breve, asistimos a la conversión de la sociedad gaucha-cimarrona en una sociedad de tipo capitalista a la altura de las que hoy llamamos *subdesarrolladas*.

Empujando estos cambios, están entrando al país contingentes proporcionalmente importantes de inmigrantes europeos que, entre otras cosas, se encuentran con que se les propone (o se les impone) un *héroe nacional* sobre el cual no tienen la menor noticia ni, por lo tanto, posición tomada. Supongo yo que tampoco vienen a discutir ni, menos aun, a cuestionar la elección o la procedencia, legitimidad o impostura histórica de esa propuesta en incontenible evolución hacia la exuberancia. Hasta la misma sorpresa que tal vez, algunos hayan experimentado ante tantas hazañas y tanta perfección concentradas en un solo hombre, debió quedar relegada porque otras angustias acuciaban a aquellos recién llegados. Lógico es pensar, por nuestra parte, que en la medida en que el héroe perínclito no creaba conflictos con sus pautas de origen ni con sus ansiedades del presente, o sus expectativas de futuro, es mucho más espontáneo, más cómodo, más económico, y más seguro, asumirlo sin cuestionamientos, sin hacer preguntas ni pedir explicaciones; tomarlo, con más o menos indiferencia, tal y como viene, impoluto, ya elaborado

⁸⁵ * “[...] tampoco la dominación de Artigas es tradición de independencia y sí sólo de desacuerdo o entredicho con el gobierno de Buenos Aires; tradición de anarquía, de revolución de guerra civil entre los caudillos de aquende y allende el Uruguay con aquel gobierno; pero, vuelvo a decirlo, no de independencia” (Bustamante, pág. 362).

* “El general Artigas ha expresado [...] que ama demasiado a su patria para vender el rico patrimonio de los orientales [...]”

desde las alturas (casi diría, desde los *altares*) sin otro examen que el que se produce en la esfera donde, se supone, se encuentra el conocimiento y, seguramente, el poder Y los hijos de esos inmigrantes, esto es, la primera generación eurocriolla, fueron, sin duda –alumnos ya de la Escuela Reformada- los más fervorosos artiguistas. La inserción de estas nuevas multitudes (*masas*), pues, no fue ningún problema, al contrario, fue una solución porque permitió absorber y generalizar pacíficamente, con mayor facilidad y suavidad, la *neoimagen* en trámite. Aceptar a ese Artigas no fue una imposición irritante, prepotente del Estado a estos inmigrantes; al contrario, tomó la forma y la apariencia de una oportunidad más que se les ofreció para integrarse por esa vía al país de adopción.

A los efectos del *Uruguay independiente*, esta *creación* se comporta como un eficaz y oportuno agente concentrador total. El *Artigas imaginario* tendrá así, al nacer hacia 1880, una función concreta muy distinta de la que tuvo el *Artigas real* que muere en 1820 sin dejar herencia ni herederos políticos, como ya dije y ahora repito, porque me parece importante recalcarlo.

Pero, además, el caudillo de los gauchos que, a falta de otro con más credenciales y mejor apariencia (85) fue seleccionado por ese fascinado grupo –a todo hay que resignarse- era un hombre solitario y abstraído –un misántropo, casi un autista-⁸⁶ aislado en el imponente, aplastante vacío de aquellas pampas, medio intratable o solo tratable por vía epistolar (recuérdese que nunca, por ningún motivo, ¡y vaya si los hubo!, volvió nunca a una ciudad).”El general Artigas no amaba las ciudades”⁸⁷, cfr. Melian Lafinur 3: “Nunca le gustó la vida civilizada de una capital” (pág.

85. Coincidiendo sólo en parte con Fernández Saldaña, en lo personal no tengo dudas que si Lavalleja hubiera muerto a tiempo y, además, espectacularmente bien, por ejemplo, fusilado por orden de Alvear o cargando a sable en Ituzaingó (véase que Federico Brandzen –un lansquenete napoleónico traído por Rivadavia- por muchísimo menos, le dio su nombre a dos importantes calles, una en Buenos Aires y otra en Montevideo), Lavalleja, decía, estaría presidiendo en efigie la Plaza Independencia ya que no, con más títulos, Ponsonby y a su memoria (de Lavalleja, no de Ponsonby) sería el mausoleo y todos los honores que, por haber seguido viviendo –otra vez, ¡pobre Lavalleja!- se canalizan hacia Artigas, cuyos errores en su breve vida política activa (apenas nueve años) y en su larga sobrevida paraguaya, la onírica literatura uruguaya los trasmuta en genialidades, mientras no hay disimulo para los errores que cometió Lavalleja después de sancionada la Convención de Paz, sobre la que, por cierto, no le cabe culpa ni responsabilidad. Lo más que se le podrá señalar es que no tuvo fuerzas (política y militar) para resistirla; menos aun para rechazarla. Esa partida se disputaba en Río de Janeiro con cartas inglesas. No era su cancha ni su juego. Por eso, me parece, no la entendió.

En cuanto a los oropeles, ya se habrían encargado de ellos los elaboradores y difusores de imágenes (poetas, historiadores, ensayistas, políticos, periodistas, profesores, artistas, músicos, maestros) de encontrarle, atribuirle o inventarle al Jefe de los Treinta y Tres, un cúmulo de grandes frases, sentencias a propósito y gestos homéricos, propios de un héroe impar, rodeándolo, también a él, como con Artigas hicieron, de un nimbo de superioridad, de sabiduría y de perfección.

Lo mismo podría decir respecto de Rivera si hubiera muerto en el curso de la conquista de las Misiones, aunque esa campaña, más ingeniosa, con mucha estratagema y ninguna pelea, no alcanza la plástica y polícroma espectacularidad de la gesta de Lavalleja.

⁸⁶ Tres advertencias: a) para el caso, “casi” debe tomarse con toda exactitud y rigor; b) al contrario, “autista”, entiéndase no como la atribución de una patología, sino en sentido figurado o metafórico, tanto como una licencia literaria con un propósito didáctico; c) aclaro que tengo presente alguna crónica que habla de chasques que van y vienen con *Purificación* como centro de actividad. Me parece una exageración periodística.

Por lo demás, el sólo nombre –“Purificación”- tiene reminiscencias escalofrantes a la sombra de la *cruz verde*. “[...] a la Purificación eran conducidos los refractarios al sistema, por lo general españoles, por más que no escasearon los americanos” (Araújo en su *Diccionario*, pág. 260) Véase también Rebella, págs. 52/53 y nota siguiente)

⁸⁷ Hammerly, 294. “El romano vive en la ciudad, a diferencia del bárbaro” (Dupont, 26-27)

86a) Ambos asentamientos deben haberse asemejado bastante a *tolderías*. *El Ayuí*, un desolado paraje en Entre Ríos, fue el primero (1811-1812) durante el período del *Exodo*. *Purificación* –nombre al que ya me referí en la nota 86- en la Banda Oriental pero siempre con Entre Ríos a la vista, fue el segundo. .

Salvando distancias y diferencias mayúsculas, podría reconocerse un cierto paralelismo con lo que fue *Aquisgrán* para Carlomagno. No se infiera de esto que yo pretendo comparar al caudillo oriental con el monarca germano –caudillo también él- aunque, si no se llevan las cosas más lejos, podría sí decir que se trata de dos jefes bárbaros, cada uno en su circunstancia, con su estatura (estatura histórica, quiero decir) que hicieron de sus castros,

301/302) De aquel aduar –primero fue el *Ayuí* y más tarde *Purificación*- (86a) perdido en la inmensidad inabarcable medida en horizontes⁸⁸, hubo que arrancarlo, con el auxilio de la fantasía y una dosis muy alta de tolerancia y buena voluntad, para amalgamarlo tardíamente (a más de treinta años de muerto ya) a un mundo muy locuaz y muy socializado; un mundo en sus antípodas culturales, imaginándolo poco menos que en el ágora, alternando con multitudes, cabeza venerada de una agitada olocracia adicta, presidiendo desde 1923 –en efigie, claro está- nada menos que la transitada, inhóspita y muy montevideana *plaza Independencia*, que es el lugar donde, si le guardáramos el respeto que deben merecernos los muertos, jamás debió ubicarse su memoria en bronce y mármol ni sus restos (siempre y cuando el mausoleo no sea un cenotafio). En efecto, si nos atenemos honestamente a los datos objetivos y a la información fidedigna que recibimos de la Historia, lo primero y lo último que nos dicen es que ese solitario incurable nunca aceptó y sí, al contrario, siempre rechazó enérgicamente la independencia de su provincia, ni simpatizó con su ciudad capital aunque nació en ella. Lo dice Alberdi: “[...] tampoco Artigas renegó jamás del todo la nacionalidad argentina”. En el mismo sentido, el insospechable Carlos María Ramírez, tanto en el “*Juicio crítico*” como en “*Artigas*”, no puede tampoco sobrellevar el peso de la realidad. “¿Puede llamársele, en un sentido estricto y riguroso *fundador de la Nacionalidad Oriental?*”, se pregunta (bastardillas en el original). “Nuestra incesante dedicación al estudio de los orígenes históricos del país –reflexiona- no nos permite modificar sustancialmente las opiniones que ha poco tiempo formulamos. Creemos que Artigas <jamás preconizó la independencia absoluta de la Banda Oriental [...] jamás se consideró completamente desligado de la comunidad argentina [...]>. No es por consiguiente Artigas, a nuestro juicio –en sentido estricto y riguroso- el fundador de la nacionalidad oriental”. Y como en esta vida no se consuela el que no quiere,, agrega el apasionado reivindicador (pág. 14) poniendo el énfasis –que yo respeto- en lo que le parece medular, “pero es evidentemente, su *precursor*”. Bueno, algo es algo; peor es nada, aunque, para ser más exacto, yo diría que, en realidad, es el culpable, es decir, que es el responsable imprudente por un resultado no querido. (En lo de “precursor”, Ramírez comparte opiniones con De Pascual ya citado). El comentario surge solo: “Los que han pretendido otorgarle a Artigas el título de fundador de la nacionalidad uruguaya, se han contentado con discernirle el menos trascendental de precursor de ella”. (Melian Lafinur 2, pág.31). La razón de atribuirle al Caudillo tan mitológica condición la ofrece Bustamante cuando dice: “La especie de que Artigas es el fundador de la nacionalidad oriental, carácter que jamás le habían atribuído sus más decididos adeptos, es un solemne anacronismo y una descomunal impostura forjada recién en 1856 por el espíritu cortesano, con el propósito manifiesto de lisonjear la vanidad de un gobernante, su pariente”. No es demasiado discreta la alusión a Gabriel Antonio Pereira. A continuación, agrega Bustamante: “Artigas jamás proclamó a la Banda Oriental independiente de las Provincias Argentinas y el hecho mismo de federarse con algunas de ellas durante la guerra con Buenos Aires es la más acabada comprobación de lo que afirmo”. (pág 362).

Coincidiendo con las opiniones que estoy citando pero, sobre todo, coincidiendo con el irrenunciable sentimiento argentino del Caudillo, dice también el muy respetado Eduardo Acevedo: “En cuanto a la tradición de Artigas, tampoco es de independencia [...]”. “La palabra independencia o separación o segregación, concluye el Dr. Bustamante, no partió nunca de nuestro suelo; los labios brasileños y los labios argentinos la pronunciaron al disponer nuestro destino sin consultar la voluntad nacional”. En verdad, digo yo, disponiendo de documentos y bibliografía que

por su sola presencia, sus respectivas capitales políticas, sin perjuicio de que, tanto como Carlomagno, también Artigas “andaba de un lado para otro sin constituir un centro de gobierno normal [...]” (Márquez, 116)

⁸⁸ “[...]aislado en el peculiar consejo de su mente”, dirá Larrañaga y “A solas consigo mismo y a la luz de su *tino extraordinario*, concibió su política [...]”. Artigas no tenía libros ni academia”, dice Miranda (pág. 199 y sgts.. Énfasis en el original). Me resulta en verdad un prodigio extrahumano esta manera de concebir una política porque la política es exactamente lo contrario de la soledad. La soledad es para los anacoretas, esto es, los antipolíticos.

Acevedo y Bustamante en su tiempo no conocieron –y aquí vuelvo a Scalabrini Ortíz- la palabra *independencia* fue pronunciada oficialmente por primera vez –y alcanzó porque fue decisiva- por George Canning; los demás solo la repitieron. Un poco después, agrega el autor del *Alegato*: “[...] resulta que la tradición de Artigas, que puede considerarse como la tradición de todos los orientales, no era a favor de la organización de un país independiente, sino a favor de la incorporación a un organismo federal constituido por las Provincias Unidas del Río de la Plata” (T. III, pág. 825).

Pero, además, como lo dice Acevedo, era un caudillo férreamente federal, aun, permítaseme ampliar el juicio, a la manera *sui generis* y bárbara (el *federalismo montonero*, según la acertada expresión que cité recién) que para él –como para los demás de su estirpe- pudiera concebirse y practicase la federación que, más allá de las voluntaristas y desubicadas *instrucciones*, (disc. Berra 2, pág.199) y a años luz de su modelo norteamericano,⁸⁹ no pasaba de una solución muy primitiva, casi diría instintiva, de distribuir y asegurar espacios de poder personal, donde cada jefe *marcaba* su terreno fijando los *enclaves caudillescos* dentro del antiguo Virreinato generando, de hecho, un espontáneo mapa político. No queramos ver aquí ninguna concepción doctrinaria o filosófica (Romero, 120). Rivera, por ejemplo, uno de los *jefes tupamaros* según la despectiva expresión de los burócratas españoles o uno de los *tenientes de Artigas*, según la exultación patriótica, no tuvo inconveniente en enroscarse con los unitarios cuando el expansionista Rosas le amenazaba su espacio y su preponderancia. A un hombre así, *federal montonero* como Artigas, para que funcionara como héroe había que traerlo, como emblema de las *cuatro virtudes cardinales*, a un proto-estado férreamente unitario y centralizado, como lo fue el que se organiza en el Uruguay con la constitución de 1830 de corte rivadaviano⁹⁰ (no cambia la cosa el hecho de que tal constitución unitaria y centralista haya sido, por muchas décadas, meramente nominal). Así pues, dada la rigidez de la situación, la complaciente intelectualidad uruguaya, con calculada distracción (en términos coloquiales diríamos *haciendo la vista gorda*), usurpaba una característica figura *argentina y federal*

⁸⁹ Era muy alto el nivel de exigencias de todo orden que se imponían para ingresar a la Unión norteamericana como estado federado (véase al respecto Melián Lafinur 3, págs. 310-311; aunque no se trata de un documento, igualmente la agrego al apéndice, VII). Seguramente ninguna de las provincias emergentes del antiguo virreinato – ni siquiera tal vez, Buenos Aires- reunía tales requisitos.

“Otra patraña es atribuir a los caudillos ideas de organización de cualquier clase, y menos de gobierno federal [...] En ellos no se ve otra cosa que la pasión primaria o instintiva del dominio y mando sobre los demás [...]. Si hoy mismo, después de más de setenta años de adoptado el sistema federal, lo comprendemos y lo practicamos deficientemente, dedúzcase como estaría dispuesto en el cerebro de aquellos señores de horca y cuchillo” (Aldao, pág. 42). Esto Rosas lo vio y lo dice en su célebre *carta de la hacienda de Figueroa* que le escribió a Quiroga: “Una república federativa es lo más quimérico y desastroso que pueda imaginarse, toda vez que no se componga de estados bien organizados en sí mismos”

⁹⁰ “Artigas es la imagen inmaculada que a nadie lastima y a todos congrega [...]. Artigas es el *emblema* invariable del más puro desinterés y del sacrificio abnegado”. “Artigas es el *emblema* más puro del patriotismo” (Abel J. Pérez en *Varios Autores 1*, págs. 14 y 110; *las bastardillas me pertenecen*).

“[...] debe verse [en las Instrucciones] otro rasgo genial de la portentosa vivencia del caudillo” (Demicheli, 159). Pero hay muchísimas *perlas* más: “[...] lo uruguayo se prefigura en Artigas [...] de este Artigas, con tal dimensión, nace lo uruguayo [...]” (Luis Hierro Gambardella, *Varios autores 2*, pág. 76-77)

“La tradición invariable de la Revolución Oriental, encarnada y simbolizada en Artigas, -cuyo pensamiento en la materia [los derechos humanos, supongo] es de una excepcional importancia, por la pureza de su ideario, su carácter irreductible y total, su radicalismo y modernidad, la ausencia de toda discriminación y la concepción social que lo inspira” (Gros Espiel 1, 150)

Otra: “Artigas se adelantó a Alberdi, a José Pedro Varela ¡y al Concilio Vaticano II!” (Daverede, en *Varios autores 2*, pág. 29; exclamación agregada, no la pude reprimir)

“Pasarán todavía muchos años antes de que el mundo entero, América y el Uruguay, conozcan a Artigas. Ningún otro personaje en el país, se le compara. Ningún otro en todo el ámbito continental” (Carlos Quijano, “El hombre sólo”. Editorial en *Marcha* reproducido en el volumen del 25 aniversario.

Todo esto, apenas representativo, es síntoma de la debilidad del mito que parasita una frondosísima literatura incluídos los evanescentes discursos, no menos frondosos.

(a su peculiar manera) para colmar el sueño del mesiánico héroe propio que sirviera al nuevo Estado *uruguayo* y *unitario*. Nada que ver.

También podría decirse que los que se embelesan hablando de un “Artigas republicano”, no han leído a Varela cuando dice: [...] los pueblos sudamericanos de habla española, hemos creído que basta para instituir la República el decretarla [al caso sería la vigésima Instrucción]. Para establecer la República, lo primero es formar los republicanos; para crear un gobierno del pueblo, lo primero es despertar, llamar a la vida activa al pueblo mismo; para hacer que la opinión pública sea soberana, lo primero es formar la opinión pública” (T. I, vol. 49, pág. 71). Hágase el contraste con las descripciones de las formas de vida de las poblaciones de provincias que lucen en la nota 131 y en la misma operación intelectual, hágase el contraste con las cláusulas de las mismas Instrucciones que proponen organizar el Estado según tres Poderes y que “esos resortes, [dice en un lenguaje escasamente técnico], serán independientes entre sí y jamás podrán estar unidos en sus facultades” ¿Cómo pensar que aquellos hombres y mujeres analfabetos, que componían la inmensísima mayoría degradada del universo virreinal, tuvieran conciencia política y conciencia jurídica como para asumir responsablemente los derechos y obligaciones que derivan de tan complejas estructuras como las que esboza Artigas, en una irreflexiva imitación de la constitución de Estados Unidos?

La necesidad tiene cara de hereje. Artigas es un vencido. Sin embargo, los hijos de sus vencedores, los nuevos *hombres fuertes*, los “especialistas del poder” que vienen de recambio, lo tomarán como bandera. Y por el poderoso artilugio de la palabra incesantemente (y arteramente) repetida, un *déspota bárbaro* transmutará en un *demócrata liberal* y en un republicano, opositor a la monarquía, no obstante haber sido él mismo, en tanto caudillo en su más alto pie, un *mon-arca* absoluto. Y del encendido vituperio de la *leyenda negra*, pasarán, sin solución de continuidad, a la más exaltada apología de la *leyenda blanca*. Pero para eso tienen que tergiversarlo, produciendo un *neartigas* (sea dicho por única vez). Prodigios de la pirotecnia verbal⁹¹. No importa que el mito escogido fuera bastante inverosímil. Lo que importa es que, envuelto en un espeso y compacto sudario patriótico, se incorporó exitosamente al complejo sistema de creencias de la sociedad a la que estaba destinado y pasó a comportarse como un factor de cohesión; la verborrea inclemente fue el reactivo capaz de realizar este milagro de tautomeria. Así, explotando el componente místico de la sociedad, ávida de héroes –que no era tan racionalista como superficialmente puede parecer- la acartonada historiografía montevideana le construyó a Artigas una identidad y una personalidad aureoladas, dignas de presidir el panteón olímpico, muy alejadas del Artigas histórico. Quiero decir que hay un Artigas real anterior a la Convención y un Artigas ideal, medio grotesco y automatizado -me parece- a fuerza de desmedidas alabanzas, posterior en cincuenta años a tal traumático accidente político-diplomático. Concretamente, este Artigas *uruguayo*, insisto, es el resultado directo, aunque no inmediato de la Convención de Paz; sin ella, el Artigas del mausoleo es impensable.

Es esta personalidad literaria, sólidamente convertida en mito atemporal y sempiterno dictando el *karma* a los orientales de todos los tiempos, lo que ha ganado el imaginario popular⁹². “Por eso, aunque históricamente Artigas sea tan distinto del héroe ideal que ha forjado la imaginación de nuestro pueblo, será ocioso pretender arrancarlo de su pedestal” (Costa, 156)⁹³. La corona de flores

⁹¹ “El mirador montevideano levantó a todos los vientos del estuario la bandera nacional en 1815, la tricolor artiguista” (Falcao Espalter, pág. 70). Falso. *La tricolor artiguista* nunca fue *bandera nacional*. si por tal quiere decir *bandera uruguaya*. Fue sí *bandera de la federación* y por tal quiero decir *bandera de la Argentina federal*.

⁹² La iconografía acompaña ese movimiento literario. Piense el lector en ese Artigas cogitabundo tan bien representado en el cuadro de Blanes Viale “Artigas dictando a su secretario”, donde el caudillo, privilegiadamente iluminado, es el eje vertical de la escena y donde, si se observa atentamente la tela, se advierte que están presentes, simbólicamente, todos los grupos sociales y étnicos, cada uno en su función

⁹³ Como dice la sabiduría popular, *toda carta tiene contra y toda contra se da*. La resignada comprobación de Costa no es tan unánime. Su contemporáneo Melian Lafinur se opone así: “Estamos cansados de oír en nuestro

oblada a los pies de cualquiera de sus monumentos, pero, muy especialmente el de la Plaza Independencia, por cuanto visitante ilustre (o no) pasa por Montevideo, puede ser un simple rito de circunspecta cortesía diplomática, sin más pretensiones que las del protocolo, que se agota en el propio acto litúrgico. Pero cuando la procesión es de los propios uruguayos y con cualquier pretexto (escuelas públicas o privadas, fuerzas armadas, sean militares o policiales, diversas instituciones del Estado o particulares, gremios obreros o patronales, asociaciones con afán o sin afán de lucro), entonces, me parece que, tengamos de ello conciencia o no, se trata de un resabio del sacrificio que originariamente se le ofrendaba a los dioses. Incluso podría tener el carácter de una *comuni3n* entre el héroe que en horas aciagas gui3 a su pueblo y su pueblo que lo venera como al *Padre de la Patria*. El *Exodo* sería la sublime expresi3n del climax. Artigas, por obra de los edificadores de imágenes, fue convertido en un axioma. No se puede llegar más allá; los uruguayos vendrían a tener un antepasado com3n. Estaríamos al filo de una estructura totémica..

Con ello el Estado, esa abstracci3n que se est3 creando, en cuyo nombre un conjunto de bur3cratas, de intelectuales y de pol3ticos, se convierte en due3o de nuestras mentes y se apropia, bien que mal, del poder de la tradici3n m3s o menos adaptado a sus necesidades m3s inmediatas, ese Estado, digo, est3 sentando las bases de su construcci3n. As3 Artigas, una vez sacralizado, se va a constituir en la fuente de la ideolog3a oficial, completando el aparato de poder y en el instrumento de dominaci3n m3s eficaz a su servicio. En la tradici3n judeo-cristiana, Estado y Religi3n se identifican; el Estado uruguayo, a falta de religi3n -porque dice que es laico- se identificar3 con Artigas. "S3, 3l, Cristo a la jineta, nuestro Cristo a la jineta, para redenci3n de nuestros pecados y salvaci3n de nuestra alma y nuestra tierra. S3, 3l nuestro Cristo a la jineta, para ayudarnos a vivir y para ayudarnos a morir" (Carlos Quijano, del editorial citado en nota 89 *in fine*)

Usado con diferente intensidad seg3n las circunstancias, por todos los partidos y demagogos porque para todos cala irreflexivamente en la psicolog3a social, que es mucho m3s que decir psicolog3a popular, toda invocaci3n a 3l, por m3s tendenciosa que sea (cuanto m3s tendenciosa mejor) es, siempre, electoralmente redituable. Pasa a integrar el amable folclore popular como a su tiempo, referidos tambi3n a sociedades b3rbaras (aunque de mucho mayor peso y trascendencia hist3ricos) les toc3 el turno a Alfredo de Wessex, a Rolando o al Cid (sea dicho con todo respeto). El 3nico requisito para que la manipulaci3n no se malograra era (es) no cuestionarla en lo m3s m3nimo, manteni3ndola debidamente aislada y as3ptica. Se llega as3 a ingresar en el campo de la ridiculez. Por ejemplo, cuando se gestionaba la designaci3n del historiador Emilio Ravignani para la organizaci3n y direcci3n del Instituto de Historia que se proyectaba crear en la Facultad de Humanidades de Montevideo, en pleno Senado de la Rep3blica, uno de sus integrantes (aunque parezca incre3ble, es anecd3tico) se opuso a la proposici3n porque se trataba de un argentino y, en consecuencia, de un enemigo de Artigas (Zubillaga, p3g. 98, n.43). Artigas tiene que estar por encima de toda pol3mica, fuera del riesgo de cualquier an3lisis como no sea el hagiogr3fico que es, por definici3n, la negaci3n del an3lisis. Ni siquiera marcar algunas de las m3s visibles contradicciones que se3nalo en estas p3ginas. Artigas es incontaminado pero, adem3s, es el intocable.

"La Public3stica sirve siempre para <agitar>, es decir, tiende a poner en movimiento los esp3ritus, a guiarlos por cauces determinados, combatiendo a veces las opiniones contrarias a quienes va dirigida [...]. En el fondo de toda historiograf3a pragm3tica existe algo acusadamente public3stico" (Bauer, 445). El asunto es diferenciarse, ser distintos de los porte3os, (la gran

pa3s, y no ya a los esp3ritus vulgares sino a gentes de primera fila, que los pueblos que no tienen h3roes tienen que inventarlos y que, m3s o menos, todas las naciones los han inventado, por la parte m3s baja, al engrandecer con proporciones colosales a sus prohombres hist3ricos. Esto, que responde a la escuela de la mentira, lo rechazamos en absoluto" (Meli3n 2, p3g.42)

obsesión). Los uruguayos vendrían a ser algo así como *los no porteños*, acaso los *antiporteños*, que es una manera de ser porteños pero al revés; es decir, son lo mismo pero por la negativa. Hemos desarrollado un sentimiento invertido de pertenencia: pertenecemos a lo que *no pertenecemos*. La *identidad uruguaya* es el resultado de lo que *no somos*. Buenos Aires es la referencia ineludible y permanente para establecer la exclusión. Véase, a propósito, el ejemplo que sigue que, por su estolidez, me parece muy representativo: “Artigas es republicano, quiere la Federación como fórmula que contemple las libertades de los pueblos, mientras que el Gobierno de Buenos Aires sueña con testas coronadas, con cortes suntuosas y una centralización que tiene sólo en cuenta los intereses de la metrópoli [...] el caudillo que dominaba más por sus ideales que por su fuerza, [...]. El Gobierno porteño ofrece su apoyo a condición de un sometimiento completo [...]” (Carbonell Debali, págs. 150-151). O este otro ejemplo: “Artigas promueve en el Río de la Plata un federalismo científico [...] y proyectos completos y definidos [...] Rivadavia, por el contrario, será el anticristo de la federación nativa. Confecciona una constitución monárquica” (Demicheli 2, 12). Bauer no escribió en vano...

Cualquiera de los próceres, héroes, paladines, adalides, arquetipos, tribunos de la plebe, mártires y otros modelos que confusamente se aglomeran en la breve historia uruguaya, pueden discutirse y, algunos, hasta negarse (Lavalleja, todos los Batlle, Saravia y algunos de sus hermanos, los dos Varela, Rivera, Suárez, Terra, Berro, Flores, de Herrera padre, hijo -y nieto, cuando le llegue el turno- Sendic, Oribe, Quijano, Ferreira Aldunate⁹⁴), pero Artigas, que para todos los gustos y/o necesidades tiene una frase ad-hoc, por un tácito acuerdo de cúpulas dirigentes que por gravitación baja a la plebe, él solo está por arriba -y mucho- de cualquier controversia. (Varios 7 - Duverger 1, 22). Desde los *Tupamaros* y demás grupos guerrilleros, pasando por los partidos marxistas y afines hasta los *Tenientes de Artigas* y otras logias militares, todas las variantes y modalidades ideológicas y todas las metodologías políticas imaginables están comprendidas entre esos dos extremos; todos acuden a ese manantial nutritivo donde abrevan patriotismo, virtud y sabiduría, proclamando con vivo entusiasmo, su fervorosa y exclusiva filiación artiguista y cada cual se consustancia con el héroe y en él se reconoce y encuentra su fuente de inspiración y representación, en una palabra, su deidad. En este plano pues, son todos propiamente *correligionarios*, sea dicho en su alcance etimológico más riguroso. Es el "*padre nuestro Artigas [...] para la Historia un genio y para la patria un Dios*" según reza (propiamente, "reza") la canción escolar.

Los nombres que escogieron para sí esas organizaciones esotéricas, igualmente fundamentalistas son, por lo demás, bien elocuentes. La democracia se inclina reverente, los guerrilleros también⁹⁵; la dictadura se arrodilló; sólo se admite la apología, cuanto más estridente mejor. Es el numen absoluto, total, inspirando, perteneciendo y sirviendo a todos sin excepción de hermandad, estamento o cofradía; sin discriminación de raza, profesión, sexo, edad ni clase social; nivel de educación ni preferencias políticas, deportivas, filosóficas o partidarias; sean agnósticos, católicos u otras religiones -monoteístas o no- románticos, demócratas, liberales, o los silenciosos gitanos; marxistas en todas sus facetas y matices, libertarios, universitarios, cantantes y cantores, ensayistas y discretos masones según el talante y los humores de cada cual. Para Él, impertérrito,

⁹⁴ La nómina seguramente aumentaría si se hiciera un inventario más prolijo y más minucioso de los epitafios. Y si la hacemos extensiva a todo el Río de la Plata, habría que incluir también a Belgrano, a Rivadavia, Moreno y hasta al mismísimo San Martín.

⁹⁵ Mientras este libro se estaba procesando, la prensa informa que un prominente tupamaro, hace treinta años protagonista de espectaculares y conmovedores episodios revolucionarios, venido a ocupar transitoriamente, una reposada y muy burguesa banca senatorial, insatisfecho, tal vez, con la información que al respecto ofrece Araújo en ambos diccionarios, solicitó informes al mismísimo Ministerio de Defensa Nacional sobre "la indicación exacta y las cartas geográficas, topográficas y los relevamientos aereofogramétricos de la zona donde en encontraba la Villa Purificación, fundada por Artigas, que fuera el cuartel general de sus tropas y capital de la Banda Oriental" (Búsqueda, Nro. 968 de 22-28 de octubre de 1998, pág. 12 - col. V). Un diálogo armonioso en torno a Artigas, entre el antiguo jefe guerrillero y la cabeza política del Ejército. *Cosas veredes*

insobornable, inabordable, impoluto, inmaculado, está reservada, la marmolización definitiva, *per secula seculorum*. Todos deben aceptar, al unísono y sin reservas, que *summa sabiduría* la suya (lo dice Miranda, además), no se equivoca nunca o sea, es infalible, muchos años antes de que tal carácter le fuera reconocido al propio Papa. Por eso, sus decisiones y sus sentencias (de uno y de otro), siempre y todas son, no sólo inapelables (no había ante quién apelar, por lo demás, ya que no existía en este mundo, ningún magistrado ni tribunal por encima de ninguno de los dos), sino extremadamente impecables y ajustadas con exactitud y rectitud, no digamos al derecho –en la situación de Artigas, no del Papa, derecho y persona se confundían- pero sí a las circunstancias siempre difíciles y, en general adversas que le plantearon sus enemigos (de Artigas, no del Papa). En el caso del oriental, todos son enemigos aviesamente confabulados; en síntesis, se debe admitir que, como dice Maggi, “En el caso de Artigas no hay humanas flaquezas. Es absolutamente impenetrable. Es perfecto. Superior.”⁹⁶ (No creo que nadie reconozca tales excelsas condiciones acumuladas en el Pontífice). Y tan clarividente (Artigas) que hasta bautiza el país (casi como Juan) con el nombre que actualmente tiene⁹⁷. Así el arquetipo inobjetable, gracias a la incontinencia verbal de los apologistas, ya está fabricado. Como quien dice, un héroe para todo servicio y para cada necesidad. Es el tabú; el tabú venerado con todo su contenido de irracionalidad. La clave es

⁹⁶ Carlos Maggi en *Uruguaypirí* (pág. 142), de donde tomo la frase al pie de la letra. Aquí Maggi comparte el podio con Petit Muñoz que, ya en 1950, había sostenido que el único defecto de Artigas era (o es) ser perfecto. (Varios 6, pág. 299).

Hagamos este razonamiento silogístico: premisa mayor, *todos los dioses son perfectos*. Premisa menor, *Artigas es perfecto*. Dos conclusiones (con perdón del silogismo): una Artigas es Dios; otra, con semejante divinidad conductora, los orientales vendrían a resultar un nuevo *pueblo elegido* que hasta *Exodo* tuvo. Con esta marca culmina, por ahora, el proceso de sacralización del Héroe; es difícil de superar, pero confiemos en el estro e inventiva de nuestros intelectuales. Véase, si no, la nota siguiente.

⁹⁷ Hace años leí, no recuerdo en qué diario, una colaboración de un lector que aludía al nombre de un barco corsario denominado *República Oriental*, fletado con patente otorgada por Artigas, deduciendo de ello que el Héroe tenía una secreta intención de crear la “República Oriental” que nosotros conocemos. Recientemente Arturo Ardao retoma tan escuálido argumento de legitimación que, como entonces, me resulta de una total inconsistencia y superficialidad. Como dice Real de Azúa:1, “en base meramente a algunas cartas, a algunos oficios o dos o tres pareceres diplomáticos, la tesis tradicional se siente capaz de tener seguridad [...]” o, lo mismo con otras palabras: “A un hecho real y verídico pero insignificante, es muy fácil, exagerándolo, darle las proyecciones de un acto grandioso” (Melian Lafinur 2, pág. 15). Lo que aquí se quiere decir, aprovechando la reflexión de Real y de Melián, es que, para probar forzosamente lo que ya, con anticipación, se ha decidido probar, cualquier cosa, por baladí que sea, cualquier morondanga vale. Hasta el nombre de un barco de la mafia corsaria.

La palabra “república” –de la cual Ardao y aquel olvidado corresponsal extraen tan trascendentales inferencias- entre los caudillos (cuando la usaban), y gentes de aquel tiempo, no tenía el significado político tan concreto que hoy alcanzó. Por ejemplo, en 1820, bajo la férula de Ramírez, Entre Ríos, Corrientes y Misiones se integran en la “República de Entre Ríos” que enarbolaba la que los uruguayos llaman “bandera de Artigas”. En el mismo año pero bajo el mando de Aráoz, se constituye la *República* de Tucumán (Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca). Contemporáneamente, Mendoza, San Juan y San Luis declaran que “componen una sola familia, bajo la denominación de *Pueblos Unidos de Cuyo*” que se dio su propia, infaltable constitución con Presidente de la República incluido. En situación no menos análoga, se pueden inventariar hasta siete situaciones *republicanas*.

Antes, también, el Cabildo de Santiago del Estero se reúne “en esta Sala Capitular a tratar y conferir las cosas conducentes al pro y útil de la *República* [...]”. (Actas Capitulares de Santiago del Estero. Publicación de la Academia Nacional de Historia. Buenos Aires, 1942 – T.II, pág. 140).

Finalmente, dos acepciones muy remotas: Una, “No hay muerte tan gloriosa como la muerte del hombre en defensa de su *República*” (Principio ético de la nobleza española. Cit. por Salvador de Madariaga En cada caso, las bastardillas me pertenecen). Otra, El Papa “era considerado como *pater reipublicae*, en virtud de que era su deber <cognoscere quod utile reipublicae et quod non>” (Ullmann, 69)

Como se ve por estos ejemplos tomados entre muchísimos, la palabra *república*, incluida su versión latina, (y tantas otras –*federación, estado, provincia*, por ejemplo) en otro contexto histórico y cultural, tenía otro significado y contenido. No respondía entonces (principios del siglo XIX como en la Alta Edad Media) a la noción que de la misma palabra hoy tenemos. Los vocablos no tuvieron nunca una significación neutra ni estable. No hay que descuidar “la semántica en forma de morfología interna, a la que se reconoce cada vez más como un instrumento necesario en la investigación histórica” (cfr. Ferrero, 25) Seguir este buen consejo puede evitar infortunados deslices.

no pensar; aceptar el asunto tal y como viene elaborado y resuelto. Y no pensar. Solo repetir; repetir lo que han dicho algunos muertos y muchos vivos. Si la evidencia, con meridiana claridad, exhibe, contundente todo lo contrario, pues peor para la evidencia. Y no pensar; *no pensar ni equivocado, ¿para qué?*. ¿Para convertirse asimismo en tabú?

De esta manera, la unidad nacional rioplatense, lógica, natural y hasta obvia, que el testarudo Jefe de los Orientales quiso preservar a ultranza en el Congreso de Abril y en el curso de toda su agitada gestión, se hacía presente otra vez y le cobraba su precio: el “fundador” que pretende la ley que cité era (es) argentino⁹⁸ al servicio de una de las partes (la más pequeña e indefensa) de la unidad.

Resumamos el asunto así: desde el momento en que el mediatizado Estado Uruguayo (prescindamos, por el momento, de cuánto tiene de impreciso y aun de cuestionable el término “estado uruguayo”) silenciando toda discrepancia, a impulsos de la perseverancia del *lobby* dominante sobre otras voces, adopta (mejor sería decir unge) a Artigas por ley y, con cortes y recortes, lo adapta forzosamente a la compulsiva función de héroe nacional apodíctico, ya no puede abandonarlo sin comprometerse a sí mismo. Es una ecuación política simple pero rígida en la que los dos mitos –el Estado virtual y el Héroe virtual- se apoyan y se alimentan recíprocamente. En consecuencia, atacar a Artigas o, sin tanto dramatismo, no verlo exaltado, por decir lo menos, como la literatura oficial u oficialista lo pretende y lo presenta, es cuestionar al propio Estado y viceversa. El culto semipagano al caudillo reverenciando públicamente su superioridad, su perfección y su clarividencia –no solo bautista- es, en cierta manera, por la traicionera vía subliminal, una forma de culto público al Estado, a pesar de su declaración de laico desde el vértice de su Constitución (por lo menos, desde la Carta de 1917). Pero lo cierto es que, con todas sus peligrosas implicancias de orden filosófico, el Estado recibe de Aquél sus virtudes eminentes y ningún defecto puesto que Aquél no los tiene. El anfibológico Estado resulta así, vía Artigas, un objeto concreto, visible, perfecto y superior. Que esto y mucho más de Él se ha dicho. En esta simple simbiosis descansa la frágil solidez de la “obra genial” que proyectó Canning y ejecutó Ponsonby hace algo más de un siglo y medio.

El incipiente Estado uruguayo, "construido con un componente muy artificial", al decir de Filgueira, huérfano de toda otra sustancia, ya sea histórica, demográfica, sociológica o cultural⁹⁹,

⁹⁸ “Artigas, argentino y rebelde” (Antón, 55). Cfr. Félix Luna: “Artigas fue entrañablemente argentino”. Otro juicio: “Artigas fue el más grande de los caudillos argentinos” (Jorge Abelardo Ramos). “Artigas como argentino” o bien “no era sino un caudillo argentino, alzado contra el Gobierno nacional y de ninguna manera un promotor o defensor de la independencia oriental, como la quieren presentar algunos con evidente falsedad y mala fe” (apreciaciones de Vicente López que tomo de Acevedo, I- 113-115). El propio Carlos María Ramírez – véase a quién estoy citando- dice: “Este gran caudillo [Artigas] envuelto en el conjunto de la epopeya argentina *es uno* de sus héroes inmortales [...]. (“Artigas”, 285, bastardillas en el original)

Por su parte, Berra, en mi opinión el historiador que mejor entendió la situación, dice: “[...] aquel caudillo [Artigas] quería ser argentino y rechazaba toda idea de independencia [...]” pág. 145. Y más adelante ratifica y amplía la afirmación: “Artigas fue caudillo oriental porque nació en el Uruguay. Pero a la vez, fue caudillo argentino porque obró constantemente en el concepto de que la Banda Oriental era un pedazo de la tierra argentina” (pág. 150). Hagamos gracia del error semántico que comete Berra en cuanto al lugar de nacimiento. Artigas no nació en un, por aquella época inexistente tanto como impensable Uruguay sino en la Banda Oriental o, exactamente, en Montevideo (que no es lo mismo).

⁹⁹ Para ser coherente domingo mismo, remito al lector a un estudio que publiqué en el periódico montevidiano “El Diario” el 8 de julio de 1986 bajo el título “Las divisas un siglo y medio después” que integra la recopilación que editó Fundación de Cultura Universitaria (Véase bibliografía).

En ese trabajo sostengo –y no me rectifico- que “son esos partidos [el Blanco y el Colorado], más que la columna vertebral, el aparato óseo del país que, a falta de otra historia, tiene sólo y apenas, la de sus banderías –caudillescas todavía- a las que no ha renunciado nunca (“*los blancos con los blancos*” es la consigna de pelea –sólo electoral, felizmente-. *El Partido Colorado victoriosamente va*, dice la pegadiza marchita que convoca a votar por la divisa). Si desaparecieran, concluía entonces, y lo sigo pensando hoy, el Uruguay quedaría tan desvertebrado como en tiempos de la Convención de Paz.

"país que nace de disputas geopolíticas muy complejas y que es discutible si tenía un espacio natural de independencia y de unidad nacional", y me apoyo otra vez en Filgueira que cité recién, tiene, ese incipiente Estado, en el correspondiente *megahéroe*, el único sustento legitimante y su reducto emocional para absorber el cambio que se está operando en la calidad de la estructura social; de ahí su exageradísima presencia en todos los actos de la vida oficial más cotidiana y trivial y la androlatría que insensiblemente se ha ido instalando en esta hechura inglesa.

Es interesante observar que, mientras la práctica religiosa convencional (entiéndase católica) iba reduciéndose a la esfera privada (Barrán ha hecho investigaciones sobre este aspecto) por compensación, el culto a Artigas, opresivo, sofocante, desmesurado (por lo menos así lo siento yo; y no soy el único, me consta) al compás de su progresiva sacralización, ocupaba los espacios públicos que aquella dejaba disponibles, recordando que la sociedad uruguaya de entonces (ni la actual) no era tan laica y sí más pagana de lo que superficialmente pudiera parecer.

También –y fue otra de las ventajas de la elección- viniendo de afuera –para ser más preciso, de antes de las querellas- se convirtió en un factor de neutralización, mejor dicho, de indiferencia ante y para las banderías. La época en que Artigas era un agitador y un activo agente y gestor de duros conflictos políticos a escala local, y un protagonista de agudas controversias, mucho más pragmáticas y personalistas que ideológicas, principalmente con la elite de Buenos Aires en devoradora lucha libre y sucia por el poder, esa época, ríspida y beligerante, digo, donde todo vale, había pasado ya por obra y gracia de la sedante Cisplatina primero y, definitivamente, de la mortal Convención de Paz que la siguió. Otras y más nuevas y estrechas eran las pasiones que agitaban a los orientales librados a su suerte desde aquel 27 de agosto de 1828. Y en estas pasiones, abandonadas al albur de las curatelas extranjeras, el hosco guerrillero de otrora no tenía participación (aunque recuérdese la profecía de Oribe) Por eso su edulcorada imagen de bizarro, incorruptible, ecuánime y sabio *Protector*, encumbrada en su pedestal, no molestaba a nadie y convenía a todos (pueden usarse estos verbos en tiempo presente sin que mengüe la validez del concepto)..

Los resultados están a la vista: la elección y el aparato justificativo que veremos en el apartado siguiente, han sido todo un éxito no obstante su endeblez. Desde hace cien años o poco más, Artigas, entre los uruguayos, es el héroe. Es el centro de concordancia y reverencia como no lo es ninguna otra religión, ninguna filosofía, ninguna otra creencia, ninguna persona, ni siquiera Batlle y Ordóñez, porque esta notable figura que modeló el Uruguay del siglo XX, tiene, para una parte importante del conglomerado social, el estigma de ser colorado, es decir, le alcanza aquello que a Artigas no le comprende: Batlle está enredado, ¡y cómo!, en banderías actuales, Artigas no. Batlle derrotó a Saravia, el último de los grandes caudillos a la antigua usanza y con ello aplastó militarmente al Partido Blanco cerrándose una época que hundía sus raíces en el siglo XVIII. Además, al líder colorado se le pueden encontrar (y con razón) defectos, imperfecciones y hasta claudicaciones que todos los humanos padecemos sobre todo si se está en el ejercicio del poder.¹⁰⁰.

Artigas, en cambio, es perfecto, (juicio que ha tenido un pacífico recibo). Artigas es el único (o lo único) aceptado absolutamente por todos en el correr de la presente centuria que termina y no es aventurado pensar que lo seguirá siendo en la próxima y hasta en el correr del milenio que

¹⁰⁰ Recuérdese, por ejemplo, el apoyo expreso que Batlle y Ordóñez le prestó al golpe de Estado de 1898 y a la posterior dictadura de Cuestas. O la nunca aclarada gestión intervencionista ante el gobierno de Estados Unidos para enfrentar el alzamiento de Aparicio Saravia o este brindis en el banquete oficial ofrecido a Teodoro Roosevelt. En esa oportunidad, le dice Batlle a su huésped: "Al paladín esforzado de todas las causas [...] al defensor de la doctrina Monroe [*sic*] al partidario acérrimo de la justicia internacional y de la paz con honor, de la fuerza y el carácter puesto al servicio del bien". A la recíproca, en el mismo banquete, Roosevelt estuvo a tono: "Estoy informado de todo cuánto se hace aquí y le presto mi aprobación completa. Usted y yo somos del mismo partido. Usted hace lo que yo digo que debe hacerse. [le está hablando al Presidente de la República] Es así como hay que proceder". (Giudice y González Conzi, 185)

viene. No hay otro ejemplo que concite como Él, la totalidad de las adhesiones. Lo más que podríamos percibir es una diferencia en la dosis de fervor y devoción. Los indiferentes. –que los hay- pasan inadvertidos A través suyo se rinde culto al Estado, esa forma superior de organización del poder, según una de las tantas definiciones posibles.

1 - LA IMAGEN DEL HEROE

1.1 – La necesidad de la imagen.

Fuera de algunos precedentes esporádicos, inconexos y no muy consistentes, que con muy buena vista pueden rastrearse más o menos desde los años de la Guerra Grande o muy poco anteriores, que por lo general revisten carácter anecdótico (véase Reyes Abadie 2), al extremo de que no se sabía con seguridad, si Artigas seguía viviendo o no (así se comentó sin disiparse por entonces las dudas – Bonavita, XVI), más allá de estas cosas, digo, Artigas estaba completamente olvidado. Véase, por ejemplo, que en la polémica a cargo de Manuel Herrera y Obres y de Bernardo Berro, (1847-1848), polémica que versa sobre el caudillismo (nada menos) a Artigas se le cita una sola vez -lo hace Herrera- y en forma tangencial. Y ni qué hablar de las vicisitudes (por no decir vilipendio) que sufrieron sus restos cuando fueron repatriados en 1856, antecedentes éstos que no pasan de simples menciones y que son insignificantes si se les compara con el compacto aluvión apologetico que se desencadenará en los últimos veinte años del siglo, fuera de estos detalles, insisto, la rehabilitación de Artigas –esto es, la adopción de un nuevo paradigma- con efectos duraderos y positivos, fue una carrera que comenzó, casi como una explosión o una estampida, en los años ochenta del siglo pasado como ya dije, con el apoyo y el estímulo desembozado de Máximo Santos que puso todo el capital político, ya que no intelectual, y el peso del omnipotente Poder Ejecutivo al servicio de esa empresa, mal que le pese a Carlos María Ramírez.¹⁰¹

La presencia y la función del Militarismo en la consolidación, tal vez sea más exacto decir fundación objetiva del Estado resulta ya incuestionable Es a partir de entonces que se *hace efectivo el monopolio de la coacción* de que habla Weber. No es poca cosa, aunque todavía, desde ese ángulo, no ha sido suficientemente analizada y revalorizada. Pero, entre muchas medidas de muy diverso orden, la decisión de Latorre de trasladar la sede de la Presidencia de la República, es decir, la sede del Poder al Palacio Estéves (1880), construcción imponente para aquella ciudad y en aquella época o la instauración de la espectacular Escolta Presidencial y de la vistosa banda Presidencial dispuesta por Santos (1882) o el palacio que éste se mandó construir para su residencia personal como otras tantas maneras de exhibición y ostentación del poder, no son datos a despreciar al considerar el proceso de cosificación del Estado. Latorre le dio forma al Poder; Santos le dio color. Blanes, con lo suyo, puso el arte al servicio de este proceso.

Obsérvese que en las décadas de los años sesenta y setenta se sancionan las leyes que crean la moneda uruguaya (no el monopolio de la emisión) e instituye el sistema métrico decimal y se aprueban los códigos Civil, Procesal, Comercial y Rural. Esta legislación anuncia el advenimiento del Estado pero no es, todavía, el Estado mismo. Estos códigos regulan las relaciones entre particulares y la participación del Estado es mínima en comparación con la cantidad infinita de transacciones que, sin tener los actores conciencia de ello, se realizan en el seno de la sociedad. El Estado solo actúa a requerimiento de parte, casi siempre para dirimir contenciosos entre esos

¹⁰¹ "En 1883, Santos resuelve hacer oficial la interpretación de la historiografía revisionista nacional de la época; la defensa del "caudillo Artigas" no será sólo tarea de historiadores y polemistas; es una tarea del Gobierno y constituye los fundamentos históricos del nuevo Estado. Esa es la verdadera proyección de la recepción de Artigas por el Gobierno de Santos" (Williman, 144). No es casualidad que el oficio de de Castro se despache en ese año.

mismos particulares. Y más excepcional todavía es su intervención coactiva que se da sólo cuando se llega a la etapa de ejecución de una sentencia. En tales casos el Estado apenas tiene que ofrecer una mínima organización judicial. La heredada de la colonia alcanzaba. El Código Rural, llega al extremo de autorizar la constitución de policías privadas con lo cual, una de las tres funciones esenciales del Estado liberal es atribuida a particulares. Pero el código Penal es el código represivo por excelencia; es el que previene qué conductas serán castigadas por la sociedad constituida, para cuya aplicación se necesita un complejo aparato de coacción y de coerción, eficiente y organizado, es decir, se necesita el Estado en pleno. En las previsiones de este código, el Estado siempre es actor porque, salvo especialísimas excepciones, interviene de oficio sustituyendo al particular ofendido. Ese código fue sancionado en 1889 con la firma de Máximo Tajes con quien se clausura el período militarista. Es este código el que da la pauta de que el Estado está, recién entonces, realmente instalado

También hubo un cambio cualitativo en la sociedad rural donde, desde siempre, había predominado un sentimiento de inseguridad porque ni el régimen colonial ni el desquicio de la rebelión que le siguió habían conseguido organizar medios de protección eficaces sobre las personas y sobre las cosas. Al contrario, la situación fue empeorando progresivamente (véase Melian doc. IX). Fue en este lapso cuartelero que empezó realmente a constituirse la estructura del poder represivo, esencial al Estado, (judicial, militar y policial). “La campaña se ha hecho habitable”, es el veredicto de la Asociación Rural. Opinión autorizada.

En el correr de la década militarista, además de la trascendentalísima ley sobre la Reforma Escolar –manes de Latorre, de José María Montero y de José Pedro Varela- se sancionó la ley reconociendo a Artigas, *urbi et orbi*, “fundador de la nacionalidad uruguaya”¹⁰² a las que ya me he referido (tanto a la fundación como a la ley) y otra ley autorizando la erección de un monumento (ecuestre y en bronce, por supuesto) que tardaría alrededor de cuarenta años en concretarse. Pero a cuenta de ese monumento y como un anticipo, en 1898 se inauguró otro en la capital del departamento de San José, el primero de la prolongada serie, con la figura egregia, elevada sobre un pedestal de diez metros. Inalcanzable. (inalcanzable la figura broncea, no el pedestal que la soporta). Por fin Artigas está propiamente en las alturas. A partir de entonces, la *pedestalización* no se ha detenido. Sea para sostener grandes estatuas de cuerpo entero, predominando el molde inconfundible de José Luis Zorrilla de San Martín aunque hay también otros modelos –algunos ecuestres- que firman otros escultores, sea, más modestamente (por razones de costo), pedestales más bajitos para exhibir pequeños bustos distribuidos por doquier. Hay además otra ley de aquella misma época, ordenando honores póstumos.

Impulsado por los mismos vientos patrióticos y por la misma corriente de exaltación, con el visto bueno de la autoridad, está claro, Juan Manuel Blanes aporta un fuerte material expresivo visual explotando el placer por el color y las formas del imaginario popular. Entre varias obras de amplio desarrollo, este exitoso pintor rioplatense, en veinte años, entrega a la admiración general, el *Juramento de los Treinta y Tres* (1877), de difícil pero bien resuelta composición inspirada -me parece- en la solución que Leonardo le había dado a la *Santa Cena*. Pocos años más tarde (1884), concluye el sobrio y convencional *Artigas en la ciudadela* que permite a los primeros uruguayos que ya empezaban a configurarse, ver al *megahéroe* de pie sobre el puente levadizo, imponente en su serena austeridad, aunque, como jefe rebelde, nunca haya estado en ese lugar, y aunque ese “óleo, sin duda, se parece tanto al célebre caudillo como un huevo a una castaña”, detalles menores éstos en los que nadie repara y que no alteran el efecto emocional, al contrario, lo excitan. La comparación, que es del propio Blanes, la tomo de Melian Lafinur 3, pág. 307. Finalmente, culmina el ciclo de exaltación con una alegoría, también de gran tamaño: *El Altar de la Patria* ¿1896?; (me remito a la nota 80)

¹⁰² Se le atribuye a la Reina Victoria haber dicho que la ley puede hacerlo todo, menos de un hombre una mujer.

Paralelamente, por cordón separado pero concurrente, la literatura empieza su trabajo. Bauzá, entre 1880 y 1882 publica una obra de gran aliento que, ya por su título *–Historia de la dominación española en el Uruguay–* adelanta la postura ultranacionalista que informará toda su vasta producción, para justificar un Uruguay que no existía en tiempos de la colonia y es dudoso que existiera después. Pero nada arredra a este alucinado historiador, “adalid de la nacionalidad uruguaya” según Pivel Devoto 1, (T. I - segunda. parte, pág. 249). En la página 299 del Tomo IV, dice Bauzá textualmente: “Desde los tiempos primitivos, el Uruguay había sido una nación independiente”; pocas páginas antes sostiene que “en el país, se había constituido una aristocracia” (281), en otro lugar, afirma que se había constituido una raza (287). Así, sobre la base de tales dislates y despropósitos, empezó el largo camino del irascible y abrumador jingoísmo uruguayo. A mayor abundamiento puede consultarse *La independencia uruguaya* en Varios 7, págs. 5 a 42.

Es cierto también que don Francisco, hijo, al fin y al cabo, de don Rufino, desliza alguna que otra penetrante insinuación y los pocos juicios escasamente encomiásticos referidos a Artigas, que emite en el desarrollo de la obra -algunos he reproducido en el curso de este trabajo- son colectivamente disimulados por la hagiografía que vino después.

Enseguida de esta propuesta de Bauzá, se acumulan, por lo menos, cuatro obras históricas directamente y exclusivamente dirigidas al mismo objetivo nacionalista, pero centrando su atención en Artigas. Podríamos decir que son las primeras grandes monografías sobre el tema. Y, vistas desde la posteridad, pueden considerarse como las fundadoras de esa corriente impetuosa que llamamos “la rehabilitación”. Son ellas las del riograndense Carlos María Ramírez a quien ya he citado reiteradamente, que aporta dos trabajos con muy poca diferencia en el tiempo. Según Bonavita, Ramírez es “el primero que asestó en forma orgánica, un golpe decisivo a la leyenda negra” (XVIII) o *leyenda patricia* como, por entonces le llamaba Ramírez. Enseguida le siguen las contribuciones del gibraltareño Justo Maeso y la del cuasi porteño Clemente Fregeiro. El material que ofrecen estos autores es un conjunto sumamente compacto aunque no parece que entre ellos hubiera habido mutuas influencias porque no se citan unos a otros tal como si recíprocamente se ignoraran. Cada uno dice lo suyo aunque no hay contradicciones. Es ésta una característica común a toda la producción en el correr del siglo. Todo lo anterior a este primer empuje, comprendido Isidoro De María, puede incluirse, en mi opinión, en el complaciente y abarcativo rubro de “antecedentes”, no todos, por cierto, favorables a la nueva imagen en gestación.

1.2 - La construcción de la imagen

1.2.1 - Empecemos con Ramírez

Tal vez fuera más correcto y más justo decir, “empecemos con *los* Ramírez” porque si es cierto que Carlos María asumió la mayor parte de una controversia, no deja de ser verdad que su hermano José Pedro, otro de los *hombres pensantes* a quienes ya me referí, cumplió, también él, con una cuota en la tarea de la reivindicación no sólo de Artigas, sino también de la independencia uruguaya, cruzando guantes, desde la tribuna del Ateneo del Uruguay con Juan Carlos Gómez y también con Pedro Bustamante, solidario con aquél, a la sazón los últimos reivindicadores (principalmente Gómez) de la unidad sacrificada sesenta años antes¹⁰³, con lo cual desataron las iras no sólo de Bauzá. Pero en el juego sutil de las palabras, José Pedro Ramírez, entre otras maniobras del lenguaje, se refiere a “las ideas anexionistas del doctor Gómez” cuando yo, con la misma sutileza del juego, diría “la propuesta reunificadora de la patria” Son cosas muy distintas separadas por el espeso velo de la *Convención*.

¹⁰³ *Anales del Ateneo del Uruguay*, Nros. 4, 6 y 7 correspondientes a diciembre de 1881 y febrero y marzo de 1882

No obstante cuánto habría que comentar y analizar sobre la tesis de José Pedro Ramírez, debo postergarlo para otra oportunidad que me tengo prometida, ya que quiero ajustarme a un plan, todo lo arbitrario que se quiera, pero plan al fin, deteniéndome, muy sucintamente, es verdad, en la obra historiográfica del otro Ramírez.

Entroncado, como sus hermanos, con el patriciado colonial, don Carlos María, “ligado por [sus] tradiciones de familia a los enemigos del soberbio caudillo” (Ramírez 2, pág. 24), como un gladiador, con la vehemencia propia de los conversos, reaccionó tardíamente, aunque con formidable energía, de su otrora enconada aversión hereditaria al viejo jefe, llegando “a reconocer en 1884 <que el General Artigas fue horriblemente calumniado por los contemporáneos y por la posteridad>” (Bonavita, XIX)

Aun antes de 1881, confesaba Ramírez: “He sufrido como el que más la influencia de la leyenda hostil a la memoria del General Artigas”.(Introducción a la primera edición). Consecuencia de esta nueva postura intelectual, es la doble polémica que sucesivamente sostiene, primero con el propio Berra, publicando en 1882 el “Juicio crítico” e inmediatamente, desde el diario “La Razón” de Montevideo, con el colega porteño “Sud América”. La recopilación de los textos de este debate periodístico, dio lugar al “Artigas”, “resultado de una improvisación” (textual del propio Ramírez) puesto a disposición del público en 1884, constituyéndose en un éxito editorial al extremo que, agotado el tiraje, los pocos ejemplares que podían obtenerse habían multiplicado su precio, en vista de lo cual el autor permitió una nueva edición. Si recordamos que la obra de Berra, no obstante su prohibición expresa para el ámbito de la enseñanza, alcanzó una cuarta edición ampliada en 1895, podríamos suponer que por estos temas históricos existía gran interés en un mercado relativamente reducido.

El “Juicio crítico” provocó una réplica de Berra publicada en 1882 con el título “Estudios históricos acerca de la República Oriental del Uruguay” con el sello editorial de El Siglo Ilustrado, donde el historiador cuestionado hace “la defensa documentada del Bosquejo Histórico contra el *Juicio crítico* que le ha dedicado el Dr. Carlos María Ramírez” con despliegue de erudición y gran capacidad de análisis. Estos dos trabajos son de alto valor, no sólo científico (si así correspondiera calificarlos) sino también por la elegancia de su estilo y el respeto recíproco que se dispensan los polemistas. En este aspecto, tal polémica es, además, un documento sobre los *modos y maneras* con se trataban los caballeros de entonces que, para los *modos y maneras* de hoy, pueden resultarnos un tanto afectados. Sin embargo, aun con tales méritos, esas obras permanecen como verdaderas rarezas bibliográficas, fuera del fácil alcance de los estudiosos cuando sería tan útil y provechoso -aun por el deleite literario- reeditarlas fuera de toda legítima especulación comercial.

El otro trabajo encomiástico y también beligerante de Ramírez es, como dije, “Artigas”, cuya primera edición, como vimos, tuvo un gran éxito de público al extremo que en la Advertencia a la segunda edición, dice Ramírez: “Cada volumen que en la primera edición valía dos pesos y hoy sólo puede comprarse al doble o al triple, valdrá en esta edición popular, *cuarenta centésimos*” (bastardillas en el original). Digamos también que en ningún momento los autores ni los editores expresan a cuántos ejemplares alcanzó cada tiraje, dato siempre secreto que hoy sería útil para una mejor y más ajustada estimación del interés del público por el tema *Artigas*

Por la manera como Ramírez adhiere a los aportes documentales, podría considerarse, a él y a sus sucesores, como un positivista, aunque ninguno muy ortodoxo ya que, atento a cuánto se empeña por demostrar que de los documentos que maneja surge (o no surge) una conclusión acorde con sus intenciones y propósitos, pienso que, dentro de ciertas elasticidades, adhiere asimismo a la corriente idealista de interpretación de la Historia. De ahí que se deslicen algunas libertades de muy escasa consistencia. Por ejemplo, se puede leer en la página 159 del “Artigas”: “Ni en la proclama de 1825, ni en ninguna otra, que lleve la firma de Lavalleja, o sea conocida en la historia, díjose jamás que la patria nueva no era la vieja patria de Artigas”.

Tampoco, digo yo –y este razonamiento por la inversa vale lo mismo- en ningún documento, con la firma de Lavalleja o sin ella, se dijo que la patria nueva era también la vieja patria de Artigas. Y si algo podemos inferir razonablemente de las piezas exhumadas con posterioridad a los estudios de Ramírez, es que en los años de la Cruzada Libertadora y posteriores, más valía no acordarse del caudillo ausente. Apenas si de vez en cuando alguien lo nombra y en algunos casos, no para bien como sucede con Rivera (véase nota 55). Para bien o para mal se le alude en forma elíptica muchas veces y nunca con nostalgia. Se trata de referencias aisladas y hasta esporádicas, que no guardan ilación ni proporción con el amplio espacio político y militar que en toda su plenitud ocupó Artigas en la Banda Oriental, durante casi una década. Véanse, por ejemplo, las citas que trae Ramírez 2, pág. 373-n.l y las que aporta Reyes Abadie. Tales citas no me parecen representativas o, mejor dicho, serían representativas de la débil huella dejada por el exiliado; parece claro que no responden a ningún clamor social como para que el *juicio histórico* pueda hacer caudal de ellas. Por lo demás, esos recuerdos y esas citas, de tan escasa entidad y significado y totalmente inconexas, resultan desproporcionadamente menores y hasta insignificantes, si se les compara con la incontrolable avalancha de encomios y superlativos que se vuelca incontenible desde fines del siglo pasado y hasta nuestros días.

También aporta Ramírez la expresión “masas campesinas” a la que recurre más de una vez, dejándose llevar por la vaguedad de las palabras, influyendo con ello en la historiografía –sobre todo de corte populista- que vendrá después. Dejándose llevar por la vaguedad de las palabras, digo porque, si bien se mira, aquella población rural de algunos miles de seres humanos, esparcidos sobre más de trescientos mil kilómetros cuadrados, por obvias razones de su bajísima densidad demográfica, no alcanzaba nunca a formar “masas”, esto es, multitudes o muchedumbres, salvo en la excepcional circunstancia del Exodo –digo ampliando lo que expresé en la nota 21- ni eran tampoco propiamente “campesinas”, adjetivo éste más bien reservado a sociedades complejas y densas, de economía agrícola, no en la esquemática ganadería cimarrona de la cuenca del Río de la Plata. Azara, que conocía el idioma español, a aquellos habitantes los denomina “campestres”.¹⁰⁴

Digamos, además, que Ramírez admite, aun por vía de excepción, que Artigas, alguna vez, haya podido cometer algún error en su gestión, como, por ejemplo, cuando la *Marcha secreta*, gravísimo incidente disciplinario donde vuelve a ser un desertor, lindante con la alta traición, conducta esa duramente calificada: “los idólatras de Artigas jamás podrán eximirlo de la responsabilidad de ese crimen” (textual de Ramírez 2, pág. 41)¹⁰⁵. A pesar de tan drástica opinión, el apologista, sin llegar a justificar tal conducta, ensaya sí, por lo menos, una explicación por la dudosa vía de compararlo con Güemes cuando, por sus motivos, se separa de Rondeau; el expediente al que apela Ramírez no solo no es de recibo para el caso, sino que ni siquiera es elegante.

También, en el correr de su análisis, acepta Ramírez “la acusación que formula el *Bosquejo* contra Artigas por sus procedimientos sumarios y terribles con los bandoleros de la campaña oriental”, “la acusación es muy justa”, admite expresamente (que conste) pero llega a ser pueril si “[...] se quiere observar que el famoso comandante Alcaraz [...] ahorcaba bandoleros por su

¹⁰⁴ Puede consultarse Halbwachs, cap. II.y Rösener

¹⁰⁵ Se equivocó Ramírez, los idólatras no sólo lo eximieron sino que lo exaltaron: Según lo ve Zorrilla de San Martín, Artigas, al desertar, el 20 de enero de 1814, “Va a tomar en hombros a su patria [...] Es ese el momento más luminoso e inspirado de la vida de Artigas; su *alea jacta est* [...] Allí [en el Exodo] salvó al pueblo entero; aquí [con la *Marcha secreta*] salva al ejército republicano; salva su pabellón tricolor” (Juan Zorrilla de San Martín, T. I – págs. 411, 414 y 416).

A la luz de la siguiente anécdota que narra Aldao (pág. 35) se puede cuestionar la sinceridad del poeta de la Patria: “El poeta uruguayo Juan Zorrilla de San Marín, autor de una obra en que se describe a Artigas [se refiere a la *Epopéya de Artigas*] no solamente como estadista consumado, sino como hombre de salón, había dicho, riéndose, en casa de Joaquín Cullen: <Cuando yo estaba escribiendo un libro sobre Artigas, a menudo me preguntaba: ¿Juan, no te estás pasando demasiado al patio?>”.

cuenta y riesgo [y] todavía en 1869 el Dr. Velez Sarsfield, como ministro del gran Sarmiento [sic], defendía a los Alcaraz del Interior, invocando la Recopilada que autoriza la ejecución sumaria de los salteadores de camino". De donde podemos colegir que Ramírez, gracias a la *Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias*, gracias a Velez Sarsfield y gracias al antecedente del famoso, acaudalado y popular comandante Alcaraz (que era, según algunos, una especie de amable vengador y desfacedor de entuertos) acepta como bien fundada la acusación deducida contra Artigas en la materia, cosa ésta que la historiografía posterior niega rotundamente (niega la acusación, no los desmanes de Alcaraz)

Por último, haciendo, muy a pesar mío, el sacrificio de mayores comentarios, me parece ver en Ramírez, no el primero pero sí el fundador orgánico de lo que yo llamaría la *teoría porteñofóbica* que caracteriza, sin disimulo, toda la historiografía montevideana. Véase este párrafo: "Dejaría de ser el Dr. Berra *porteño* de viejo cuño¹⁰⁶ si no odiase cordialmente al caudillo indómito que en 1815 puso a raya la prepotencia de la gloriosa comuna y en 1820 hizo llegar sus montoneras triunfantes (pues él las empujaba y les daba su bandera) hasta las rejas de la pirámide de Mayo" (bastardillas en el original). En esa oportunidad, el ausente más notorio fue, nuevamente, Artigas. El no *palanqueó su redomón* en la reja de la pirámide. Ramírez y López sí lo hicieron tomando con ello una indescontable ventaja militar y, sobre todo política sobre el *Protector* que defeccionó al no ocupar su puesto prefiriendo quedarse en Purificación rumiando soledades. ¿Otra deserción?, me pregunto recordando que, por ejemplo, Napoleón, con más responsabilidades que Artigas (es obvio) estuvo presente en Austerlitz y en Jena tanto como en Waterloo. Excútese esta comparación que puede resultar -y con razón- delirante dada la abismal diferencia de escala entre los términos.

Volviendo al *Juicio crítico*, su autor, pagando tributo a una concepción más o menos idealista de la Historia, tal vez para salvar la omisión -y es peor la enmienda- dice que Artigas estuvo donde no estuvo y esta actitud intelectual (de Ramírez, no de Artigas) se traslada a toda la historiografía que vino después: justificar siempre, y aun exhibir como positivo y ejemplar, como en este caso, lo injustificable y lo negativo como lo hace Zorrilla de San Martín. Así la historiografía se fue impregnando de una emponzoñada ideologización que podrá dar, tal vez, dividendos políticos y también comerciales, pero al precio del rigor conceptual que es, en definitiva, por donde se financia tanta ligereza, por decir, suavemente, lo menos.

En resumen, la imagen que deja elaborada Ramírez, en cualquiera de los dos títulos, es la de un Artigas de alto vuelo, sí, pero con un conflicto continuado, principalmente de corte político con los sucesivos gobiernos ubicados en Buenos Aires, planteando orgánicamente un antagonismo donde la *razón* y la *buena causa* están siempre del lado del oriental y jamás del lado de sus opositores; este modo subliminalmente maniqueo de ver las cosas será también otra característica de la *interpretación uruguaya*. Ramírez reconoce, además, algunas debilidades y algunos traspies del Caudillo, muy comprensibles, según él, por las condiciones *semibárbaras* de la época, aunque esta categoría que Ramírez maneja con toda naturalidad (que, por lo demás, comparte con Berra) ha sido paulatinamente abandonada por las miríadas (y no exagero) de comentaristas posteriores. Falta, demás está decirlo, mucho por tejer; toda la batería, la más compacta y la de mayor calibre: la *Oración Inaugural* -conocida desde 1856- las mismas *Instrucciones*, que Pelliza publicó en 1878, están apenas referidas y el, por entonces desconocido *Reglamento Provisorio*; justamente, será Maeso, a quién me referiré enseguida, el que publique el texto que hará las delicias de la literatura en la segunda mitad del siglo XX; pero el bastidor y, sobre todo el *temple* del asunto, ya están dados. Ahí descansa la base y la tendencia de lo que puede reconocerse como la *interpretación oficial*. No porque sí, el

¹⁰⁶ Al golpe bajo de Ramírez correspondió una réplica del aludido empardando la baza. A vuelta de correo, Berra le recuerda a Ramírez que él también es extranjero y, a mayor abundamiento, "compatriota de don Pedro II, emperador constitucional y defensor perpétuo del Brasil" (Estudios, 217)

”Artigas”, lo dije al principio y lo reitero ahora, encabeza la Colección Clásicos Uruguayos de la “Biblioteca Artigas”, precisamente, que es una editorial del Estado. En mi opinión, es Ramírez, junto con Bauzá, quien da el marco de la historiografía dogmática que tendrá por eje a Artigas. Por allí comienza toda la exaltada producción hasta nuestros días. Escapar a la sintonía apologética enunciada en el conjunto y en los límites de estas obras, supone, automáticamente, tomar un pasaporte al *Index*. Y si no, que lo digan Francisco Berra, Luis Destéffanis, Pedro Bustamante, Diodoro de Pascual, Melián Lafinur o Juan Carlos Gómez

Digo también, para cerrar este acápite, que no estoy muy seguro de la sinceridad con que Ramírez maneja sus argumentos. Melián Lafinur 3 (pág. 306) le atribuye esta reflexión: “Los pueblos deben y necesitan consagrar hombres representativos por la acción o por el pensamiento. Si Artigas no hubiera sido como lo concebimos, habría que crearlo. Guillermo Tell no ha existido: es una leyenda danesa”

1.2.2 Sigamos con Maeso

Nacido en Gibraltar, pero afincado en Buenos Aires desde muy pequeño, don Justo Maeso asumió su condición de argentino (“nosotros los argentinos”, dice por ejemplo) sin perjuicio de que, va de suyo, sintiera siempre viva simpatía por la ya República Oriental donde se radicó por muchos años hasta su muerte en Montevideo. Sumándose con entusiasmo a la línea reivindicatoria de Artigas (que “es también una gloria nuestra [argentina], esencialmente nuestra” I-41) aportó dos trabajos casi simultáneamente.

El primero de ellos, y el más breve, fue una investigación culminada en 1885, respondiendo a una convocatoria abierta realizada por el Ateneo del Uruguay. El opúsculo que fue aceptado previo dictamen favorable del Dr. José Sienna Carranza, se publicó en la revista de esta institución entre noviembre de 1885 y febrero de 1886, con el título “La insurrección emancipadora de la Provincia Oriental en 1811 - Sus antecedentes - su espontaneidad”; como se ve, ya, en el propio subtítulo, avanza lo que será una de las constantes de la historiografía que vendrá: el principio de la espontaneidad de lo que Maeso todavía llama *insurrección*, antesala de esa cosa que, sin mayor fundamento teórico, pasará a denominarse, alegremente, *revolución*. Sin embargo, el moderado sustantivo de que se vale Maeso para el epígrafe no parece deliberado ya que en el correr del texto apela reiteradamente al término “revolución” lo que es indicativo que confunde ambos niveles, administrando indistintamente los términos *insurrección* y *revolución* como si fueran sinónimos o reversibles. Pero agrega el adjetivo “emancipadora”, con lo cual desliza, por vía subliminal, un anticipo de lo que será muy luego la “independencia”, preparando así la *mentalización* del público al que está destinado el escrito, para que vaya asumiendo los resultados de la Convención.

Esta investigación remata con un interesante “Apéndice” donde el autor aporta “algunas listas de los donativos con que distintos vecindarios contribuyeron a socorrer las primeras fuerzas que la insurrección puso en campaña”, Este material no ha sido estudiado -que yo sepa, al menos- con criterio no ya crematístico (aunque también) sino, además, evaluándolo desde el punto de vista sociológico, político, institucional y, más ampliamente, hasta cultural, en la medida que denota hasta dónde alcanza y hasta dónde no llega la presencia y la influencia del Estado (de haberlo habido) que debe delegar en la espontánea (supongamos que así haya sido) decisión y la generosidad de los particulares (*vecinos* en la jerga de la época) el sostenimiento de sus tropas.

El otro trabajo, está resuelto en tres tomos con un importante caudal documental hurgado en los archivos de las mismas provincias (Corrientes, Montevideo, Santa Fe, Buenos Aires y aun Río Grande) y una crítica bibliográfica (en mi opinión, muy vulnerable) del material más recurrido en su tiempo, entre quienes señala a Mitre y, principalmente, a Vicente Fidel López al que dedica juicios más severos que al General. También Berra es objeto de sus discrepancias,

limitadas simplemente a rechazar las propuestas de ese historiador por el expediente de altisonantes adjetivos globalizadores que nada aclaran. Véase si no: “Después de los meritorios trabajos del parcial y antiartiguista D. Juan M. de la Sota [...] y del notable pero parcialísimo e incorrecto *Bosquejo Histórico* del doctor Berra, tan erudito como rencoroso en su injustificable parcialidad contra el Artiguismo [...]”, de donde resulta que no sería posible analizar el artiguismo si no es desde una elevada plataforma de elogios y ponderaciones. El comentarista no determina los pasajes *incorrectos, parcialísimos o rencorosos* que atribuye al no obstante *erudito y notable Bosquejo Histórico* (T.III- pág. 11 infra), cuyo autor, según Maeso, no pasa de ser uno de los discípulos más fieles e imitativos de Vicente Fidel López (pág. 61). Yo no veo mal el uso (y aun el abuso) de los adjetivos (incluso los superlativos); me parece que son la parte más noble de la oración porque es por allí por dónde el dicente (o, en su caso, el escribiente) asume responsabilidades, pero esos adjetivos hay que sostenerlos con argumentación razonable; por ahí corre la responsabilidad. Habría que explicar, pues, porqué Berra incurre en incorrecciones, parcialidades y rencores. De lo contrario quedan así invalidados tales juicios (y tales adjetivos) por falta de razones.

La obra de Maeso es, desde el punto de vista formal, la de mayor aliento publicada hasta ese momento, con carácter monográfico, sobre Artigas. El tema con el título *El General Artigas y su época – apuntes documentales para la Historia Oriental* (no dice *Historia Uruguaya*), publicado originalmente por entregas, lo trata en tres tomos, los dos primeros editados en 1885 por la Tipografía a Gas de Peña y Roustán. y el tercero, al año siguiente, por la Imprenta a Vapor El Laurak-Bat. Permítaseme acotar que las características técnicas que las imprentas de hace un siglo hacen constar, son todo un testimonio arqueológico de la industria gráfica del país de aquel entonces. Superada la acotación, agregó que este último volumen, probablemente con un tiraje menor que los otros, dada su mayor escasez en el actual mercado de libros antiguos, está calurosamente dedicado al Presidente de la República Capitán General Máximo Santos que acepta muy complacido y agradece la atención del autor con igual efusión. Esta última entrega contiene, además, un apéndice del orden de las doscientas cincuenta páginas con documentos que, en su mayor parte, ven allí, por primera vez, la luz pública, con lo cual la historiografía montevideana contará con un importante repositorio que, en mi opinión, no aprovechó en todas sus posibilidades y, muy a menudo, empezando por el propio Maeso, se le hace decir al documento lo que el documento no dice.

Maeso está inscripto en su tiempo. Hay análisis que no formula o lo hace conformándose con explicaciones que, aun en su época resultan superficiales. Por ejemplo, en instrucciones que por sí y ante sí, con fecha 12 de agosto de 1815, Artigas imparte al Cabildo de Montevideo, leemos: “[...] Al efecto y teniendo noticia de una librería [entiéndase *biblioteca*] que el finado cura Ortíz dejó para la Biblioteca de Buenos Aires, V.S. hará las indagaciones competentes y si aun se halla en esa ciudad, aplíquese de mi orden a la nueva [biblioteca] de Montevideo. Igualmente, toda librería que se halle entre las propiedades extrañas se dedicará a tan importante objeto [...]” (pág. 157). Maeso orgullosamente, exhibe este documento como demostración del interés de Artigas por la cultura del pueblo. No se le escapa, sin embargo, el ataque a la propiedad privada que esa medida supone; y la justifica así: “No se extrañe ni se considere como una arbitrariedad el hecho de disponer Artigas de la biblioteca particular del excelente cura Ortíz [uno de los concurrentes a la *panadería de Vidal*], recordándose que se hallaba entonces en activa guerra con el Gobierno de Buenos Aires” (pág. 157). Con este intento de justificación, pasa por alto que Artigas manda, además, al Cabildo, que se haga cargo de la apropiación de “toda otra librería que se halle entre las propiedades extrañas”.

Pero también, del mismo texto, se puede hacer otra lectura y otra interpretación. Desde mi punto de vista, estas decisiones del Caudillo, que dispone a su antojo (digo bien, *a su antojo*) de las cosas de terceros, no suponen una expropiación porque, entre otras omisiones no hay indemnización, detalle éste inherente al mecanismo expropiatorio; tampoco supone una

confiscación de la propiedad privada (aunque de hecho lo sea) porque la confiscación es un instituto legitimante de la apropiación unilateral y compulsiva por parte del Estado en determinadas circunstancias excepcionales (se confisca, por ejemplo, los *efectos civiles del delito*). Tampoco estamos ante un secuestro de bienes que pudiera favorecer al enemigo, bienes de los que el Estado, transitoriamente se incauta y toma bajo su custodia. En el caso al que me estoy refiriendo, se trata, técnicamente hablando, de un *despojo* liso y llano antes que de un botín, dispuesto por la vía autoritaria (o sea, despótica: “por mi orden”) de que normalmente se vale Artigas sin apelación posible. Lo interesante del asunto, es que Maeso, que vio el sesgo antiliberal y atentatorio de esa decisión, se limita a señalarlo sin entrar en ninguna otra consideración, por ejemplo, sin comentar el procedimiento directo y expeditivo, incluso prepotente, normal para la metodología autocrática de Artigas, donde no hay ninguna clase de garantías para nadie. Y aunque a Maeso –en su indisimulado afán de defenderlo todo, si a Artigas se refiere– así no le parezca, la decisión sobre las bibliotecas privadas, constituye un ejemplo, precisamente, de una arbitrariedad que se corresponde con la naturaleza de su propio poder. En el caso, *la política cultural* (es una manera amable de llamarla) colide con el *derecho de propiedad* y aquí el analista trata de *escapar por la tangente*: en una especie de *pie forzado*, sin decirlo expresamente, le da el carácter de *botín de guerra*, olvidando que el *botín*, para que sea tal, debe ser el premio a la soldadesca que entra a saco luego de un combate o de una conquista.

Este documento, pese a su brevedad, es sumamente elocuente y representativo porque nos muestra no un acto administrativo enmarcado en normas abstractas que habiliten la acción de un jerarca, sino una expresión de voluntad personal (“por mi orden”, insisto en señalarlo) a cargo de quien detenta un poder sin control.

El ejemplo que vine analizando en párrafos anteriores, difiere del mecanismo de confiscación contenido en el *Reglamento Provisorio* donde la presunción del abandono por parte de los emigrados (“malos europeos y peores americanos” según la apasionada expresión del texto), habilitaba *ipso jure* la apropiación “de los terrenos” sin indemnización por parte del Estado (en la medida en que, en aquella situación, se pudiera hablar de Estado; el Reglamento, prudentemente no lo hace. Habla sí de “Provincia”). No importa que el Reglamento se haya tramitado de una manera muy somera y expeditiva, totalmente extraña a los mecanismos que se aplican en los complejos estados modernos. Tampoco importa que en materia tan delicada, donde se jugaba no sólo el derecho de propiedad sino, incluso, el derecho a la libertad individual (recuérdese el final del implacable artículo 27:¹⁰⁷) no hubiera ninguna garantía procesal. Lo que importa es que, vigente porque Artigas así lo dispone (“Para su cumplimiento lo firmé en mi Cuartel General”, como se ve, el mismo se constituye en fuente de derecho) pasa a ser una norma abstracta, general e impersonal que, aun con todas sus imperfecciones y desprolijidades, vuelve relativamente previsibles las situaciones de futuro. En cambio, el despojo de la *librería* del cura Ortiz y de otras según *órdenes* del Caudillo no podía preverse por parte de nadie. Con tal antecedente, el patrimonio de cualquier persona quedaba indefenso, expuesto a los mandatos de Artigas, además de cuánto significaba como síntoma de inseguridad o *inestabilidad jurídica*, como la llamaríamos hoy. Todo dependía de que el *Protector* levantara o bajara el pulgar: “12 de mayo de 1816 [...] Incluyo igualmente a V.S. [se está dirigiendo al Cabildo de Montevideo] esa presentación del moreno José Valle. Justificado haber servido a la Patria, según los hechos que expone, su libertad debe ser decretada y permanencia en servicio. Firmado José Artigas”. Veamos lo mismo pero al revés: “Adjunto a V.S. los documentos [...] sobre el asesinato por el delincuente José Melgar. Un delito tan atroz y manifiesto no requiere ni más comprobación ni más formalidad que un castigo severo. Firme V.S. la pena capital, para que sea ejecutada en el pueblo de Minas y en el perentorio término de 24 horas [...]” (Artigas al Cabildo de Montevideo en Maeso III, 381). Por inversos motivos (según Artigas) a los que salvaron al moreno, el correntino veinteañero Perugorri también fue fusilado sin más trámite. Por lo visto, la sociedad oriental post-española, al producirse, de hecho, una fuerte reconcentración del poder unipersonal sin precedentes en el período colonial y superior, tal vez, a la que luego acumuló el propio Rosas, la sociedad oriental, decía –y más ampliamente, la sociedad ganadera– se acercaba peligrosamente a una anomia generalizada porque la propiedad, la vida y aun la libertad y el honor, dependían de la voluntad, por no decir de la veledad de un solo hombre, sin ningún control institucional ni normativo. La espontaneidad del sistema conduce a que no tenga límites. Concretamente, Artigas no tiene un poder excesivo porque no hay referencias (¿excesivo respecto de qué?); tiene sí un poder discrecional para adoptar decisiones no regladas, esto es, un *poder desenfrenado* o sea, un *poder total*.

¹⁰⁷ “[...] En consecuencia los hacendados darán papeletas a sus peones, y los que se hallaren sin este requisito y sin otro ejercicio que vagar serán remitidos en la forma dicha” (al Cuartel General o al gobierno de Montevideo “para el servicio de las armas”, esto es, la leva compulsiva). En mi opinión, ya lo he sostenido anteriormente (véase *Tierra y derecho en la rebelión oriental – a propósito del Reglamento del Año XV*) ésta es la clave de bóveda de lo que se ha dado en llamar, con algo de imaginación y mucha buena voluntad y condescendencia, “la revolución agraria de Artigas” o la “revolución social” (también de Artigas). Es, me parece, una maniobra política, un poco tardía para recuperar el apoyo, la confianza y la solidaridad del Gremio de Hacendados que perdiera a raíz de la pulseada que se jugó en Capilla Maciel. Si esta explicación fuera correcta, tendríamos que concluir que, *el poder*, aun el de Artigas, como siempre en la Historia, podrá ser *total*, pero nunca es tan *absoluto* como a primera vista parece

También alimenta Maeso la fuerte *porteñofobia* que ya se advirtió en Ramírez y que, en cierta manera, es un añejo sentimiento o, como ya he dicho, un *resentimiento* con su correspondiente carga patológica¹⁰⁸ que, como a otros provincianos, caracteriza también, no tanto a los orientales como sí a los montevideanos. Véanse estos ejemplos que nos brinda el autor que estoy comentando: “Las aspiraciones de la Capital de Buenos Aires, dominada por su oligarquía soberbia y poderosa, con sus ejércitos y sus grandes recursos bélicos, con su inteligencia superior [sic], con el brillo de sus conquistas, pugnaban en este vasto escenario, por asegurarse una exclusiva y absoluta preponderancia, sin detenerse en medios, casi siempre por las armas y rara vez por la persuasión y la conciliación” (I-44). Aquí el comentarista no advierte que la supuesta *inteligencia superior* que le atribuye a la *soberbia y poderosa oligarquía*, estaba determinada por la centralidad del espacio de la que naturalmente derivaba una estructura política piramidal. En otro lugar dice: “la oligarquía prepotente de Buenos Aires” (I-45) o bien: “la odiada oligarquía porteña” (I-46) que no excluye, digo por mi parte, ni por el odio ni por la prepotencia, a la oligarquía oriental –mejor dicho, montevideana- de igual naturaleza que la porteña aunque no con igual tamaño ni poder. Y por aquí puede correr el *complejo de inferioridad* sobre el que consulto en la nota 109. Maeso, más allá de su pomposo discurso, no entiende que el comportamiento de ese grupo oligárquico en la capital virreinal, no es el resultado de una opción malévola frente a otras benévolas.¹⁰⁹ Hay un cierto fatalismo en lo que voy a decir, pero es preciso admitir que, por los mismos motivos y términos que Maeso puntualiza, desde Buenos Aires tenían que proyectarse políticas, no ya unitarias sino centralistas y absorbentes aunque las débiles provincias las resistieran como lo denuncia Belgrano en un recordado oficio a la Junta Gubernativa.¹¹⁰

¹⁰⁸ No soy psicólogo y, mucho menos psicólogo social por eso pregunto si ese resentimiento evidente, no envuelve un complejo de inferioridad que afecta a todo el colectivo.

¹⁰⁹ Pongámonos de acuerdo en qué cosa entendemos por “Buenos Aires”, además de cuánto pueda alcanzarle en tanto ciudad importada *in totum* por el conquistador, según veremos enseguida. Normalmente hablamos de esa ciudad, capital de segundo orden de un tardío virreinato que al tiempo del alzamiento de *Mayo*, orillaba los cincuenta mil habitantes, atribuyéndole poderes maléficos y conductas satanizadas. A veces, sin llegar a ser una expresión peyorativa según sea el tono, el término “porteño” contiene escasa amabilidad, con algo de desdén o animadversión y otro tanto de envidia y despecho a través de lo cual, algún suspicaz (sin ser psicólogo) podría percibir un cierto complejo de inferioridad como planteo en la nota anterior.

¿Qué entendemos por “Buenos Aires”? Digamos que entendemos un grupo humano endogámico de, tal vez, poco más de ciento cincuenta familias, muy prolíferas (véase las tablas que ofrece Nicolau 2 y la información de Balmori et aliter). Afincado en esa ciudad, ese grupo controlaba los cargos neurálgicos políticos, militares y burocráticos, los préstamos a interés, el comercio de exportación e importación, contrabando incluido y la producción ganadera por la vía de la apropiación, más o menos legítima de enormes extensiones de tierras y de rodeos. A esa pequeña plutocracia, un poco petulante, cuya influencia sobre la administración, el comercio, las finanzas y, en general, sobre la vida colonial y post-colonial alcanzaba hasta el Alto Perú, Paraguay y el Cuyo, le llamamos *la oligarquía porteña* en franca oposición a las oligarquías locales, no menos petulantes aunque más débiles. “El aire de superioridad y a menudo arrogante de los porteños, disgustaba a muchos de los habitantes del interior”, comenta Robertson. “En las provincias no quieren ni oír hablar de Buenos Aires y jamás consentirán que esta provincia dirija la Confederación” (carta de Carlos Calvo al por entonces Coronel Bartolomé Mitre, fechada en Montevideo, 12 de julio de 1854, publicada en Archivo Mitre, T. XV, pág. 12). Tal conjunto de familias, sería el *no pueblo* para la concepción populista que informa buena parte de la historiografía rioplatense.

Fue la oligarquía de la Capital, coherente y cohesionada, casi a nivel corporativo, sin perjuicio de sus rivalidades, contradicciones y chicanas internas, a veces feroces, la que concentra las mayores animadversiones.

Este grupo, aprovechando del poder que le daban sus conexiones familiares, masónicas o comerciales internas y con Europa y, como ya dije, su privilegiada ubicación geográfica, llave de las grandes rutas (al norte a Potosí y al oeste a Mendoza y Santiago de Chile, véase Patti) y del control del puerto y de sus rentas, clave dentro de la economía virreinal, coaccionaba y aun extorsionaba al resto del virreinato, que con su actividad y su producción, generaba esas mismas rentas sin disfrutar de ellas, despertando, naturalmente, un rechazo general, por no decir unánime de sus colegas menores y del *populus* que siente lo que sus dirigentes locales quieren que sienta. *La ideología de la clase dominante, es la ideología dominante*, no lo olvidemos. Véase si no la nota siguiente

Ferrero (pág. 22) con fundamentos que no comparto, sostiene que en las provincias interiores no hubo oligarquías sino *aristocracias*

¹¹⁰ Textual de Belgrano: “Ni en mi camino del Rosario, ni en aquel triste pueblo, ni en la provincia de Córdoba y su capital, ni en las ciudades de Santiago, Tucumán y Jujuy, he observado aquel entusiasmo que se manifestaba en los pueblos que recorrí cuando mi primer expedición al Paraguay; por el contrario, quejas, lamentos, frialdad, toda indiferencia y diré más, odio mortal que casi estoy por asegurar que preferirían a Goyeneche, cuando no fuese más que por variar de situación y ver si mejoraban. Créame V.E.: el ejército no está en país amigo, no hay una sola demostración que me lo indique, no se nota un solo hombre que se una a él, no digo para servirle, ni aun para ayudarlo; todo se hace a costa de gastos y sacrificios ... se nos trata como a verdaderos enemigos; pero qué mucho ¡si se ha dicho que hasta se acabó la hospitalidad para los porteños y que los han de exprimir hasta chuparles la sangre!. (Tomado de Maeso, I-26)

Esa centralidad no fue maléfica ni antojadiza ni casual, sino que estuvo preconstituída por la privilegiada ubicación geográfica que le permitía controlar rutas y, por lo tanto, las comunicaciones y el circuito comercial internos y con el exterior. Por algo los españoles fundan allí, por dos veces, la ciudad prescindiendo de la mal ubicada bahía de Montevideo. La geografía también explica la Historia. Fue esa centralidad, dada por el lugar, la que generó la conciencia y el sentimiento centralista que llamamos *unitario*, de la elite porteña. A la pugna por la fragmentación que le empezaron a oponer los caudillos, le llamamos *federación*.

Diré aquí, a manera de un paréntesis generalizador, que además de la raza, la religión, las técnicas, el idioma y alguna otra cosa, la ciudad, que surge en la Europa bajomedieval por una espontánea diferenciación de funciones, es el principal aporte que le hizo el conquistador a las tierras a dónde llegaba. Antes de Colón, el continente no tenía ciudades a la manera europea. Tenochtitlan o el Cuzco, sin perjuicio de centros de consumo, eran, principalmente, ciudades sagradas, sede de las teocracias, no la pujante y agresiva ciudad mercantil y política que trajeron los españoles. Buenos Aires, al instalarse, desempeñará ese papel perturbador de la Naturaleza y además, se comportará, progresivamente, como el gran agente dinámico en competencia con la economía rural.

A partir de Mayo de 1810, se produce una descentralidad de hecho (casi diría que se desencadenó una fuerza centrífuga) que desde Buenos Aires se trató de neutralizar procurando, sin ninguna habilidad, mantener la unidad del Virreinato en una terca oposición dialéctica con la oligarquía asunceña por un lado y, por otro, con los caudillos emergentes que tendían, a su vez, con igual torpeza, a centralizar el poder en ellos mismos. En ningún caso el poder desaparece, pero sí se fracciona y adopta formas y modalidades distintas de las tradicionales. A este fenómeno espontáneo, algunos le han llamado "anarquía" (Levene, por ejemplo; también Berra); otros le han llamado "feudalismo" (Zum Felde, por ejemplo) cuando no fue ni lo uno ni lo otro. Si toda vez que el poder se fractura o se dispersa, le vamos a llamar "anarquía" o "feudalismo", entonces estas palabras quedan vacías de contenido y pierden todo significado. .

En otro pasaje, comenta quejumbrosamente Maeso: "algunos de los gobiernos argentinos observando una política tan extraviada como culpable intentaron [...] desconocer el buen derecho del pueblo oriental a gobernarse por sí mismo [...]. Empeñaronse en maltratarlo como a servil colono o como a humilde subordinado, en vez de considerarlo como a un hermano y aliado, ejerciendo en consecuencia sobre él una coacción opresora" (I-124). Es verdad que desde Buenos Aires no se hacían las cosas con magnanimidad, ni con prolijidad ni transparencia, como diríamos hoy, como para desarrollar una aglomeración política y socialmente consensuada dentro del antiguo virreinato (más bien todo lo contrario) pero ello era el resultado de una gravosa asimetría demográfica, financiera, económica y aun cultural, como ya dije, y de una manifiesta inexperiencia política a la que nadie escapaba, expresada en la desmañada gestión gubernativa y en la atonía de la población. La verdad es que aquellos colonos, al expulsar abruptamente a los rutinarios burócratas españoles (empezando por Cisneros y siguiendo por los demás funcionarios del régimen, todos embarcados en navíos ingleses) se encontraron de la mañana a la noche (propriadamente de la mañana a la noche del 25 de mayo) con las riendas de la administración en las manos, sin el prestigio secular de los virreyes y teniendo que adoptar importantes decisiones puntuales e inmediatas pero también diseñar políticas de largo alcance en el plano interno y, lo que fue mucho más delicado, en el orden internacional lo que quiere decir, lidiar, con la avezada diplomacia portuguesa y, sobre todo, la inglesa, además de avezada, poderosa, que estaba detrás con la flota siempre a la vista (Strangford, Gordon, Sidney Smith, Ponsonby, Canning, Bowles) sin estar para nada preparados correctamente para ello¹¹¹.

Los hechos que sobrevinieron precipitadamente a partir de Mayo de 1810, cayeron en un verdadero marasmo (no solo político) porque no había un equipo preconstituído, intelectualmente idóneo y armónico para recibirlos y manejarlos. Como diríamos en la jerga teatral, carecían de un director, de un libreto, de un argumento y de un elenco. No había ni público. Y digo esto teniendo presente todos los nombres procerales que ocupan la nomenclatura de Buenos Aires y también de Montevideo, empezando por Rivadavia, e incluso, recordando los soporíferos escritos de Mariano Moreno, comprendido el siempre citado *Plan de Operaciones*, donde su autor quiere *robospierizarse* a costa de *arcabucear* gente ya que no tuvo guillotina propia¹¹². Para peor, el ejemplo que ofrecían las exitosas ex-colonias inglesas era un espejismo¹¹³ que

Pasa el tiempo, estamos en 1854: "[...] el odio a Buenos Aires es tal, que si ésta hiciese la menor agresión, probablemente consolidaría el poder de Urquiza. En las provincias no quieren ni oír hablar de Buenos Aires y jamás consentirán que esta provincia dirija la Confederación" (Carta de Carlos Calvo en nota 108)

¹¹¹ "[...] en las colonias de S.M.C. [...] no se han admitido hasta ahora, ni Embajadores, ni Plenipotenciarios, ni Enviados y que aun es más, en la América Española ni los Cónsules son admitidos" (Carta de la princesa Carlota a su marido, el príncipe Juan, Regente de Portugal. Archivo General de la Nación, Argentina. "Política lusitana en el Río de la Plata". Colección Lavradio I - 1808/1809". Buenos Aires, 1961, pág. 343)

Otra opinión desde otro ángulo: "[...] los políticos de estos países no extienden sus miras mucho más allá de los arrabales de su pueblo o de los confines de Provincia" (Carta de Manuel José García a su padre de 27 de mayo de 1810, cit. por Nicolau 2, pág. 30). Al propio García, a juzgar por las concesiones que le hizo al Imperio del Brasil, le alcanza también la misma cortedad de miras.

¹¹² Este *Plan de Operaciones*, aceptando que haya sido de puño y letra de Mariano Moreno -no me interesa discutirlo ahora- retórico y pretendidamente jacobino, vendría a demostrar que el golpe de Estado del 25 de Mayo no tenía los fundamentos económicos, ni sociales ni culturales básicos que hubiera requerido de acuerdo al Plan, porque entonces, habría alcanzado éxito; su fracaso es la prueba del vacío histórico sobre el que pretende proyectarse. Aunque le pese a Moreno que se inspira en *El Terror* (piénsese en los absurdos fusilamientos de

contribuía a hacer más errática y confusa la situación porque aquellos bobalicones –republicanos o no, federales o no, es lo mismo– que, en último término, eran los responsables del caos, no acertaban a encauzar los acontecimientos. Deslumbrados por los escritos franceses del siglo XVIII, por algo de un liberalismo que no entendían muy bien¹¹⁴ y por el constitucionalismo anglo-americano, no tenían ni el atisbo de una teoría más o menos razonable y sensata, correspondiente con la realidad, que despejara el panorama. Por eso no entendían que el modelo norteamericano no era (no es hoy) exportable¹¹⁵. Este significativo detalle escapó al análisis de Maeso y de todos los atribulados rioplatenses de su tiempo (y de hoy) que tratan de encontrar explicaciones por más descabelladas que sean. Por ejemplo, Piñero (XLVI) dice que "Los revolucionarios atribuían la mayor importancia al nombre de Fernando VII, como un medio de eliminar dificultades, prevenir resistencias en el interior y en el exterior, no inspirar desconfianzas a la Península [...] lo mismo que a las cortes extranjeras", afiliándose así al recurrido pretexto de la *máscara de Fernando VII* con lo cual los *próceres de Mayo* y subsiguientes, parecen unos alfeñiques pobres de espíritu, convertidos en verdaderos farsantes. José Pedro Ramírez, que señala detalladamente (pág. 20) el caos federal de su propia época, no advierte, sin embargo, que el mecanismo propuesto en las Instrucciones y consagrado luego en la Constitución de 1853, además de insuficiente, era totalmente artificial y, por eso mismo, inaplicable en aquella situación¹¹⁶. Aun en la actualidad –fines del siglo XX– todavía se pasa por alto esa menuda diferencia; alcanza con observar cómo funcionan las constituciones federales latinoamericanas. Un abismo separaba la estructura mental de unos y otros colonos. Porque no sólo la dirigencia anglo-americana, desde sus raíces mismas, estaba intelectualmente preparada para suceder a los gobiernos de Londres sin mayores traumas (colonias hubo –Rhode Island– que ni siquiera debieron modificar su carta constitucional para integrarse a la recién creada *Unión*, como muchas veces ha sido señalado y comentado, salvo la sustitución de la palabra "rey" por la palabra "pueblo") sino que, al tiempo de la separación, el conjunto de los trece territorios constituían un sólido mercado interno con posibilidades ciertas de desarrollo y con aptitud y experiencia de gobierno. Con una población del orden de los tres millones al

Cabeza de Tigre), la *Revolución de Mayo* no era la *Revolución Francesa*; porque tampoco el Virreinato era Francia.

En efecto, se trata de un Plan secreto, que sólo clandestinamente llegó a salir de las carpetas de la *Primera Junta*, circulando con discreción por medio de algunas copias. Propone ciertas ideas utópicas y ucrónicas que –tuviera de ello conciencia o no su autor– descansan en la gestión y la acción de un Estado (totalitario, burocrático y autárquico) que no existe; es decir, está creando funciones antes que haya un agente que las ejecute. Si de Rivadavia se dice –y no sin razón– que nunca había cruzado el *arroyo del Medio*, de Moreno podría decirse, también con razón, que nunca había cruzado el *arroyo Maldonado*.

¹¹³ "Tomando por modelo los Estados Unidos, yo quería la autonomía de las provincias dándole a cada estado un gobierno propio, su constitución, su bandera y el derecho de elegir sus representantes, sus jueces y sus gobernadores entre los ciudadanos naturales de cada Estado [...]". Por insalvables diferencias genéticas, el *modelo de los Estados Unidos* era ontológicamente inaplicable en estas colonias del Sur. Artigas estaba pues, demasiado despistado (véase doc. VIII). Lo que sigue es la expresión de su *porteñofobia* y de la falta de elaboración de su pensamiento político: "Pero los Pueyrredones querían hacer de Buenos Aires una nueva Roma imperial mandando sus procónsules a gobernar las provincias militarmente [...] como lo hicieron rechazando los diputados al Congreso que los pueblos de la Banda Oriental habían nombrado [...]". (José María Paz, *Memorias* citado en "Artigas", edición de "El País" y Reyes Abadie 2, pág. 87)). Supongo que estos párrafos no sean la versión fidedigna del propio Artigas; Tal vez Paz haya puesto algunas palabras, algunos giros y, principalmente, algunas comparaciones en la boca del caudillo, porque Artigas, viviendo desde su pubertad en medio del campo cimarrón, ¿dónde, cómo y cuándo pudo estudiar y, sobre todo, comprender y aun recordar, la historia constitucional de Roma y de Estados Unidos?

Otra: Aldao (pág. 6), recoge una versión según la cual "Artigas, ya viejo, se jactaba <de poder montar a caballo para pelear contra los porteños>".

¹¹⁴ Moreno, por ejemplo reivindica la "libertad para hablar de todo asunto que no se oponga en modo alguno a las verdades santas de nuestra augusta religión y a las determinaciones del gobierno siempre dignas del mayor respeto".

¹¹⁵ "Sin embargo muchos países sudamericanos iniciaron su vida independiente con constituciones copiadas del modelo norteamericano, como si la imitación del texto hubiese bastado para contar también con instituciones estables o una vida política libre de sobresaltos" (Baptista Gumucio, 31) Ver n. 113

¹¹⁶ José Pedro Ramírez, después de considerar "las condiciones calamitosas de varias provincias (La Rioja, San Luis, San Juan, Corrientes, Entre Ríos) alternativamente devoradas por la anarquía o sometidas a gobiernos personales que se imponen y perpetúan transmitiéndose el poder con menosprecio absoluto de las instituciones que juraron y de los pueblos que representan", agrega: "[...] el vínculo federal [...] no tiene la virtud de llevar a cada una de las provincias o Estados confederados el grado de cultura, la educación política, los elementos de orden, de estabilidad y de gobierno [...] todas las formas de gobierno abren camino a las usurpaciones y al despotismo" (pág. 20). La incapacidad del ex virreinato para desarrollar una vida política federal lo dice el hecho de que, ya entrado el siglo XX, Hipólito Yrigoyen, en su primera presidencia, debió disponer la intervención de todas las provincias, menos Córdoba. Ni qué hablar de las traumáticas irregularidades –algunas dantescas– que hubo antes y después.

tiempo de la *Declaración de Filadelfia*, comparativamente bien educada gracias a un sistema escolar amplio, diversificado y hasta generoso, esparcido por todas las tierras en el correr de más de un siglo, los en ese momento constituídos *Estados Unidos*, tenían una formidable capacidad de expansión en todos los órdenes que por cierto aprovecharon. Compárese con el medio millón de habitantes que se estima para la superficie mayor del Virreinato. (“nuestras provincias pobres, con grandes áreas de territorios desolados y *desgovernados*” –bastardilla en el original de Calvo, pág. 89) y tendremos allí una diferencia cuantitativa sin entrar a considerar que la calidad de esa población norteamericana era distinta de la calidad de la población hispanocriolla. Variables religiosas ya que los colonos sudamericanos estaban agobiados y domesticados por un catolicismo supersticioso y asfixiante (me remito n.17); variables económicas y tecnológicas ya que en el norte había mayor diversidad de actividades y contactos con más alta capacidad de reproducción y de consumo; variables demográficas (piénsese en el origen germano-holandés de Nueva York o el origen francés de Nueva Orleans); buena estructura financiera con una red bancaria y un sistema monetario consolidados; el desarrollo cultural de aquellos colonos, que podían leer y, en efecto, leían a Locke en su propia lengua, pudo producir un científico y diplomático como Franklin o un hombre universal como Jefferson y años más tarde un ingeniero como Fulton capaz de hacer navegar, por primera vez en el mundo, un barco a vapor por un río norteamericano; diversas formas y consecuencias de una aculturación muy peculiar, en fin, todo ello hacía que el modelo *yanqui* resultara intransferible aunque los medievalizados dirigentes hispanoparlantes no lo advirtieran. Maeso tampoco¹¹⁷

1.2.3 - Con Fregeiro se cierra el tríptico.

Don Clemente Fregeiro orillaba los treinta años cuando entrega su *Artigas - Estudio Histórico. Documentos Justificativos* editado por Barreiro y Ramos en Montevideo en 1886 con una curiosa aclaración del editor que deslinda responsabilidades. Deja constancia allí que llevaba ya tres años esperando los originales de una obra más amplia sobre el mismo tema. A pesar del tiempo transcurrido –se lamenta el editor- el que salía a la luz en mayo de 1886 constituía, en realidad, no el esperado *estudio histórico*, sino, como su título lo indica, un legajo componiendo un total de noventa y ocho piezas de *documentos justificativos* y así se le conoce en el mercado librero.

Con este material empieza a transitarse, todavía sin mayor rigor técnico, el largo camino de recopilación ordenada y metódica de la documentación referida a la gesta del Caudillo con textos inéditos en su mayor parte. Otros, como el de las *Instrucciones del Año XIII* y el que hoy llamamos *Oración Inaugural* que en el índice de Fregeiro luce como *Exposición de Artigas a la Asamblea Oriental* eran conocidos desde 1878 y 1856, respectivamente..

Entre la obra histórica variada que dejó Fregeiro, especialmente la *Historia Argentina* (París, 1877), la que hace al tópico de este libro que tengo entre manos, la publicó entre 1885 y 1886, en los *Anales del Ateneo del Uruguay* donde, bajo el mismo epígrafe ya señalado, y con el subtítulo “El éxodo del pueblo oriental” trata específicamente de un hecho de indudable singularidad, que en su tiempo, los protagonistas *de pata'l suelo* llamaron *la redota* y Artigas llamó *la emigración*. No obstante Fregeiro pasa por arriba de esta prosapia y lanza con rotundo éxito, el nombre de *Exodo del Pueblo Oriental* que fue recibido casi automáticamente, diría en forma fulminante, y con alborozo, por la historiografía hasta nuestros días.¹¹⁸ La ingeniosa ocurrencia del historiador mercedario (o porteño, según se le mire) revalorizó el hecho con una carga de celestial grandiosidad, atribuyéndole algunos, como resultado de una desbordante especulación intelectual sin ningún fundamento razonable (por no decir -respetuosamente- un disparate) la virtud de estar señalando el *estado nascendi*¹¹⁹, repitiendo así el alumbramiento que había tenido lugar con la *Alianza*,

¹¹⁷ Setenta años después del golpe de Estado, los hispanocriollos (ya podemos hablar de *argentinos*) seguían sin entender nada porque no habían salido de su animismo jurídico: “[...] si seguimos el derrotero marcado por la historia constitucional y política de la República modelo [Estados Unidos] si seguimos su ejemplo [...] obtendremos iguales resultados [...]” (Calvo, pág. 4). Más adelante, el mismo autor, por si quedara alguna duda, agrega: “[...] la bondad de la Constitución Federal Argentina, que ha sido calcada sobre la Constitución Federal de los Estados Unidos [...] no tiene defectos, sino precisamente en aquellos puntos en que deja de ser una copia” (pág. 8)

¹¹⁸ Con esta irreverencia, la historiografía uruguaya ha sacrificado vanidosamente, uno de los pocos términos genuinos que le hubieran dado alguna singularidad.

¹¹⁹ Artigas dispuso la confección de un registro de las personas que integraban la caravana. La primera foja, en papel membretado, luce un sello con las armas de España y la leyenda “*Carolus IV – D.G. Hispaniorum Rex*”. El original, que descubrió Ángel Justiniano Carranza, se encuentra en el Archivo General de la Nación Argentina.

entre Jehová y el pueblo elegido. En la misma línea emocional, Barrán 4, llega a decir que "los orientales adquirieron conciencia de su identidad como pueblo" (pág. 19). Sin embargo, si nos desprendemos de esos entusiasmos, que han llegado hasta los discursos de barricada de nuestros días, y bajamos sensatamente los decibeles, podríamos observarlo en otra dimensión que me parece más proporcionada o más adecuada a las condiciones de aquellos tiempos.

En primer término, la larga caravana (cincuenta kilómetros, según alguna estimación que me parece un poco exagerada, véase Campal) se componía de más o menos cinco mil personas, aproximadamente entre el trece y el diez y siete por ciento de la población de la Banda, según la consideremos entre treinta y cuarenta mil habitantes -la aritmética viene aquí en auxilio de la Historia- es decir que, aun cuando en términos absolutos representó una movilización importante, más o menos consensuada, no era "el pueblo" sino una pequeña minoría hartamente insuficiente, a mi juicio, para generar una *conciencia de identidad nacional* y para *parir un estado* sin necesitar al ochenta y tantos por ciento ausente. De aceptarlo, tendríamos que reconocer que la tesis es altamente elitista.

Luego, ese desplazamiento de hombres y mujeres -compelido o espontáneo, no entremos en esa discusión- convocado y conducido por un caudillo fuertemente carismático, puede explicarse solo por tratarse de una sociedad sin una base económica arraigada (por ejemplo agrícola) que, por eso mismo, no dejaba tras de sí ningún trabajo acumulado, ni una infraestructura compleja de producción que resultara irrecuperable; los integrantes de esa prolongada columna, de toda edad y características, eran poco más que consumidores absolutos. (se faenaban más de cien reses por día según Campal) En otras condiciones, esa emigración hubiera sido socialmente insoportable. La población urbana, por haber desarrollado otros intereses y otras expectativas (también otra cultura), nada tuvo que ver con aquel episodio. Aceptemos sí que, a pesar de las exageraciones medianamente fáciles a que ha dado lugar (la fantasía patriótica es infinita, véase Maggi, 2 cit., Varios 3, págs.61 a 68), *la redota* tuvo ribetes si no heroicos, por lo menos bastante excepcionales y pintorescos como para inspirar la imaginación de los artistas (poetas, escultores, pintores). La posterior participación de la ciudad sólo se expresa entonces, a todo hay que resignarse, por este aporte de la plástica y a través del tardío nombre bíblico que le fue adjudicado en lugar del telúrico, acuñado por los propios gauchos, sustitución irrespetuosa (por no decir adulteración) que, como dije, no solo los historiadores recibieron jubilosamente. Por intermedio de esta denominación, que no pasa de un fácil recurso literario, el *pueblo oriental* vino a quedar subliminalmente conectado (por no decir hermanado) con el *pueblo israelita*. De ahí que sea, también él, un *pueblo elegido* bajo la dirección de un caudillo; allá Moisés, acá Artigas, no hay más que un paso. Faltan algunas cosas, es cierto (las calientes arenas del desierto, el Mar Rojo, la cordillera del Sinaí, hasta la sed y el hambre -que los orientales, obviamente no sufrieron- y cuarenta años de peregrinaje), pero con buena voluntad, esos detalles se pueden obviar. El nombre exótico (que viene de afuera) lanzado a la circulación por Fregeiro es, indudablemente, muy tentador y muy halagador y por *el embrujo sutil de las palabras* a que me referí al principio, se regodea el pequeño patriotismo municipal pero se desnaturaliza el hecho al que alude, dándole a la quita callando, un carácter religioso y hasta un contenido cuasi místico.

Tampoco es cuestión de reparar en la etimología griega. Porque "éxodo" quiere decir "irse" (*éxó, afuera, salida*, la misma raíz que exótico) como, efectivamente, se fue el pueblo de Israel que *salió* del fértil valle del Nilo con la ilusión de encontrar la *tierra prometida* en pos de la cual, deambuló durante cuarenta años como dije; cambió de *hábitat*, de clima, de geografía y, transitoriamente, hasta de religión cuando, sin esperanza, creyéndose abandonado a su suerte, adoró el *becerro de oro*¹²⁰, una superstición por otra, que dio lugar a una severa y ejemplarizante reprimenda de Moisés (mucho más dura que las que Artigas pudo haber aplicado, sea dicho con perdón). El *pueblo Oriental*, en cambio, durante diez y ocho meses (no cuatrocientos ochenta como los israelitas), no pasó por ninguna de esas vicisitudes. Sólo cruzó el río Uruguay que no es, a ningún título, (no hay necesidad de ser experto en geografía ni en geología) comparable con el Mar Rojo y en ningún momento abandonó su ambiente ganadero, ni sus técnicas, ni su dieta, ni su lenguaje, ni su geografía, que son exactamente las mismas del lado de Entre Ríos, que del lado de Salto o Paysandú, salvados los cuatrocientos o quinientos metros que los separan. Es decir que permaneció siempre dentro del universo gaucho. No se trata pues, de una *peregrinación de un pueblo emigrante*. Por eso, cuando Fregeiro dice que "El mes de enero de 1812 encontró a los orientales en tierra extraña" [sic] e, inmediatamente, acentuando el implícito paralelismo hebraico, agrega: "Pero la tierra de promisión aquella cuya posición anhelaban, estaba allí, río por medio, cautiva en manos de un extraño", me parece que se deja llevar por un melodramático *judeo-uruguayismo*, que en el año de la *Redota* no existía. Entre Ríos, en ninguna parte -y menos todavía a la altura de Gualaguaychú- es una "tierra extraña" a los orientales ni viceversa. El pueblo oriental no emigró; sólo se trasladó de un lugar a otro dentro de la *cuenca ganadera del Río de la Plata*. Nada más.¹²¹ Todo esto sin perjuicio de aceptar, desde ya, que a esa repentina aglomeración de gente habituada a la inmensa soledad de la pradera, la pérdida de sus espacios privados le debe haber resultado realmente estresante (sea en Entre Ríos o en la Banda Oriental), y

¹²⁰ Nunca supe por qué Jehová demoró tanto para darle a Moisés las *Tablas de la Ley* y por qué, anciano ya con más de ochenta años, lo hizo subir al monte *Horeb* a 2.600 metros de altura, con gran derroche de esfuerzo y pérdida de tiempo. Dicho sea, habida cuenta que los designios de Dios son inescrutables..

¹²¹ La palabra *éxodo* enmascaró la realidad y onnubiló toda reflexión. Por ejemplo, Jesualdo, muchos años más tarde repite así: "el 'pueblo, traicionado, resuelve *expatriarse* con su jefe" (pág. 286 - bastardilla agregada para destacar lo insólito del juicio) y este autor, en la misma línea ya familiar, maneja, además, sin reservas, la idea de la *traición* para explicar, sin mayores esfuerzos, movimientos políticos más complejos, que no pueden entenderse tan fácilmente con una simple vulgaridad..

debe haber afectado los comportamientos individuales de todo orden, además de cuánto pudo haber representado como un factor de depredación, ocupando abruptamente enormes espacios (diez mil kilómetros cuadrados según estimación de Campal que me parece un poco exagerada) parasitando masivamente la ganadería (cimarrona y también marcada), probablemente en estado regresivo hacia el salvajismo, y, en el aspecto poblacional, el vaciamiento del sur y del litoral fluvial del territorio. En una palabra provocó un enorme deterioro de toda la estructura, sea demográfica, sea del capital y del mercado, aun tan débil y primitivo como aquel lo era. Artigas alude a esa situación cuando, en el discurso del 5 de abril, después de algún pasaje quejumbroso, exhorta a su auditorio a que medite *sobre el destrozo y exterminio de vuestras haciendas y en que visteis restar solo los escombros y ruinas por vestigios de vuestra opulencia antigua*.

Como una última reflexión sobre este, a mi juicio infeliz cambio de una denominación auténtica por otra adventicia, insisto en que el *éxodo por antonomasia* es el que corrió por cuenta del Pueblo de Israel según dije; el del Pueblo Oriental, en todo caso, sería un *éxodo clonado* -si se me permite usar una expresión de actualidad que me parece muy gráfica- con lo cual, al relegar a *la redota* al olvido, casi como avergonzados, los historiadores, seducidos y encandilados con los resplandores de aquella palabra del *Antiguo Testamento* que se le ocurrió usurpar a Fregeiro, son injustos con los protagonistas de la peripeia real, únicos con derecho a decir y decidir de qué trató el drama y cómo llamarlo sin que un extraño viniera, setenta años después, a enmendarles la plana. Pero, además, desde el punto de vista sociológico, se sacrificó, frívolamente, una legítima referencia porque, a diferencia de *éxodo* -que hay muchos, además del de Israel y el vocablo tiene difusión universal- *la redota* es única, auténtica e irrepitible; un atisbo de singularidad desaprovechado. No es *el éxodo*, sino que es *la redota* lo que le hubiera podido dar un cierto perfil de identidad al Pueblo Oriental. Con la sustitución que, cómodamente instalado trajo Fregeiro al ruedo, se ha desperdiciado tontamente esa oportunidad impar.

. Esa *Redota*, en tanto protesta, fue un desplante inútil. Más allá del limitado ámbito de la Banda Oriental, no operó como un factor desestabilizador ni condicionó grandes decisiones. En la globalidad de la situación regional, pasó inadvertido. Las causas de alta política que tuvo en su origen, (un "consejo" -nada menos- del ministro inglés en Río de Janeiro) fueron superadas, no porque Artigas se hubiera retirado con varios miles de personas, para demostrar su desaprobación y rechazo, sino porque otros motivos, asimismo políticos, conducidos siempre por Lord Strangford, a los cuales Artigas fue tan ajeno como lo había sido al armisticio, determinaron la reanudación de las hostilidades. El restablecimiento del sitio a Montevideo en octubre de 1812, se produjo sin necesidad de que Artigas estuviera presente. La batalla del Cerrito (31 de diciembre inmediato) la dio y la ganó Rondeau sin contar con el concurso de Artigas que, regresando de Entre Ríos al frente de las milicias orientales, a media marcha, perdía el tiempo enzarzado en reproches y cabildeos con el gobierno central.

Sin embargo, si nos limitamos al micro orden doméstico, en el que ni San Martín ni Bolívar quisieron nunca involucrarse, podemos observar que es en el plano político donde se operan las mayores modificaciones objetivas en las relaciones de poder. Artigas, que al desacatar el armisticio del 20 de octubre de 1811, se había convertido en un problema más para el centralismo porteño, recién ahora, al llegar al Ayuí, se instala propiamente en la revolución como un polo autónomo, todo dentro de la pequeña escala interprovincial. Es entonces que, dentro de sus limitaciones casi municipales (por algo son prescidentes los grandes capitanes) se producen los más importantes cambios en la correlación de fuerzas. Es una especie de división de aguas que ya no puede manejarse desde Buenos Aires, porque, al decir de Bauzá (VI-399), "cayó sobre su persona la sentencia de muerte de los lautarinos".

En efecto, cumplida la tarea de soliviantar la Banda Oriental -febrero a mayo de 1811- la función de Artigas pierde importancia considerada en la amplia dimensión del continente rioplatense. En el largo plazo, el epílogo de esta tirantez fue trágico, mucho más para los orientales que, Convención de Paz mediante, resultaron expulsados de la comunidad argentina de provincias.

En otros pasajes, el documentalista transcribe a Artigas en su correspondencia con el gobierno paraguay (al que siempre cortejó sin éxito) en cuyos textos el Caudillo incurre en flagrantes exageraciones. Por ejemplo, cuando el jefe oriental refiere que la gente se acercaba después de quemar sus casas y los muebles que no podían conducir, y que algunos se incorporaban "caminando leguas a pie", está magnificando los hechos. Lo de *quemar casas y muebles* no parece haber sido mayor sacrificio ni mérito y mucho menos una pérdida patrimonial apreciable, si consideramos las características casi percederas de unos y otros, que en ningún caso demandaban grandes esfuerzos de ahorro ni de reposición (véase la referencia que da Mawe en nota 130); en cuanto a *caminar leguas a pie*, resulta bastante inverosímil como característica del episodio, tratándose de una población uniformemente ecuestre, que, ni siquiera en aquellas condiciones de descuido generalizado, nunca pudo consumir, salvo prueba en contrario, la exuberante reserva natural de ganado caballar.

En otro apartado, Fregeiro exalta "la árdua empresa de la unificación nacional emprendida por los alemanes", aludiendo, qué duda cabe, a la obra de Bismark y de Prusia, sin sospechar por entonces la conmovedora reunificación que otros alemanes tan inteligentes y patriotas como aquéllos, vinieron a emprender a finales del siglo XX. A continuación recuerda cómo los españoles, encolumnándose tras Pelayo, reconocen en el mitológico caudillo asturiano el héroe común que los concita. No obstante, Fregeiro desaprovecha estas referencias y estas experiencias que tanto le admiran, para apostar todo su caudal intelectual y su influencia a la desunión de su propio país, aislando a Artigas de la comunidad nacional rioplatense que tanto quiso preservar mientras fue *Jefe de los Orientales*.

De aquí podemos inferir, todavía, otra observación. Los principados germanos, como también las colonias inglesas, tuvieron, además de una rica historia (tal vez por eso mismo), un gran hombre de Estado, común a todo el movimiento y por todos respetado. La colonia portuguesa, al escindir, dejó una sólida y eficiente estructura dinástica y dejó también políticos experimentados antes que hombres

providenciales o caudillos/militares porque muchos de los militares –en general mercenarios- el Imperio los importó (piénsese en Beresford o en Cochrane, el mariscal Braun, jefe del Estado Mayor de Barbacena, Seweloch, ayudante del mismo Comandante o un completo batallón de soldados alemanes). En cambio, el antiguo Virreinato de Buenos Aires, al perder la cohesión burocrática tradicional, se segmentó, perdido en el dédalo de las mesnadas gauchas y las mezquindades del patriciado urbano. A diferencia de los ejemplos que cité, el Río de la Plata no tuvo un Wáshington, ni un Bismark ni un Pelayo, como gusta recordar Fregeiro. Tampoco hubo una realeza respetada y asumida como la que benefició a los ex colonos lusobrasileños. Los desamparados hispanoamericanos sólo tuvieron caudillos locales o, en el mejor de los casos, regionales (dentro del virreinato del Río de la Plata, Güemes, Artigas, tal vez Estanislao López, más adelante Urquiza, Quiroga y, sobre todo, Rosas, que terminó su carrera convertido en un funcionario). Pero ninguno alcanzó una estatura aglutinante suficiente a escala nacional; ni siquiera el *Ilustre Restaurador*, pese a sus intenciones, pudo realizar la reunificación del país. Al contrario, como ya dije (*supra*, 12), las oligarquías locales –paraguaya, oriental o altoperuana- y los caudillos, donde los hubo, por un lado y los prohombres de la ciudad-capital por otro, se destruyeron por sus propias rivalidades personales. Los improvisados ideólogos políticos (Moreno, Vieytes, Monteagudo, Saavedra) y los no menos improvisados jefes militares de la primera época (Castelli, Belgrano, Rondeau, Sarratea, French) carecieron de todo carisma y resultaron bastante ineptos en cualquiera de sus funciones. Si hacemos un balance, veremos que muy poca cosa le dejaron a la posteridad. San Martín, creado por la imaginación porteña (manes de Bartolomé Mitre) que tiene la ventaja de ser misionero, es decir, no halaga la vanidad localista de ninguna de las provincias más gravitantes (Córdoba, Buenos Aires, Salta, por ejemplo), reducido de su verdadera dimensión continental a simple *héroe nacional*, con su correspondiente e infaltable estatua ecuestre en la plaza, es, también él, una prótesis, aplicada a partir del último tercio del siglo, para que sirva de tardía referencia a la maltrecha independencia argentina con la cual, históricamente, nada tiene que ver¹²². No sólo los uruguayos se fabrican un héroe para consumo interno²³.

Jorge Wáshington pudo ser un factor de cohesión porque, además de su probidad y de su ecuanimidad política, actuó sobre una sociedad que tenía tras de sí la cultura aglutinable de las trece colonias que el líder virginiano supo interpretar y encauzar. Y no sólo él, sino también la pléyade que se reunió en los *Congresos Continentales* (el sintomático nombre de estos congresos es toda una premonición) En cambio, ni Bolívar ni San Martín dispusieron de esa ventaja. Su acción operó sobre sociedades disímiles, a menudo antagónicas sino inconciliables y, además, históricamente más atrasadas. La lucha por el poder que parecería haberse dilucidado en la entrevista de Guayaquil, suponía también, como ya dije, la lucha por los espacios. Porque el poder se resuelve en espacios. Sea espacios geográficos, sea económicos o culturales. Lo que fue insuperable para los dos grandes capitanes sudamericanos, para los rioplatenses no fue más que el resultado de las pequeñeces humanas. El congreso de dimensión hispanoamericana que proyectó la afiebrada imaginación de Bolívar, no tuvo en cuenta que el comarcalismo menudo de Rivadavia era más fuerte y representativo. Por eso fue capaz de frustrar una iniciativa que tenía rango continental. (Alonso Piñero, capítulo. 18)

2 - PASEMOS AL SIGLO XX

Los grandes lineamientos para ajustar la historia a la los términos de la Convención ya están expuestos. Se sabe qué hay que pensar y cómo no hay que hacerlo; el tema ya está enmarcado: dado un país pequeño y artificial (es un hecho que hacia 1880 ya debe aceptarse), corresponde una historia artificial y un héroe también artificial. Las líneas maestras serán, hasta el día de hoy, la *independencia el 25 de Agosto* con monumento en Florida y *Artigas*, que todavía no es el “fundador” por unanimidad pero está en vías de serlo; la mayor discrepancia queda en la antesala: es el “precursor” y no hay más que un paso. Con el correr del tiempo, todo se redujo a una cuestión de palabras: “Pierde valor la discusión de si fue fundador o precursor de la nacionalidad oriental. El título no interesa” (Gallinal, 8-col. II)¹²⁴ Por lo demás, las responsabilidades (méritos y deméritos) ya están distribuidas en blanco y negro: la política centralista, monárquica y oligárquica con una pizca de egoísmo y otra pizca de miopía, que corre por cuenta de los porteños principalmente, pero también de los malos europeos y peores americanos, es la que no permitió el

¹²² "Esta historia oficial necesitaba de un héroe máximo, símil de Wáshington y Napoleón, rival de Bolívar. La elección recayó en el militar más exitoso en la guerra por la independencia, no de la Argentina, que ya estaba libre de realistas, sino de Chile y Perú, y a la vez, menos comprometido en las contiendas civiles: el general José de San Martín. Y su falta de compromiso se debió a que apenas si vivió once años en la Argentina, de los cuales seis como niño" (Casas, 38).

¹²³ Dice el provinciano Carlos Aldao (pág. 20): “Día llegará en que un pueblo ilustrado e inteligente como el uruguayo, se percate que le han creado un héroe de ficción”

. En Venezuela la misma fantasía la cumple Bolívar. Comenta un periodista venezolano: "El bolivarianismo no se puede explicar porque es pura charlatanería, es la utilización tradicional de todos los jefes políticos y en particular de los caudillos de Bolívar. Aquí no hay político que diga discursos sin citar a Bolívar, que sirve para todos: al discurso de izquierda, de derecha, al conservador, al revolucionario. Chávez [Hugo Chávez, presidente de Venezuela] es hoy el primer oficiante de ese culto laico, cita a Bolívar de una manera irresponsable, fuera de contexto, de una manera ahistórica, como todos los políticos venezolanos" (Brecha, 3 de marzo de 2000, cit. por Búsqueda Nro. 1.039 de 9 de marzo de 2000 -pág. 8-col. III)

¹²⁴ Petit Muñoz (Varios 6, pág. 315), también se desentendió del asunto: “[...] eludo tocar siquiera el clásico y mal planteado problema de si fue Artigas precursor o fundador de la nacionalidad oriental”

triumfo de las ideas federales, republicanas, generosas y populares de Artigas, que se adelantó a su tiempo y siempre fue víctima de la traición y de la confabulación. La propuesta porteña oprime; la de Artigas redime. Es la dialéctica entre el Bien y el Mal, es decir, el maniqueísmo simplificador. Lo que vendrá en el siglo XX no será sino la confirmación y el desarrollo de este esquema tan infantil, al servicio del cual hay una empeñosa búsqueda de materiales de archivo y, sobre todo, una interminable lista de *interpretaciones* todas ellas unánimemente concurrentes a exaltar hasta la desmesura la figura del Caudillo y, también unánimemente, coincidentes en la descalificación categórica de cuánto pudiera cuestionarlo. No hay análisis, sólo hay pasión y dogmatismo. La *leyenda negra* -a la que volveré a referirme- a cuyo conjuro todo examen se paraliza, es el instrumento apropiado para blandir los anatemas. A la voz de ¡mitrista!, se acallan las disidencias; la sola palabra “mitre”, pronunciada con mucha suficiencia y otro tanto de menosprecio, funciona como un exorcismo que llama a silencio. (véase infra).. Desde aquí, haciendo a un lado un voluminosísimo material que se ha ido acumulando, todo él apuntando al mismo objetivo que se señaló a partir del Militarismo, voy a detenerme en apenas tres o cuatro, acaso cinco momentos del ininterrumpido proceso de consolidación de la imagen de *megahéroe*.

2.1 Eduardo Acevedo

A finales de la primera década, Eduardo Acevedo de quien dice Carlos Real de Azúa que es “la más eminente figura de toda nuestra historiografía, la más rica en experiencia nacional y de una cultura capaz de ir más allá de una mera deglución de documentos y lecturas de viejos periódicos” (pág. 61-n.13 *in fine*), entrega los tres tomos de *José Artigas, Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres. Su obra cívica - Alegato Histórico*. Montevideo, 1909-1910.¹²⁵ El propio título del trabajo ya está adelantando lo que será realmente su contenido: la defensa letrada de un acusado..

Se trata de una obra erudita, con una amplia apoyatura de material édito y documental cuya última edición, en 1950, que es la que tengo a la vista, mereció la distinción de ser publicada por cuenta del Estado (ley de 15 de enero de 1948) también en tres tomos.

Aun cuando no está en mi modalidad de trabajo parasitar la producción ajena, se me permitirá exceptuarme amparándome en la autoridad de las historiadoras María Julia Ardao y Aurora Capillas de Castellanos: “Puede afirmarse que con esta obra del Dr. D. Eduardo Acevedo, se clausuró lo que podríamos llamar la etapa polémica de los estudios históricos sobre Artigas, iniciada en 1881 por Carlos María Ramírez al publicar su *Juicio crítico sobre el Bosquejo Histórico* del Dr. Francisco A. Berra. El Dr. Acevedo para preparar esta obra reunió el mayor número de materiales que hasta entonces se hubiera acopiado sobre la época de Artigas; actualizó la versión olvidada de cronistas y viajeros, removi6 los fondos documentales de nuestros archivos y fue el primero de los historiadores nacionales consagrado a estudiar la personalidad de Artigas que investigó sobre el tema en los archivos de la República Argentina” (Tomo I, pág.231)

En efecto, la etapa polémica se clausura porque ya nadie osará aventurar ningún juicio sobre el asumido *héroe nacional*, que escape al marco preconstituído y, de hecho, oficializado. Yo diría que esta obra del Dr. Acevedo es, en cierta manera, fin y principio: no solo se clausura la polémica porque deja de haber discrepancias, (Melián Lafinur no pasa de *una voz clamando en el desierto* y, sencillamente se le ignora sin atenuantes) sino que se inaugura, definitivamente, la larga etapa de la apología unánime y monótona, por momentos descontrolada, prolongada hasta nuestros días desde todos los ángulos posibles. Ya insistiré en ello.

Por ejemplo, nadie observa que cuando, con motivo de *Capilla Maciel*, Acevedo dice: “La incorporación sin condiciones, significaba un simple cambio de amos. En vez del amo español el amo porteño”. Y en el mismo párrafo: “Renunciar a la soberanía en provecho del gobierno de Buenos Aires era renegar del principio revolucionario” para concluir: “[...] el cambio de amo sería el recargo de esclavitud en la Banda Oriental” (Tomo II - pág. 381) El autor, en primer término está manejando un lenguaje técnicamente inapropiado, mejor dicho, incorrecto que no puede admitirse en un historiador profesional, sin perjuicio de que, al lector medio, le resulte muy agradable. No se trata, de ninguna manera, de una relación *amo/esclavo*, que es muy precisa, muy objetiva, que gira en la esfera del derecho privado.. La esclavitud es una vinculación de hombre a hombre (compulsiva para el esclavo), nunca de país a país o de una ciudad sobre una región, regulada por el derecho público. Sí puede darse en estos casos de entidades colectivas -y en efecto se da- una situación de conquista (militar, económica, incluso cultural) pero nunca una situación de propiedad civil. Con estas licencias literarias, como las que se permite Acevedo y la crítica pasivamente acepta, no se explican ni, menos todavía, se comprenden los procesos y los hechos históricos. Al contrario, se confunden.

En segundo lugar, la preponderancia política de la elite porteña -que por cierto la hubo y la hay hasta nuestros días- resulta, simplemente, del mayor peso demográfico, del mayor poderío militar y del mayor manejo y disponibilidad de recursos económicos y financieros de la Capital respecto del resto del territorio; ese desequilibrio se pone irritativamente de manifiesto cuando el Virreinato entra en descomposición. No sería exagerado pensar en una proporción de dos a uno a favor de Buenos Aires, como la estima Andrés Lamas, ventaja ésta que no fue sino el resultado de la privilegiada ubicación geográfica de la ciudad. No se puede hablar, ni siquiera metafóricamente, de tal “amo porteño”. Tampoco de tal “amo español”. Desde el siglo XVI, lo que sí hubo con referencia a España, fue una relación real, no jurídica, de

¹²⁵ Curiosamente, *Clásicos Uruguayos* no recoge esta obra ni ninguna otra de la vasta, diversa y muy calificada producción de Eduardo Acevedo que, no obstante su importancia y dificultades para acceder a ella, está totalmente ausente de esta colección

metrópoli/colonia¹²⁶, lo que es una cosa completamente distinta. ¿Esa relación podía repetirse con referencia a la ciudad capital y el conglomerado del Virreinato, dándose entonces la relación Buenos Aires/provincias?. Es posible. Yo pienso que esa ciudad se comportó (se sigue comportando hoy en día) como un centro imperialista respecto del territorio.¹²⁷ Esto sucede también -en la pequeña escala uruguaya- respecto de Montevideo y su *hinterland*. Recuérdese la *bomba de succión* de que habla Martínez Lamas. Tal vez - habría que estudiarlo atentamente- el mismo fenómeno se repita con otros centros urbanos respecto de sus respectivas provincias (Rosario, Córdoba, por ejemplo). El problema, es estructural, donde el componente político no es sino uno de sus resultados. Contra esa realidad de nada valen las declamaciones voluntaristas, no sólo de Artigas. El doctor Eduardo Acevedo esto no lo advierte porque no debió leer a Tocqueville cuando dice que “América no tiene una gran capital cuya influencia directa o indirecta se deje sentir en toda la extensión del territorio” (I - 410). Buenos Aires siguió (y sigue) manteniendo, más aun que en sus mejores tiempos coloniales, su hegemonía distorsionante respecto de todas las provincias, indiferente a la independencia autorizada de mala gana (y hasta de mala fe) a la provincia Oriental...

Lo interesante del caso es que, como lo señala expresamente Acevedo, “Artigas no quería la segregación de la Banda Oriental. Todos sus actos y todos sus oficios, están inspirados en el pensamiento de la incorporación a las Provincias Unidas [y ahora viene la incongruencia] sobre la base indeclinable de una constitución que asegure la libertad de la Provincia”, sin advertir el comentarista, que la *libertad* (sic) no dependía (tampoco depende hoy) de una constitución sino de ciertas proporciones de poder que un texto constitucional realista debe reflejar para no convertirse en letra muerta. Afirmando su principal punto de vista, agrega Acevedo: “En su cabeza de estadista, no podía entrar ni entraba la idea de la independencia de Montevideo” (I-381). Y más adelante, ya en el tomo III, corrobora: “Una sola cosa no hizo Artigas: estimular entre sus compatriotas la idea de segregarse de las Provincias Unidas para organizar una república independiente [...] quería una patria amplia y poderosa, compuesta de todos los pueblos el Río de la Plata” (pág. 863). Estas afirmaciones de Acevedo, aun cuando inobjetable¹²⁸, irán cayendo poco a poco en un cómodo olvido y hasta se irán invirtiendo al extremo de que ochenta años más tarde, a Artigas se le quiere presentar hasta como el *bautista de la República Oriental* [del Uruguay] y paladín de su independencia.

En otro pasaje de su obra, dice Acevedo: “[...] el gigantesco esfuerzo del jefe de los orientales y protector de los pueblos libres para arraigar el régimen norteamericano en el Río de la Plata[...].” (T.I-600). En cambio Bolívar, en uno de sus raptos de lucidez -que los tuvo- dice con preocupación: “Yo pienso que mejor sería para la América adoptar el Corán que el gobierno de los Estados Unidos [...]” Conforme San Martín: “Me muero cada vez que oigo hablar de federación [...]” Y en su proclama a las Provincias Unidas del Río de la Plata: “El genio del mal os ha inspirado el delirio de la federación [...]”. Por su parte, el pragmático Rosas en su célebre *carta de la hacienda de Figueroa*, se lo dice a Quiroga: “Una República Federativa es lo más quimérico y desastroso que pueda imaginarse, toda vez que no se componga de estados organizados en sí mismos [...] si en la actualidad apenas se encuentran hombres para el gobierno particular de cada provincia, ¿de dónde se sacarán los que han de dirigir toda la República”. Calificadas opiniones éstas; sin embargo, como tantos integrantes de la elite intelectual, no sólo del Río de la Plata - recordemos al ecuatoriano Rocamora o a Nicolás Calvo en la última década del siglo pasado- Eduardo Acevedo, en la primera del actual, también él apuesta a la correspondencia entre la solución federal propuesta por Artigas y el régimen norteamericano suponiéndolo el ideal político/constitucional, naturalmente trasladable o rebatible. No advirtió nunca aquella generación *acevediana* -ni las generaciones que le seguirán- que una cosa era el régimen norteamericano para Norteamérica y otra cosa muy distinta era ese mismo régimen para las colonias españolas. Los Estados Unidos nacieron dentro

¹²⁶ .Al respecto, Ricardo Levene desarrolla todo un análisis -que en lo personal no comparto- bajo el título “Las Indias no eran colonias” (Espasa-Calpe S.A. - Colección Austral. Madrid, 1973 (Tercera edición)

¹²⁷ Para que las palabras signifiquen lo mismo, para el autor y para el lector, digo que, para el caso que estoy tratando, el imperialismo es una relación necesariamente bilateral y vertical y en tal situación, una sociedad, políticamente organizada o no, somete a sus intereses, los intereses de otra sociedad que, de hecho, subordina.

¹²⁸ Acevedo pudo haber citado en su apoyo a Berra (si lo hubiera leído) cuando este historiador dice: “Artigas desechó en absoluto la proposición de la independencia y opuso un proyecto por el cual declaraba que la Banda Oriental era una provincia argentina y estaría sujeta a la constitución que dictase el Congreso [...] Artigas [...] no quería la independencia de su patria y sí la mayor cantidad de poder posible” (pág. 353/354 de la edición de 1895)

del poderoso *mundo real* de fines del siglo XVIII y del siglo XIX, que establecía los precios, que regulaba el mercado. El resto del planeta, incluyendo Iberoamérica, en cambio, era sólo subsidiario de ese mundo (sigue siéndolo). Salvo las esclarecidas excepciones que ya cité, los deslumbrados colonos hispanoparlantes, al levantar la utopía de la federación, no comprendieron que *no es pa todos la bota de potro*¹²⁹

2.2 Héctor Miranda

Contemporáneamente con Acevedo, Héctor Miranda, un joven abogado a quien la muerte prematura le interrumpió un destino político e intelectual tal vez promisorio, publica, en 1910 *Las Instrucciones del Año XIII*, trabajo reeditado en 1935, que, finalmente, en 1964, recoge Clásicos Uruguayos en dos tomos, con un *Prólogo* de José Pedro Barrán.

Se trata, como otro de sus méritos, de la primera monografía sobre un aspecto concreto dentro de la gestión del *Protector*, abordada (la monografía, no la gestión) con el apoyo documental que ya venía practicándose desde los trabajos de fines de siglo, incluido el *Bosquejo* de Berra y, por compensación, con gran libertad, por parte de Miranda, para el vuelo de la imaginación poética.

El *Prólogo de la primera edición - La realidad de Artigas* que es de Zorrilla de San Martín (estoy consultando la edición de Clásicos), prepara al lector para el elevadísimo tono apologético del trabajo que le sigue. Así, las *Instrucciones* son, para el prologuista, un *Código*, *Carta Magna*, *Credencial*, *Mandato Imperativo* (todo *sic*, pág. 7 *in fine*) y, dos carillas más adelante, agrega: “La revolución de América fue democrática y republicana en su esencia: independencia y fe en la democracia republicana eran sinónimos”. Y al final del mismo párrafo: “[...]nadie puede disputar a don Bernardino Rivadavia el título de protagonista intelectual del movimiento iniciado en Buenos Aires, el 25 de Mayo de 1810”. Con estos párrafos -y con otros, no sólo de Zorrilla - *la imaginación poética* resbala cómodamente hacia el desvarío.

“Mandato imperativo” sí recibieron los diputados orientales portadores de las Instrucciones. Y, justamente en este aspecto, ningún analista del texto, hasta nuestros días, ha reparado. “No admitirá otro sistema. que la confederación para el pacto recíproco entre las provincias que formen nuestro estado”, reza la cláusula segunda del *programa de Abril*. La pregunta surge sola y sin embargo, no sé que se haya formulado, empezando porque no lo hizo el propio Miranda, tan puntilloso (a veces) en el análisis jurídico: ¿que hubiera sucedido si, admitida la representación oriental en el seno de la Asamblea, su propuesta confederativa hubiera quedado en minoría?. Estrictamente considerado el asunto, la representación del Congreso Oriental, imperativamente mandatada, debía retirarse del cuerpo. ¿sería ésta la *democracia* de que tan ligeramente, habla Zorrilla de San Martín? (Y no sólo Zorrilla)

Tampoco se plantea el autor que comento, el escasísimo tiempo que demandó a los congresistas de *Tres Cruces*, aprobar el boceto de un programa de organización del Estado tal como está en las veinte cláusulas. Es cierto que se han perdido las actas y, por lo tanto, debemos valernos de conjeturas. En tal caso, de haber habido, como se supone, tres sesiones -5, 13 y 20 de abril- y, en el supuesto que cada sesión durara alrededor de seis horas, tendríamos que en apenas diez y ocho o veinte horas, a partir de la nada, sin ningún material de consulta, sin nada, se aprobaron en el plenario los principios y los mecanismos estructurales del Estado en ciernes. Estamos ante un sorprendente record de productividad.

En el mismo orden de cosas, tampoco se pregunta Miranda qué preparación podían tener los hombres de aquel cónclave en materia política e institucional y jurídica como para poder abordar problemas de tan alta complejidad como los referidos al montaje del Estado que habría de derivar del viejo Virreinato; sobre qué bases técnicas, por no decir científicas y hasta filosóficas, podían tomar decisiones responsables ante las alternativas. La impresión que yo recojo -y que a los analistas de principios de siglo no interesó- es que el programa fue aprobado a tapas cerradas y, por falta de conocimientos sólidos y específicos, con muy escaso discernimiento por parte de todos, grandes estancieros nada más, incluido el propio Artigas.

Estos trabajos de los primeros reivindicadores, son también útiles para auscultar la sensibilidad de los hombres de aquella generación del novecientos, cuáles eran sus centros de interés, ante qué propuestas reaccionaban más y cómo. Es decir, nos sirven a nosotros para elaborar una especie de *mapa ideológico* vigente a principios de siglo. Por ejemplo, Maeso publica el texto íntegro del Reglamento Provisorio para el Fomento de la campaña de la Banda Oriental y Seguridad de sus Hacendados (T. I - págs. 227 a 232) sin que le merezca ningún comentario. Por su parte, Eduardo Acevedo, entre las páginas 503 y 506 del tomo II, bajo el epígrafe “Fomentando la campaña”, se limita a formular un frío y, por cierto, breve resumen muy fragmentado del articulado -que no toma de Maeso sino de De María- y pasa, indiferente, a otro tema. Por último, Miranda, confundiendo los planos, incurriendo en un grueso error de hermenéutica, entiende que el Reglamento Provisorio responde tardíamente, a una iniciativa del Congreso de Abril. Véase: “Una de las cuestiones más serias que debía abordar la legislatura, era, en efecto, precisamente, la del arreglo de la

¹²⁹ “Ya he señalado las ventajas que obtienen los americanos del régimen federal. Me falta ahora hacer comprender qué es lo que les ha permitido adoptar dicho sistema pues no todos los pueblos pueden gozar de sus beneficios”. (Tocqueville, I - 153). San Martín y Bolívar, los más lúcidos capitanes, sí lo entendieron. Me remito nuevamente al doc.VIII.

campaña, de manera que interesaba dejar bien deslindados a ese respecto los derechos de las autoridades locales”. Dos párrafos más adelante agrega: “3.- El Reglamento de que las Instrucciones hablan, fue dictado efectivamente por Artigas dos años y medio más tarde (10 de setiembre de 1815), aunque con carácter provisorio, y sin que haya podido dar mayores frutos por la vida anormal que trajo consigo la invasión portuguesa” (T. II - pág.144).

Como se ve, el Reglamento de Tierras, que será objeto de amplísimos y efervorizados análisis e investigaciones en la segunda mitad del recién despedido siglo XX -ya volveré sobre este aspecto- al comenzar la centuria no llamaba mayormente la atención. Más aún, Miranda incurre, como dije, en el error manifiesto de considerar que la legislación sobre tierras deriva de un mandato de las Instrucciones, ubicando la fuente precisa en la cláusula 15 que dice: “No permita se haga ley para esta Provincia sobre bienes de extranjeros que mueren intestados, sobre multas y confiscaciones que se aplicaban antes al Rey y sobre territorios de éste, mientras ella no forma su reglamento y determine a qué fondos deben aplicarse como única al Derecho de hacerlo en lo económico de su jurisdicción”. (ortografía actualizada). Si Miranda -que además de historiador aficionado era abogado de profesión- hubiera reparado en los textos que pretende vincular, habría observado que “los terrenos repartibles” (artículo 12 del Reglamento) no son los del Rey como dice la instrucción, sino “todos aquellos de emigrados, malos europeos y peores americanos [...]”. Nada que ver una cosa con la otra. Si como historiador, Miranda incurre en una errónea interpretación, como abogado (medalla de oro) cae en una grosera equivocación exegética..

También insiste reiteradamente Miranda en considerar que los asistentes al congreso fueron legisladores. Otro grueso error del comentarista. El Congreso de Abril no legisló, ni siquiera cuando dispone la creación de un gobierno “que restablezca la economía del país”. Pero en lo que es realmente sustancial de ese órgano (me estoy refiriendo al Congreso, no al gobierno municipal), no se comportó en ningún momento como un cuerpo legislativo. Esto Miranda no pudo confundirlo. Y sin embargo lo confundió. Llevado, probablemente, por su afán de magnificar los hechos, termina por tergiversarlos.

En fin. Este autor realizó un minucioso análisis comparativo entre el texto de Abril y las fuentes norteamericanas cotejando las disposiciones entre las páginas 191 y 197 del tomo II. La similitud es tanta que se aproxima al plagio. El asunto es que tampoco Miranda repara en que aquellas soluciones del Norte eran inaplicables en el Sur. Digo más: esas soluciones fueron exclusivas para Norteamérica: “los angloamericanos, trasladados a Europa, tendrían que modificar sus leyes” (Tocqueville, 292) ¡cómo pensar en trasladarlas al Río de la Plata! Que Artigas -y no sólo él- se lo haya propuesto como un *desideratum* al alcance de la mano, sin ningún esfuerzo creativo (sólo traducir mal y copiar peor), podemos admitirlo, dada su ignorancia. Lo que llama sí la atención, es que esa flagrante inadecuación tampoco la vean los estudiosos modernos con una preparación intelectual universitaria que por cierto, no tuvieron aquellos caudillos montaraces ni ninguno de los congresales que, seguramente, nunca se habían planteado los temas que se proponen en el Discurso con el que queda inaugurado el Congreso. El candoroso Miranda no deja lugar a dudas: “Esa fórmula que podía conciliarlo todo ya estaba escrita, Artigas no la inventó [...] Estaba en el Acta de la Confederación norteamericana y en la Constitución Federal de los Estados Unidos [...] El federalismo platense era, pues, una simple adaptación del federalismo norteamericano” (I-227/227). ¡Qué fácil, qué cómodo y qué barato! “La doctrina constitucional estaba hecha; la encontró hecha el autor de las Instrucciones” (II-230). Los problemas ya se habían resuelto en Filadelfia; allí, en sus dos célebres Congresos Continentales, los colonos anglo-americanos habían encontrado la panacea universal, habían descubierto la piedra filosofal; solo se trataba de importar, gratuitamente, la receta y aplicarla sin más trámite. Ni siquiera pagar *royalties*. Artigas no leía inglés, pero algún traductor, bien o mal, le debe haber salvado la dificultad.¹³⁰

En realidad los caudillos ecuestres, “jefes de rebaños humanos”, al decir de Corbière (158) no entraban en disquisiciones teóricas sobre el tema. La federación, instintivamente, les servía en la medida en que veían en ella un sistema que les permitía conservar sus espacios de poder respecto de la expansiva Buenos Aires, tanto como con respecto de otros caudillos, expansivos ellos también. Parecía el mecanismo perfecto para *marcar territorios*. Lo dice Melian Lafinur 3 –pág. 308– “Artigas, Ramírez, López y demás caudillos de la montonera, amaban instintivamente la federación que les facilitaba el medio de dominar a su antojo la provincia en que habían nacido”. Véase este diálogo epistolar: “V.S. pide mi ayuda para expulsar a los portugueses que han invadido su provincia. ¿A quién debo yo pedir ayuda para expulsar a V.S. que ha invadido mi provincia?”, preguntaba Francisco Ramírez a Artigas. He aquí expresados los dos elementos: el concepto patrimonialista del poder y, además, la conciencia de la delimitación territorial. ¿Cómo conciliar esta concepción política tan personalista, tan próxima a las categorías bárbaras de la Alta Edad Media, reguladas todavía por el derecho germánico, con las propuestas tan abstractas del constitucionalismo norteamericano?. Sencillamente, no se conciliaban. Artigas mandó autocráticamente. Lo mismo, como todos los caudillos, hizo Urquiza o Rosas o Quiroga. No había manera de hacer otra cosa dadas las condiciones de aquella sociedad estancada, llamada a reproducirse a sí misma.. El *Ilustre Restaurador* lo vio muy claro. Ya en el destierro se lo dice a Quesada: “Otorgar una constitución era asunto secundario; lo principal era preparar al país para ello” (Quesada, 248), es decir, darle, autoritariamente, el dinamismo indispensable para arrancarla del círculo vicioso..

No es posible atribuirle a la propuesta federal de estos caudillos un contenido más o menos teórico, como lo pretenden Demicheli 1, Calvo, Petit Muñoz o Reyes Abadie, entre otros, porque es trasladar un razonamiento moderno y elaborado, a una realidad que para nada se compadece con la que en las instrucciones de Tres Cruces se propone encasillar; “los principios de organización y la técnica

¹³⁰ Gros Espiel 2, sin polemizar con Miranda, dice todo lo contrario: “Son por tanto las Instrucciones un intento inteligente y armónico, de aplicar los textos norteamericanos. No se trata de una copia servil e inmediata, sino de una aplicación selectiva y coordinada” (pág. 224 – col. I)

institucional suponían una experiencia y una preparación de que el pueblo carecía” (Romero, 78). Mientras la población criolla en su inmensa mayoría estuviera en el cuadrante que describe Gutiérrez en *El matadero* o W. H. Hudson en *El ombú*, es decir, en el límite inferior de la *existencia social*, correspondiente a lo que, en antropología, se clasifican como *sociedades recolectoras*, la posibilidad de una federación a la norteamericana era, mucho más que remota, imposible¹³¹. No sólo la refinada federación, sino cualquier forma de gobierno medianamente complejo era imposible. Las instituciones políticas que impone la federación, conforme con el modelo de Filadelfia, no podían ser asimiladas por las culturas hispanoamericanas; entre tales instituciones y tales culturas hay una insalvable distancia, una irreconciliable incompatibilidad. Observando las condiciones que se describen en las obras que cito, condiciones y formas de vida que, lejos de ser excepcionales eran, al contrario, las comunes, las más generalizadas en el mundo rústico, debemos preguntarnos sobre la capacidad de abstracción de aquellos hombres y mujeres para entender los abstrusos mecanismos institucionales que supone la organización federal y aun la organización republicana. Con esas características tradicionales, ¿qué posibilidades tenía una sociedad de satisfacer las demandas y las exigencias políticas que, para poder funcionar con eficacia, le planteaba a los ciudadanos un sistema institucional tan sofisticado como el angloamericano?. Estas sociedades de tipo ganadero ¿no estarían mentalmente más próximas a estructuras políticas como las de los visigodos anteriores a Recaredo?. Estas preguntas las podemos extender asimismo a los buenos vecinos de las ciudades, incluidas Buenos Aires y la docta Córdoba, porque es absolutamente lógico que “[...] gentes que siempre habían recibido desde dos mil leguas de distancia toda la legislación pública y privada, que nunca habían tenido nada parecido a cuerpos legislativos que las prepararan para el gobierno propio, que vivían en un completo aislamiento y sin ideas liberales, tuvieran un concepto confuso de la naturaleza y fines del Estado [...]” (Aldao, pág. 10). Hombres que, en el mejor de los casos, podían pensar en *el rey* como cosa concreta, pero no en *la monarquía* en tanto institución inmaterial. En tales condiciones, el programa del Año XIII *escapa a las pautas culturales del grupo social en el cual estarían llamadas a actuar* (cfr. Coronel, 25). Aunque no se trata propiamente de un documento, igualmente en el Apéndice con el Nro. VIII, incorporo una página de Melian Lafinur porque me parece muy esclarecedora. Por favor, confróntesele con la nota 129. Comentando la actitud del pueblo de Catamarca que el 9 de julio de 1853, se arrojó en la plaza pública ante un ejemplar de la recién sancionada Constitución, dice Aldao (pág. 15): “[...] la Constitución es para nosotros una especie de mito que proporciona temas para disertaciones abstrusas, destinadas a imponer su imperio en las masas incultas, por medio del pavor religioso”. Como se ve, el problema a superar radica en los comportamientos colectivos.

También la crítica actual debe plantearse esta otra cuestión. Reflexiona el autor que estoy analizando: “Las Instrucciones son única y exclusivamente, pensamiento y ese pensamiento no es otro que aquel que el jefe de los Orientales manifestó en todas las ocasiones de su vida pública.” Y dos párrafos más adelante agrega: “Nosotros probaremos, [...] que las Instrucciones son de Artigas” (II-204). La pregunta que podríamos hacernos es ésta: si *las Instrucciones son de Artigas*, ¿qué función cumplió el Congreso?, ¿cual

¹³¹ Para hacernos una composición de lugar sobre la distancia cultural que separaba estas sociedades indocriollas de la de Estados Unidos, federal y republicano, véanse los apuntes que siguen:

* El 20 de setiembre de 1820 (siete años después de las Instrucciones) La *República de Tucumán* integrada con Santiago del Estero (que se retiró enseguida) y Catamarca, aprobó la constitución dada por un congreso formado por tres personas, cuyo congreso recibía el tratamiento de *alteza* y sus tres diputados (o congresistas) lucían una medalla de oro colgada al cuello. (Rosa, III-347)

* "Verdad es que hay muy poca diferencia entre esa gente y los animales [...]. De ahí es de donde saca el gobierno de San Luis soldados baratos, fieles y sumisos esclavos de sus amos; sufridos por el hambre, la sed, el sol, el frío y todos los males y peripecias por las que tienen que pasar las bestias" (*El Obrero* periódico socialista. Buenos Aires, 17 de setiembre de 1892)

* "Son muy fuertes y capaces de trabajar mucho, pero carecen de inteligencia, son muy rudos y muy brutos, verdaderos salvajes [...]" *La Vanguardia*. Buenos Aires, 23 de abril de 1895)

* "Muchas de estas mujeres viven en cuevas formadas en las barrancas de arcilla de los arroyos, otras en las cuevas de la roca y otras en míseros ranchos. Viven amancebadas con peones de las estancias vecinas. O con mineros y tienen muchísimos hijos que desde chicos suelen dar a estancieros y otra gente para que cuiden las majadas de cabras y ovejas" (citado por Ingenieros en "¿Qué es el socialismo?" Buenos Aires, 1895. Esta cita de Ingenieros y las dos anteriores de los periódicos, las tomo de De Lucía, pags. 58-69)

* John Mawe, que describe una estancia oriental a principios del siglo XIX, dice que "Estas míseras chozas no tienen más mobiliario que unos pocos cráneos de caballos (y) un cuero estirado para dormir"

* "[...] la campaña de Santiago del Estero, donde la haraganería de los naturales tiene reducido el país a una miseria espantosa, y a sus habitantes al nivel de las tribus salvajes [...]" (Gorriti, 137)

* Azara, 1783 o 1784, en su viaje de Santa Fe a Asunción, dice observando "[...]la huella de un [pie de] hombre, cosa que me admiró, porque aquí nadie anda a pie" (pág. 52) y más adelante: "La mayor parte de las gentes de estos países ignoran lo que es una legua, porque jamás han oído reloj ni visto una vara de medir [...] no tienen la menor idea del tiempo ni de lo que es medida" (pág. 389/390). *Revista del Río de la Plata – periódico mensual de historia y literatura de América*". Agrícola Comercial Sud-Americana S.A. Buenos Aires, 1944 – reimpresión.

fue su razón de ser?, ¿la de simple pantalla decorativa?, ¿fue un congreso de utilería? Si, por el contrario, ese texto orientador fue realmente de los diputados y emergió del cónclave, ¿por qué atribuírselo a Artigas exclusivamente?. A estas preguntas -que Miranda no se formula- cabe sí una respuesta que, sin proponérselo, está implícita en el propio Miranda: Las veinte instrucciones, que alguien redactó con el visto bueno del *Protector*, ya vienen dadas e impuestas al Congreso; este órgano circunstancial no hizo más que homologarlas, tal vez sin entenderlas. ¿Quién entre los asistentes, tenía preparación intelectual y jerarquía política para discutir las o para proponer alternativas?. Si Miranda hubiera leído a Tocqueville (por lo que parece, no lo hizo), tal vez hubiera dudado allí dónde afirma.

Lo mismo digo respecto de la independencia propuesta en la primera de las cláusulas. Con un prolongado esfuerzo retórico, Miranda, entre otras cosas, la relaciona con los acontecimientos de 1808 respecto de los cuales, llega a decir que “se decretaba la independencia preventiva del Uruguay”, sin perjuicio de aceptar, a texto expreso, que se trataba de una *revolución* “para mejor servicio del Rey” (I-72). ¡Vaya independencia!

Por aquí viene lo que podríamos considerar *antecedente* de la primera cláusula aunque tengo para mí que esta propuesta responde a un “instinto vago e indefinido de independencia” (Tocqueville, I 69). En efecto, en la cláusula 12, otra instrucción de igual jerarquía que la primera, dice que “se oficie al comandante de las fuerzas de SMB sobre la apertura de aquel puerto [Maldonado] para que proteja la navegación o comercio de su nación”. ¿De qué *independencia* puede hablarse si el país en proyecto debe delegar en el país comprador y fijador de precios por excelencia, y, además, la gran potencia mundial de entonces, la protección del propio comercio?. Decía Martí: “El pueblo que le vende a un solo pueblo, es esclavo de ese pueblo”. ¿Qué decir si, además de venderle recibe protección?

Si excluimos a San Martín que, para el caso, tenía los ojos puestos en el océano Pacífico, nadie, dentro de la dirigencia rioplatense, y Artigas por lo tanto, ya que de él estamos hablando, se preocupó nunca seriamente, en las décadas siguientes a *Mayo*, por montar una marina mercante y de guerra, eficiente y respetable. Digo esto teniendo muy presente los esfuerzos del catalán Juan Larrea, ministro de Hacienda del Primer Directorio por obtener recursos para financiar las bases de una marina nacional, cuando, “por primera vez se notó la necesidad de crear una fuerza naval en el Río de la Plata” (Brown, 534); también la ardua gestión del capitán del puerto de Buenos Aires Francisco Lynch, tanto como las hazañas del irlandés Guillermo Brown que conocía el río -sus vientos, sus corrientes sus mareas, sus bajíos, sus traicioneros bancos- y a cualquier cosa que flotara le ponía unos cañoncitos, salía a mar abierto buscando la poderosa pero pesada armada imperial, daba batalla y volvía con la victoria.

Nada, en las *Instrucciones* dice de esa preocupación por la marina. En cambio, sí atienden a cosas comparativamente menores como, por ejemplo, la regulación de herencias intestadas, tema meramente crematístico y local, al cual Miranda dedica preferente atención. aunque no con acierto, como ya lo comenté. (II - 143 y 144) Sobre la marina, por lo demás, no sólo no había tradición ni recursos, sino, menos todavía, decisión política ni tampoco vocación. A falta de ese vital instrumento de desarrollo y de emancipación, sustituido por los apátridas corsarios, ¿cómo aceptar que un reclamo de independencia estuviera más allá de los simples instintos?

Dice en otro párrafo, al principio del Capítulo V: “ La actual República, constituida dentro de los límites que señaló el Congreso en el artículo 8 [...] tiene en las Actas de Abril su origen constitucional independiente y el punto de partida de su genealogía como entidad política soberana” Y en nota 225 al pie, agrega: “Se ha pretendido -contra toda razón histórica y jurídica- que la Provincia Oriental tiene su origen en un decreto del Director Posadas fechado en Buenos Aires a 7 de marzo de 1814 [...] el Pueblo Oriental, como agrupación revolucionaria e independiente, nació con el grito de Asencio” (pág.119/120, n. 225 del tomo II). Estas afirmaciones son, desde el punto de vista histórico, un disparate. Y desde el punto de vista jurídico también. Sea dicho con el mayor respeto. El *Grito de Asencio*, por lo demás, es un producto de la fantasía que debemos a la imaginación de Bauzá y otros literatos y de Diógenes Hequet y otros pintores.

El Congreso de Abril, repito, no tuvo nunca facultades resolutivas, ni legislativas ni constituyentes, salvo que tomemos como tales, la creación de un anodino *gobierno económico* de que ya hablé. (véase M.J. Ardao, págs. 121-125)¹³² Esto Miranda no pudo ignorarlo. Varias provincias impartieron instrucciones a sus diputados, según viejas tradiciones castellanas y también aragonesas cuando, en plena Edad Media, sus estamentos las entregaban a sus diputados a Cortes. En el caso oriental, se trata de un órgano *ad-hoc*, que, bajo el control de su presidente -que lo había convocado- también *impartió instrucciones* para orientar el comportamiento de sus delegados en la Asamblea General Constituyente y Legislativa que ya funcionaba en Buenos Aires. Nada más. Entre esas instrucciones figura la número 8, que lleva la aspiración de erigir, en el territorio de la Banda Oriental, una entidad administrativa denominada Provincia Oriental, a la cual tampoco se le fijan límites, como erróneamente sostiene el autor que comento. El Congreso de Capilla Maciel fue más lejos porque, invocando la soberanía de que se consideraba investido, declaró que los veintitrés pueblos de la Banda, constituían la Provincia Oriental. La secuencia fue, pues, así: en Abril, en *Tres Cruces*, se formula la aspiración. En diciembre, en *Maciel*, esa aspiración se concreta a escala provincial. Por su parte Gervasio de Posadas, en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, -era el Director Supremo de las Provincias Unidas- sí tenía competencia -y la ejerció cumpliendo así la tercera etapa del proceso- para elevar al rango de provincia (el ya referido decreto de 7 de marzo de 1814 que cita Miranda, pero que interpreta mal) confirmando lo que hasta ese momento, (salvo por la referida declaración de Capilla Maciel) era una imprecisa *Banda Oriental*, que no existía como entidad administrativa y, menos todavía, como entidad política; era sólo una referencia geográfica. Con el decreto de de Posadas, que significa un cambio de estatuto, nada tuvo que ver el Grito de Asencio; pensar en la *galopada* de Viera y

¹³² Tengo presente *Observaciones sobre agricultura*, trabajo preparado especialmente por José Manuel Pérez Castellano a solicitud de tal gobierno

Benavidez como el nexo causal de la erección a la jerarquía de provincia, es una ocurrencia que pasa por la imaginación personal del proponente. En cuanto a los límites, tema al que dedica varias páginas, sólo cabe observar que este autor no se da por enterado que en 1851, se fijaron las fronteras por un tratado, entre cinco, que el Imperio del Brasil le impuso a la República Oriental, cuando el Partido Colorado (Joaquín Suárez, Manuel Herrera y Obes, Andrés Lamas) responsable del llamado *Gobierno de la Defensa*,¹³³ resignó alrededor de cien mil kilómetros de aquel territorio que expresamente se reclaman en la cláusula novena de las Instrucciones..

No hay ninguna razón expresa que justifique el interés de Artigas y del Congreso por esas tierras norteñas (me refiero a los siete pueblos de las Misiones que se citan en la referida instrucción). En lo personal pienso que se trata de una reivindicación que los hacendados (Artigas entre ellos) rumiaban, en parte para poder apropiarse de los rodeos más o menos cimarrones que en esas extensiones pastaban¹³⁴, en parte, para garantizarse las reservas de la importante masa forrajera y en parte, también, para mantener el control de las praderas y ganados que podían ser disputados por los terratenientes correntinos y misioneros en una dura competencia por la administración de los espacios. Por último, debemos considerar el predicamento de que Artigas gozaba entre las poblaciones del norte, mayoritariamente indígenas donde caciqueaba Andresito que, es razonable pensar, querría conservar en su órbita de influencia. Estas son, al menos para mí, algunas explicaciones que me parecen plausibles, por lo menos, hasta que investigaciones aun pendientes, encuentren (o no) otras con fundamentos documentales de que hasta ahora carecemos para explicar por qué, en el congreso, existe tanto interés en esas tierras misioneras.

El análisis de la obra de Miranda podría extenderse, tanto como el de los demás autores a los que ya me he referido. Pero no está en la economía de este plan hacerlo porque, en tal caso, ello daría lugar a otros tantos libros. El asunto que me propongo se limita a ubicar poco más que los títulos que me parecen más importantes en la etapa de construcción de la imagen del héroe, no tanto por sus valores intrínsecos –sobre los que no me pronuncio– sino por su mayor influencia y recibo en los medios académicos.

3 - A MEDIADOS DEL SIGLO

Ahora, si el lector me permite, saltando por encima de la inauguración, en 1923, del macizo monumento, enclavado en plena Plaza Independencia y de la literatura a que ello dio lugar (piénsese en “La epopeya de Artigas”, de la que dice Aldao, “basta su título para denunciarlo como otra de la imaginación), me ubicaré con usted en el mítico año de 1950, en pleno auge de la ilusión del *Uruguay posible* o el engolado *Uruguay de las certezas*, triunfalista, con una moneda estable, una balanza comercial favorable y apenas dos contratiempos políticos a cargo de sendos presidentes de la República en ejercicio. Fueron apenas dos tropezones de escasa envergadura comparativamente, uno *malo* –el de 1933– y *bueno* el otro –el de 1942– según una folklórica clasificación (y calificación) de los golpes de Estado, que hizo camino en la doctrina constitucional; se gozaba de un populismo democrático tanto como de una democracia populista y de la *libertad burguesa* (después aprendimos en carne propia, que era *libertad* a secas); un manifiesto paternalismo de Estado (he ahí el factor populista que creó una cultura) alimentaba el consenso generalizado y hasta el deporte –luces de Maracanã– hacia su aporte al gratificante narcisismo uruguayo. Entonces se cumplía, oportuna coincidencia en el eje del siglo, el primer centenario de la muerte del Héroe.

El acontecimiento fue previsto con anticipación suficiente como para que la recordación se organizara con ribetes de grandiosa exaltación patriótica. La urna con los restos (se supone) del homenajeado, fue trasladada con gran pompa desde el Panteón Nacional donde se encontraba desde el siglo anterior, seguida en su recorrido por los presidentes de los tres Poderes del Estado y demás jerarquías civiles, religiosas y militares y detrás la multitud, hasta el único lugar de Montevideo donde jamás debió ubicarse: al pie del Obelisco a los Constituyentes entre quienes se encontraban, precisamente, los que en vida habían sido sus más empeñosos adversarios, unitarios en su mayoría que, a mayor abundamiento, dieron (en realidad plagieron) una constitución para una república que jamás estuvo en su proyecto. (Pivel Devoto 4, pág. XXI). Pues ahí mismo, para colmo, entre las calles Canning y Ponsonby, fueron a dar los despojos de Artigas. Lugar, monumento y nomenclatura que a un tiempo recuerdan la constitución del país (inglés) que El nunca había aceptado y la Constitución unitaria contra la que, federal acérrimo, siempre luchó.

El túmulo fue, preciso es reconocerlo, un modelo de espectacularidad gracias a una concepción plástica que armonizó volúmenes, proporciones, color y luz. Rindiendo un culto paganizante al Héroe y, por vía subliminal, al poder del Estado, el público desfiló durante tres días y tres noches (21, 22 y 23 de setiembre) ante aquella obra funeraria, arrojando flores que contribuían a realzar el conjunto, estéticamente inobjetable, sobrecogedor. Esta fue la parte visual de la apoteosis. Al mismo tiempo hubo también un aporte historiográfico del que aquí voy a rescatar, solamente el que hicieron dos empresas periodísticas, (“El País” y “Acción”), que impulsaron y publicaron estudios realizados para el evento por algunos de los especialistas de la época. Resultado de esas iniciativas privadas, fueron los libros que, en su momento, tuvieron amplísima circulación: “Artigas” (citado como “Artigas de El País”) y “Breviario artiguista”. El primero es una obra colectiva y el segundo corrió a cargo de José María Traibel. Cualquiera de los dos trabajos fue –no podrían ser otra cosa, dada la circunstancia– una exaltación con rango jingoísta de la figura del Caudillo, donde la historia, propiamente dicha, luce subordinada (por no decir, como correspondería, groseramente distorsionada) al propósito principal y yo diría que, por momentos, hasta la historia desaparece envuelta en la ensoñación. Véase si no el siguiente párrafo de Petit Muñoz: “Recuerdo haber dicho un día a Don Eduardo Acevedo, que me escuchó al principio con mezcla de sorpresa y de temor, que

¹³³ Nunca supe “defensa” de qué. Creo que es más saludable ignorarlo.

¹³⁴ Según una hipótesis sobre la que viene trabajando e investigando el prof. Fernando López D'Alessandro, la lucha fue más por animales que por tierras.

Artigas tenía un defecto, que, a medida que se le continuara estudiando en el futuro, se iría acrecentando sin cesar, y ese defecto era el de que, por ser tan grande y perfecto [sic], parecería inventado”. No eran infundados los temores de Petit. (Varios 6, pág 299 –col. II). O este otro de Hammerly Dupuy, propuesto, como el anterior, a guisa de ejemplo: "La heroicidad [de Artigas] a toda prueba y llena de instantes cargados de significado y riesgos mortales, dan a la figura del gran demócrata [sic] una reciedumbre de monumento" Y a renglón seguido, agrega: "Artigas fue el gran precursor de las instituciones democráticas en América del Sur" (Varios 6, pág. 285 - col. I), todo en una comunión de propósitos con el Poder Ejecutivo que por decreto Nro. 16.323, expresa en su parte expositiva que Artigas es "Gran Prócer Fundador de la Nacionalidad Uruguaya, Primer Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres" y, a renglón seguido, lo declara "Héroe Epónimo [sic] de la República".

El "Artigas" se compone de 23 artículos publicados durante el mes de setiembre de 1950, preparados para la ocasión, según consta en el "Plan de la obra", por 16 especialistas –entre ellos, Ravignani, organizador y Director del Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades- de donde se desprende que algunos de los participantes (Narancio, Traibel, Maggi, Flores Mora, Beraza y Petit Muñoz) firman dos trabajos cada uno. No deja de llamar la atención la ausencia de otros nombres de prestigio en la época: Flavio García, Ariosto Fernández, Alfredo Castellanos, Reyes Abadie y, sobre todo, Pivel Devoto, que ya tenía en su haber, investigaciones tan importantes como "El Congreso Cisplatino (1821)", publicado en 1936, era Director del Museo Histórico desde 1942 y responsable de la *Revista Histórica*. También cabe señalar que, en el Plan de la Obra, no figura como tema el *Congreso de Capilla Maciel* tal como si por entonces, todavía no se hubiera advertido su significación e importancia como punto de referencia, dentro del proceso que se centraliza en Artigas.

Como corresponde a una obra colectiva que tiene una intencionalidad muy precisa, no hay en este libro una tesis propiamente dicha. A partir de una *petición de principio*, todo conduce a demostrar por la vía de interpretaciones muy cuestionables (a condición de que alguien estuviera dispuesto a cuestionarlas) y, por momentos, capciosas, que el personaje no tiene errores ni limitaciones. No hay contradicciones entre los distintos aportes; tampoco complementación, salvo el propósito de considerar terminantemente que se está en presencia de un ser impar, excepcional que fue víctima de una sórdida confabulación que corrió bajo la responsabilidad de la oligarquía porteña. con sus demonizados planes monárquicos y otras mezquindades del mismo jaez, en contraste con la grandeza republicana y democrática del Caudillo egregio (recuérdese la distribución de responsabilidades a que ya me referí). En una palabra, el conjunto de esos trabajos no invita a la reflexión, menos todavía, al análisis.

El *Breviario artiguista* no escapa, por cierto a las mismas consideraciones. Libro bien escrito, bien estructurado y con buen sentido didáctico –el autor tiene oficio sin duda- se publicó como suplemento en la prensa diaria, como dije. Precedido de una exposición perfectamente ajustada a la apologética oficial, manejando incluso, un vocabulario ya incorporado a las rutinarias lecciones correspondientes a los cursos de *Historia Nacional*, año tras año repetidos. La última parte de este trabajo está reservada a un apéndice documental que hubiera sido más útil si estuviera acompañado de una crítica menos convencional, menos condescendiente y, sobre todo, más profunda a partir de la cual los lectores pudieran, por lo menos, formularse preguntas.

Que esta propuesta se ajusta a los cánones más exigentes del *establishment*, (o sea del *control social*, como dije al principio) lo dice claramente el hecho de que el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, por entonces el órgano burocrático rector de la educación a la altura de la adolescencia, dispuso (previa la adquisición de los derechos de autor, supongo) la impresión de veinte mil ejemplares, para ser profusamente distribuidos en forma gratuita en todos los liceos de la República. Es una manera de pasar el rasero, uniformizando el pensamiento de la juventud sin darle un mínimo margen de libertad intelectual.

3.1 - La prueba del nueve

Hasta ahora me he venido deteniendo en la literatura con una base filosófica, y una metodología, de corte liberal, con todos los matices, flexibilidades y concesiones que dentro de tal clasificación holgadamente caben. El común denominador de la abundantísima producción de todo nivel, jerarquía y calidad, elaborada hasta promediar este siglo, había sido, por un lado, que, en sus aportes más importantes y perdurables, había estado a cargo de abogados, con alguna excepción (la de Bauzá, por ejemplo) no de historiadores profesionales, como sería, precisamente, el caso de Bauzá (sin perjuicio de lo cual también fue un político militante) y, por otro lado, había cultivado una desmesurada exaltación de las virtudes, ciertas o imaginarias, del Héroe. (Bauzá con alguna reserva) y la justificación vehemente de la independencia de las República Oriental del Uruguay. (Bauzá el primero).

Otro rasgo fue la indisimulada tendencia maníquea, porteñófoba y voluntarista (Bauzá incluido) que sintetiza el propio Artigas cuando ya en su vejez, fue entrevistado en Paraguay: "Tomando por modelo a los Estados Unidos, yo quería la autonomía de las provincias [...]. Pero los Pueyrredones y sus acólitos querían hacer de Buenos Aires una nueva Roma [...]". (cit. por Hammerly, 296, ver nota 18ª) Ya dije que, seguramente, José María Paz, al hacer la glosa de la entrevista, puso en boca de Artigas, palabras que no deben haber sido propiamente suyas; sin duda, sí los conceptos. Por ejemplo, la *teoría conspiratoria* para explicar el fracaso. Con esta salvedad, digo que es muy claro que para Artigas (como para Nicolás Calvo) todo se resolvía copiando el régimen constitucional norteamericano sin más esfuerzo; pero lo que ahora viene al caso es esa visión del *Bien y el Mal* que está implícita en la explicación, por demás simple, que el viejo caudillo ostracizado encuentra para justificar su fracaso. Esa especie de testamento según el cual, la culpa la tienen siempre los otros, es lo que va a recoger y desarrollar largamente y con fruición, la historiografía montevideana invocando, en forma por demás recurrente, una escatológica *leyenda negra*.

Cuando las cosas estaban así, llega una nueva oportunidad para estimular y explayar la vocación literaria de los investigadores y ensayistas. La década del sesenta de este siglo XX, fue la ocasión de los recordamientos que, con una cadencia regular, se suceden sin dar descanso en un quinquenio: el *alzamiento* (1961), las *Instrucciones* (1963) y, cerrando las rememoraciones, culminan con el cumpleaños del *Reglamento Provisorio* (1965) que será la estrella fulgurante o, si se prefiere, el nuevo *barco insignia* de la epopeya artiguista como, a su turno, bajo otras necesidades políticas y otras influencias ideológicas de los comentaristas, lo había sido el *Congreso de Abril* (*Instrucciones* y *Oración Inaugural* incluidas). El traslado de la *insignia* de un navío a otro, sin perjuicio de que el sustituido siguiera en la flota, hizo las delicias de los nuevos estudiosos que, muchos de ellos, ya no tenían raíz liberal. El desplazamiento del anterior producto político por un renovado producto social (un barco por otro), se operó sin perjuicio de compartir *in totum* un mismo afán patriótico. Podemos sí señalar que hay un cambio de orientación en la nueva plataforma mental. Habían empezado a soplar otros vientos sobre el amplio velamen del populismo. La prensa y las empresas editoriales no fueron las únicas pero sí las más activas en el estímulo y publicación de trabajos originales desde ese nuevo atalaya y entre ellas, aunque, en cierta manera, me comprendan las generales de la ley, voy a citar, con algo de nostalgia, el siempre recordado semanario “Marcha”, cuyo magisterio tanto influyó en la formación intelectual de la juventud del segundo tercio del siglo.

Cincuenta años después de Miranda, como consecuencia de ese cambio de plataforma, o esa nueva moda (Varios 7 - Duverger, II, 25, n. 2) el eje del interés se había desplazado del tema político al tema social y económico. Sea porque se consideró que el asunto de las *Instrucciones* ya estaba exhaustivamente estudiado, resuelto y superado, en una palabra que, al respecto, ya no había nada más que hablar, tanto como para *dar el punto por suficientemente discutido*, sea porque otras eran las preocupaciones, los intereses, las inquietudes y los centros de observación a principios de la segunda mitad de la centuria, lo que quiere decir que ya se estaba en otro tiempo histórico, (vuelvo a recordar el cambio de plataforma mental). El hecho es que, sin detenerse a cuestionar ni revisar, mucho menos corregir ninguna de las conclusiones y valoraciones ya formuladas, asumidas y consagradas, referidas al *Congreso de Abril* (en realidad a toda la gestión del Caudillo), se produjo el abordaje masivo y entusiasta de lo que, según la novel tendencia, podríamos llamar, para estar a la moda de aquellos días, *la faceta social del artiguismo*, algo así como, a mayor abundamiento, una complementación de la *faceta política*. Y por aquí es que el populismo se va a encontrar más cómodo y a sus anchas.

El instrumento más idóneo para tales propósitos, fue la *ley sobre distribución de tierras* aunque, en mi opinión, tal ley, detrás de una apariencia bastante superficial, es también ella, una medida prioritariamente política con la cual Artigas, al tiempo que busca debilitar económicamente a sus adversarios, despojándolos de sus propiedades rústicas (es muy curiosa la analogía con los *decretos del 8 y 13 Ventoso*¹³⁵) procura traer nuevamente a su esfera de influencia (por no decir de obediencia), al fuerte grupo de latifundistas, escindido desde Capilla Maciel. Por algo el Reglamento Artigas lo *firma de común acuerdo* con los delegados de la *Junta de Hacendados* y por algo también está allí, en ese texto, un amedrentador, sí que descuidado por la crítica moderna, artículo 27 institucionalizando la leva compulsiva y penalizando al gauchaje para beneficio de los estancieros, sobre lo que insistiré más adelante. Muchas veces se olvida que esta legislación es *para la seguridad de los hacendados*, como, recordemos, su propio título, no en vano lo establece. Y los comentaristas a menudo lo soslayan.

Ejemplo de estas incursiones en términos sociales, lo constituye *Bases económicas de la revolución artiguista* que firman José Pedro Barrán y Benjamín Nahum. Se trata de la primera monografía sobre el Reglamento, donde estos autores ya vislumbran que el *hambre de tierras* es una creación de la nueva intelectualidad, empeñada en atribuirle a la realidad social de la colonia, problemas que la colonia no conocía. No estamos ciertamente, ante una modalidad local de una nueva *guerra de los campesinos*. El tema, en todo caso, era de *hartazgo de tierras*, como estos autores lo admiten.

En *La economía en la Banda Oriental - 1811/1820*, Agustín Beraza, analiza la función de la tierra en el complejo económico y social oriental, con equilibrio y ponderación. Además, aporta, por primera vez, información sobre las propiedades territoriales de Artigas: 467.000 cuadras (130 leguas cuadradas) en dos fracciones, una en Cuñapirú en sociedad con su hermano Manuel, de 235.000 cuadras y otra, suya propia en Arerunguá, de 232.000 cuadras¹³⁶ aparte de lo que pudiera corresponderle por vía hereditaria. Con estas magnitudes, Artigas se sitúa entre los mayores terratenientes, no sólo de la Banda Oriental sino de toda la

¹³⁵ Vázquez Franco 2, pág. 11

¹³⁶ Beraza no da la fuente de estos datos. Por ello voy a narrar la siguiente anécdota: *Una noche que mediaba triste y fría, cavilaba yo en la Sala de Profesores de aquel, para mí nostálgico Liceo Nocturno* (en el momento a que me refiero, *Instituto Nocturno de Preparatorios*) cuando acertó a entrar el profesor Agustín Beraza. Venía radiante. Por toda respuesta a mi convencional saludo, me expresó: “*Vengo de Maldonado de investigar en el archivo de Aznárez. Encontré las hijuelas de las propiedades de Artigas. Tenía dos estancias, una en Cuñapirú de 235.000 cuadras en sociedad con su hermano Manuel y otra propia en Arerunguá de 232.000 cuadras*” Dicho esto, bajando la voz como para darle a lo que se venía cierto aire de confidencialidad, agregó con sonrisa socarrona: “*Para mí que fue una coimita que le tiró a Azara*”. Luego volviendo a sus reflexiones, concluyó con esta suposición: “*Tal vez la visita que le hizo su hijo José María al Paraguay en 1846, fue, entre otras cosas, para obtener su permiso para vender esas tierras*”. Esta sospecha de Beraza no parece haber tenido mayor fundamento. Véase Reyes Abadie 2, pág 73-74.

Araújo 2, T I-pág 121, dice que Artigas, al tiempo de contraer *matrimonio con su prima hermana* en 1805, tenía “un campo en Arerunguá, que acababa de denunciar como realengo”.

cuenca ganadera del Río de la Plata. La ubicación de estos latifundios tan personales y tan próximos a la frontera con Río Grande, induce a pensar que sirvieron como base y eje de un estraperlo continuado, de haberlo habido, como es fama. Digo también, a manera de paréntesis, que con una sola excepción¹³⁷, toda la historiografía posterior a este libro de Beraza, ha ignorado sistemáticamente el dato sobre las extensas propiedades rústicas del Jefe de los Orientales, desentendiéndose de todo comentario al respecto cuando, en mi opinión, hay en ésta, su privilegiada situación patrimonial, que Beraza pone en evidencia, una de las claves para entender buena parte de su prestigio, aunque no de algunas de sus reacciones políticas.

En la consideración de tales temas, el *materialismo histórico* no había dado aun la última palabra, aunque algún adelanto se puede registrar. Manejándose todavía con el tosco lenguaje estalinista de su época, Francisco Pintos aborda los temas pagando tributo a la influencia tradicional en cuanto a la categorización de los problemas. Así por ejemplo, le presta a las *Instrucciones* una atención tan amplia como lo hubiera hecho cualquier liberal, aunque, en su caso, las considera, con un giro característico de su militancia partidaria, una “expresión de la Revolución democrática” y, a golpe de intuición, advierte que “rebasaban las posibilidades de aplicación práctica” (pág. 77). Para el *Reglamento Provisorio*, sin embargo, no guarda un epígrafe específico sino que lo aborda en forma discontinua (págs. 71, 82.) y no lo transcribe como si lo hace con aquel documento político.

Después de Pintos fue el mismísimo Eugenio Gómez, a la sazón Secretario General del Partido Comunista quien toma a su cargo el tema, publicando “Artigas” en tanto (pág. 21) el “Partido Comunista [es el] defensor del pensamiento de Artigas y organizador de las luchas del pueblo”. Así no más.

Sin embargo estas contribuciones nunca fueron consideradas expresamente, por parte de nadie, y, en especial, desde tiendas afines, como verdaderas interpretaciones ajustadas al *materialismo histórico* tal cual, desde esos mismos santuarios, debía entenderse. Fueron, en todo caso, aproximaciones miradas con benevolencia (sobre todo los trabajos de Pintos)..

El momento propicio llegó a principios de la década del sesenta, justamente la de los sesquicentenarios, cuando un grupo de investigadores, jóvenes en aquellos años, de no oculta filiación marxista y con inclinación por la disciplina histórica, abordó el trabajo con viva dedicación y, probablemente, la solidaridad (no sé si también con el respaldo y apoyo) del por entonces, económicamente poderoso y políticamente influyente Partido Comunista al que estos intelectuales pertenecían. Ahora sí, sometido al exigente escalpelo, podríamos confirmar o no la grandeza y la perfección de Artigas cuya visión se había recibido de los liberales, porque recién sería analizado a la luz y con el rigor de una metodología “científica”. Y, de paso, apuntando también, por la vía subliminal, a la legitimación de la *independencia nacional*, tanto como a la vinculación de este Reglamento con la “reforma agraria” que por los años de la elaboración de ese libro, era principal bandera partidaria. Me limito a señalar esta coincidencia objetiva, sin abrir opinión, porque siempre es arriesgado y hasta temerario atribuir intenciones.

El equipo que formaron Julio Carlos Rodríguez, Lucía Sala de Touron y Nelson de la Torre dedicó sus mayores empeños a una revisión muy laboriosa y paciente de muchas papelerías, algunas vírgenes todavía, tanto que, en el curso de toda su producción, es proporcionalmente menor la cita de alguna fuente editada. El resultado de este meritorio esfuerzo es una obra que se editó en tres tomos (me remito a la bibliografía) a través de los cuales desarrollan una interpretación marxista-leninista, que me parece un tanto esquemática aunque en el ambiente fue recibida y aceptada sin objeciones y, en algunos sectores, hasta con entusiasmo y fe.

Sin embargo, transcurrido el primer impacto que produjo en nuestro medio la presencia de una amplia masa de documentos rescatados con gran tesón y constancia (Tulio Halperín Donghi, en un raptó de entusiasmo la calificó de “monumental investigación”) se puede mirar fríamente ese material, volcado con un poco de precipitación y formular algunos comentarios, prescindiendo de cierta desprolijidad que es posible percibir en su exposición..

En primer término, me parece que, inadvertidamente, los autores caen en lo que yo llamaría un *modo de colonialismo mental* que se advierte, no sólo en la adopción estricta del método que no adecuan a las peculiaridades de la situación que estudian sino también, por ejemplo, en el uso y manejo mecánico de ciertas categorías históricas importadas como “feudalismo”, “relaciones feudales” o “rasgos feudales”, adheridos a una proyección del feudalismo tan fácil como superficial. Situaciones como las de la cuenca ganadera del Río de la Plata durante el Bajo Coloniaje, fueron absolutamente distintas, y nada tienen que ver con la rica, compleja y singular Edad Media donde el feudalismo se gesta y se resuelve. Digamos también, en beneficio de los autores que estoy citando, que esta cómoda asimilación, lisa y llana, entre *estancia* y *feudo*, aunque carezca de todo fundamento técnico, es un vicio bastante generalizado en la historiografía rioplatense, indicativo del sometimiento o de la dependencia intelectual respecto del modelo europeo. Zum Felde es uno de los responsables de ello, Ares Pons le sigue y le acompaña y hasta el propio Pivel Devoto padece de esta misma, ligera confusión. Una cosa es una *situación feudal* y otra muy distinta, una *etapa bárbara*. La diferencia puede resultar un tanto sutil pero no hay que pasarla por alto, si de historiadores profesionales se trata. Si cada vez que nos encontramos en la historia, ante una situación de

¹³⁷ Me refiero a *Artigas y el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros*. Editorial YOEa – Colección Documentos. Montevideo, s/f. Primera edición impresa a mimeógrafo en 1975, según constancia. En la cita referida a las propiedades de Artigas (página 53), los responsables de esta publicación me atribuyen el dato, cuando, como ya dije en nota anterior, es el resultado de una investigación de Agustín Beraza.

dispersión del poder, vamos a pensar que estamos ante un régimen feudal, entonces la palabra y la propia categoría se abaratan hasta perder toda significación. Digamos a propósito, que la misma observación cabe deducir cuando, con igual ligereza, en la historiografía rioplatense se habla de anarquía (la *anarquía del año XX*, por ejemplo, a la que con mucha fruición, se refiere Levene entre otros) para caracterizar tiempos en que el verticalismo autoritario estuvo más afirmado a través de los caudillos, vale decir, el anverso de la anarquía. Tal vez –y permítaseme esta suposición– por “anarquía” aquellos autores, con una visión *porteñocéntrica*, hayan generalizado, extendiendo a un ámbito mucho mayor, la convulsionada situación política vivida en Buenos Aires en el correr de ese canicular año XX. Pero, en tal caso, hay un error conceptual porque, en la ex-sede virreinal, no estamos ante una *anarquía* sino ante un caos: en el lapso que va de febrero a octubre, diez gobernadores se suceden entre puebladas, asonadas y golpes de la soldadesca, más “el día de los tres gobernadores” –el 20 de junio– y un vacío de cinco días de vacancia total del cargo. (Corbière, 177/179). Es interesante observar que en este desfile ya no figura ninguno de los protagonistas de *Mayo*. Los contemporáneos europeizados de esos acontecimientos, si le llamaron “anarquía” con una fuerte carga de pasión. Pero no se justifica que también lo hagan los estudiosos modernos desde la serenidad de sus gabinetes.

En el mismo orden –diríamos semántico– se puede señalar, en el libro que comento, la prescindencia de otras palabras como por ejemplo, “cimarrón”, “gaucho”, “caudillo” apenas citadas, que expresan, ellas sí, situaciones, realidades o categorías históricas peculiares dentro del complejo cultural rioplatense, pero que no son aprovechadas por la literatura eurocéntrica que condiciona estos trabajos..

Asimismo, este grupo se apoya en lo que, a mi juicio, constituye una desproporcionada sobreestimación de la función y la gravitación de la tierra en la economía y en la cultura de la sociedad ganadera colonial, tierra que, por lo demás “no parece haber tenido gran valor hasta la década de 1820” (Balmori et alter, pág. 192; Real de Azúa 2, pág. 47)¹³⁸ En cambio, para nada considera el decisivo factor demográfico y tecnológico, tanto como ignora un instrumento de análisis principalísimo dentro de la teoría marxista, cual es el factor *trabajo/mercancía* –oferta, demanda, costo y precio– que es por donde corre la generación de la *plus valía* apropiable, por parte de los tenedores de los medios de producción. El desconocimiento de estos datos y de estos mecanismos, induce a pensar, ante tanta devoción mística por la tierra –la *pacha mama*– que la obra, por momentos, más se acerca a una interpretación de corte *fisiocrático* y más se aleja de una interpretación *materialista*, línea fisiocrática que había despertado el interés de Belgrano y de Vieytes, seguidores de Jovellanos. (Nicolau 2, 187).¹³⁹ Pero aun, colocándome por un momento en esa misma línea de análisis, no se advierte –un poco más adelante insistiré en esta observación– que el ganado, porque era un bien más escaso, era mucho más importante que la *madre tierra*. Por algo el Reglamento se preocupa por la protección de los *hacendados*, es decir, propietarios o tenedores de *haciendas* o rodeos, no de los *estancieros*, propietarios de campos o *estancias*.

La propuesta contenida en estos libros, no escapa tampoco al estrecho horizonte histórico y geográfico a que estuvo (sigue estando) condicionada toda la producción de este género en el Uruguay, aun desde antes de Bauzá, porque así, a esa miniaturización, la condena la Convención de Paz. Tal parecería que la historia termina en el *talweg* del río Uruguay. Tan sometidos están estos autores a la ideología “uruguaya” sobreviniente a 1828, que en un juego de croquis que corre adjunto a uno de los volúmenes (“Evolución económica de la Banda Oriental”), se presenta a la Banda Oriental –que, en la época en que es estudiada, era una parte indiferenciada del Virreinato– con los cortos límites que, ya transformada en república, recién va a tener en 1851. Seguramente no estamos ante una inadvertencia porque el mismo disimulado recurso se repite en el mapa titulado “El saqueo de ganados en 1811-1815”, presentado frente a la pág. 46 y se reitera otra vez frente a la página 64 de *La reforma agraria artiguista*. Se trata de una adulteración, recurrida fórmula de deslizar, por la subrepticia vía subliminal, un mensaje incorrecto: la idea de que la tardíamente denominada República Oriental del Uruguay tiene raíces formales, límites incluidos, muy anteriores, que se remontan al siglo XVIII. No es así. Parece una manera un tanto traicionera –también un tanto infantil– de darle retroactividad al país jurídico/diplomático, resultante de la Convención. Y todo el planteo sigue en esa línea, alcanzándole, por lo tanto, las mismas consideraciones expuestas al tratar el enfoque de “los fundadores”. Este recurso de inducir a error al lector, creándole una falsa imagen, es indicativo, entre otras cosas, de la debilidad intrínseca del argumento que se sostiene.

A menudo estos trabajos, además de carecer de algunos datos seriados que seguramente no existen, sea por falta, sea por extravío de registros, adolecen, además, de una manifiesta cortedad en el manejo de técnicas económicas, estadísticas y financieras para explicar determinados fenómenos que son sin duda, más complejos de los que estos autores perciben. El mercado rioplatense y, mucho menos el marginal protomercado oriental, no daba para grandes especulaciones. Estúdiense, por ejemplo el sistema en México

¹³⁸ A falta de estudios específicos para la Banda Oriental, adopto la opinión de los autores citados que realizaron cuidadosas investigaciones para la ciudad de Buenos Aires y la campaña. Dada la semejanza en todo sentido entre una y otra rivera del río de la Plata y del río Uruguay, podemos aceptar, por lo menos transitoriamente, que las conclusiones, en general, a que llegan estas investigaciones, son válidas para la comarca ampliada, con la salvedad de que los fenómenos, principalmente económicos, son más lentos y más débiles en proporción directa a la distancia con Buenos Aires. Real que Azúa que cito, concurre en apoyo de este criterio.

¹³⁹ Jovellanos, muy dependiente él mismo del pensamiento francés del siglo XVIII, ve el problema para una España de 500.000 kilómetros cuadrados y nueve o diez millones de habitantes (valores estimativos), muy distinto, por cierto de los 500.000 habitantes y un millón de kilómetros sobre los que deberían pensar aquellos intelectuales criollos si hubieran tenido cierta autonomía de criterio.

y se verá, por comparación, lo que es realmente el préstamo a alto interés. Allí sí hay capital usurario en cuyo mecanismo fue la poderosa Iglesia la gran empresa, promotora y beneficiaria de la explotación de ese giro (véase López Gallo) lo que es impensable en la Banda Oriental, precisamente, por la extrema debilidad de esa institución religiosa y la seguramente escasa masa monetaria con muy baja velocidad de circulación. Estos son datos indispensables para que el historiador pueda pronunciarse sobre niveles e importancia de la usura y del sistema de préstamos. Hago exclusión expresa de Montevideo en tanto pequeña y rudimentaria plaza financiera, donde la fuente de la usura fue, principalísimamente, de orden fiscal y de servicios. (acéptese, por esta vez, el superlativo del adverbio; véase Real de Azúa 2, pág. 34 y sgts.) En este mismo orden de análisis, consúltese el capítulo XVIII de C.D.H.E.F. (págs. 1188 y sgts.) y se verá que los montos de las hipotecas son, por lo regular, muy limitados y el interés bastante bajo (5% anual) sin perjuicio de que préstamos con menor garantía y por lo tanto con mayor riesgo, se pactaran a tasas más altas. Es esta una característica propia de economías muy débiles y, sobre todo, muy toscas. Véase que el Registro de Hipotecas se instaló primero en Buenos Aires y recién en 1796 en Montevideo, por iniciativa del Virrey de Melo de Portugal. De este dato se pueden extraer algunas conclusiones que los autores en cuestión no aprovechan. Cabría destacar que no hay bancos en todo el Virreinato, lo que es muy sintomático en cuanto a indicar el bajo nivel y la baja calidad, tanto de la economía como de las finanzas públicas y privadas. El crédito hipotecario es la forma más primitiva y menos ágil del préstamo.

A mayor abundamiento, la usura, en tanto es, entre otras cosas, una forma de apropiación de trabajo, tampoco pudo estar difundida en el campo de la cuenca ganadera, precisamente porque había muy poco trabajo a apropiar; la economía de tipo cimarrón, no fue generadora de trabajo.¹⁴⁰ Mientras no se planteen estas categorías generales y su correspondiente dinámica, apoyadas en hechos concretos y debidamente probados, conforme con las técnicas de recibo, no se podrán formular interpretaciones abarcativas y generalizadoras. Estas quedarán simplemente como anécdotas o “curiosidades” para amenizar amables charlas de sobremesa. El propio saladero fue una industria que, hasta las innovaciones introducidas por Cambaceres en Buenos Aires (1832), exigió muy poco capital fijo; no necesitó mayores instalaciones, demandó una mano de obra zafra y en pequeña escala y muy poco combustible, que fue de acceso fácil, barato y seguro. La única inversión la demandó la sal para mantener cierto stock de ese insumo que había que importar de las salinas, al sur de la Provincia de Buenos Aires.

El estilo hiperbólico y altisonante, por momentos algo plañidero, de cualquiera de los tres textos en análisis, que no ahorra adjetivos y donde menudean las frases grandilocuentes (“camino artiguista de la revolución”; “Montevideo como puerto por excelencia en el Plata” -con lo cual adhieren también a la edulcorada visión de Pablo Blanco Acevedo-, “exhibiendo [...] una ardiente lucha de clases”), puede dar la impresión que estamos ante una sociedad muy densa y compleja con un activo dinamismo, moviendo grandes volúmenes de personas, de cosas, de dinero y de inquietudes. No fue así. La sociedad ganadera del Río de la Plata fue esencialmente apática y demográficamente muy débil. También lo fue, por natural correspondencia, desde el punto de vista económico y financiero, incluyendo la masa monetaria como ya dije, aun luego del impulso que recibiera con la apertura relativa de varios de sus puertos. Y la provincia Oriental que resultará segregada en 1828, era la sección más abúlica y apartada de ese conglomerado que, a partir de Buenos Aires, tenía en Alto Perú y Santiago de Chile, los dos polos principales de atracción. A falta de datos concretos, ordenados y significativos, que seguramente no existen, estos indicios me llevan a formularme una composición de lugar mucho más modesta que la que asumen estos autores que, en cuanto a exageraciones y grandilocuencia, no están solos. Ramírez -un ejemplo entre muchísimos- habla cómodamente de *rugido de las olas populares*.

Por último, permítaseme observar que en la nómina de grandes estancieros orientales que Sala-Rodríguez-De la Torre proponen en el capítulo X de *Estructura económico-social de la colonia*, citan sí a Martín José Artigas pero no figura José Artigas (que es el que importa, porque, directa o indirectamente, de él se habla), pese a que Beraza, en 1962, ya había publicado el resultado de sus investigaciones a que aludí.¹⁴¹

Ahora voy a analizar someramente *La revolución agraria artiguista* (en la Bibliografía luce encabezado por De la Torre) porque no debo olvidar que estoy tratando la construcción de “la imagen del héroe” que empezó a perfilarse allá por 1880, al formularse la primera y más agresiva recalificación del Prócer, y siguió desarrollándose sin descanso en el curso de las décadas siguientes.

Este título, que integra, ochenta años después, el último gran empuje bibliográfico referido a ese período y personaje, no supone un nuevo diseño sino que, al contrario, ayuda, y mucho, a completar esa imagen porque, como digo anteriormente, constituye *la prueba del nueve* para verificar que, tal como lo

¹⁴⁰ La usura abunda en todas partes en que se dan las condiciones para ello. Engels en “Acerca de las relaciones sociales en Rusia”, ofrece otro ejemplo de eficiente aparato de coerción, situación desconocida por los gauchos en la campaña rioplatense. En el análisis de Engels, el usurero (*kulak*) se hace presente cuando el campesinado es apremiado por el implacable *recaudador de impuestos*. La cosecha es, para el prestamista ruso, la garantía del préstamo. Las sordideces de la usura se encuentran sí, como sucede en el estudio de Engels, en sociedades complejas de economía agrícola, pero es poco menos que imposible encontrarla medrando en estructuras tan elementales como la ganadera rioplatense.

¹⁴¹ Sea por inadvertencia, sea porque el trabajo de Beraza fue leído parcialmente, el dato fue pasado por alto ya que el libro donde el mismo consta, está citado en *La revolución agraria artiguista* en pág. 17- n.l *in fine*. (edición de Banda Oriental de 1964)..

habían vislumbrado los liberales, Artigas, se le mire por donde se le mire, es realmente immaculado, inmarcesible, superior, perfecto (Maggi *dixit*); el análisis “científico” a cargo de De la Torre, Sala de Touron y Rodríguez así lo corrobora. No se modifican los códigos tradicionales de la “interpretación”, al contrario, se confirman y, en todo caso, se agregan otros nuevos coadyuvantes.

Tanto como *Las Instrucciones* fueron la panacea política de los liberales, *el Reglamento* será la panacea social de los populistas; la sustitución del *barco insignia* y la nueva moda a que ya me referí. Para aquéllos, fue un *demócrata* (algunos lo dicen expresamente); para éstos fue un *socialista* (ninguno, que yo recuerde, lo dice expresamente aunque se da a entender). Véase este párrafo: “Quizás lo más característico de este período sea ya no sólo la altura a que llegó la figura del héroe, sino el muy novedoso fenómeno de la participación consciente, activa y plena de confianza en sí mismo de las clases populares del campo, que en los momentos de decisión impusieron su criterio influyendo y decidiendo en Artigas, de modo tal, que el Jefe de los Orientales confirmó más que nunca la altura de su sabiduría histórica y de su adhesión a las masas populares” (todo sic, pág. 138). Como se ve, entre *populismo*, (aun cuando ideológicamente pobre y desestructurado) y *socialismo* en cualquiera de sus variantes, hay más congruencias o afinidades de lo que puede suponerse. En este ejemplo podríamos percibir vagamente un cierto tipo de socialismo aderezado con algo de misticismo.

Este título, también, está prologado por Eugenio Petit Muñoz¹⁴². El tono encendido y exuberante de esa presentación, se compadece con el estilo también exuberante y no menos encendido y halagador, a veces plañidero, como ya dije, del texto que el lector va a consultar. Petit no ahorra exclamaciones ni baja los decibeles para referirse a “Artigas pensador de la justicia”, y “revolucionario social” y al arcaizante Reglamento Provisorio que considera el producto de “una vigorosa revolución social” impulsada por un “dirigente esclarecido”, “jefe sublime” y por “una masa sedienta de justicia” “precipitándose como una incontenible avalancha a solicitar tierras”. El fracaso obedeció a “la sórdida trama de los interesados” que se *confabularon* con “poderosos enemigos de la Patria [...] para que, lanzándose sobre ella con sus cañones, sus fusiles y sus sables, fueran aniquilando [...] a la población que se defendía con el heroísmo de una epopeya”. Los investigadores, según Petit Muñoz, “han llegado a tocar con sus manos la realidad maloliente de las sucias maniobras en que se complotaba la reacción en sus intentos de hacer imposible el triunfo de los ideales justicieros de Artigas y de las masas explotadas”. Todos los entrecomillados corresponden exactamente a expresiones tomadas al pie de la letra de la *Advertencia*. En esa misma pieza, el prologoista reconoce que “Los autores de este libro toman partido apasionadamente a favor de *los más infelices* y en contra, naturalmente, de *los emigrados, malos europeos y peores americanos* y en su beligerancia, que no ocultan, antes bien exhiben [...] hacen constar pertinazmente que la suya es, no solamente la posición de las masas desposeídas a las cuales reivindicán, sino, lo que es en efecto la verdad histórica, la del propio Artigas”. Ante tal explícita declaración, y dada la autoridad del proponente, el lector podría preguntarse si va a estar ante un libro de Historia, ante un cálido alegato político o ante el inflamado editorial de un diario de barricada. O, lo que es lo mismo, si no se está usando la Historia como un *instrumento político*, al servicio de una política predeterminada establecida y ordenada desde el Poder.

Con este prólogo, la hipertrofiada imagen de Artigas que se empezó a diseñar a fines del siglo anterior, resulta seráfica, perfecta. Pero el texto que se viene a vuelta de hoja, no le va a la zaga. Los autores, dirigiéndose “al lector”, le dicen que tienen “la honra de presentar el fenómeno más sublime de nuestra Patria Vieja [...], aquel en que la Revolución adquiere su carácter democrático más radical en manos de los patriotas pobres, de los paisanos de pata en el suelo, de los negros”. Aquí no se aclara que tienen que ser, a texto expreso, *negros libres*; *los esclavos, negros* o no, por esa sola condición, quedan excluidos del beneficio. (artículo 6º. Del Reglamento).

Párrafo por medio sostienen que “[...] la revolución oriental por la independencia alcanza el giro más radical de toda Nuestra América”, con lo que agregan otro aporte al juego de la excepcionalidad a que me referí al principio. Seguidamente, sin apartarse de la misma línea con tendencia nacional-populista (por momentos con un marcado perfil chovinista) y sin aclarar “independencia” de qué, vinculan “la revolución agraria [artiguista] en relación a una historia que la trasciende, su filiación con el proceso colonial, [...] su adhesión a una ideología reformista y burguesa ambientada tanto en las tradiciones españolas como en la revolución teórica nacida con la revolución norteamericana y francesa. En segundo lugar integración de la revolución agraria con la revolución oriental en particular y la revolución platense y latinoamericana en general, y su conexión más general en la revolución burguesa mundial [...]”. (textual, pág. 12) Leído este párrafo, no sé si se trata de una sucesión de revoluciones que se acumulan o de un conjunto de revoluciones que se combinan. En cualquier caso, sí es claro que Artigas es la síntesis final, definitiva de la Revolución Universal. *Nihil plus ultra*.

En este estudio, rico en frases grandilocuentes para envolver y magnificar pequeños hechos, no se considera, entre otras omisiones, como ya dije, el factor demográfico que desde la “Evolución histórica” de Zum Felde (1920), entre otros, se toma en consideración, aunque sin mayor énfasis. Si se hubiera tenido en cuenta la proporción de habitantes con relación a la superficie territorial disponible, probablemente no se hubieran referido a un “aluvión de las masas rurales hambrientas”, o, más adelante: “Al promediar el año 16, el aluvión revolucionario sobre la tierra era incontenible” (pág. 166) y otra (la idea del montón es obsesiva): “El alud era ya insostenible” (pág. 170), expresiones impactantes para un lector desprevenido,

¹⁴² Los tres libros a que aludo en estos párrafos, tienen la siguiente constancia: “Investigación auspiciada por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades”. *Evolución económica de la Banda Oriental* tiene una “Advertencia” que firma Eugenio Petit Muñoz, Director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades. *La revolución agraria artiguista* viene con una “Advertencia” firmada por Eugenio Petit Muñoz, sin invocar su cargo burocrático.

pero insostenibles si se les somete a un análisis con cierto rigor y sentido común, porque no se puede hablar de *masas aluvionales* cuando la densidad era de un habitante o menos por cada diez kilómetros cuadrados. (Zum Felde, que no es muy estricto, estima una densidad algo menor) Cabe aquí reproducir las consideraciones que formulo al analizar el mismo lenguaje empleado por Ramírez.

Además, Sala de Touron, Rodríguez, De la Torre clasifican como “hambrientas” a esas masas. Nuevo error. Dada la baja densidad demográfica y su estructura cuasi igualitaria, no puede hablarse nunca de un *hambre social*; tampoco de un *hambre natural* gracias a la benignidad del clima y a las características de aquella ganadería y de la pradera de sustento. A campo abierto, el alimento en general, no se constituyó nunca en *mercancía*. El *hambre* como lacra social, instalada en aquel tiempo y lugar, es un producto de la fantasía de los uruguayos modernos, para darle colorido y relieve a la situación, imaginando contrastes dramáticos. Este *vicio de ucronía* es muy común en la historiografía de la rehabilitación. Los orientales (urbanos y rurales) y, más ampliamente, los habitantes de la cuenca ganadera del Río de la Plata, inmersos por generaciones en una economía de abundancia, no tuvieron nunca la más mínima sospecha de lo que podría ser ese flagelo. Si algo no había en la cuenca ganadera del Río de la Plata, ni aun durante el caos derivado de la transición postcolonial, cuando se desquició -¡y cómo!- el ciclo espontáneo de producción, era *hambre* sino todo lo contrario. No hubo hambre siquiera durante el Exodo, es decir, en las condiciones más adversas y más anormales, ni tampoco en la empobrecida Santa Fe, aun en aquellos años críticos en que Estanislao López le pedía ganado al opulento Rosas. Por lo menos, debió señalarse que Barrán y Nahum, discrepan con esta apreciación apocalíptica. Como se ve, el dato de Beraza sobre las extensiones de las propiedades de Artigas, no es la única información que se escamotea al lector. Una cosa es que hubiera preocupantes mermas de las reservas en la cuenca ganadera como efectivamente sucedió, dando lugar a una activa competencia por los rodeos (el profesor López D'Alessandro está conduciendo una amplia investigación en archivos de las provincias, sobre lo que él llama -a mi juicio con algo de exageración- “una guerra ganadera”) y otra cosa es que hubiera víctimas en estado famélico.

Aquella fue una sociedad muy bien alimentada sin excepciones. Se podrá decir, sí, que fue la suya una dieta muy abundante y nutritiva pero muy mal balanceada. Es cierto. Sin embargo, por los rastros que nos han dejado y por los que no nos han dejado, podemos inferir que aquellos hombres y mujeres del universo rural fueron capaces -tal vez por adaptación- de metabolizar correctamente la alta ingesta de proteínas, procedentes de carnes rojas, sin afectar la salud. Más aun, podemos suponer, a falta de investigaciones al respecto, que la sociedad ganadera, hasta fines del siglo XIX, por lo menos, fue sana y hasta con una expectativa de vida comparativamente alta, muy por encima de los 20 a 35 años que se acepta para la Roma Imperial, por ejemplo. (Palermo, 180; Vázquez Franco 4, pág. 91 y concordantes) En efecto, no hay indicios de enfermedades endémicas; tampoco padeció de ninguna de las tres causas que agreden masivamente a los hombres (guerras, hambres y epidemias) que sí hicieron estragos en las sociedades agrícolas de la Antigüedad y en la Europa medieval y moderna. Y, digámoslo, también en la desquiciada época actual.

No se trata de relacionar a Artigas con “masas pobres” y mucho menos “hambrientas”, Al contrario, se trató, en todo caso, de masas opulentas, donde *naidés es más que naidés*, en la medida en todos pudieron satisfacer todas sus necesidades y deseos. En tales condiciones de abundancia de recursos, prácticamente ilimitados en que todo, no solamente lo necesario sino también la satisfacción de lo deseable, era posible alcanzar sin mayor esfuerzo y algo de destreza; todo estaba a alcance de la mano de cada cual (en todo caso, del lazo y del facón); en términos generales, no había competencia entre ofertas y demandas de bienes ni de servicios. Puede decirse que no existía problema económico. Si la economía es -una de las posibles definiciones- la administración de la escasez, tendríamos que concluir que, a diferencia de la sociedad feudal, jerarquizada y corporativa, en aquella sociedad gaucha, prácticamente igualitaria, no había economía. Todos, desde el *paisano de posición* hasta el matrero montaraz, todos dispusieron por igual de los mismos instrumentos y armas, de las mismas técnicas, de la misma farmacología empírica sin distinción ni límites; quiero decir que en la campaña cimarrona no hubo una medicina para los ricos y hospitales de caridad para los pobres y, sobre todo, todos dispusieron del caballo, el gran igualador; entre dos hombres, si están montados, no hay diferencias. Además Artigas no es, por cierto, un vindicador de los desamparados alimentando la imagen de un superhombre paternal.

Es verdad que por este Reglamento se distribuyen minifundios con ciertas condiciones, como tantas y tantas veces se había ensayado en el curso secular de la colonia, desde los Reyes Católicos en adelante y desde México hasta Buenos Aires. Pero ello no hace de Artigas, necesariamente, un adalid de la causa de los “paisanos pobres” -como demagógicamente él mismo los llamaba y gustan repetir no sólo los autores de que trato- proponiéndoles a los *gauchos sueltos* que se sujetaran a otras reglas de juego a las que no estaban necesariamente adaptados, es decir, ofreciéndoles (para el caso *imponiéndoles*) un nuevo orden social.

Obsérvese también que la solución que establece el Reglamento tampoco es demasiado tentadora. Estancias de diez mil setecientas cuerdas, por alta que fuera la productividad dentro de la rudimentaria tecnología de la época, en condiciones muy favorables de clima, apenas podrían alcanzar para dar sustento a un grupo familiar del orden de las seis personas y, seguramente, nunca podrían dejar excedentes para la reinversión. (Giberti, 41-42). siempre y cuando los *donatarios* (otra expresión al gusto) tuvieran una precoz mentalidad capitalista para ello, lo cual es un problema cultural que no ha sido considerado, no obstante su decisiva importancia. Valiéndome de categorías marxistas, diría que esta legislación no estimula el pasaje de una economía natural a una economía capitalista ni, mucho menos, estimula la *acumulación originaria*, habida cuenta que tampoco eran hábiles manejadores de ganados, más bien todo lo contrario. Hechos por su educación a una economía de desperdicio, no hubieran podido concebir ni tratar los vacunos como otra cosa que un recurso espontáneo e inagotable para la alimentación y nunca como bienes escasos que se debían cuidar y proteger con propósitos de lucro. Por algo el artículo 22, al adjudicarles también animales procedentes, como las tierras, de la confiscación a los *malos europeos* y *peores americanos*, prevé que la distribución se realice, imperativamente, con la vigilancia y control de jueces pedáneos. “En manera alguna se permita que ellos [los beneficiarios] por sí solos lo hagan [...] para que no se destrocen las haciendas en

las correrías”. Los responsables del Reglamento conocían muy bien las limitaciones, no sólo técnicas, de los *infelices* a quienes se confiaban los pequeños rodeos. Los gauchos, sin duda, no estaban preparados para hacerse cargo de animales y trabajar con ellos con eficiencia industrial. Yo diría, glosando a Sartori (pág. 217), que los destinatarios inmediatos no estaban mentalizados como para llevar al máximo una ganancia, una utilidad, un interés material, que eso es, en definitiva, un comportamiento económico. Por eso el Reglamento estaba llamado a caer en el vacío a despecho de cuánto Sala, Rodríguez y De la Torre y el propio Petit Muñoz se esfuercen por demostrar lo contrario. La correcta crítica interna de la amplia masa documental, que con mucho esfuerzo y perseverancia (hay que reconocerlo, *nobleza obliga*) exhumaron estos historiadores, aliviada de cierto desviacionismo ideológico, les hubiera llevado a morigerar sus interpretaciones y su entusiasmo. Probablemente, tampoco hubieran sido las mismas sus conclusiones.

Por lo demás, en cuanto tal normativa hubiera podido llegar a funcionar en la práctica, esos mismos pequeños *donatarios*, en las primeras de cambio, habrían quedado atrapados en el tránsito del sector primario al secundario y otra vez, esa *política agraria* (es una manera convencional de llamarla) que dice *privilegiar a los más infelices*, hubiera fracasado. Téngase en cuenta que por el mecanismo perverso del Reglamento, los *infelices* pasaban casi automáticamente a constituirse en rehenes de un oligopolio de latifundistas y pulperos (en realidad, acaparadores) por dos razones: la primera, “[...] porque allí donde la desigualdad patrimonial es grande, la masa compacta de la gran propiedad territorial va absorbiendo cada vez más la pequeña propiedad” (Bulher, 109 y Vázquez Franco 2, 176); “el pequeño propietario no puede competir con el gran dominio” (Palermo, 160) y la segunda, porque a esos mismos acaparadores estaban sometidos los minifundistas para colocar la magra producción zafral, cuando apenas empezaba a tener *valor de cambio*. No olvidemos que eran precisamente pulperos y grandes y medianos estancieros quienes trasladaban los precios según venían de los mercados mundiales en formación, y, además, controlaban el transporte ya que de ese grupo dependía la flota de carretas, sea como propietarios, ya como contratistas. El negocio de esas pequeñas estancias donadas, por sencilla y limitada que fuera su concertación, dependía de conexiones urbanas que pasaban necesariamente por el filtro de tales propietarios y comerciantes dominantes, aunque sólo fueran pulperos¹⁴³. (Balmori et aliter, 184 y c.). Y esta chalanería era sí, una ventaja cierta que le llevaban los principales hacendados a los jinetes de rienda suelta. (me remito a la nota 48 *in fine*). que medraban con sus cueros sin reparar en marca ni origen. (Conf. Alonso-Sala, pág. 42). Con estos notorios condicionamientos, el Reglamento Provisorio se convertía así en una trampa para los donatarios.

Otro aspecto que plantea esta legislación se refiere a las exigencias que impone para perfeccionar el acto de la donación. Los agraciados deberán levantar un rancho y dos corrales en el plazo máximo, incluida la prórroga, de tres meses. Esa es una condición resolutoria. Si, como corresponde, hemos de estar a lo que el texto establece, el asunto es que, ni en las mejores condiciones de clima y horas/luz, un hombre solo, sin tomarse un día de descanso (el Reglamento no le provee de mano de obra auxiliar ni de un subsidio para contratarla) puede, sin herramientas (el Reglamento no prevé mecanismos para proporcionarlas), realizar semejante tarea; no tendría tiempo material para ello. (me remito al cálculo aritmético y al análisis de las técnicas de construcción que realizo en *Tierra y derecho en la rebelión oriental*, pág. 90 y sgts.).

La literatura que comenta el Reglamento hace caudal de una expresión que se comporta como una síntesis orientadora para la administración del programa: “los más infelices serán los más privilegiados”. Esta frase, que hasta el día de hoy se repite con claro propósito proselitista, lo presenta a Artigas como un caudillo populista (excútese el pleonasma, por favor), no obstante cuánto tiene de agravio a la persona del beneficiario, porque se trata de una “fórmula nada idónea para despertar una conciencia política porque es la síntesis del paternalismo político en su más alto pie” (Vázquez Franco 2, 57). Como todo paternalismo, subestima y humilla a su prójimo. Si de estructura de clases se trata, colocándome yo en el plano teórico de estos autores, esta expresión, cuya carga demagógica no esconde la sustancial arrogancia patronal, me parece muy representativa. Con el lenguaje de la escuela marxista puede decirse que el grupo (la clase, o sea *los paisanos de posición* a través de su caudillo y de los delegados de la Junta de Hacendados, firmantes del Reglamento) que se apropió de los medios de producción (la tierra), dispone también su distribución en la proporción y medida que a sus intereses y a su seguridad conviene, ya que, controlando, como dije, la comercialización de la zafra de cueros de los pequeños *donatarios*, se apropiaba la plusvalía que el trabajo de los minifundistas habría generado. Buen negocio.

Una última consideración sobre otro aspecto. El artículo 27 recoge y consagra un ya conocido método practicado, sin mucho éxito, por virreyes y gobernadores: “la papeleta” obligatoria, de hecho, para todos los que no fueran propietarios: “Los destinados a esta comisión [el Alcalde Provincial y los subtenientes, deberán] propender a la aprensión de los vagos, remitiéndolos a este Cuartel General o al Gobierno de Montevideo para el servicio de las armas. *Los hacendados darán papeletas a sus peones* y los que se hallaren sin este requisito ni otro ejercicio que vagar, serán remitidos en la forma dicha” (énfasis agregado). Es la leva forzosa arbitrada por un poder discrecional. Me pregunto, al pasar, si esa era la manera de practicar *la libertad civil [...] en toda su extensión imaginable* que propone en la tercera de las *Instrucciones*. La conscripción con tales características de sanción penal para una situación personal que, *ipso jure*, se asimilaba, sin ninguna garantía, a la configuración de un delito, fue una solución que venía impuesta desde la época de los funcionarios españoles, a partir, por lo menos, de la segunda mitad del siglo XIV. La aprehensión de los vagos así dispuesta, muy bien debería satisfacer las aspiraciones de los latifundistas “amigos del sistema”. No veo porqué habría de oponerse una corporación tan representativa de esos intereses como lo era el Cabildo. Toda la crítica –y De la Torre, Sala, Rodríguez, se inscriben en ella con mucho énfasis– coincide en que el Reglamento despertó resistencias allí donde, justamente, debería encontrarse la mayor aprobación. Se le da demasiado crédito a una opinión de Larrañaga, uniformemente repetida, sin someter ese documento al debido proceso de la *crítica interna* –insisto en señalarlo– que todo

¹⁴³ “[...] los pulperos enviaban a la ciudad las pieles que juntaban en las zonas circundantes.” (Balmori, Voss, Wortman, 190)

historiador profesional debe realizar Véase que este artículo 27 procura ordenar la campaña según las conveniencias de los *hacendados*, como ya dije y lo reitero especialmente, no las conveniencias de los terratenientes o de los estancieros porque el bien jurídico a proteger era el ganado -un capital escaso y de difícil reposición- no la tierra, que por entonces la había en abundancia.

También es verdad que la objeción que Larrañaga le atribuye al Cabildo, no deja de tener su razonable fundamento en cuanto a que el sumario procedimiento confiscatorio, librado al más que posible, probable abuso de funcionarios sin ninguna calificación, no ofrecía la más mínima garantía a nadie. En realidad, el Reglamento, donde se está jugando nada menos que el derecho de propiedad de algunos y la libertad individual de todos, está signado por la inseguridad y por la incertidumbre, es decir, por todo lo contrario de lo que el derecho debe proteger. Además, en esa ley, todo es "por ahora" y "hasta el arreglo formal de la provincia en que deliberará lo conveniente" con lo cual, ante tan enorme latitud, a los primeros a quienes alcanza la incógnita sobre el devenir de los acontecimientos, es a los propios *infelices* donatarios que tendrían el *privilegio* de no saber qué les depararía el futuro, suponiendo que les hubiera interesado saberlo..

Si yo me fuera a manejar con el mismo criterio y con el mismo vocabulario que informa el trabajo a que me vengo refiriendo, diría, en términos marxistas un poco esquemáticos, que esta disposición es la expresión de la *lucha de clases* en tanto pone en manos de la burguesía explotadora (papel desempeñado por los *paisanos de posición* a través de la *Junta de Hacendados*) un instrumento jurídico superestructural al servicio del Estado (o sea, la Provincia) para controlar (o, en esta situación, neutralizar) al proletariado, al caso subrogado por el gaucho *vago* que, con pie forzado, vendría a comportarse como la versión cimarrona del obrero y del ejército de reserva. Otra trampa.

Sin embargo, el Reglamento no ataca la propiedad como institución social ni económica; tampoco ataca el latifundio por el hecho de serlo (Artigas, por ejemplo, no perdió sus extensas tierras) aclarando desde ya que el latifundio, por lo menos en el Río de la Plata, en el curso del Bajo Coloniaje, no fue un fenómeno pernicioso, más bien, al contrario, fue el único mecanismo posible de colonización. Tampoco fue tan dinámico ni tan absorbente como superficialmente podría suponerse. Véase que no fue capaz de colmar la oferta de tierras baldías. La *Ley de Enfiteusis* de Rivadavia (1826) puede explicarse, como es de recibo, por una apremiante necesidad financiera, pero también porque el proceso de *latifundización* en la provincia de Buenos Aires se había quedado corto, con el agregado de que, hasta ahí a dónde pudo alcanzar (y esto es igualmente válido para la Banda Oriental y otras áreas marginales de cultura ganadera), fue siempre una colonización muy liviana, quiero decir, que no enraizaba fuertemente poblando e incorporando tecnología ni productividad ni valorizando la tierra y generando intereses; es decir que, vía latifundio, fue una colonización sin ninguna agresividad; muy *light* diría, usando un anglicanismo de reciente incorporación al habla cotidiano. Hasta el último cuarto del siglo, no pudo modificar el paisaje milenario. Incluso, por prolongados periodos, llegó a coexistir hasta con la indiada mediante pactos, formales o de hecho, que absorbieron una buena proporción de los antagonismos. Todos los seres vivos, vegetales y animales - ganados y hombres- formaban parte de la Naturaleza.

El Reglamento ataca sí a los emigrados en sus propiedades, no por propietarios sino por enemigos del sistema (que es una forma de decir "enemigos de Artigas"). Por esta razón, y porque nadie estaba para esquisiteces jurídicas, no ofrece ninguna garantía procesal a favor de los damnificados, cuya suerte quedaba librada a simples presunciones de funcionarios sin mayor ilustración ni responsabilidad. El problema era meramente político; la solución también. Y los cabildantes son, todos ellos, con mayor o menor entusiasmo, con mayor o menor sinceridad, solidarios con el sistema. Aceptemos que no serían muy confiables, sobre todo después de *Capilla Maciel*. y a pesar de todos los resquemores. Justamente, de lo que se trata es de reconstruir la plena integridad y confianza del sector que le había servido de sustentáculo, resentidas desde entonces. Desde mi punto de vista, el Reglamento apunta a recuperar la adhesión de los grandes estancieros, renuentes desde fines de 1813, porque la gestión de Artigas no había colmado las expectativas levantadas en 1811, cuando, en febrero, el caudillo los llama a sublevarse. En todo caso sería en el gauchaje -la *polilla de la campaña*- donde podría estar el rechazo (si los gauchos hubieran podido analizar la nueva situación) porque es contra ellos (contra su cultura, es decir, contra su forma de vida) que se toman las medidas más draconianas, conminándolos, como alternativa a la conscripción compulsiva, a someterse a una relación de peonaje o conformarse con una mísera porción de tierra en lugar de la inmensa pradera de que libremente disponían. Mal negocio.

Digamos que, para la mejor imagen del héroe, estas consideraciones no cuentan. En todo caso, hay que soslayarlas o silenciarlas si algún indiscreto las pone sobre el tapete. Lo que sí importa a los efectos de la representación ya convencional, es que, sometido al análisis "científico", por lo que se desprende de toda la actuación de Artigas y, en particular, por lo que el texto del Reglamento dice, por lo que no dice y por lo que se le hace decir, por lo que se pasa por lo alto o por lo bajo, por lo que se magnifica o por lo que se desdeña, según el color del cristal con que se le mira y los preconcebidos resultados a que se quiere llegar, coincidiendo plenamente, desde otro ángulo de observación, con las conclusiones a que había arribado el liberalismo, esta idealización romántica, en clave de *materialismo histórico "científico"*, le dio oficialmente a Artigas, a manera de *espaldarazo*, el mismo certificado, ahora revalidado, de *Héroe Nacional* impoluto y, sin decirlo expresamente, perfecto. Se le mire por dónde se le mire, queda por fin unigido con el óleo sacramental. Se da por salvada la prueba del nueve

3.2 - Lo que vino después

Con estos últimos trabajos, de inspiración marxista, termina, por fin, (por lo menos, hasta ahora) el gran período de la *construcción de la imagen*. El consenso es sólido. Nada queda ya por hacer ni por escribir (por lo menos, hasta ahora). La nomenclatura, la plástica y la literatura (poesía, novela, discursos e historiografía) y hasta la música y el cancionero popular han hecho lo suyo exaltando al héroe. Artigas, finalmente dogmatizado, forma parte del imaginario colectivo y no es posible pensar ni entender a un uruguayo fuera del culto. Los descreídos, –que los hay- deben estarse quedos.

El fervor artiguista generó una cultura impermeable y cerrada. El proyecto de los *fundadores* está plenamente logrado. Alrededor de Artigas se construyó un sistema de valores que, más allá de su irracionalidad, cumple eficazmente la función de mantener unido el grupo. No sólo por lo que el grupo *quiere ser* (uruguayo) sino, lo que es más importante, por lo que el grupo *no quiere ser* (porteño). Como en los tiempos de los Reyes Católicos y de Felipe II, no hay lugar para los herejes ni para los infieles ni para los renegados ni para los apóstatas; tal vez aquellos hombres del ochenta fueron superados en sus aspiraciones porque acaso no pensaron llegar tan lejos ni a tanto.

En la década de los años setenta de este siglo, Artigas fue literalmente copado por las fuerzas armadas que dominaban a capricho la situación política y, va de suyo, toda la producción cultural que estuvo literalmente estancada como corresponde a un estado policial, de censura y también de temor colectivo. Lo que salió al mercado editorial lo fue dentro de las condiciones que venían dadas desde centros de poder que actuaban no sólo al margen sino aun en contra del derecho y del sistema de libertades individuales. En el irreverente y costosísimo mausoleo que se le erigió en ese período en plena plaza Independencia, (he ahí la irreverencia) sin embargo, una nueva fractura sufrió el caudillo. En efecto, en la estela historiada que luce tal obra faraónica –propia de las dictaduras- no figura el Reglamento Provisorio, probablemente porque, bajo la influencia de las interpretaciones populistas ya generalizadas, se le consideró un factor contraproducente

4 - la difusión de la imagen

Cuando el cuadro ideológico estuvo constituido en sus sólidas bases apologeticas a partir de las pautas dadas por los *fundadores* y cuando todavía no se habían producido los aportes de Acevedo, Miranda y Zorrilla de San Martín, entre otros, adelantándose a todo el cuantioso volumen que aun faltaba por venir, llegó el turno de *los difusores*, el primero y tal vez el más importante de los cuales, por el público que abarcó, por lo menos en la primera mitad del siglo actual, fue H.D. La edición príncipe de sus populares manuales de *Historia Patria* se publica en 1901 con el sello de Dornaleche y Reyes y en adelante, casi veinte ediciones hasta la póstuma de 1966, saldrán al mercado editadas por Barreiro y Ramos. Algunos tirajes llevarán el título “Ensayo de Historia Patria”, otros, “Curso de Historia Patria”, sin modificar sustancialmente su contenido, sólo ampliándolo *según pasan los años*. El título es ya, él mismo, sea *Curso*, sea *Ensayo*, toda una definición y una reproducción en gran escala horizontal del modelo acuñado por el *lobby*

Este religioso francés, nacido en 1874 como Gilberto Eduardo Perret, radicado en el Uruguay desde 1891 y nacionalizado en 1920, no dio sus mayores energías a su profesión religiosa como sí a la docencia que ejerció con vocación y sin descanso en el correr de su larga vida, sea directamente en las aulas del Instituto de enseñanza de su propia hermandad, *la Sagrada Familia*, cuya dirección llegó a ejercer por una década (dirección del colegio no de la Congregación) como a través de textos, ya de “gramática española”, “gramática castellana” o “gramática nacional”, ya de aritmética (la también famosa y recordada “Aritmética de Pedro Martín”), ya de historia, los más conocidos y por los cuales cobró notoriedad y aun trascendencia y prestigio que ciertamente los tiene y en mi opinión merece.

El Hermano Damaceno, nombre que adoptó al tomar los hábitos (de ahí H.D., pseudónimo de un pseudónimo), no crea el aparato conceptual ni la imagen, pero sí lo enriquece en el plano pedagógico y lo divulga horizontalmente –¡y vaya si lo hizo!- monopolizando, de hecho, nada menos que la conformación intelectual y, sobre todo, mental de los niños y adolescentes, es decir, la base demográfica, en aquella época, del futuro del país a largo plazo, acompañando en lo suyo, el desarrollo y la consolidación del *Estado Batllista*, según las rígidas y exaltadas pautas preparadas por los *fundadores* (aunque el Hermano Damaceno que, francés al fin, no pudo disimular sus simpatías por el Partido Colorado, nunca acompañó, hasta por razones confesionales, al agnóstico Batlle y Ordóñez).

Bajo la impronta proselitista de H.D., está asegurado el eficientísimo mecanismo pedagógico de reproducción a todo lo largo y ancho del país, del boceto elaborado por aquel pujante grupo contemporáneo del Militarismo. Con lenguaje figurado, podríamos decir que todos los niños quedaban (quedábamos) *cortados por la misma tijera*. Fue aquella obra un verdadero horno y molde donde se conformó la mente y el sentimiento de los uruguayos que aprendieron (que aprendimos) a leer en la primera mitad del siglo XX.

Rígidamente adoctrinado en la etapa escolar, el primer nivel etario, ciertamente el más dúctil y redituable, Enseñanza Secundaria, sea integrando la Universidad (Sección Enseñanza Secundaria hasta 1935), sea autónoma, tomó a su cargo, sin variantes (más de lo mismo), la consolidación del modelo, inculcándolo ahora en la juventud. que venía de aquella escuela.

A partir de los liceos esparcidos desde 1912 en las capitales departamentales, la enseñanza de la Historia Nacional tuvo otro empuje de difusión horizontal. Pero el principal centro pedagógico de divulgación sin discusión de aquellas *verdades reveladas* sobre la base del principio de autoridad (me consta), fue el montevideano *Instituto Alfredo Vásquez Acevedo*, en su versión diurna y nocturna -aunque en uno y otro

horario, a los efectos administrativos, se comportaron como dos unidades independientes- por donde debían pasar, necesariamente, todas las generaciones con aspiraciones universitarias. Allí, en el local del IAVA, de día y de noche, se concentró, en el segundo tercio del siglo XX (con todo lo arbitrario que tienen estos límites temporales), lo más granado y renombrado de la docencia, de la investigación histórica y de la ensayística patriótica (Felipe Ferreiro, Eugenio Petit Muñoz, José María Traibel, Alfredo Castellanos, Washington Reyes Abadie, Flavio García, Carlos Duomarco, Edmundo Narancio, Ariosto Fernández, María Julia Ardao, Agustín Beraza, José Salgado, Aurora Capillas, Roberto Ares Pons y la nómina es, obviamente incompleta) mientras no entraron en la competencia la licenciatura de Historia (1948) que organizó el historiador Emilio Ravignani en la órbita de la recién creada Facultad de Humanidades y Ciencias (1946) y el Instituto de Profesores (1951) que tampoco –me apresuro a hacer la salvedad- aportaron alteraciones dignas de mención al modelo dogmático que venía del siglo pasado. Aunque se enriqueció apreciablemente el conocimiento, puesto que sí hubo mucho trabajo de archivo. Piénsese solamente en lo que significa en tal sentido esa formidable recopilación que es el todavía inconcluso -cincuenta años- “Archivo Artigas”, que no dependió, precisamente, de la una ni del otro. Pese a estas ampliaciones en el aparato burocrático, no cambiaron por eso los patrones de la crítica y de la interpretación. No se dio una competencia intelectual o académica profunda, sino más bien institucional; no surgieron *escuelas*. No fueron centros de cuestionamientos sino de aquiescencias. El propio Pivel Devoto, el más importante *papelista* desde Andrés Lamas, que desde la cátedra en el Instituto de Profesores y desde el Museo Histórico ejerció una prolongada influencia en el quehacer en esta disciplina, publicando mucho material inédito y formando investigadores, no escapa, por cierto, al contrario, afirma y aun amplía las pautas que vienen de Mitre y Bauzá hasta de Herrera y Blanco Acevedo, por citar sólo algunos de los más influyentes formadores (o deformadores) de la opinión oficial.

Los cursos de Historia Nacional, siempre invariables y uniformes, (hubo una modificación del programa en 1941 que no hizo, por cierto a la esencia de la cosa) se impartían en aquellas ramas especializadas que mayor afluencia de estudiantes tenían (Derecho, Notariado, Ciencias Económicas, también en Agronomía). Pero, además, de esas aulas centralizadoras, durante décadas, saldrán, muy bien adoctrinados y a bajo costo, los que serán los futuros dirigentes políticos. O dirigentes a secas. Los cursos de Magisterio, llamados a formar sucesivas generaciones de maestros, estuvieron acordes con los lineamientos ya señalados para Enseñanza Secundaria. Quiero decir que la clase política y los educadores y, más ampliamente, el *establishment* uruguayo, se va a nutrir con quienes fueron estudiantes de aquella inamovible y monolítica, también desequilibrada asignatura. Basta observar que la tercera parte del programa que se impartía en los cursos de Preparatorios para Derecho y Notariado -nueve bolillas en veintisiete- estaba consagrada al período artiguista. Muy pocos escaparon a la rigidez de ese molde bastante anticuado, que no hacía concesiones (tampoco las hace hoy en día) – *Artigas vidente, perfecto y bautista, impoluto, inmaculado; el 25 de Agosto; el Cabildo Abierto del 21 de setiembre; la lucha de puertos; la Independencia; los congresos; la porteñofobia; la federación y los unitarios; la teoría de la confabulación*. Todas estas *vacas sagradas* y mucho más, en escala superlativa. Para quienes buscaran hacerse un espacio de meditación, de reflexión y de cuestionamientos, sin presiones y con libertad para repensar en tales funciones míticas, superando la monótona uniformidad y la esterilización, formulando preguntas o discutiendo respuestas, fue tarea lenta y difícil, librada siempre en soledad. Doy fe

5 - La protección de la imagen

Hasta ahora he venido tratando la elaboración y la difusión de la *imagen del Héroe* que resulta necesaria una vez consolidada la Convención Preliminar de Paz, esto es, más o menos desde 1880 porque el Estado emergente no tiene otros apoyos más sólidos.

El Estado Uruguayo, que por esos años finiseculares empezaba a constituirse¹⁴⁴, esa entelequia en cuyo nombre un conjunto endogámico de burócratas y políticos, se convierte en dueño de nuestras mentes (Barrán y Nahum han empleado con éxito el eufemismo “modernización del Estado”) necesitó también un aparato sólido y confiable para sostener el pensamiento, la propaganda y aun la acción que la generación del Ateneo comenzaba a proyectar con los ojos puestos en la eternidad...

En el largo plazo, el primer agente de uniformización, consolidación, difusión y transmisión de estas novedades (el paquete de hechos y de valores y antivalores de que hablaba unos párrafos atrás) insitas en el Estado en vías de constitución hacia el último cuarto del siglo. (el primer agente en el tiempo y el primero en eficiencia), fue la escuela, propiamente la que llamamos “Escuela Vareliana” que, más allá de las –supongo- sanas, altruistas y patrióticas intenciones del discípulo de Sarmiento y, aunque indirectamente, también de Thomas Mann (pueden agregarse adjetivos al gusto) y, más allá, asimismo, de la hiperbólica verbosidad magisterial, nunca fue tan abierta y laica como -mito mediante- se nos ha venido inculcando con empeñosa persistencia y sí, en cambio, extremadamente verticalista y burocrática. (Véase Scopino, pág. 256 – col. II)

Este influyentísimo organismo, que nace con Latorre, es, cronológicamente, apenas anterior al Ejército, que nace con Santos, como aparato político-policia de reserva y represión, complementario de aquella. Este ejército se va a constituir, en la segunda parte de la misma década, en un instrumento, llegado el caso, supletorio de la policía, al servicio de un nacionalismo en gestación y de una determinada concepción del “orden” (me estoy refiriendo al ejército profesional *strictu sensu*). Ambos institutos surgen sucesivamente en esa peculiar coyuntura histórica que llamamos “Militarismo” -1875/1885- uno de los períodos de

¹⁴⁴ “Vivimos una época embrionaria” decía el diputado Gallinal en sesión de la Cámara del 15 de mayo de 1895 (cit. por Pivel Devoto I – T. I, pág. 123)

patológica deformación institucional que asolaron el país- cuando un grupo de hombres sin prosapia pero con cierto sentido de organización salido de los cuarteles, desplaza transitoriamente de la cúpula del poder, a los tradicionales apellidos del patriciado.

Sobre esos dos pilares reposa, recién y no antes, la tardía fundación del Estado uruguayo que hoy conocemos. Es la consecuencia de una necesidad históricamente alcanzada, no de un acto voluntarista a cargo de alguien o de algunos¹⁴⁵. Es muy sintomático que, refiriéndonos ya sea al colectivo escolar como al colectivo militar, en tanto herramientas burocráticas centrales del pujante poder del Estado en ciernes, los llamemos, con toda naturalidad, “escuela uruguaya” y “ejército uruguayo” y nunca “escuela oriental” ni “ejército oriental”¹⁴⁶, precisamente porque son instrumentos básicos de apoyo al moderno (no *modernizado*) Estado uruguayo, montevideano-urbano-*civilizado* (sea dicho con permiso de Sarmiento) que está viniendo, no del colectivo Oriental, rural-gaucha-*bárbaro* (otra vez, con permiso) que nunca llegó a existir *esencialmente* como Estado. Y es ahí, en el *Estado Novo* (el término puede parecer una ucronía pero no lo es), donde está enclavado Varela, su principal artífice al servicio de la gestación y aplicación del sistema.

Ejército y Escuela *del Estado* (ambos; hay que recalcarlo) que han tenido sí ideólogos pero no han tenido figuras carismáticas ni, por lo tanto, caudillos, constituyen estructuras piramidales rígidas y dogmáticas, fuertemente centralizadas y jerarquizadas, aparentemente neutrales y prescindentes en materia política y, sobre todo, en el plano político-partidario, pero obedientes a una siempre vigilante *política de Estado*, única constante a través del tiempo, a cargo de todos los gobiernos y partidos, de la cual son dóciles utensilios de coacción (aunque el ejército, hasta por su origen santista, haya sido discretamente –sólo discretamente-colorado¹⁴⁷). Reparemos, sin embargo, que los dos institutos –ejército y escuela- de que vengo hablando, no están en un mismo pie de igualdad ya que resulta claro que es por medio de un sistema uniforme de educación, planificada y generalizada, es decir, *total y gratuita* (por algo lo es, importante detalle) que el Estado va a difundir horizontalmente –incluso entre quienes serán luego integrantes del Ejército y de la dirigencia política –las verdades, la ideología, la mitología y las creencias con que pretende justificarse. Es a través del sutil pero también implacable disciplinamiento que impone la escuela vareliana y, más ampliamente, la enseñanza en todos sus niveles, el militar y el universitario incluidos¹⁴⁸, que el inesperado resultado de aquella Convención de Paz, que es la nueva, empuñada y endeble concepción de *patria*¹⁴⁹, se irá consolidando en el curso del siglo XX hasta convertirse en una alegre parafernalia¹⁵⁰ avalada por el Estado, consumida cotidianamente por un sujeto pasivo, complaciente y fácil de manipular. Más que a una clase social –explicación fácil y de escasa profundidad- esos dos complejos institucionalizados, responden a una ideología y son custodios de los intereses del *establishment* que, “en general, no llegan a querer más de lo que la estructura social pone en sus cabezas” (Di Tella, 284). Y recordemos aquí la función modeladora que cumplieron los muy famosos textos de H.D. a los que dediqué un apartado. Digámoslo en una frase: hablamos de una escuela (más ampliamente, de una enseñanza, la terciaria incluida) que no enseña a pensar críticamente su propia historia.

¹⁴⁵ Discorde Trigo, para quien el ejército parcialmente autónomo, modernizará la sociedad de acuerdo a sus parámetros: eficiencia, economía, espíritu de cuerpo y profesionalismo. El ejército, así, procede y precede a la estructuración del estado moderno uruguayo” surgiendo por una ley natural (Aristóteles dixit) y no de un pacto rousoniano

¹⁴⁶ “Es menester decir que la gente de José Artigas carecía de los elementos que constituyen un ejército. En primer lugar eran cuerpos indisciplinados, no tenían armas, le faltaban recursos de toda especie [...] vivaqueando en los potreros de Arerunguá” (de Pascual, I-28). Como se ve, Artigas cedía sus propios campos para alimentar a sus mesnadas.

¹⁴⁷ “[...] el Banco de la República con su red de sucursales, antecedió al ejército nacional que, por lo menos hasta 1904, se identificó más con el partido de Gobierno que con el país [...]. Por imperio de las circunstancias, el ejército nacional fue más colorado que nacional” (Jacob, pág. 17 - n. XX)

¹⁴⁸ Universidad y Ejército, cerrados, rígidos y aristocratizantes –junto con la Iglesia- constituyen los últimos estamentos corporativos, sobrevivientes de la Edad Media.

¹⁴⁹ Refiriéndose a cuánto ha sido menoscabada la Banda Oriental, dice Orestes Araújo 3, pág. 155: “No tenemos que ir muy lejos en procura de ejemplos que confirmen nuestra teoría porque abundan tanto en la historia de la República que basta con recordarla para formar con ellos un copioso catálogo de pérdida de territorios, tratados detentadores, usurpaciones astutas e hipócritas, retenciones violentas o arbitrarias, convenios ilegales, cesiones forzosas, permutas usurarias y por último, convenciones pacifistas, todo lo cual enoja y apesadumbra, pensando como, a cambio de ello, la primitiva Banda Oriental del Uruguay, ha venido a quedar reducida a la insignificante superficie de 187.000 kilómetros cuadrados”. Al tiempo que Araújo formulaba estas reflexiones, todavía no se sabía que la superficie real del Uruguay no alcanza los 177.000 kilómetros. Tampoco se sabía de pérdidas posteriores como, por ejemplo, recientemente, el *Rincón de Albornoz*. Esos territorios así perdidos por tantas triquiñuelas, ¿no son ya nuestra patria?; ¿los hemos desconcentizado, acaso, también a ellos?.

¹⁵⁰ Esta palabra, significando *conjunto de ritos o de cosas ostentosas que rodean ciertos actos o ceremonias*, no figura en muchos diccionarios. La Enciclopedia Microsoft Encarta la registra. (el dato lo debo al Dr. Amílcar Perea). Yo le doy recibo a esta palabra, pese a que parecería extraña al idioma, porque, con el contenido y alcance indicados, representa muy bien lo que quiero decir.

El camino proyectado por los eufóricos intelectuales montevidianos quedó expedito. La escuela –pública o privada, ese detalle no cambia la cosa porque no hay competencia¹⁵¹– como principal factor de homogeneización mental al servicio del poder, secundó sus esfuerzos, apoyándolos a su vez. Aun sin proponérselo, será la primera, sí que sólida avanzada o anticipo del estatismo batllista del siglo XX. La enseñanza o, abarcando el complejo global, la educación monopólica, desde las primeras letras hasta la Universidad, se constituirá en el más formidable bastión de la ideología del Estado, convertida casi (o sin casi) en una religión. Cuando algún libro, algún testimonio, algún documento (de todo lo cual hay muchos), arriesgó el éxito de la empresa que empujaba el prevaeciente *lobby*, una primera trinchera defensiva, a la que vuelvo ahora, fue la *leyenda negra*. La leyenda negra fue el gran recurso por justificar y sacralizar la derrota hasta invertirla, etiqueta muy inconsistente, a la cual se imputaban (y se siguen imputando¹⁵²) todas las discrepancias por bien fundadas que estén (¡y vaya si muchas de ellas lo están!) cuando no se podían esconder. Lo que no coincidiera con la hagiografía autorizada por un consenso en las alturas, en una especie de catársis, caía descalificado y demonizado bajo el inhibitorio estigma, exorcizando toda reflexión, toda crítica, todo análisis

Sobre todo aquello que, a pesar del estigma, pudiera filtrarse, una segunda válvula de garantía se ponía en funcionamiento: el poder político, siempre atento para sofocar la más mínima disidencia. Tal fue el caso de Luis Destéffanis, destituido de su cátedra de Historia de la Universidad Mayor sólo porque no pensaba como el Gobierno mandaba (Williman, 145; doc. IX del Apéndice) o el del *Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay* de Francisco Berra, expresamente prohibido en las escuelas públicas (y, por extensión, también en las privadas) por orden del Gobierno. En este segundo nivel, el terrorismo de Estado se sumaba al terrorismo ideológico que se había desencadenado, mecanismo éste siempre latente, tanto que, en los tiempos que corren, se volvió a activar

Como parte de esta maniobra protectora de la novel ideología del *establishment*, Jacobo Varela, sustituto de su fallecido hermano José Pedro como titular en la Inspección Nacional de Instrucción Pública, recibe el conminatorio oficio al que ya me referí en el Prólogo y que transcribo íntegro como documento I en el Apéndice.

La pieza que someto a la consideración de los lectores y que comentaré someramente en los párrafos siguientes, ha sido, hasta ahora, cuidadosamente ocultada, aun en cursos de tercer nivel, especializados en “Legislación de la Enseñanza”. Apenas si la alude Pivel Devoto –y la alude mal– en una breve tanto como artificiosa y complaciente glosa donde se disimula, a mi juicio capciosamente, el contenido del documento, dando a entender este historiador, a quien no puede verificar los dichos por no tener el original a la vista para formar su propia opinión, que sólo se trata de “conveniencias” académicamente sugeridas y no de órdenes terminantes y perentorias impartidas a un inferior jerárquico a quien sólo le quedaba la renuncia como alternativa a la obediencia. En la disyuntiva, Jacobo Varela, que seguramente compartía la filosofía de la medida, cursó a sus subordinados la circular de 6 de octubre de 1883 que, muy mal resumida, cita Pivel, cuyo texto me parece de interés divulgar, por lo que lo agrego al Apéndice como documento I.

Como se ve, compulsando este material, prácticamente desconocido –en lo que a mí me parece un deliberado ocultamiento– la estructura jerárquica de la Escuela Pública funciona con toda eficacia y la enseñanza privada no escapa por ello a su control. El autoritarismo se aplica dentro de la mayor disciplina. El Superior dispone, el subordinado acata. En la línea de mando, las órdenes descienden desde la cúpula (el Poder Ejecutivo), a través de sucesivos anillos en orden decreciente hasta llegar al niño que no tiene defensas. Hayan sido o no esas las intenciones de Varela (no es éste el lugar ni el momento para analizarlo

¹⁵¹ Una parte de la enseñanza privada (escuelas y liceos) imparte también enseñanza religiosa. Pero en ese plano el Estado es prescindente (por eso se autodenomina *laico*) Los institutos privados se amparan en la *libertad de empresa* para colocar en el mercado el producto que viene ya elaborado desde los organismos especializados del Estado, que ejerce un férreo control en cuanto a la calidad (sujeción a los mismos programas, a los mismos textos, igualdad de planes y de carga y distribución horaria, etc., etc.)

Las empresas privadas, que son simples distribuidores del mismo producto, compiten entre sí y con sus similares públicas (éstas gratuitas) en cuanto al confort de los establecimientos donde ese producto se entrega (por ejemplo, calefacción) o apoyo de elementos técnicos (microfilms, videos y otros); también pueden incorporar cursos especializados (idiomas, computación, religión, práctica de deportes) pero el núcleo de la enseñanza está *normatizado*. Apartarse de tales cánones supone la pérdida de la patente que en la jerga burocrática se denomina *habilitación*.

Este condicionamiento se refiere a la estructura total pero se manifiesta principalmente en algunas asignaturas (Literatura, Filosofía, Historia) sobre todo, en Historia Nacional donde está regulada la interpretación (tanto como no hay libertad de enseñanza, tampoco hay libertad de cátedra); la Historia Nacional pasa a ser un instrumento político al servicio de la manipulación psicológica. Por eso, no sólo está prohibido Berra sino también, tácitamente, por ejemplo, Scalabrini Ortíz o un libro documental como el de John Forbes Murray). El sistema inexorable, que es muy hipócrita, no “impone” libros, pero sí los “sugiere”, Vale más atenerse a la sugerencia. Tampoco “prohíbe” libros, pero es mejor no agregar ninguno fuera de la lista “sugerida”. Hay mecanismos muy sutiles para “convencer” a los docentes.

¹⁵² Véase el diario montevidiano “El País” de 19 de junio de 1997 –pág. 12. La crónica, ilustrada con fotografías varias, está anunciada con este titular de primera plana y a toda página: “Historia reiterada: En Argentina lanzan otra vez agravios y ataques a Artigas”. El contenido no tiene desperdicio.

ni discutirlo), lo cierto es que se instala, hasta nuestros días¹⁵³, una enseñanza conformista y bajo censura. Ya lo había observado Corbière: “La acción gubernamental centralizada en un grupo de hombres, monopoliza el pensamiento y la voluntad de todos los demás [...]” (p.14)

El Estado, el Poder, fue más allá, tal vez, de lo que Varela se propuso o imaginó cuando diseñó y construyó ese fenomenal instrumento de adoctrinamiento que es la Escuela. Porque cuando el Reformador, en su polémica con Carlos María Ramírez, le contesta a su contradictor: “No sé, no sé si la República Oriental [...] debió, o si debió continuar unida a la República Argentina [...]”, está, seguramente, en el terreno que Santos y su ministro, es decir, el Gobierno en nombre del Estado, entienden una obligación proteger de toda duda; Varela pone en tela de juicio aquello que los referidos funcionarios consideran “un deber de toda nacionalidad no discutir su independencia sino acatarla [...]”. Como se ve, ahí se acabó la libertad. Los gobernantes en cuestión, que no tienen –demás está señalarlo- la jerarquía intelectual de José Pedro Varela, no invocan ninguna norma jurídica que imponga ese deber a los ciudadanos ni les obligue a su acatamiento. En consecuencia, la imperiosa afirmación de aquel gobierno es, propiamente, arbitraria.

Varela había muerto ya, pero no su obra que se constituyó (¿a pesar suyo?) en parte fundamental del aparato del Estado. Varela dudó; pero la Escuela por él proyectada resultó, ya fuera de su alcance, la primera máquina de afirmaciones, difundiendo, en primer término, una historia al servicio del Estado. ¿Es ésta la manera de entender y aplicar el laicismo concebido como libertad de opinión y libertad de información?. Llevando la reflexión un poco más lejos, me pregunto también si no estamos ante otro de los términos de su fracaso.

6 - ¡Alto!: no cruce

Aun los muchos iluminados que, desde tiempos muy anteriores al Militarismo y hasta nuestros días, se han venido soliviantando contra cualquiera de los gobiernos de turno y hasta contra las propias estructuras e instituciones democráticas y republicanas (piénsese en el proyecto de reforma constitucional plebiscitado en 1980 por el que se proponía la creación, por encima de los Poderes Públicos tradicionales, de una triarquía militar omnipotente, designada por cooptación) –¡qué fracaso para Varela cuando hizo su apuesta a la educación!¹⁵⁴ o veamos a los otros alzados contra el sistema capitalista y liberal que el país tradicionalmente se ha dado y hasta proponiendo la destrucción del mismísimo capitalismo mundial con la burguesía explotadora incorporada y la abolición de la propiedad privada, lo que no es poca cosa, aun éstos y aquéllos, digo, han respetado siempre las reglas de juego, con todas sus reticencias y todos sus sobrentendidos, sus condicionamientos y sus convencionalismos no escritos; especie de *regla de oro* tácitamente asumida por el rectorado intelectual uruguayo, de cualquier signo y época en los últimos ciento veinte años, que viene impuesta desde la escuela en su función mentalizadora y aglutinante. En consecuencia, Artigas como héroe nacional (*perfecto, legal y bautista*, no lo olvidemos: *ultima ratio*) y el Estado como ente superior y supuestamente, soberano –uno y otro, obviamente, sagrados- nunca estuvieron en tela de juicio, al contrario. Puede observarse que, a medida que los años fueron transcurriendo y la motivación heroica le fue dejando su lugar a la motivación ideológica en tanto agente provocador, cuanto más *progresistas*, audaces y avanzadísimos han sido los programas –sean éstos de perfil liberal tanto como lo sean de sesgo populista- cuanto más radical ha sido la propuesta alternativa y el cuestionamiento al sistema por parte de hombres (obviamente, también de mujeres), de grupos, de sectas y de logias de todo tamaño, forma y color, ya sean de extrema izquierda como de la ultraderecha –y dentro de esos términos, todo el espectro-; cuanto más presente han estado estas actitudes hiper-críticas, más acendrada y fanática ha sido la exaltación y la garrulería –intolerante hasta lo irracional- del continuo *Estado-Artigas-Estado*. Al llegar a ese infranqueable umbral tabú cuyo centro y eje es Artigas, todos, todos, hasta los contestatarios más devotos y recalcitrantes que llegan a proponer *traer ganado a rebencazos* o *hacer temblar las raíces de los árboles*¹⁵⁵, todos, todos, repito –y los sectarios más ortodoxos y obsecados en mayor medida- se detienen y se paralizan; los más irreductibles maximalistas (permítaseme exhumar este arcaísmo) al llegar al límite sagrado, mandan callar los tambores de guerra, clavan las lanzas en el duro suelo y cesa la algarabía. Como por arte de magia, las etnias se transforman al unísono en dóciles y reverentes conservadores del inamovible acervo común a todos sin distinción, ellas también obedientes al *úkase* del ministro de Santos, compartiendo o captando su peligrosa y, en lo que me es personal, detestable y deleznable filosofía maniquea, aunque nunca hayan leído ese documento tan cuidadosamente olvidado.

El éxito del *lobby* en la colocación y venta de su producto está asegurado y H.D. entre otros, pero principalmente él, permítaseme insistir, fue su promotor indiscutido y distribuidor al

152) La opresión no ha disminuido, véase si no la anécdota tomada de un incidente administrativo que refiero en el Prólogo. En otro momento, el Poder Político en su más alto nivel y la opinión pública se agitaron amenazadores a raíz de una canción popular. Y me remito nuevamente a los doc. II y III

¹⁵⁴ El 43% del Cuerpo Electoral uruguayo apoyó la iniciativa que liquidaba, por vía constitucional, el sistema republicano postulado en las *Instrucciones del Año XIII*. Sea dicho sin perjuicio de las reservas y observaciones que me merece ese documento en tanto programa político, algunas de las cuales he señalado, y de las insalvables y radicales discrepancias que guardo con las exaltadas interpretaciones al uso.

¹⁵⁵ Alusión a sendos discursos de barricada pronunciados desde tiendas adversarias (aunque no mucho) y en distintas épocas, por agitadores populistas.

menudeo en los primeros sesenta años del siglo XX, manipulando sin dificultad, con la solidaridad de sucesivas generaciones de maestros y maestras, un mercado cautivo tan sensible y maleable como indefenso, lo que no es poca cosa. Sobre todo porque no hubo ninguna posibilidad ni opción para el disenso. La socialización de la deletérea Convención Preliminar de Paz, escamoteada detrás de la impostura del *25 de Agosto*, parece completa; la sociedad uruguaya, atrapada al socaire de su inocultable *porteñofobia*, cumplió ya el proceso de *desargentinizacion* y de *desorientalizarse*, esto es, el desgarramiento de su propia memoria y quedó como aletargada, como desmovilizada, desechando el sabio consejo: *los hermanos sean unidos, esa es la ley primera*. Resignadamente lo dice Angel Floro Costa: “lo que no puede desconocerse es que [la Convención] fue aceptada por el país y ratificada por el sentimiento público”. Es el triunfo del puerto de Montevideo sobre el territorio, esto es, la resolución en provecho urbano del histórico dualismo ciudad-campo. Pero es un triunfo subordinado porque es, realmente, un éxito inglés: *crear una situación política según el modelo de las ciudades hanseáticas*, al decir de Canning (Webster, I-195) y ¿por qué no?, es también, por arrastre, un éxito del Imperio vecino. No cambia la cosa el hecho de que Brasil haya abolido la monarquía; no ha abolido por ello su vocación imperial (¿qué es el Mercosur?). Si es cierto que aun cuando estuvo a punto de conseguirlo, no pudo consolidar la usurpación de la Cisplatina y con ella el control de la costa norte del Río de la Plata y de una de sus nacientes (la boca del río Uruguay), evitó al menos, la consolidación legítima de la Provincia Oriental con la prometidora unidad nacional en el seno de las Provincias Unidas (leyes del 25 de agosto y 25 de octubre de 1825 ya citadas), quedando como residuo una República Oriental (así bautizada por el mismísimo Artigas en persona, según la versión de Ardao) jugando el opaco papel (por decir lo menos) de *Estado tapón* o, peor, si cabe, el de *algodón entre dos cristales* según la pudorosa y repetida metáfora (yo diría, algo de estopa entre dos vidrios). Función escasamente decorosa (sea tapón, sea estopa o algodón) y alto y duro precio a pagar cotidianamente por aquella derrota de 1828 que no sabemos como adormecer en medio de flagrantes contradicciones que no nos dan descanso. Como expresión de ese desasosiego –no sé si decir, como expresión de esa incertidumbre- en la ansiosa, angustiosa búsqueda de ubicaciones, escribía Quijano: “Nuestro destino nacional está ligado al del Río de la Plata” (*Marcha*, Nro. 281 de 11 de mayo de 1945). La ambigüedad llevó al Maestro a la orilla misma del Rubicón; pero no lo cruzó.¹⁵⁶

NADA DE LO HUMANO ES PERFECTO

Lo que he venido glosando en el correr de las páginas anteriores, atiende al grueso de la situación. Pero todo es seguramente vulnerable cuando se afina el análisis. Por ejemplo, dice Real de Azúa en su, repito, mal titulado “Los orígenes de la nacionalidad uruguaya” (mal titulado por los editores, no por el autor, véase Vázquez Franco I, pág. 14): “Han perdido en puridad todo sentido las viejas discusiones –muy habituales todavía en las sobremesas de nuestra infancia- sobre si <fue mejor> que fuéramos una nación independiente o de que hubiésemos existido, existiéramos como una parte, privilegiada o no, de la Argentina”¹⁵⁷. Si consideramos que Real de Azúa nació en 1916, estos recuerdos suyos habría que situarlos razonablemente, a partir del momento de su niñez en que pudiera captar (no necesariamente comprender)

¹⁵⁶ “[...] en cincuenta años de esfuerzos generosos [el texto que transcribo es de 1879] todavía no hemos podido afianzar esa acariciada independencia, ni imponer respeto *como nación* a los países que nos rodean y a las otras naciones del mundo” (Angel Floro Costa, 279; bastardillas en el original).

Contemporáneo de Costa, aunque treinta años más joven, José Espalter, un conspicuo representante del *establishment*, dice alegremente lo contrario: “Ningún pueblo de América ha luchado tanto como el nuestro por su independencia [...]. La diplomacia no hizo sino reconocer y consagrar el hecho [la independencia del Uruguay] sin reticencias ni mutilaciones vergonzosas. Y hoy [está escribiendo en 1908] es fuerte e incommovible como la roca granítica que atraviesa las entrañas de su fecundo territorio” (pág. 624-625).

¹⁵⁷ Tomado textual de pág 16- Pienso que el autor, en una versión definitiva, hubiera corregido, seguramente, la redacción y, claro está, también la puntuación.

conversaciones tan arduas entre personas adultas. Pensemos, por lo tanto, que Real nos está ubicando en los años inmediatos anteriores al del Centenario (1930). Si esto es así, debemos coincidir en que, lo que podríamos llamar *la duda vareliana*, con todo lo que ella supone de perplejidad, con todo lo que sugiere de angustia y, más en profundidad, hasta de cuestionamiento a ese ficto político (también sentimental, según Costa) que es el *Estado uruguayo*, esa duda digo, que escuece la conciencia y compromete a Artigas en su condición (legal) de *fundador* y de *pater patriae*, no se habría superado todavía, al alcanzar el primer cuarto del siglo pasado; por lo menos Real de Azúa 1 nos dice que está presente en el seno del patriciado montevideano (él mismo pertenece a ese grupo), sensible a las voces de las raíces más hondas y más auténticas, aquellas que aun se mantenían vivas, debajo de la Convención de Paz.. De aquí podríamos inferir que aquellos tribunos católicos, universitarios, masones y ateneístas que desde fines del siglo anterior venían gestionando ardorosamente la idea del *Uruguay independiente*, posible, viable, auténtico y legítimo, no representaban a la totalidad de la elite intelectual de entonces. Gómez, Varela, Bustamante, se arropaban en su lejano silencio..

Lamentablemente el ilustre ensayista no está ya entre nosotros para preguntarle si, pasada la euforia del espejismo de Maracanã, seguiría pensando que aquellas discusiones de sobremesa han perdido todo su sentido como a él le parece bajo los efectos de los últimos y ya agónicos resplandores del *Uruguay batllista* que el prisma del tiempo magnificó¹⁵⁸ y atrapado, también él, en las artimañas del *lobby*.

En definitiva, pienso que la pregunta insita en la alternativa que se plantea Varela con ejemplar honestidad y valentía y que sigue vigente entre los calificados contertulios de los años veinte, esa pregunta que acecha y corroe, aun no ha sido contestada aunque Quijano bordea la respuesta. Aquel *patrimonio intangible* a que antes aludí, que los grandes caudillos protegieron, ¿se ha perdido ya definitivamente?. Lo que es peor, sospecho que se tiene miedo formular la pregunta. Por eso tratamos de olvidar la respuesta aun que arrastremos a Varela en el olvido.

UN COMENTARIO FINAL

De los fundamentos en que se apoya el Poder Ejecutivo, conforme con los términos del oficio ya referido del ministro de Castro, se desprende que el conocimiento de la Historia deja de ser una actividad desinteresada o, mejor dicho, interesada sólo en el objetivo del conocimiento mismo, del análisis o la interpretación del pasado en la búsqueda de la esquiua verdad (si en esta materia –como en cualquier otra- la hubiera), para convertirse en un instrumento administrado desde la escuela al servicio de propósitos políticos preestablecidos. Si el libro de Berra –hoy una rareza bibliográfica- por su solvencia –y vaya si la tiene!- se opone a ello, la escuela tiene que abdicar todo otro principio y excluirlo radicalmente porque así lo ha mandado el Ministro de Gobierno de conformidad con el Presidente de la República (aunque sea Santos) en nombre del Estado que ordena, no sólo *cómo hay que pensar*, sino también, *cómo no hay que pensar*..

Si el *Bosquejo histórico* fuera realmente un obstáculo al discernimiento, la manera de superarlo es no discutirlo y demostrar, razonando, sus errores –si los tuviera- sino suprimirlo.

La enseñanza así entendida, debe estar al servicio de determinados lineamientos muy concretos, impuestos por vía jerárquica: “fortalecer el sentimiento innato de la patria”, sin entrar a definir ni analizar qué cosa es la patria y dando por resuelta la cuestión por un acto de autoridad, sin ninguna elaboración. Esta concepción, cargada de intransigencia, de dogmatismo y aun de prepotencia, tiene una curiosa actualidad. Alto precio que cobra subrepticamente la Convención de Paz, que no nos da reposo y su consecuencia, la forja del *Estado Nacional* que, a juzgar por las violentas reacciones que está provocando en círculos políticos, partidarios, periodísticos y educacionales, a fines del milenio, no ha terminado aun de constituirse, tal como si la endeblez de su origen siguiera condicionando su destino.¹⁵⁹ El invocado “fin elevado que persigue el Estado” nos ubica ante una premonitoria intolerancia que desecha la investigación si el resultado no estuviera conforme con sus mandatos. Es el Presidente y su Ministro, arrogándose la representación del colectivo social, con todo su perfil totalitario, quienes deciden qué cosa es “inconveniente y perjudicial” a sus propósitos y la escuela –y por extensión, en la práctica, la enseñanza toda- es el instrumento de que se vale para realizar sus designios. Sólo se puede pensar en los términos que el Estado juzgue superiores (la función de *policía de las ideas* de que hablaba al principio); la libertad del individuo no cuenta, sólo es masa. Artigas –el baluarte de ese Estado- es el objeto por donde se canaliza la nacionalidad así impuesta. Nada más. Él también es un útil al servicio de un fin superior del cual es único intérprete el Estado a través de su gobierno; es un instrumento más que, como la escuela y el ejército. se

¹⁵⁸ Es un lugar común referirse con toda naturalidad al *Uruguay feliz* de la primera mitad del siglo XX porque, entre otras cosas no se ha leído, o cuidadosamente se ha olvidado, por ejemplo, un libro de Juan Vicente Chiarino y Miguel Saralegui – “Detrás de la ciudad” que podríamos rescatar, haciendo un esfuerzo de memoria, si no para acercarnos a la realidad, por lo menos como un gesto de respecto hacia quienes no eran tan felices porque formaban el *otro Uruguay* (el que no era batllista). De ese otro Uruguay, la Historia poco se ocupa.

¹⁵⁹ Véase el semanario “Patria” de 5 de marzo de 1999, pág. 13 y doc. III. Planteos parlamentarios concordantes, que tienen recibo en otras esferas de la administración, y resonancia en la prensa, contribuyen a enrarecer el clima intelectual y a actualizar formas larvadas de terrorismo de Estado y formas subrepticias de amedrentamiento, apuntando principalmente a esferas de la docencia y en particular a los docentes más jóvenes. Es muy difícil y sobre todo, muy arriesgado, desafiar la ideología del *establishment* que a la menor insinuación cobra singular agresividad, aun ante colegios administradores sobre los que no puede recaer la más mínima sospecha de la menor heterodoxia.

maneja desde el poder. Por eso Artigas no puede discutirse, si se lo hiciera, dejaría de cumplir el papel que tiene asignado de sostén del Estado que lo sostiene. Por eso Berra es un maldito.

Este *úkase*, expresión objetiva, tangible y sintética de la filosofía de un sistema opresor y con algo de *purificador*, al que estamos ya acostumbrados (acostumbrados a la filosofía y al sistema; por eso no lo advertimos en nuestra conciencia) sistema que en ese *ukase* tuvo y tiene cumplido acatamiento en todos los niveles, aun más allá del expresamente establecido, no ha sido todavía revocado. No se dirá que ello es inocuo porque ha caído en desuso o, circulando por los intrincados vericuetos de la hermenéutica o de la exégesis, según corresponda (que *doctores tiene la Santa Madre Iglesia*), se llegue a la conclusión de que ha quedado derogado por estas o aquellas normas. No lo creo; aunque públicamente no se le invoque de manera expresa -la pudibundez es también un precio que cobra la hipocresía- la obra de Berra sigue proscripta aun en los cursos superiores y especializados. Por lo demás, si de antecedentes se trata, hete aquí que si el Rey de España don Juan Carlos I, hace algunos meses, derogó el decreto de expulsión de los judíos, dado por sus antecesores en el trono, los Reyes Católicos y si el Papa actual, Juan Pablo II, hubo de declarar oficialmente que la Iglesia reconocía su error al rechazar la validez de las teorías de Darwin y las que Galileo, hace cuatro siglos, hubo de negar, bajo el reinado de otro Papa, amedrentado (Galileo, no el Papa) por la amenaza del suplicio inquisitorial, y más recientemente el mismo Papa (el actual, no aquél) sustituyó el ritual exorcista vigente desde 1614 y ha pedido varios perdones por excesos del pasado en que incurrió la Iglesia bajo su Mitra, no me resulta insólito que la autoridad superior que rige la Enseñanza -el *Codicen* según el acrónimo oficial, o el Ministerio de Cultura si así correspondiere- desagrarie públicamente, a un siglo de distancia, al historiador Francisco Berra y a la cultura uruguaya, impunemente agredidos, declarando sin reservas que aquel baldón del Militarismo queda sin efecto y la obra de Berra librada sin cortapisas al estudio y a la reflexión.

Disculpe el lector que en ciertos pasajes le haya expuesto la realidad en carne viva. Sé que duele y que arde. Pero así fueron las cosas. Y para verlas y expresarlas tal cual son, según mi leal saber y entender, debí releer muchas veces la primera página de este trabajo, y le invito a usted a que también lo haga, porque no la incorpore en vano. Ya se ocupó la historiografía montevideana -valga la generalización- de aplicarle pudorosamente sus apósitos.

Aunque muchos lectores darán vuelta la página, y aun otros, quizás, cierren el libro, sin embargo algunos, acaso, curiosen, como dice Bischoff, y piensen.

No es buena cosa tenerle miedo a un libro y ocultarlo. Denota flaqueza.

POST SCRIPTUM

Cuando estos originales ya estaban prontos para entregárselos al editor, comenzó a desarrollarse en el Uruguay, en el plano político (político/partidario o político/electoral, no es este el lugar ni el momento para dilucidarlo, ni tampoco interesa hacerlo) una fuerte y enérgica polémica -principios de 1999- que ganó la prensa (*una embestida baguala*, en términos circunstanciales de un político ocurrente) en torno a la solución que las autoridades competentes le habían dado a un programa de Historia Nacional para los cursos de Enseñanza Primaria y Secundaria, a partir de 1998, embestida ésta que demuestra que, con otros hombres, aquel *lobby* de 1880 sigue en pie, vigilante y actuante. *No son las mismas aguas, pero es el mismo río.*

Con el motivo expuesto, un ciudadano uruguayo, que no hace tanto tiempo tuvo una cierta figuración política y que me parece muy representativo de la *generación reinante*, en legítimo ejercicio de un indeclinable derecho democrático, expresa su opinión -que debe respetarse, como corresponde a acuerdo con nuestras modalidades de convivencia- en los términos categóricos que dice el documento X que agregó en el apéndice. Hay allí -y seguramente no está solo- una solidaridad expresa, inequívoca, con la filosofía que anima el *úkase* de Carlos de Castro ("la buena tesis") y esto me parece demasiado peligroso porque contiene una adhesión a formas intolerantes, insitas en la sacrílega orden del ministro de Santos, que yo pensaba ya superadas, luego de la cruenta experiencia histórica que hemos transitado en el curso de este siglo que terminó.

De lo que aquí se trata es de la *libertad de cátedra* o, sencillamente, lo que está en juego es el concepto y el principio mismo de la *libertad* lisa y llana. Según esta concepción del *deber ser*, al maestro o profesor sólo le queda la alternativa de mentir, si no comparte la *filosofía del Estado* (tal vez fuera más propio decir la *religión del Estado*) y las interpretaciones históricas que se le imponen -principio de autoridad mediante- o retirarse del ejercicio profesional de la docencia, resignándose, en defensa de su decoro, al ominoso amparo del silencio. La misma alternativa que, a su turno, el Militarismo le había reservado compulsivamente a Jacobo Varela. Esto, en tiempos de de Castro, no configuraba, es verdad, un anticipo de lo que, cuarenta años más tarde, será el *fascismo* -sea dicho con mucha cautela porque no se deben usar estas categorías con ligereza y por lo impreciso del término tan polivalente- pero sí es, en sentido amplio, mas omnicompreensivo, un elemento impropio del estado liberal. Es hoy un rasgo *totalitario*, tanto como en aquella época, cuando todavía no se había acuñado el vocablo..

En la aceptación de *la tesis más que centenaria* de Carlos de Castro, al margen de cuánto significa esta postura como subestimación de la capacidad de los niños y de los jóvenes para discernir, y de cuanto significa de aprovechamiento abusivo de su indefensión, para invadirlos agresivamente, hay un propósito manifiesto por modelar rigidamente, con todas las modernas técnicas disponibles, la cabeza de las personas -"niños y adolescentes", nada menos- según un designio preestablecido por el omnipotente

Estado, tardíamente emergente de la Convención de Paz, empeñado en justificarse a sí mismo, de cualquier manera, aun por encima y con desprecio de la verdad, controlando y manipulando la información. En primer término está la exaltación de un jefe mítico sin fisuras y la afirmación voluntarista de la pretendida colectividad nacional. "Todo dentro del Estado; nada fuera del Estado; nada contra el Estado", según la clásica definición y consigna.

Se trata, justamente, de aprovechar, con alevosa ventaja para lo que el sistema se propone, el período de formación de la personalidad del ser humano –justo cuando está psicológicamente más desprotegido, más inerme- para catequizarlo, sin respeto por su privacidad, incorporándole los valores y la concepción jingoístas que caracterizan sobremanera no sólo la *cultura uruguaya*.¹⁶⁰ Esa mentalidad, así dogmatizada (también deformada), difícilmente la modificará después un hombre (tampoco una mujer, claro está), entre otras cosas, porque, en la gran mayoría de los casos, ya no tendrá oportunidad de hacerlo. Los avatares de la vida llevarán a esos mismos niños y jóvenes por otros derroteros, pero la impronta acuñada en la etapa de adoctrinamiento escolar y liceal, quedará indeleble. Las categorías y las afirmaciones inculcadas en las aulas en aquellas primeras etapas de la vida, ya no entrarán más en cuestión. La sólida ideologización pondrá a los dogmas impartidos al abrigo de toda duda. Las cosas serán, ya por siempre, tal y como se aprendieron. Otros serán sus problemas, otras sus expectativas, sus esperanzas, sus ilusiones, también, por qué no, sus ambiciones y sus angustias. Sólo unos pocos ciudadanos -muy pocos- a veces, hasta por casualidad, descubrirán con decepción, que en su niñez y en su juventud, sus maestros y sus profesores les mintieron. Para la estrategia del *establishment* es un riesgo calculado

Copyright - BIBLIOTECA NACIONAL Registro de Derechos de Autor. Artículo 7º del Decreto Reglamentario de la Ley sobre Derechos de Autor. - Libro 27 del Registro, Nro. 2506. Montevideo, 12 de mayo de 2000.

¹⁶⁰ "[...] el alumno al que su maestro adoctrina explotando su vulnerabilidad no puede resistir". Stoppino, pág. 254, col. I.

"En las escuelas, las mismas leyendas, endurecidas como dogmas, han educado a muchos argentinos y seguirán, sin duda, educándolos. Es muy difícil entre nosotros relegar al olvido, los bellos cuentos que llenan largas páginas de nuestra historia. Una vez absorbidos por una generación, se transmiten a las siguientes con muy pocas posibilidades de rectificación. Existe un amor colectivo hacia ciertas tradiciones, generalmente falsas, cuyo único mérito es el de haber sido divulgadas por nuestros abuelos. Los dogmas históricos han adquirido, entre nosotros, un valor religioso y su destrucción parece, a muchas personas, una labor antipatriótica" (De Gandía, 156)
